



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
FACULTAD DE DERECHO

**RELACIONES SOCIALES DE LA COMUNI-
DAD AGRARIA MEXICANA**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO
P R E S E N T A :
YEUDIEL MORENO MORALES**

MEXICO, D. F.

1973



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A MI MADRE:

Con mi máximo cariño, por haber sido ejemplo de esperanza, respeto y dedicación a quien debo todo -- lo que soy.

A MI PADRE (Q.E.P.D.)

En recuerdo a su integridad capacidad de trabajo y ejemplo de unidad familiar. Esperando algún día poder cumplir su deseo de alcanzar -- metas supremas.

A MI ESPOSA LUCINA:

Inspirado en:
LAURA VICTORIA.

IN MEMORIAM:

A mis abuelos y a
Felipe Cabañas Q.E.P.D.

A MIS QUERIDOS HERMANOS:

Rodolfo y Dina
Gloria y Carlos
René y Yolanda
Mabel y Raúl
Victoria y Darinel
Mario y Lolita;

Mi sincero reconocimiento a-
la desinteresada cooperación
y orientación en mi vida.

A MIS PARIENTES POLITICOS:

María
Jorge
Armando
Blanca
Yolanda
José Luis
Julio César
Con estimación y afecto.

A:
Antonio Mo
reno C.
Para ejemplo.

A MIS JOVENES AMIGOS Y DESTACADOS VALORES DE QUIENES ESPERO SU CONTINUO-ASCENSO EN EL PLANO POLITICO NACIONAL.

Lic. Eucario Cruz Reyes	Lic. Jesús Anlen López
Lic. Virgilio Arias R,	Lic. Héctor Cañez V.
Lic. Alfonso del Rosal A.	Lic. Dámaso Ruiz Felix
Lic. José Vázquez Ch.	Lic. Raziel Aguilar C.
Lic. Rodolfo Flores U.	Lic. Leopoldo Borraz S.
Lic. Rodolfo Muñoz C.	Lic. Carlos Muñoz V.
Lic. Juvenal Sánchez M.	Lic. Ulises Ramírez G.
Lic. Federico Corzo G.	Lic. Carlos Cadenas G.
Lic. Oscar Pérez T.	Lic. Alfredo Delgado P.

Lic. Juan José Bremer M.
Lic. Sergio Mendivil Niebla
Lic. Fernando Martínez I.
Lic. Héctor Reboulen W.
Lic. Eladio Ramírez L.
Lic. Clicerio Gómez E.
Profr. Carlos Vázquez R.
C.P. Miguel Trejo Coello
Lic. Salvador Castro Z.

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE SIEMPRE, CON
PROFUNDO REPETO Y SINCERIDAD:

Lic. Jorge Zavaleta Cano
Lic. Norberto Zamorano V.
Lic. Jorge Sotelo Medina
Lic. José Luis Zúñiga C.
Lic. Leopoldo López E.
Lic. Fidel Poumian García
Dr. Gregorio Moreno P.
Dr. Horacio Coutiño R.
Lic. Gabriel Champo M.
C.P. Raúl Alegría V.
Lic. José Luis Torres P.
Moisés García Moreno
Lic. Adan Camacho M.
Dr. Carlos Aguerrebere M.
Nabor Figueroa Cid.
Luis Carlos Frias Ramírez
Marco Antonio Rojas Montelongo
V. Manuel Rojas y Victoria Montelongo
Carlos Acuña y Rosita Hernández
Raymundo Gómez Moscoso.
Ing. David Guazman Molina
Humberto Moreno Penagos
Santiago Flores E. y Paquita
José Ma. Briseño C.
Raúl Minor Sánchez y Sra.
Juanita de Torres Partida
Francisco Brindis y Marión.
Lic. Adelfo Guzmán M.
C.P. Héctor Tamayo G.
Lic. Arturo Mata Figueroa.
Irma E. Reyes López
Julia Montero Ruíz

Ma. Teresa Gómez B.
Nery Coello Macías
Olga Hernández y Fam.
Rutila Moreno M.
Hermila Moreno M.
Esthela Velazco O.
Lilia Nandayapa
Adelita Escobar Vda. de M.
Elvia Macías P.
Lilia Macías P.

A LOS SENADORES CHIAPANECOS:

JUAN SABINES GUTIERRES:

Símbolo del político limpio, forjador de una nueva concepción y tendencia - de la cosa pública, ejemplo de la ju ventud rebelde y constructiva.

PROF. EDGAR ROBLEDO S.
Esperanza del Pueblo -
Chiapaneco como esta--
dista, defensor puro -
de la clase trabajadora
y visionario de la educa
ción integral.

A LOS SEÑORES:

Lic. Héctor Ruiz León
Carlos Ruiseñor Esquinca
Héctor Guiza Venegas
Alfonso Morales Calvo

Valores del periodismo Chiapaneco.

AL PROF. FROILAN ESQUINCA E.

Maestro de generaciones Chiapanecas en el arte de la justicia - social.

AL LIC. ROMEO RUIZ VELAZQUEZ.

En especial atención por su cooperación y enseñanza de la rectitud y responsabilidad — cívica.

AL LIC. Y SENADOR
VICTOR MANZANILLA S.

Político consistente, gran estudioso
del problema agrario mexicano, maes-
tro de incalculables virtudes.

A LOS SEÑORES:

Dip. RAFAEL ARGUELLES SAN
CHEZ y

Lic. ERNESTO QUIÑONEZ LOPEZ.

Grandes amigos y sindicalis-
tas puros.

"RELACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD AGRARIA MEXICANA".

I N T R O D U C C I O N

C A P I T U L O I

SOCIOLOGIA, RELACIONES SOCIALES Y COMUNIDAD RURAL.

- 1).- La Sociología como Ciencia Social
- 2).- Las Relaciones Sociales
- 3).- Las Relaciones Sociales de la Comunidad Rural
 - A).- Epoca Precolonial
 - B).- Epoca Colonial
 - C).- De la Independencia a la Reforma
 - D).- De la Reforma a la Revolución.

C A P I T U L O II

LA REFORMA AGRARIA EN MEXICO.

- 1).-Concepto
- 2).-Objetivos
- 3).-El Artículo 27 de la Constitución de 1917.

- A).- Antecedentes
 - B).- La Propiedad Originaria
 - C).- Función Social de la Propiedad
 - D).- La Tenencia de la Tierra
 - E).- Entrega de la Tierra
- 4).- La Reforma Agraria Integral.
- A).- Concepto
 - B).- Objetivos

C A P I T U L O I I I .

CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA REFORMA AGRARIA.

- 1).- Movilidad
- 2).- Grupos de Presión
- 3).- Estratificación Social
- 4).- Consecuencias en la Organización de la Fami
lia.
- 5).- Relaciones entre la Comunidad Rural y la Urba-
na.

C A P I T U L O I V .

CONSECUENCIAS ECONOMICAS DE LA REFORMA AGRARIA.

- 1).- Nivel de Vida
- 2).- Producción
- 3).- Industrialización
- 4).- Comercio Exterior.

CONCLUSIONES.

BIBLIOGRAFIA.

I N T R O D U C C I O N .

Prentender estudiar, analizar y sistematizar la problemática social de ese conglomerado -- humano denominado campesino mexicano, no es mas -- que una obligación de todo patriota que se jactede serlo y como tal, tratar de buscar las finalidades mediatas e inmediatas para una clase social hasta hoy tan desprotegida por la sociedad misma que constituye la nación.

No pretendo de ninguna manera hacer pensar que a través de este pequeño trabajo se llene una serie de aspiraciones, anhelos o esperanzas de -- gentes que solicitan la imminente resolución de ma les añejos dentro de una sociedad corrupta por -- tradición, pero sí, contribuir con un gramo de are na que fermente en el ánimo de mis compañeros y amigos que piensan todavía en que es posible -- cambiar el estado de cosas que vivimos, con ---- soluciones evolucionadoras, revolucionarias o radicales; sea cual fuere el medio escogido, si la finalidad en la misma, estamos de acuerdo.

Me debo ante todo, a los ideales primitivos de mi raza y a ella acudo; me debo también a las enseñanzas de mis mayores y de mis iguales, a ellos acudo; porque de todos ellos nutro mi idiosincracia, mi carácter y mis metas.

A través de estas letras, ligeramente trata ré de encuadrar dentro del campo social que nos -- rodea, la ubicación del campesino en un marco de relaciones, concordantes o discrepantes, pero que

al fin y al cabo, subsisten en nuestro medio, como una realidad tangible aunque a veces lacerante.

El campesino como cualquier otro ser humano, es necesariamente un ente social, que se mueve por sus necesidades o propósitos; veremos en el desarrollo de este trabajo, su encuadramiento, sus relaciones desde épocas pretéritas, dentro de un marco de conquistado, hasta el independiente y -- Revolucionario.

Trataremos de conocer su realidad histórica dentro de la reforma agraria, los antecedentes -- legales, la función social que desempeña el trabajo y el producto, el valor de la entrega y tenencia de la tierra, las consecuencias sociales y económicas producidas por la movilización de hombres y su consecuente nivel de vida, la repercusión que trae aparejada la producción, la industrialización y el comercio.

Como y en que forma influyen los tradicionales y presentes grupos que ejercen presión sobre los hombres y gobiernos, para finalizar con la consecuente realidad de los estratos sociales que componen nuestra realidad y en particular a la familia.

No trato de ninguna manera de teorizar sobre los problemas prácticos, por ello, estos apuntes solo contienen puntos concretos, sintetizando una serie de cuestiones que den margen a un análisis-

concienzudo, sereno y de investigación para más tarde y ese es mi propósito, lleven y me lleven a puntualizar sistemática y metódicamente, la raíz, los medios y propósitos de soluciones del momento por ahora cumpla con una función que es la de querer ser un estudioso de la materia agraria.

He de agradecer para siempre a mis amigos y maestros que supieron despertar en mi, aspiraciones de ser un buen mexicano y con una definida conciencia de clase.

"RELACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD AGRARIA MEXICANA".

CAPITULO I

SOCIOLOGIA, RELACIONES SOCIALES Y COMUNIDAD RURAL.

I.- LA SOCIOLOGIA COMO CIENCIA SOCIAL.- El hombre a diferencia de los animales irracionales, es un ente eminentemente social, dotado de razón e intelecto que le permite conocer el mundo que le rodea discernir sobre los problemas que vive, diferenciando lo justo de lo injusto.

No se pretende de ninguna manera en esta Tésis, hacer un tratado exhaustivo de todo lo que la Sociología como ciencia estudia, pues eso implicaría un estudio sistemático, concienzudo y profundo de todas sus derivaciones; pero sí, tomarla como base para el desarrollo de una problemática que nos interesa como apasionados del Agrarismo Mexicano, tomar algunas premisas sociológicas, tratando de aplicarlo en diversas formas, queriendo encontrar verdades históricas, del pasado, del presente y del futuro.

CIENCIA, FILOSOFIA Y SOCIOLOGIA.- Ciencia es el conocimiento cierto de las cosas, por sus principios y causas un cuerpo de doctrinas metódicamente formado y ordenado, que constituye un ramo particular del saber.

En el sentido amplio y vulgar, Ciencia equivale a conocimiento. Pero en sentido estricto, -

no todo conocimiento es científico, puesto que para lo que sea, es necesaria la concurrencia de ser: Total, es decir, que el objeto esté todo el presente en nuestro espíritu; Sistemático, según la naturaleza del objeto, sus partes y las relaciones de éstas con el todo; Verdadero, que la idea que tengamos del objeto, corresponda a la realidad, y, Cierto, que tengamos conciencia plena de que es tal verdad. Se puede decir también, que Ciencia es una generalización jerárquica de fenómenos. (1)

Es una generalización porque no hay ciencia de lo particular; es jerarquizada porque el conjunto de leyes que cimienta una ciencia se articula en un todo, es un sistema en que de lo más general se deduce lo menos general, y, fenómenos son aquellos que se nos aparecen a nuestros sentidos.

Aceptamos la definición de Ciencia como la generalización jerárquicos de los fenómenos, como el fenómeno basado en principios y causas, y a la vez una rama del saber, agregaremos que la ciencia para que lo sea, no aceptará en su concepto - intuiciones prelógicas, ni prácticas místicas de naturaleza imitadora, sino que, la relación de causa a efecto debe ser una práctica reiterada basada en la experiencia del hombre, comprobada al máximo y sin lugar a dudas; sólo en esta forma, - nos alejaremos en esencia de la mentalidad de carácter mágico o religioso.

Meyerson sostuvo que la Ciencia humana no sólo se ha elaborado con un fin de previsión y de acción, no es únicamente ciencia de la legalidad--no basta la Ley, la ciencia trata de explicar fenómenos. (2).

Ahora bien, para que la Ciencia llegue a -- ser demostrada, necesita el individuo de un medio idóneo para que las posibilidades del pensamiento no se limite y para ello, se auxilie de la pala--bra hablada o escrita.

En este orden de ideas, el lenguaje viene-- a subordinar a la ciencia; constituye un factor -- preponderante en el desarrollo científico de la -- humanidad, así "La ciencia es una función mental-colectiva, un producto de la vida social, pero a la vez otro factor, enérgico de la misma".

Las disciplinas científicas nunca son axiológicas: Son explicativas o demostrativas. El hombre de ciencia demuestra o explica, no hace juicios de valor, pretende hacer inteligibles determinadas relaciones naturales, más no emite juicio alguno sobre el mérito o bondad de las mismas, pues ello no tendría sentido.

El positivismo con sus grandes Filósofos, Comte, Mill y Spencer, pretendió subordinar las ciencias morales y políticas al método de las ciencias físico-naturales. Todo el panorama de la especulación científica se subordinó a este imperio de la metodología de lo físico por ello Comte llamó a la Sociología "Física Social". (3).

Comte concibe la ciencia como estudio de las relaciones constantes que guardan entre sí los fenómenos de la experiencia y en la sucesión de los fenómenos, pretendiendo llevar este programa al estudio de los hechos sociales.

Aunque constituida como ciencia diferente de las ciencias naturales, la Sociología imita a éstas su modo de analizar las realidades complejas, reduciéndolas a sus ingredientes relativamente elementales y aislando mentalmente el modo de actuar de cada uno de ellos.

Las ciencias son ensayos de explicación parcial de lo existente, en tanto Filosofía pretende brindarnos una explicación exhaustiva del mundo,-

del hombre y de la actividad humana; aquellas buscan verdades aisladas, en relación con aspectos especiales de lo real, ésta, la verdad completa, el conocimiento último y definitivo, síntesis de todas las verdades. Las ciencias investigan lo -- que es, y pretende explicarlo, la Filosofía pre-- guntáse también por lo que debe ser. (4)

La distinción de Ciencia y Filosofía se -- precisa diciendo que la ciencia estudia, los fenómenos que caen bajo el dominio de los sentidos, o la simple regularidad de las leyes que descubre la observación, por su parte, la filosofía se ocupa de investigar el problema de las condiciones y la validéz del ejercicio mismo de la mente y enseguida, bien sentados los principios teóricos del pensar, la filosofía procurará coordinar las leyes -- inductivas, series de hechos de la ciencia y los preceptos generales y axiomas de la mente dialéctica. (5)

Los métodos de la sociología naturalista--- pueden ser utilizados en alguna medida como auxiliares, para conocer ciertos aspectos de los hechos sociales requiere otro método adecuado para comprender su sentido o su significación.

La sociología no es una ciencia de la naturaleza, sino de hechos humanos, cuya aplicación -- requiere la comprensión de su sentido. Aún cuando la Sociología ha de ocuparse de comprender el sentido de los hechos humanos, su objeto no está--

constituido por "sentidos", sino por hechos, por fenómenos humanos, los cuales tienen sentido, --- pero son realidades efectivas que se dan en el es pacio y en el tiempo. (6)

Los hechos sociales son hechos humanos y a fuer de tales son a veces no comprensibles por las ciencias de la naturaleza, pero sí los fenómenos naturales ejercen influencias sobre el hombre, proyectando repercusiones en la esfera de lo social, actuando como factores de éste.

En resumen, opinan los investigadores modernos que la ciencia es obra del espíritu que crea sus convicciones, luego la impone a la realidad, respondiendo ésta con éxito, vario, es la asimilación de lo real por lo intelectual.

EL ARTE.- La Ciencia explicada como una generalización jerárquica de los fenómenos, es diferente del arte, ya que este es, el sólo conjunto de reglas para hacer bien las cosas; procedimientos de ejecución de algo, un método para obtener determinados resultados, pero de ninguna manera crea el principio de causalidad ni se preocupa por obtener leyes generales y constantes, son en sí, reglas del hacer mediante ordenamientos pre establecidos o de creación imaginativa, a diferencia de la ciencia que se trata de un conjunto de leyes naturales o sea el conjunto de condiciones -- necesarias que determinan los fenómenos.

En la Ciencia, los fenómenos comprobados — siguen siempre la ley de causalidad, no debe existir alteración entre prueba que se haga, siempre debe demostrarse lo mismo, en cambio en el Arte, — juega un papel preponderante la imaginación, el espíritu creativo, pues de no ser así, sería una "pura" imitación y por ello no sería Arte.

A la Sociología no le interesa el sentido — de las ideas puras, por ejemplo, la validéz a — prioridad de una conexión matemática. Tampoco viene en cuestión el sentido cristalizado objetivamente en una obra cultural, por ejemplo en un poema o en un artefacto tecnológico; lo que le importa a la Sociológica, es el sentido subjetivo que efectivamente anima a la conducta y que ha sido — realmente pensado por el agente de ésta. (7)

LA RELIGION.— La Religión es el conjunto de normas dictadas para regir entre los individuos — afines ideológicamente; un conjunto de reglas normalmente obligatorias para los "Fieles" sin que — llegue a ser coersitiva, salvo ultra tierra.

Es la creencia en uno o varios poderes superiores, respecto de los cuales se experimenta un sentimiento de dependencia y consta de 4 partes:— Dioses, Sacerdocios, ritos y dogmas.

La sociología debe considerar a la religión como una función mental colectiva, debe representar el sentimiento colectivo; la sociología debe rehusar el mantenimiento de todo tratamiento confesional o teológico.

Sin embargo, no debe apartarse del conjunto de normas de carácter moralista que coadyuvan al conocimiento del individuo como ente social pero "sin emitir valoraciones, ya que la formulación de juicios de valor, de estimaciones y por lo tanto, la determinación de valores y de ideales no compete a la sociología". "Porque el conocimiento humano se halla vinculado a las condiciones de la existencia material, económica y la actitud intelectual está conectada con la estructura social, del grupo al cual pertenece el sujeto pensante. (8).

La mayor parte de los conceptos típicos constituidos por la sociología, son esquemas racionales, expresivos de la relación de la conducta con fines o valores que la inspiran y cuya realización se propone. Sin embargo, la sociología trata también de conocer hechos sociales de carácter no racional, por ejemplo, de índole mística, profética, emocional, etc. Para el estudio de esos hechos, sobre la base de una revivencia sentimental de su sentido, la sociología también tiene que construir conceptos típicos adecuados; tipos relativos a esos comportamientos. (9).

Es necesario el conocimiento de estos hechos sociales, pues en esta forma conoceremos las diversas reacciones concordantes con el nivel cultural, social o psicológico de los hombres. Saber el porqué del acercamiento, alejamiento, repulsión o deseos entre unos y otros, y hasta qué punto han influido las nociones culturales reli-

gias en la detención progresista de la humanidad.

MORAL.— Es el conjunto de reglas de conducta basadas sobre las ideas del bien y del mal, que debe obedecer el hombre en sus relaciones pero dichos proyectos llegan hasta ese límite, es decir, no hay en si un ente superior, motivado de idolatría o veneración, con poderes ultra terrenos, — inadmisibles desde el punto de vista científico.

La esfera de la moral es más amplia que la de la religiosa, constituída por tres reglas: a) deberes hacia nuestros semejantes, b) deberes con nosotros mismos y, c) para con un dios, en caso de tener creencia religiosa. (10)

Se dice que la esfera de la moral es más amplia, pues en ella ó a ella convergen o deben llegar, todos los hombres dotados de principios, de criterios amplios, no importando si carece de una religión (en sentido estricto), pues basta con — que su actuar es acorde con las normas generales de conducta implantadas en una determinada sociedad, para ser aceptado, en cambio, puede suceder todo lo contrario, en el caso de aquel que sea o crea ser sumamente religioso, acuda a los — llamados religiosos e inclusive acate, sin titubeos los mandatos de dirigentes religiosos y su conducta sea inmoral o cuando menos contravenga — disposiciones sociales implantadas en su medio.

Es por ello que, quien se forme solamente — en sociología y adquiera el entrenamiento técni-

co de buen investigador social, pero olvida las enseñanzas de la filosofía social, se convertirá en un "experto" amoral o inmoral, dispuesto a vender sus servicios a quién sea, incluso a un tirano, un monstruo o un demente. (11)

CIENCIA.- Considerar que la Sociología es una ciencia de la naturaleza, quiere decir: a).-- Que el objeto de la sociología es una realidad de la naturaleza, esto es, una realidad compuesta de hechos análogos a los fenómenos estudiados por otras ciencias naturales como la Física, la astronomía, la Biología, etc., b) Que consiguientemente se quiere aplicar a la sociología las mismas categorías o los mismos conceptos fundamentales que manejan las ciencias de la naturaleza (causalidad y cantidad),- c) Que por tanto, se quiere aplicar a los métodos típicos de las ciencias de la naturaleza, por ejemplo la mera observación empírica de hechos perceptibles y la expresión de sus relaciones por medio de símbolos geométricos, aritméticos y algebraicos. (12)

La función práctica de los conocimientos sociológicos se extiende además a un sinnúmero de cuestiones particulares y de detalles pertenecientes a todos los aspectos de la vida social y cubre todos los llamados "Problemas sociales" o sea los problemas planteados por el hecho de desajustes individuales o colectivos respecto a las pautas o de los propósitos de varios grupos.

CLASIFICACION DE LAS CIENCIAS.- La clasificación de las ciencias es una materia propiamente filosófica. Supone un estudio comparativo de las diferentes ciencias en su objeto y en su proceder y no puede encerrarse dentro de ninguna en particular, la clasificación es cierce a todos ellos.

A continuación daremos una serie de clasificaciones de las ciencias, de acuerdo a la evolución de las ramas del saber.

	DIALECTICA	Analítica	Ciencias		D
		Lógica	T		I
		Metafísica	é		V
			o		I
			r		S
DIVISION			i		I
P			c		O
L		Matemáticas	a		N
A	FISICA	Física	s		A
T		Psicología		P	R
O				r	I
N				á	S
I		Etica	Prácticas	c	T
C	ETICA	Política	Puras	t	O
A				i	T
		Retórica	Poéticas	c	E
		Poética		a	L
				s	I
					C
					A

Bacón distingue tres fuentes de conocimientos: la memoria, la imaginación o fantasía y la razón o entendimiento, formando así ésta clasificación de las ciencias:

MEMORIA: Ciencias Históricas

Historia de la Humanidad

Historia de la Iglesia.
Historia de la Literatura.
Historia de las Instituciones Civiles.

Historia de la Naturaleza

FANTASIA: Poesía.

ENTENDIMIENTO: Filosofía

Teología

Natural

Psicología

Cosmología Ind. Fisiología

Antropología

Social

Política.

En la vieja sociología encontramos regularmente un desajuste de la teoría que remata, por una parte, en una estática sociológica y, por la otra, en una dinámica sociológica, con ello queda claramente de manifiesto esa persistente dificultad que constituye un objeto esencial en el debate sociológico de nuestros días. (13)

En el siglo XVIII, los Fisócratas Turgot y Gournay, crearon un tipo de ciencia que denominaron ciencias políticas y morales, entre ellas aparecía la economía política, que se encargaba de estudiar los fenómenos sociales.

Scheler considera que hay dos clases de sociología: la real y la cultural. En la primera, la conducta se dirige por impulsos de reproducción, nutrición y de poder, con la finalidad de modificar las realidades, y, la segunda se dirige a los hechos humanos de carácter espiritual a finalidades ideales.

Marx, quizá darle a la sociología bases científicas económicas sociales, basada en un conjunto de relaciones de producción dentro de un proceso histórico - natural, sólo que la ubicación es más de carácter económico y por tanto, no llena toda la aspiración sociológica.

CONCEPTO DE LA SOCIOLOGIA.- Ahora trataremos de encontrar un concepto de lo que es la sociología, desde un punto de vista científico de los hechos sociales, de la concordia humana, sus relaciones, interacciones, tratando de encuadrarla dentro de su realidad efectiva; no como conjunto de hechos o sucesos particulares sino generales; de regularidades y funcionamiento social; pues sociología no es historia.

Lo que la sociología estudia es el conjunto de unos hechos humanos específicos; los hechos sociales, en tanto que hechos, en el espacio y en el tiempo y en él como realidades empíricas, sólo que tomando en consideración el sentido de que están dotados, pues la comprensión de ese sentido es necesario para explicar el proceso real de tales hechos.

Que la Sociología es, y quiere ser una ciencia teórica de los hechos sociales, tal y como son no significa que no tenga una función práctica; la tiene y en gran importancia e interés para muchos campos (Política, derecho, administración, etc.), y para todas las tareas que impliquen reformas a la vida social; tan es así que los procedimientos de investigación sociológicos se utilizan estadísticas y métodos matemáticos.

Weber dice que la sociología es una ciencia que pretende comprender, interpretando la acción social, y de ésta manera explicarla causalmente en su desarrollo y efectos; siendo la acción social, una acción en donde el sentido mentado por un sujeto, está referido a la conducta de otros y orientando hacia ella en su desarrollo. (14)

La Sociología es para Scheler una ciencia - de lo humano, en la cual tal como se dá en la rea lidad, estudia los hechos generalizados bajo el-- concepto de tipo sometido a leyes. (15).

La sociología estudia la realidad de la so- ciedad, en la cual los seres vivos se unen entre- sí por vínculos diversos de los puramente biológi- cos y que constituye el máximo grado de concrea- ción y complejidad en el universo.

OBJETO DE LA SOCIOLOGIA.- Una sociedad es un hecho cósmico que se refiere a cierto ambiente -- geográfico lo propio que a las fuerzas biológicas de la herencia, la raza y la población. El puro estudio formal deja fuera del campo de la sociología, la consideración de estas fuerzas o factores, que modelan la vida social, los aspectos constantes de la cultura, como el lenguaje, la religión, el arte, la ciencia y las costumbres, en razón de ser generalidad, su universalidad, actúan como factores de la vida social. (16)

El objeto de la sociología es el estudio -- científico de los hechos sociales los cuales incluyen relaciones interhumanas, es decir, situaciones de relación e influencia recíprocas entre los hombres, más respecto de otros complejos, grupos, formaciones o estructuras íntegras por la -- conducta entrelazada de las personas que con miembros de tales configuraciones, entre los cuales -- hay como la clase social, o la comunidad cultural, altamente organizadas con las asociaciones o corporaciones, se podrá decir también que el objeto de la sociología está dentro de una realidad esencialmente, necesariamente histórica: la vida humana.

Para Simmel, el objeto propio de la sociología consiste en el estudio de los procesos sociales o interhumanos y de acuerdo con esta idea fundamental, estima que aquella ciencia debe proponerse tres tareas fundamentales: 1o.- Abstraer -- los social o interhumano del resto de los perteneciente a la vida humana, 2o.- Constatar los --- efectos de lo social y el modo como se producen - y, 3o.- Restituir lo social al conjunto de la vida humana para hacer comprensibles sus relaciones con ésta. (17)

El objeto de la Sociología es el más completo de todos; comprende dentro de sí los objetos ² de todas las demás ciencias, porque el hombre implica la plena totalidad de las leyes que gobiernan el mundo, y además la humanidad o espíritu humano en evolución, absorbe en él, y refleja todas las leyes de los fenómenos en los cuales se basa.

Podríamos decir que los objetos de la sociología se descomponen en dos clases: el análisis - de los procesos sociales y su consiguiente ordenación; así como el análisis de las formas sociales referidas a los procesos y su ordenación respectiva. (18)

SOCIOLOGIA AGRARIA.- El estudio del derecho agrario no ha de ser un estudio abstracto, sino sociológicamente orientado y fundamentado; metódicamente habrá de establecerse una relación entre leyes e instituciones agrarias y las realidades sociales sin imitaciones extralógicas ni Especulaciones jurídicas en el obrar legislativo.

Es por ello que la sociología Nacional, ~~aplica~~ aplica los principios de la Sociología general a las situaciones peculiares de cada país, y en consecuencia el derecho agrario a de guardar relación constante con la Sociología Nacional; por tanto, la sociología rural será una especialización de la sociología general, aplica a las circunstancias propias de cada país que se ocupará del medio social campesino, de acuerdo con las raíces sociológicas e históricas. (19).

SOCIOLOGIA, CIENCIA SOCIAL.- Desde Platón, ya ~~existían~~ existían ciencias sociales pero, fué Comte quien creó verdaderamente una sociología o ciencia general de lo social. Antes de Comte ya existía la economía Política, que se ocupaba de una parte muy importante de los fenómenos sociales, ya existía el derecho que igualmente, se ocupa de otro aspecto de los fenómenos sociales. Pero una ciencia que tratará de todos los fenómenos sociales no existía, y eso es lo que vino a llenar la sociología.

El Sociólogo Francés Gabriel Tarde, Quizo fundamentar toda la sociología sobre el estudio de los hechos de imitación, por entender que la sociedad consiste en la imitación, mientras que, lo individual es la invención; entendiendo que la sociabilidad es la tendencia psíquica que se dá en el individuo de imitar a los otros, en cambio, la invención constituye lo propiamente individual -- (20).

El surgimiento del materialismo histórico - fué una conquista de la filosofía, una resolución en la ciencia social y el sostener que es factor-económico (producción de la riqueza), forma la base de la estructura fundamental, de la sociedad, - considerando las diversas órdenes de la cultura - como super-estructuras, que obedecen en su mani--festación histórica a las modificaciones de lá utilería. (21)

La sociología pertenece al grupo de cien--cias sociales concretas, dedicadas a distintas --formas y aspectos de las relaciones sociales, con sus respectivas leyes (Economía, Derecho, Lengua). Como ciencia social, es la ciencia de las reali--dades colectivas, con las cuales tiene que trabajar el legislador, y partiendo de las situacio--nes efectivas de esas realidades.

La palabra social indica de reciprocidad, - forma esencial y necesaria de la vida humana, por ello, a diferencia de las ciencias de la cultura, la sociología trata de conocer no ideas, sino hechos sociales, concretos que son realidades con - un sentido o significación.

2.- LAS RELACIONES SOCIALES. Conceptos y fundamentos

24

La interacción es la esencia misma de lo social; los hechos en los cuales varias personas están en recíproco contacto interhumano ya sean collectivas o interindividuales, es decir, los procesos en que las gentes se acercan unas a otras o se separan entre sí.

La armonía social, base de la convivencia, tiene por condición inexcusable que se sobreponga la norma legal al capricho de individuos y de grupos. No puede hablarse del respeto a la vida humana, libertad, trabajo, salud o de riqueza o dignidad humana y de satisfacción, de legítimas aspiraciones del individuo y de la sociedad, sino es bajo el supuesto de la ley que es constante y perpetua voluntad de dar a cada quien lo que le corresponde, según la tradicional definición del derecho Romano o dicho en los términos del inmortal Juárez, es forma activa del respeto al derecho ajeno.

En su análisis sobre los fundamentos de la sociología, Max Weber, definió el obrar social como aquella conducta humana, cuyo sentido subjetivo se refiere a otra persona o personas y que se oriente efectivamente hacia esta o estas, Ahora bien, para que haya propiamente una relación social, es necesario que la acción social de una persona halle correspondencia en la persona destinataria (de dicha acción), en otra acción dirigida a la primera persona. (22)

Si cada quién tuviere libertad de proseguir y alcanzar los suyos sin limitación alguna, pronto estallaría la lucha de todos contra todos y el -- desorden y anarquía, enseñoriándose de la vida social, impedirán todo proceso y harán imposible -- cualquier forma de convivencia; la solidaridad entre los hombres quedaría destruida y la desorganización sería permanente. De allí que, para evitar esto, la necesidad de establecer un orden, al cual no puede imponerse sino mediante la intervención-del derecho.

A veces los procesos sociales conducen a -- mantener un determinado estado de relaciones y estructuras contrarrestando los hechos que tienden a disolverlos; otras veces, hay procesos sociales que determinan la debilitación de ciertas relaciones y estructuras sociales, o su modificación, o su ulterior desarrollo, o su innovación.

Vivir bien es vivir horadamente, darle limpio valor a la coexistencia, cualquiera que sea -- el papel que desempeñamos dentro de ella. El alcoholismo y los vicios que impiden a la familia -- del hombre de trabajo disfrutar del salario remunerador, el abandono físico de los hijos o el funesto machismo", que sustituye al sereno valor ante las vicisitudes, la simulación de la conducta; el oportunismo y la corrupción pública y privada, la famosa "mordida" o el llamado "influyentismo"-- son lacras que debemos extirpar de la vida social y combatir enérgicamente, porque así lo requiere la buena salud de la nación.

La diversidad étnica es un hecho obvio. Sobre la base de tal diversidad se ha establecido un sistema de relaciones sociales que han demostrado prácticamente ser insatisfactorias para cada Nación en conjunto. Si la diversidad fuese en sí misma el principal problema social y cultural de cada país, sólo la desaparición o la transformación de uno de sus elementos constitutivos podría dar por resultado su necesaria verdad. Pero no es así el verdadero problema estriba en el tipo de resoluciones establecido sobre bases de habitantes de cada país, a pesar de sus diferencias étnicas, podrían convivir en forma más armónica y sólo el logro de esta armonía parece ser precisamente la meta de la integración social, cuya aspiración es la comprensión, el ajuste mutuo, en fin, la coexistencia equilibrada mientras la diversidad persista.

Cantemos todos unidos
 La canción de la Esperanza
 La más bonita canción
 de Libertad y de Unión.

La integración social puede significar la unidad nacional, pero no su identidad, ni siquiera su similitud fundamental; requiere el desarrollo progresivo de ajustes mutuos, pero no la homogeneidad absoluta de toda la población. Podríamos decir que no es preciso que se eliminen las diferencias culturales que distinguen a un grupo étnico del otro, sino simplemente que las mismas no la separen tan radicalmente; que la discriminación social basada en las diferencias étnicas o

o ideológicas nacionales, formadas o en proceso de formación, deje de existir en la práctica.

ORIGEN DE LAS RELACIONES SOCIALES.— La vida del hombre es multilateral; en efecto, la vida — del hombre tiene múltiples fasetas, dimensiones — y funciones tales como la religiosa, política, económica, etc., Todas ellas dentro de la existencia social, en tanto que mantiene relaciones sociales.

Desde que nace y aún antes, el hombre se encuentra sujeto a determinadas instituciones sociales que forman su personalidad por la acción misma de dichas relaciones u ordenaciones.

Las grandezas, vicisitudes, errores ambiciones, etc., son partes de la historia humana que se reflejan en la historia social o política de los individuos a través, de variadas manifestaciones.

Ya Platón decía, que el hombre es el único ser en la tierra que tiene problemas, pues, la limitación en que se encuentra la bestia por su ignorancia, irracionalidad, etc., no conoce ni sabe, ni siente la necesidad del saber y Dios tampoco por todo lo contrario. En cambio el hombre, por estar dotado de inteligencia y sentimiento, sabe — que no sabe, siente y necesita saber, tiene conciencia de sí mismo, de su estado y por ello, sufre al no poder remediar su situación.

El hombre, al tener que convivir con sus semejantes, entró necesariamente en relación so—

cial, pues tenía que establecer formas de cambio, en un principio es comercio rudimentario, a través de grupos cerrados, pues la mayoría de las veces las congregaciones vecinas eran enemigas o -- cuando menos hóstiles al cambio; pero al tener las primeras relaciones comerciales con los productos o los objetos que necesitaban para la subsistencia.

Kant afirmó en su filosofía de la Historia, la "La insociable Sociabilidad del hombre". Es verdad que los hombres tanto tienden a acercarse mutuamente, reduciendo su "espacio social", como a separarse, ampliándolo. (23)

El origen económico, sociológico y político de los derechos sociales revela precisamente que surgieron después de haberse postergado largamente las garantías individuales, significaba una promesa no cumplida en la vida real, pues las circunstancias económicas imperantes malograban su realización y las convertían en fórmulas, huécas. (24)

Ya Rousseau mostró que lo que caracteriza de modo esencial al hombre, es la progresividad, la cual implica su capacidad de comunicación con el prójimo, y de poder aprender y aprovechar lo realizado por éste.

Por eso dice Ortega y Gasset, que el hombre es siempre heredero; cuando comienza a vivir, encuentra un acervo de dogmas, de convicciones, modos de vida y podrá o no modificar por su propia cuenta ese legado recibido. (25)

Los sucesivos sujetos que piensan otra vez las obras culturales contemplan una obra, etc., - no suelen reproducir fotográficamente en su ciencia el pensamiento cristalizado en tales productos, sino que muchas veces añaden, suprimen, rectifican o aportan innovaciones a las obras anteriores que reviven, bien sea de manera positiva o bien por la vía polémica. (26)

La familia y las instituciones no proceden sólo por necesidades biológicas, sino por vías y obras inteligentes, por ello, inventan de acuerdo a los sentimientos o deseos colectivos; porque la sociedad humana constituye un todo en su desarrollo, es un organismo específico con sus relaciones, sus leyes y demás institutos políticos.

La vida de la comunidad se impone a la naturaleza humana en tal forma, que los hombres yacen perteneciendo a un grupo: La familia, que constituye la primera etapa. La más elemental: pero asimismo, lo básico o fundamental en la organización social. El municipio, la Nación, el Estado, etc., con otras tantas formas en el desarrollo de la convivencia humana. (27)

Los factores de cambio en una sociedad se debe fundamentalmente a los miembros de ésta, al entrar en contacto unos con otros; por las informaciones o imitaciones, idearios políticos, técnicos, científicos o los procedimientos económicos en general.

Cuando más alto es nivel de civilización logrado en una colectividad, tanto menor es el influjo de los factores físicos en todos los órdenes de la vida humana, no sólo en los superiores sino también en el de la satisfacción de las necesidades materiales. El primitivo depende de la naturaleza circundante así de modo forzoso; en cambio, cuanto más avanzado esta el hombre en civilización, tanto más independiente va haciéndose de la naturaleza, en la medida en que ha aprendido a dominarla y utilizarla al servicio de sus fines humanos.

La educación es el medio para transmitir la cultura de un pueblo a sus nuevas generaciones. Es una función social que interesa directamente a la colectividad, y por esto, no puede haber ninguna sociedad que abandone a la ignorancia, a los prejuicios o el descuido de los egoísmos individuales o corporativos.

La lucha por la existencia ha sido siempre gregaria, colectiva, social en la humanidad; como enseñó Aristóteles, entre todos los animales, el hombre posee la razón y el lenguaje, causas del estado social, y las energías evolutivas internas preponderar sobre las urgencias geográficas y las condiciones telúricas (28).

FUNCIONES PRACTICAS DE LAS RELACIONES SOCIALES.- Lo social es un ingrediente necesario y esencial en la vida del hombre, hasta el punto de que el hombre le es casi imposible vivir aislado de los demás; por ello Wilfredo Pareto decía, que para una sociedad que subsista, necesita de equilibrio y armonía entre sus componentes.

De la reciprocidad que exista entre los hombres, dependerán las relaciones interhumanas y la sociedad misma; una comunidad extensa, un círculo cultural, de educación similar o caracteres parecidos.

Las viejas ciudades provincianas siguen conservando viejas tradiciones, en sus gentes conservan aires de familia, estilos comunes de vida y múltiples semejanzas. Tradiciones o costumbres que se conservan a pesar del fuerte impulso progresista, pero que sigue siendo lazo de unión y fuente interminante de relaciones sociales.

Demandamos un esfuerzo nacional conjunto, para acelerar la transformación de las condiciones de vida del campesino, para abrir más tierras al cultivo, para dar toda la tierra disponible a los campesinos que la piden, para trabajarla; para dotar de más obras de riego al campo; para electrificarlo más; para llevar más escuelas, más centros de salud y de seguridad social a los campesinos, para comunicar más y mejor a las regiones rurales con los centros urbanos y de consumo; para renumerar mejor a los campesinos por su trabajo; y, ante todo y sobre todo, para proporcionar a los ejidatarios y pequeños propietarios auténticos, los recursos financieros que necesitan de manera apremiante para cultivar la tierra. (29)

Los gobiernos mexicanos de las últimas décadas, no han hecho sino reconocer lo que ahora otros países no han logrado comprender del todo, o sea la verdad elemental de que las libertades públicas y los valores superiores que ellas entrañan en el hombre deben tener eficacia real.

De la reciprocidad que exista entre los hombres, dependerán las relaciones interhumanas y la sociedad misma; una comunidad extensa, un círculo cultural, de educación similar o caracteres parecidos.

Las viejas ciudades provincianas siguen conservando viejas tradiciones, en sus gentes conservan aires de familia, estilos comunes de vida y - múltiples semejanzas. Tradiciones o costumbres - que se conservan a pesar del fuerte impulso progresista, pero que sigue siendo lazo de unión y fuente interminante de relaciones sociales.

Demandamos un esfuerzo nacional conjunto, - para acelerar la transformación de las condiciones de vida del campesino, para abrir más tierras al cultivo, para dar toda la tierra disponible a los campesinos que la piden, para trabajarla; para dotar de más obras de riego al campo; para electrificarlo más; para llevar más escuelas, más centros de salud y de seguridad social a los campesinos, para comunicar más y mejor a las regiones rurales con los centros urbanos y de consumo; para renumerar mejor a los campesinos por su trabajo; y, ante todo y sobre todo, para proporcionar a los ejidatarios y pequeños propietarios auténticos, --- los recursos financieros que necesitan de manera apremiante para cultivar la tierra. (29)

Los gobiernos mexicanos de las últimas décadas, no han hecho sino reconocer lo que ahora --- otros países no han logrado comprender del todo, - o sea la verdad elemental de que las libertades - públicas y los valores superiores que ellas entrañan en el hombre deben tener eficacia real.

FINALIDADES EN LAS RELACIONES SOCIALES.— Las relaciones sociales, sirven de base para la integración humana, para el desarrollo económico verdadero, que se logra cuando no se rompen los vínculos de solidaridad social, sólo así el país logra soluciones conjuntas a los múltiples y a veces graves problemas que nos aquejan.

Los procesos de ajuste consisten en obrar de tal modo, que las diferencias de opinión, de sentimiento, de modos de conducta sobre una persona y otra u otras queden atenuados, es decir reducidos en su influencia, y del tal modo que las posibilidades concordias sean utilizadas para establecer vínculos asociativos. (30)

Desgraciadamente las diferencias existentes en cada región del país paralizan las acciones colectivas, impiden formar relaciones ininterrumpidas en las finalidades sociales que aislan a los grupos dentro del territorio nacional, que provocan la incomprensión entre los mexicanos, retrasando también la integración nacional, el sentimiento racionalista.

Desafortunadamente no siempre las ayudas mutuas son posibles; la solidaridad social no llega, y los planeamientos teóricos se derrumban, por causa de intervención funestas, por errores la mayoría de las veces y otras por mala fé claramente intencionada.

CLASES DE RELACIONES SOCIALES.— Según el número de personas que intervienen, al grado de intimidad, la duración o la materia sobre lo que

versan, las relaciones sociales pueden ser de variadas y múltiples clases. Desde una integración efímera, hasta la más duradera, como la familia o el Estado.

Todas las relaciones sociales, son producto de una o más series de interrelaciones, de interacciones, sean estas de solidaridad, de colaboración o contraria de todas formas son, hechos de acción conjunta de los hombres.

Las relaciones sociales se desarrollan sobre el hecho básico de la comunidad humana, al impulso de las necesidades, emociones, tendencias, estado de ánimo, etc., unas veces aproximándose unos a otros, movidos por el interés, la necesidad o la simpatía, o por el contrario. Mediante acciones de oposición, de lucha o rivalidad.

Si atendemos a las relaciones sociales que rigen las normas jurídicas, estas apuntan hacia tres sujetos que no pueden confundirse entre sí, y que nos dan la pauta para clasificarles así:

a).- Relaciones jurídicas entre los particulares o del Estado Particular. (Derecho Privado)

b).- Las relaciones entre los Estados o del Estado, como ente soberanos y que son regulados por el derecho público.

c).- Las relaciones de los grupos sociales-desválidos, que no pueden identificarse ni con los particulares, ni con el Estado y que son regu

lados por normas jurídicas que no pueden catalogarse dentro de los casos anteriores. (31)

Para la mejor convivencia social, se establecen normas de conducta que nacen por las necesidades que originan la serie de relaciones, siendo de diversa naturaleza, según las relaciones de que se trata; técnicas, de etiqueta, jurídicas, morales, religiosas, etc. Las comunidades o grupos sociales basan su unidad muchas veces en la sangre, cultura, etc., entonces se producen en forma espontánea, orgánicamente, sin que sea necesario que sus componentes planeen su función, o la estructura comunitaria. Los miembros de la misma, forman parte del grupo, se encuentra ligados por actos de libertad, encaminados regularmente hacia un fin, o simplemente por una voluntad esencial y orgánica, por ejemplo; Simpatía, Afinidad ó Pertenencia a la comunidad social.

La división del trabajo es un lazo de unión más poderoso que la atracción sexual misma; esta no existe ni en la infancia, ni en la vejez y aún existiendo, no es constante. Es más fuerte que el lazo político que se rompe en las luchas y pugnas partidarias; en cambio, el vínculo laboral subsiste a pasar de que los otros se rompan.

La emigración de un núcleo social hacia otras comunidades, se debe muchas veces a los procesos sociales de oposición, de conflictos o luchas internas, entre grupos minoritarios y mayoristas o inter-individuales por cuestiones políticas,

económicas o religiosas; sobre todo tuvo esta última, mayor eficacia en el pasado, pues los religiosos amparaban y solapaban a los "injustamente-ricos, estafadores, con asesinos a sueldo que eran los hacendados, que implantaban el terror, con la idiota gratitud de unos cuantos". (32)

En la clasificación que se logra, acerca de las relaciones sociales, debe tomarse en cuenta-- la importanté tarea del desarrollo comunitario,-- que no es, ni puede ser, exclusivamente de grupos cerrados, sean estos; técnicos, empresarios, industriales o proletariados. En la tarea conjunta del pueblo y de su democracia es culminante el conjunto o complemento de relaciones sociales y económicas.

INFLUENCIAS NATURALES Y HUAMNAS SOB-- BRE LAS RELACIONES SOCIALES.

NATURALES.- El hombre y el ambiente no son indefectiblemente uno del otro. Es cierto que el medio influye muchas veces en los individuos pero no podemos considerar que determina siempre la conducta; pues este es, producto del proceso mental. Si se relacionen unos a otros; si toma el hombre las bondades de su medio, como también repela o se defiende de las inclemencias o transforma su medio.

La acción o el condicionamiento de los hechos sociales por los factores, se refiere principalmente a los fenómenos siguientes:

a) Distribución y densidad de la población entre las diferentes zonas del globo, en lo cual influyen la altitud, la temperatura, la salubridad del medio, etc.

b) La salud, la cual influida por los factores climáticos y por la abundancia o la escases de recursos naturales, afecta la capacidad y el rendimiento del trabajo físico e intelectual.

c) La economía, en lo relativo a la fertilidad del suelo, los recursos naturales inorgánicos la fauna, la flora y las vías naturales de comunicación. (38).

A veces la división misma del trabajo se ve influida por el medio geográfico, es así, que los pueblos tienen diversidad de actividades de acuerdo al clima. No es la misma labor la que desarrollan los hombres de las costas, que los serranos o los habitantes de las planicies. No es lo mismo tampoco, en razón de caracteres, pues por la actividad misma que desarrollan los hombres en sus respectivos medios, así en el tipo de conducta, proceres, etc.

Regularmente el hombre por naturaleza busca la mejor y mayor comodidad para establecerse; por ello las grandes concentraciones las encontramos en las zonas templadas, donde la adaptación es fácil, y fácil también es su dominio; florece la civilización, el comercio y la riqueza.

Para los medios hostiles, el hombre tiene que buscar recursos técnicos, ello se logra no a nivel individual, sino mediante grupos, asociaciones y buenas relaciones sociales, sólo así, puede interferir la acción del medio y desviar los factores naturales.

La acción inteligente del hombre, la deliberación sobre los ingredientes del medio, han podido transformar o reformar a la naturaleza creando por ejemplo, la agricultura y la ganadería como medios de subsistencia. Esta transformación o reforma los ejecuta por medios culturales, no pura naturaleza, sino ambas. Por medios antro-po-vegetal y antro-po-animal.

Los problemas demográficos son concretos y no universales, se refieren a una economía nacional y ahí está su historia; no es un problema estrictamente biológico o natural que se rija simplemente por las leyes pro-existentes o supervivencia, sino que fundamentalmente es un hecho social, económico o político. La naturaleza influye pero no determina.

HUMANAS.- Todas las conductas del hombre tienen un contenido; se influyen recíprocamente, comparten modos de vida, cooperan y luchan; se acercan o se distancian, constituyen grupos o asociaciones, todo con una finalidad o meta común, aun que son diferentes los conocimientos de las gentes tengan de sus semejantes, de la existencia ajena.

Existen muchos ingredientes o factores sociales que determinan la personalidad de los hombres; tales pueden ser del presente o del pasado, ideas transmitidas por los diversos medios; moldes o configuraciones; sobre los modos de pensar, sentir o reaccionar, Bien, por las relaciones con otras personas en el medio familiar, escolar o --comunal.

La sociedad condiciona positiva o negativamente las posibilidades de las personas de muy diversas formas:

a).- El patrimonio social que integra la --personalidad concreta del individuo, es decir, todo lo que ésta ha aprendido de los demás y de la tradición histórica, determina una serie de posibilidades particulares de conducta.

b).- La realidad de los prójimos circundantes (pocos o muchos, propios u hostiles, inteligentes o torpes, deseosos de cooperación o, por el contrario, tendientes al aislamiento, etc.);- con la serie de múltiples y variadas influencias- que ejercen sobre una determinada persona humana, determinan para ésta, posibilidades e imposibilidades, facilidades o dificultades en su comportamiento.

c).- Los grupos sociales, entre ellos el Estado, en los cuales participa una persona, abren a ésta, posibilidades de conducta mediante la -- garantía de una serie de libertades y mediante -- varios estímulos, y cierran otras posibilidades -- por prohibiciones o restricciones que imponen a -- la voluntad.

e).- Es obvio que la posición económica, -- la cual es un hecho social, amplía o limita el campo de las posibilidades que se le ofrecen a una -- persona en las sucesivas etapas de la vida.

f).- La acción del medio colectivo ambiente (factores sociales), es otro de los determinantes sociales de las posibilidades que separan a la -- conducta del sujeto (34).

Hay también influencias humanas que deter-- minan las conductas como son los prejuicios y la discriminación racial, el sexo, el idioma, la religión y la opinión política, las clases sociales etc. Mucho más fuertes a veces que la propia naturaleza.

DIVERSAS CONDUCTAS EN LAS RELACIONES SOCIALES.- En la convivencia y coexistencia de los hombres, lo social es el conjunto de hechos de la vida humana, no individualmente considerados, ni -- privados de un sujeto, sino que los hechos sociales se dan para el conglomerado social.

La vida del hombre se dá o desarrolla bajo el imperio de normas que la propia sociedad impone señalan la conducta a seguir, marcan la pauta de - convivencia y la infracción de las mismas, provocan consecuencias para quienes la realizan, de carácter punitivo pues, las normas se establecen para que sean acatadas y no violadas; sirvan de guía al hombre en sus actividades, haciendo posible un mínimo de convivencia pacífica.

Vida en sociedad quiere decir, vida sujeta a normas. La existencia de normas otorga al hombre seguridad social, genera orden en la anarquía pues ésta, significa ausencia de normas, que se traduce en una situación en la que cada quien tiene dentro de una comunidad, el poder de producirse según su libre voluntad, lo que equivale -- cabalmente a la destrucción comunitaria.

Las variadas conductas pueden clasificarse en forma simplista, en tres tipos principales: -- Conservadora, progresista o reformista.

La actitud conservadora es aquella que se muestra contraria, reacia o supicaz frente a cualquier proposición de cambio, tanto para adoptar algo nuevo, como para regresar a algo viejo ya -- desplazado. Esta actitud conservadora puede ser desinteresada o interesada.

La conducta progresista o reformista desea el cambio en la medida en que no corte la continuidad, ni rompa tajantemente con el pasado, un cambio gradual de las instituciones y los modos de vida existentes, lo que signifique adelanto o mejora, sin cambios bruscos que trastornen el orden social y el desarrollo de la cultura, consistente en actitudes un tanto pasivas, hay conciencia de que el orden social existente contiene defectos desajustes, injusticias, que provoca insatisfacción, descontento, pero no desesperación, ni radical hostilidad, sin poner en peligro la paz social.

La conducta radical es innovadora a fondo, incluso por medio de procedimientos de violencia motivados por sentimientos de malestar, desajuste injusticia, etc., se quiere perfección, no aceptando compromisos o transacciones; apoyados en un ilimitado optimismo sobre las posibilidades de la razón y de la acción práctica, nutridos de un espíritu hipercrítico, de una vehemente afición por la novedad.

FORMA DE CONTROL DE LAS RELACIONES SOCIALES.- La conducta de los individuos no puede subtraerse a los mandatos que la sociedad impone, a menos de caer dentro de los presupuestos que las normas establecen como prohibitivas; se encuentran por tanto sometidos a mandatos o imperativos, sean estos legales, morales o religiosos.

Para el ejercicio del control de las relaciones, hay autoridades manifiestas y francas como la del mando del padre, del Estado, etc. Pero

también hay autoridades anónimas, invisibles como la opinión pública, la presión ejercida por las creencias colectivas. (35)

Normas y autoridades de muy variadas clases, constituyen órganos que regulan y controlan las relaciones sociales, la conducta de los individuos, controlan las actitudes y obrares mediante presiones cuya finalidad es la de adaptar los comportamientos a determinados casilleros pre-establecidos en un determinado conglomerado social. Son presiones que se ajercen por medio de frenos y estímulos, premios y sanciones, según se encuadren las actitudes.

Por otra parte, puede decirse que los comportamientos dentro de una sociedad, no siempre están regulados en un ciento por ciento; existe también, margen de desviaciones en los que puede colocarse el individuo concreto, pues la sociedad coloca al individuo con todas las posibles decisiones en su seno y es allí donde el individuo opta por el camino conveniente y es allí también donde la sociedad sanciona o premia los procedimientos según la clase de desviaciones a las reglas establecidas por el derecho o las costumbres.

Algunos de los mecanismos de control social:

a).- El uso de la violencia material y directa, de la fuerza bruta.

b).- El empleo de la intimidación y el miedo para asegurar mediante la amenaza de la fuerza la realización del propósito deseado.

c).- El derecho, el cual es la forma de intimidación justificada, legítima, pues caracteriza esencialmente a las normas jurídicas, la nota de impositividad inexorable.

d).- El empleo de fraudes o engaños para mediante ellos, conseguir el sometimiento de otras personas.

e).- Por procedimientos de propaganda y métodos de persuasión no fraudulentos, los cuales, sin intención de engaño, se limitan a llamar la atención.

f).- Por procedimientos educativos, en los cuales se combinan múltiples y variados métodos formativos, informativos, enriquecedores, refinados, etc. de la personalidad.

g).- Por medio de esclarecimientos científicos y técnicos, esto es, por ilustraciones y enseñanzas sobre hechos científicos.

h).- La literatura y el arte.

i).- La distribución del poder económico, -- La administración o distribución de la riqueza y de la pobreza por quien tenga poder para llevarla a cabo.

j).- La acción del conductor, del guía, del líder, del caudillo.

k).- La acción de la autoridad fundada en -
 ordanamientos considerados como legítimos desde -
 el punto de vista racional.

l).- Por virtud del poder que ejercen las--
 tradiciones, basado en creencias.

m).- El ofrecimiento o expectativa de venta
 jas o beneficios. (36)

RELACIONES SOCIALES Y CONDUCTAS INDIVIDUA-
 LES.- La estructura mental y moral de la persona-
 lidad depende del medio social ambiente, hasta--
 tal punto, que sucede que cuando se produce una -
 desorganización en la estructura colectiva y en -
 el sistema de valores socialmente vigente, la vi-
 da mental y moral de los individuos, experimenta-
 una desintegración. Esto es lo que suele pasar en
 los períodos de revolución, guerra, calamidades,-
 etc, (37).

Todo individuo a la vez que tal, es componen-
 te de la sociedad. Se puede ser el mismo tiempo-
 ente social y ser individual. Porque somos compo-
 nentes de la sociedad que podemos dominarla, re--
 formarla o combatirla inteligente o prácticamente
 por medio de decisiones políticas, reformistas o-
 revolucionarias.

Así los individuos influyen en el obrar so-
 cial, en las conductas de las personas componen--
 tes de una colectividad a través de múltiples y -
 variadas relaciones; sea por imitación de compor-
 tamientos, sea porque la conducta de una persona-

se deje influenciar por la conducta individual -- de otra sin que caiga la primera en una mera imitación.

Cuando los individuos no participan como ta les, sino como miembros de un grupo; cuando el in dividuo actúa de acuerdo a los usos, costumbres-- o valoraciones vigentes, cuando la conducta del -- individuo está decididamente influida y determinada por pautas genéricas que dominan en un grupo -- en la que participan individuos, entonces es el -- obrar colectivo.

De conformidad a la naturaleza del hombre, -- sus instintos y sus limitaciones personales, -- indefectiblemente tienen y necesita que ajustar-- se a una vida social como condición necesaria para su existencia, conservación, desarrollo y cumplimiento de sus tareas morales e intelectuales.

Según Augusto Comte, el espíritu científico no permite mirar a la sociedad humana como realmente compuesta de individuos, La verdadera unidad social consiste en la familia, por lo menos-- reducida a la pareja elemental que constituye su base. (38)

Es imposible interpretar la conducta del -- individuo sin hacer intervenir el medio social -- o los medios sociales que ejercen sobre él, sus -- solicitudes y determinaciones. En efecto, en el campo social, se encuentran los estímulos, las ba rreras y los modelos que condiciona la acción de-- su ser y le permiten un "anclaje" sólido en la real idad. (39).

Los únicos que tienen necesidades, piensan, sienten y quieren, tienen voluntad, son los individuos, no podemos por tanto considerar que, exista un alma colectiva pensante, decir lo contrario es palabrería barata, infundios, pura tantasia o demagogía mal intencionada.

LA CONDUCTA DEL CAMPESINO.- En México, ya no existen los grandes señores feudales, ni los latifundistas que los subsistuyeron, pero existe el - desamparo y la debilidad de los campesinos, han - nacido desde hace mucho, los cacicazgos pueblerinos que aprovechan las condiciones de miseria en - perjuicio de los débiles; y ya desde el agio co - mercial, hasta la presión en los medios políticos o gubernamentales.

Es cierto que el campesino ya no sufre el - aprobio de los latifundistas o de los hacendados, pero ahora sufre la de los que los substituyen: - Los líderes y caciques inmorales que utilizan al - campesino, sobre todo al más miserable, para fi - nes políticos o para el enriquecimiento ilegítimo.

Por ello, la corrupción de los comisariados ejidales y de las autoridades agrarias; el incum - plimiento de la ley; la explotación a los campesi - nos por los usureros e intermediarios, la miseria e ignorancia, aunados al burocratismo nacional, - son los principales obstáculos que ha encontrado - la reforma agraria para su correcta aplicación.

La inquietud y la desesperación en el campo existen, porque la reforma agraria no se ha termi - nado de manera integral, porque existen latifundis

tas simulados que entorpecen la entrega de la tierra a los campesinos que carecen de ella, porque hay autoridades y funcionarios que no cumplen con su deber y cometen atropellos a los núcleos de campesinos; pero la causa principal de esa inquietud, es la carencia de créditos oportunos, porque la banca se ha negado sistemáticamente, por razones políticas y económicas, a invertir su capital en el campo, argumentando la carencia de un régimen seguro de la tenencia de la tierra. (40)

Solamente los propios campesinos, a través de agrupaciones económicas o políticas, podrá superar su propio destino, podrá superar sus debilidades, resistir y contrarrestar las influencias desfavorables, sin intromisiones extrañas, sin expoleaciones, podrá tomar situación igualitaria a otras clases sociales podrá contrarrestar la acción de los políticos y de la burocracia corrompida que han contribuido a su miseria.

Afortunadamente el régimen de la propiedad rural se ha democratizado; las relaciones entre los campesinos y otras clases sociales, son hoy más respetuosas, humanas y cordiales, el campo se ha transformado, el campesino participa en política local y nacional influidas de nuevas manifestaciones culturales; a pesar de que las condiciones de subsistencia son difíciles, sin embargo el arraigo a la tierra hace del campesino, un sujeto sobrio y apegado a su trabajo, con una conducta ejemplar. La técnica no ha podido cambiar el calor humano que brota del apego a la tierra.

Dejar aislado al campesino, no prestarle — asistencia, a la vez que genera bajos niveles de vida, por la escasez de productividad, determina la insuficiencia de inversiones e intranquilidad política, social nacional.

La tierra constituye la suprema aspiración secular de los hombres del campo, desheredados y miserables. La propiedad de un pedazo de esa tierra, aunque sea pequeño, les significa garantía — contra la miseria, punto de apoyo para su vida, — lugar donde es posible sentirse libre, sin amos, — sin desprecios y sin humillaciones, donde es posible obtener una compensación justa del trabajo. — Satisfecha, aunque sea defectuosamente esa hambre de tierra, los campesinos adquieren una nueva dignidad humana y la capacidad para concebir una esperanza, todo lo cual es apenas la base en que ha de apoyarse el derecho de participar en forma equitativa en el producto nacional. (44)

RELACIONES DEL CAMPESINO CON EL PODER PÚBLICO.— El Estado nace como una necesidad en la existencia del hombre, para normar sus relaciones y — frenar sus ambiciones. En un principio, en el nacimiento de las sociedades humanas, los más aptos, los más fuertes, ejercen la autoridad constituyéndose en gobernantes, como una necesidad para sostener el orden, la concordia y el progreso.

El desarrollo nacional requiere de una planificación efectiva por parte del Gobierno Federal, suministrar servicios de personal capacitado, la administración financiera y en general, el estudio y resolución de los problemas más críti—

cos por ejemplo, asistencia médica que para el campesino es casi nula, atención efectiva y libre de patrociniós en la burocracia, etc.

Actualmente, el Estado se empieza a preocupar más del sector indígena; para tal efecto se han creado mediante decretos las comisiones coordinadoras indigenistas mixe, maya, chiápas, así-- como el instituto Nacional para el desarrollo de la comunidad rural, que entre otros objetivos tienen los primeros; Estudiar las condiciones económica, sociales y culturales, así como, formular proyectos y programas en forma integral tendientes a mejorar la condición del indígena; y el Instituto Nacional para el desarrollo de la comunidad rural promover las condiciones necesarias a fin de que el sector privado canalice sus recursos -- al desarrollo de la comunidad rural y a la construcción de la vivienda popular; propiciar entre los habitantes de los poblados rurales y de zonas urbanas, la cooperación, el trabajo colectivo la ayuda mutua y cualquiera otra medida encaminada a realizar las obras necesarias para mejorar las condiciones generales de ambiente y de habitación por conducto de Patronatos comisiones y grupos de estudio (45).

Las reformas sociales implantadas por la revolución, tienen un carácter socialista; la restitución de tierras, la expropiación de los recursos naturales, la petrolera y la ferrocarrilera, la mexicanización de la Industria eléctrica beneficios todos ellos a la nación y no a la burguesía.

Sin duda alguna, al Legislador mexicano le ha preocupado la situación y problemática del campesino, así ha reglamentado, la constitución y funcionamiento del ejido como unidad social, como cuerpo democrático, de acuerdo a los propios intereses de los ejidatarios. Es cierto que se han cometido múltiples irregularidades en la organización y funcionamiento, han introducido prácticas antidemocráticas, formando caciquismos, trayendo como consecuencias el mal desempeño de las funciones técnicas por parte de los dirigentes ejidales, perturbando el desarrollo económico de los ejidos, pero también, los gobiernos revolucionarios han atendido las tareas ingentes. Impostergables, han velado por la corrección de esos vicios en colaboración con los vecinos que han expresado en forma clara y oportuna dichos abusos que cometen multitud de traficantes, especuladores y negociantes que pululan en torno a la tierra y a los campesinos que les han despojado del fruto de su trabajo, robándoles cínica y descaradamente, traficantes que pertenecen a círculos privados y otros al aparato oficial.

Quien equivoca su vocación y se dedica al servicio público sin tener disposición para ello, es incapaz de comprender una entrega, sus beneficios económicos y se constituye generalmente en estorbo de los asuntos colectivos, cuando no, en desvergonzado usurpador de una posición que no le corresponde, ni moral ni intelectualmente. (46)

Debemos reconocer que en algunas regiones, los salarios siguen siendo bajos, la seguridad social apenas principia y la organización gremial del campesino no existe, que es difícil la vigilancia y el estricto

to cumplimiento de la ley, que el crédito es tardío, escaso o mermado por la deshonestidad de agentes de la banca oficial, que al campesino se le entregan semillas malas, defraudándole miserablemente, que la falta de visión, de organización y de programa, es causa de que falte el agua o que está sea inoportuna; que hay trafiques en la compra de la cosecha, y por ello el campesino, cae en manos de los acaparadores. Todo ello es cierto, pero también lo es, que el campesino ha sido apático y medroso en denunciar las anomalías de quienes los explotan y aniquilan, en perjuicio no sólo del propio campesino, sino de toda la economía nacional.

En lo político, la importancia de nuestra reforma agraria es relevante. El poder ejecutivo tiene señaladas en forma concreta y en la propia constitución, los liniamientos generales de su actividad agraria; pero el Estado en si y como una entidad jurídica, no produce mayor consecuencia en el ámbito de las relaciones sociales. De ahí que surge con significativa importancia, el concepto de gobierno, el cual es la personificación del propio Estado o sea, el Estado en acción. A éste le compete interpretar, desarrollar y consolidar en la realidad social y económica, los lineamientos generales trazados por el derecho. El gobierno realiza actos por medio de la política o del programa que se propone realizar y es precisamente la política agraria o el programa agrario que se formula, el que contiene la forma y medios que el gobierno selecciona para darle vigencia social a derechos imperativos de conducta. (47)

3) RELACIONES SOCIALES DE LA COMUNIDAD RURAL. EPOCA PRECOLONIAL.

ORGANIZACION POLITICA.- Por el siglo XIII en el Valle de México, existían Ciudades-Estado florecientes económica y culturalmente, quienes por costumbre rechazaban con violencia a los forasteros indeseables nómdas, aztecas y mexicas por lo regular que traían como única herencia una fuerza de voluntad.

A pesar de las vejaciones de manos de Toltecas, las tribus aztecas lograron establecerse en el islote del lago allá por el año de 1325, en poco más de un siglo, estos monestárosos y Parias, lograron asimilar la cultura milenaria consolidar y su independencia.

A partir de la Independencia azteca, dieron --- principio a la dominación que se extendió, desde el - Golfo hasta el pacífico, por el sur hasta Guatemala;- todo ello de acuerdo a su místico, guerrera derivada de su concepción del mundo y de la vida.

La gran Tenochtitlán llegó a ser una ciudad poderosa, llena de jardines, palacios y templos que dejó estupefactos a los conquistadores españoles. Al nivel de las ciudades civilizadas surgieron el urbanismo y la especialización, así como su sistema de comunidades rurales que producían lo necesario para la vida y desarrollo.

La organización política era una teoría militar, el fin guerrero estaba subordinado al religioso, el propio emperador eran un sacerdote; educados todos -- los funcionarios en escuelas sacerdotales (Calmecas), el parentesco más fuerte era el religioso, derivado-- de la comunidad, del culto al dios tutelar.

El régimen de propiedad se refleja en el orden político, con la existencia de castas: la nobleza, -- los guerreros, los sacerdotes y los comerciantes que detentaban la riqueza agrícola y la base económica -- eran los campesinos que carecían de honores y rique-- zas, (Macehuales).

El Calpulli fué una organización de eficacia -- democrática, cuya dirección recaía en un consejo de-- ancianos, promovidos a tal dignidad, merced a sus méritos y experiencia, y después de severas ordenanzas-- religiosas. Estos jefes formaban el Consejo de su ba-- rrio, pero su autoridad no era absoluta por cuanto -- que en todas las ocasiones importantes era convocado-- un plebiscito.

El desarrollo de su poderío y la afluencia continua de riquezas, tuvieron por consecuencia la transformación de la forma de vida de los antiguos mexicanos. Las incipientes clases sociales fueron consolidándose y adquiriendo gran prestancia. Surgió así una compleja estructura político social que dejó asombrados a los mismos conquistadores españoles. (48)

Alrededor del emperador se agrupaban los sacerdotes representantes del alto divino generalmente de estratos nobles, los guerreros de alta jerarquía también generalmente nobles, luego la nobleza en general, representados por familias de abolengo. Al final de esta pirámide social, de esta estratificación social estaba el pueblo, masa de individuos sobre los que pasaban todas las cargas en que mantenían a las capas superiores.

ESTATROS SOCIALES.— A la llegada de Hernán Cortés, — eran tres pueblos los que dominaban lo hoy es el territorio mexicano; los aztecas o mexicas, los tepalcates y los texcocanos o acolhuas, dominaban por su civilización y por su importancia militar.

Los reinos indígenas se encontraban en el mismo grado evolutivo, los estratos sociales plenamente definidos: El rey o cacique, la clase sacerdotal, — los guerreros de alta jerarquía y las noblezas; todos ellos dominadores del pueblo, a situaciones idénticas correspondían formas sociales semejantes por las mismas causas apuntadas. Los estratos gozaban de privilegios sufrían la esclavitud según su situación social.

La nobleza era la clase social privilegiada — como lo son ahora los burgueses, con propiedades rústicas y urbanas mientras otros eran vasallos, y tributarios, la clase proletaria que disfrutaban en común lo poco que tenían.

La estratificación social de la antigua tribu de nómada, tubo su origen al entrar en contacto con-

pueblos de avanzadas culturas descendientes de los--toltecas; así, el primer rey azteca fué un noble culhuacano de origen toteca (Acamapichtli), comenzando--así las relaciones sociales por medio del parentesco. Los descendientes vinieron a formar parte de la nobleza azteca que al crecer obtuvieron un statu social --propio.

Los nobles recibían educación mucho más amplia que otras clases sociales, sus grandes propiedades --tenían carácter de privadas, ejercían los cargos gubernamentales, eran de los más elevados y sólo entre ellos podía ser electo el rey. (Tlatoani).

En el otro extremo, se encontraban los desheredados, la gente del pueblo, los macehuales, eran linajes emparentados entre, la propiedad que poseían era comunal y tenían una determinada ubicación y formas de dotación de tierras.

Es cierto que en materia educativa, tanto losnobles como los macehuales, asistían conjuntamente,--pero a los primeros se les atendía con más esmero y--se les enseñaba aparte, el arte de interpretar los--códices, la astrología y la teología.

Los macehuales o macehualtín, se dedicaban a --la agricultura, formaban el grueso del ejército, algunos constituyen gremios de artesanos y de comerciantes.

Más abajo de los macehuales, coexistían los --meyeques que conjuntamente con las diversas clases de esclavos, trabajaban la tierra en beneficio de las --

clases pudiente, sin embargo entre éstas tres últimas clases no existía una clara diferenciación social. En cambio, los puestos de importancia tales como los -- del sacerdocio, los jueces, comandantes del ejército, etc., estaban en manos de los nobles.

Los labradores a sueldo llamados también pecheros, cultivaban las tierras de los nobles que no -- podían hacerlo por manos propias, asignándoles una -- ración o dándoles heredades como arrendamiento, sólo así se podía dar ocupación a millares de familias -- pobres, la situación de éstos era tan pobre como la de nuestro modernos peones de haciendas, menos tal -- vez que los de hoy, pues ahora sí pueden convertirse en propietarios pacíficamente, aquellos sólo por medio de las armas en luchas guerreras.

El sistema legal azteca sostenía a la propie--dad en forma drástica, imponiendo hasta la pena de muerte por invaciones o despojo de tierras; por ello el pueblo tenía que reconocer y respetar la desigual distribución de la tierra, porque reconocía y respetaba las desigualdades sociales.

Los principales no pagaban tributos, pero en--cambio prestaban al Señor servicios militares, políticos administrativos, etc., y éste los compensaba --- según sus merecimientos, con tierras cuya extensión--y condiciones sólo dependían de su voluntad; algu---nas veces los permitía transmitir o vender sus tie--rras, con la prohibición en todos los casos que las--tierras se transmitieran a manos de los plebeyos, pues la venta era inexistente y el principal perdía todo--derecho a la tierra.

Existía desigualdad en el uso y tenencia de — la tierra pero todas las clases sociales a excepción de los esclavos, podían convertirse en pequeños propietarios, etc. por lógica natural produjo una situación agraria insoportable, el descontento entre un — gran número de desposeídos, que influyó grandemente en la conquista del anáhuac.

RELACIONES RELIGIOSAS.— Humildes fueron los — principios de la capital azteca, fundada en 1325 en un islote en medio de los lagos que cubrían entonces la mayor parte del gran Valle de México. Las crónicas indígenas hablaban de las vicisitudes y de trabajos de los aztecas el empezar a edificar unas cuantas chozas miserables y un pequeño altar en honor de su dios supremo, el señor de la guerra Huitzilopochtli. Pero, la fuerza de voluntad lo pudo todo.

"Los habitantes de la ciudad de Motul, adoraban en un principio a un dios creador de todas las cosas; pero, de una comarca extranjera, un gran príncipe ha venido con numeroso séquito. Su nombre era Kukulcan, y él y sus acompañantes habían llegado a ser idólatras. También en el mismo momento, los habitantes de Motul habían empezado a hacer sacrificios humanos". Sea como fuere, el mito de Kukulcan Quezalcoátl enlaza las civilizaciones mexicanas del Yucatán y la Mesa Central erigiéndose en una representación heroico-divina que abarca a pueblos cuyo origen común aún no se demuestra. (49)

En la vida colectiva e individual, hasta los — actos o cuestiones insignificantes en la vida de las

sociedades indígenas, estaban normados por las ciencias religiosas que además, eran sancionadas por el Estado con disyuntiva acoplada y educada convenientemente, esto revela por otro parte, que la religión influyó en todas las áreas sociales: En lo político, en lo militar, en lo económico, en la familia y vida privada, en la escuela y en general, en toda la organización social.

Así como influyó el aspecto religioso en las diversas áreas de la vida social, económica y política, así como determinó las ciencias y las artes, sirvió de freno a la personalidad creadora de los individuos, ahogó las posibilidades del desarrollo cultural y formó su misticismo agonizante, fanático que perdura en nuestros días.

La profunda religiosidad del indio, nos enseña y nos permite entender asimismo la personalidad del mestizo, el modo de obrar de éstos y aquellos, comprendemos ahora, las actitudes indolentes, y las enérgicas y activas, la valentía y heroicidad que llega al estoicismo, todo ello haciéndolo depender de la voluntad impenetrable de los dioses.

"La obscuridad en que la ignorancia de los conquistadores de México dejó los anales de este país ha tenido mucho aumento por la superstición de sus sucesores; pues como los mexicanos conservaban la memoria de sus acontecimientos pasados por medio de figuras pintadas sobre las pieles, o sobre telas de algodón, o sobre cortezas de árboles, los primeros misioneros, incapaces de entender la significación de estas figuras y admirados de su singularidad, los

miraron como monumentos de idolatría, que era necesario destruir para facilitar la conversión de los indios. (50)

ORGANIZACION MILITAR.- Entre los pueblos indígenas con poderío similar, el Azteca y el Maya se -- distinguieron, el primero en el Valle de México y el segundo en Yucatán y Centroamérica, ambos de notable cultura, pero el maya de pobre agricultura.

La alianza guerrera que existía a la llegada - de Hernán Cortes, la formaban los pueblos azteca, - teponaca y acolhua, unión en la defensa y el ataque. En ésta forma lograron dominar a todos los demás habitantes del Valle de México, las tierras del anáhuac y todo el resto del territorio nacional.

Después de dominar a los pueblos ribereños, los aztecas llegaron a dominar el norte a todas las tribus chichimecas, al sur hasta el océano pacífico, al sureste hasta Guatemala, al oriente hasta el Golfo - de México y al occidente el reino Tarasco hasta Jalisco.

Unas veces en plan de conquista, otras en misión comercial, siempre con un criterio determinado, los ejércitos aztecas avanzaron por todos los puntos cardinales.

Ante la amenaza creciente del poderío azteca, - otros varios estados optaron por suscribir tratados - de alianza, en los que además se comprometían a pagar un tributo a México-Tenochtitlán. Entre otros - muchos, pueden mencionarse a los tlahuicas, gente de

la misma lengua y cultura que los aztecas, pobladores de la región sur del actual estado de Morelos.

De todas estas comarcas llegaban tributos y asimismo productos resultado del comercio que se hacía a nombre del rey de Tenochtitlán. Los aztecas respetaron, sin embargo, a un estado vecino de ellos, integrados por lo que hoy cabría llamar una "confederación de cuatro repúblicas". Se trata de Tlaxcala que conservó su independencia frente al poderio azteca.

Debido al odio engendrado por la opresión y los tributos, los pueblos subjuzgados por los guerreros aztecas, se convirtieron fácilmente en fieles aliados del conquistador español, cosa que éste comendó al máximo. Y por ello, un puñado de aventureros pudieron lograr la conquista.

La antipatía que explotaron a los indígenas de Cempoala y la de los tlaxcaltecas los españoles, hace que hoy la historia le llame a los indios que ayudaron a la conquista, traidores a la patria, sin comprender que las circunstancias los obligó a ello.

NIVEL CULTURAL.— En época precolombiana, la mayoría de los habitantes del Nuevo Continente, veían en inferiores etapas económico-culturales, exceptuándose a Mayas, Nahuas e Incas, quienes habían alcanzado altos niveles en su modo de ser y vivir, como lo demuestra la tradición, así como los grandes monumentos arquitectónicos y las bellas culturas que de ellos se conservan y aún hoy en día son dignas de admiración. (51)

Las culturas más avanzadas del México precolonial Maya, Mixteca, Tolteca y Azteca, llegaron a tener sistemas propios de escritura, que la desarrollaban en inscripciones de piedra y códices. La maya fué de las más completas.

Los métodos educativos eran prácticos y objetivos, repeticiones constantes bajo severa disciplina, se trataba de enseñarles personalmente, en forma oral las doctrinas abstractas, las que se referían a ideas, formas de conducta y principios morales.

Si consideramos, pues, el pasado americano anterior a 1492 como experiencia humana paralela a la del Viejo Mundo, el choque de culturas producido por la conquista y la colonización europeas, la interacción continuada de dos mundos, el indígena americano y el europeo occidental, desde el primer encuentro en las Antillas hasta nuestros días, el significado del programa trasciende de lo puramente histórico para plantear problemas de causalidad y leyes culturales, tanto en lo que se refiere a desarrollos espontáneos como a contacto de pueblos y culturas diversas y en sus efectos en la dinámica de cambio cultural.

Podemos considerar, que la cultura y educación entre el pueblo azteca, se dividía en dos: Familiar y Pública.

La educación familiar a su vez, estaba dividida en sexos. El padre educaba a los hijos y la madre a las hijas, el padre adiestraba desde temprana edad a los varones acerca del trabajo apropiado y de

acuerdo a su especialidad, los conocimientos sobre el oficio o arte que él desarrollaba, una educación gradualmente intensa, rigurosa y enérgica.

Las madres educaban a las hijas en las prácticas religiosas y los quehaceres del hogar o domésticos, desde los primeros años de su existencia, se les enseñaba a ser mujeres recatadas y modestas.

La educación pública empezaba al terminar la familiar. En principio, tenía por objeto mantener las diferencias de clases.

Si era hijo de rico o acomodado se mandaba al Calmecac que era la escuela exclusivamente para los hijos nobles, era desde el punto de vista educativo, la más importante, allí podía permanecer toda la vida, convirtiéndose en sacerdote o salir cuando lo deseara a casarse, o podía salir a ocupar puestos en el gobierno o altos puestos militares.

Los conocimientos que el Estado impartía eran principalmente de carácter religioso, pero comprendía también la enseñanza de toda la sabiduría empírica, de toda la cultura acumulada por aquél pueblo.

Junto al Calmecac había un edificio destinado a la educación de las jóvenes hijas de nobles que se consagraban a la vida religiosa, y también de las que después de recibir las enseñanzas salían a casarse.

Al Telpuchcalli asistían los hijos de la clase media, donde se preparaban para la guerra, la enseñanza de la misma era práctica, aprenden el cultivo-

de la tierra en forma colectiva, pero sólo para satisfacer las necesidades en el internado, ya que la finalidad del Telpuchcalli era la preparación de soldados; en cada barrio existía uno de esos establecimientos; los grados que se obtenían eran el Tiacach, instructor de los jóvenes de nuevo ingreso; el de Tepochcalli.

TENENCIA Y DISTRIBUCION DE LA TIERRA.- Con motivo de la fundación de la ciudad Tenochtitlán, las tribus nahoas iniciaron su sedentarización y como consecuencia, la implantación de una cultura, y como recursos, la agricultura, la apropiación territorial, la expansión de su pueblo, la división de clases y su propiedad original de tipo comunal.

Así fué como los aztecas organizaron su estructura agraria dividiéndola en tierras de propiedad -- de los reyes (Teatocalalli) y nobles (Pillali), otros que se encuentran destinados a diferentes servicios-públicos y las tierras del pueblo, (Calpulli) (52).

En la época de Tenochtlala, con el objeto de destruir la unidad de las Calpulli que se fundamentaba en el parentesco o linaje, y el de evitar que sus habitantes se entendieran y pudieran ocasionar un levantamiento, se mandó que cada pueblo se disgregara un cierto número de personas a otros pueblos, con -- distintas familias y a la vez de esos pueblos mandaron igual número de habitantes para ocupar las tierras y hogares abandonados.

Todo esto originó que en adelante quedaron en los Calpullis propietarios pero no del mismo origen-

familiar, los usufructuarios, convirtiéndose en vecinos del barrio, sin corresponder por tanto a la primitiva asignación que se le daba al Calpulli.

Si por alguna razón quedaba libre alguna tierra del Calpulli, el jefe o señor principal repartía entre las familias que carecían de tierras, previo acuerdo con el Consejo de Ancianos.

Cada Jefe de Calpulli estaba obligado a llevar un plano o mapa de las tierras que poseía. En caso de cambio de poseedores, debía asentar este hecho.

En suma, tanto la tierra del Calpulli, como la tierra de la comuna y la del ejido, no son enajenables, no pueden salir de la propiedad de estas comunidades. El individuo es, no propietario de la parcela que explica, sino un usufructuario, y aún existían ciertas reglas en el uso y el disfrute de esa parcela en tiempos aztecas, que son muy semejantes a los que existieron más tarde.

Con excepción de los esclavos, todas las otras clases sociales, tenían bienes raíces o muebles, que podían enajenar conforme a las leyes, por medio de compra venta, donación o herencia.

También en el pueblo Maya, es tradicional el aprovechamiento en común de las tierras, inclusive hoy, con mucha dificultad se resignan a la propiedad particular, y exclusiva para la labranza.

Regularmente las tierras conquistadas eran cedidas a los guerreros distinguido y el resto a los-

nobles, a los gastos del culto religioso, o a los gastos de guerra y otras erogaciones públicas.

Cuando las tierras eran cedidas a la familia real, o a los guerreros era bajo condición de heredarlas a sus hijos y a cambio, los nobles tenían que -- rendir vasallaje, prestar servicios particulares, -- cuidar jardines y Palacios. Pero sí se extinguía la familia real, las propiedades volvían al rey para -- nuevos repartos. Si la donación de tierras era sin -- condición alguna, podían enajenarla o donarla sin -- más restricción que el de transmitir a plebeyos que -- no podían tener propiedades inmuebles.

Las tierras pertenecientes al rey, y las de -- los nobles no encajan dentro del concepto moderna de la propiedad privada individual, sino que a pesar de que estaban a su servicio, su posición les era respetada en tanto que desempeñaban la función política -- que tenían encomendada ; una función social de la -- propiedad.

En Yucatán el sistema de propiedad era más perfecto, y encontramos leyes que reglamentaban las herencias. Los mayas tuvieron un conocimiento bastante amplio del Derecho Civil. Parece que entre ellos, -- en tiempos primitivos en los que predominan los lazos familiares, la propiedad fué comunal; sobrevino la propiedad privada cuando aparecieron las clases -- sociales: la nobleza (ALMENEHOOB); el sacerdocio -- (AH KINOOB), los plebeyos (AH CHEMBAL UINICOOB) y los esclavos (PPENTACOOB).

Mauro Olmedo ha resumido las clases de tierra de la manera siguiente:

a).- Tierras del Rey.- Tlatocalalli o itonalin tlacatl, que estaban constituidas por tierras que antes habían pertenecido a los pueblos conquistados.-- El soberano disponía de estas tierras sin limitación.

b).- Tierras de Nobles-pilalli, la clase formada por los nobles era dueña de tierras, en un tipo de propiedad individual, transmitibles a través de la herencia, lo que aseguraba la perennidad de la clase plebeya-mecehuales, tanto por su origen como por su poder económico. No podían vender a los plebeyos.

c).- Tierras de Palacio Teopantlalli, para sotener los gastos de la burocracia.

d).- Tierras del Escudo milchimalle, eran las que se trabajaban colectivamente y su finalidad era cubrir los gastos de los funcionarios militares y los ejércitos en campaña.

e).- Tierras de los Templos o teopantlalli, o teotlalpan, destinada a los gastos del sacerdocio y el culto.

f).- Tierras del enemigo yeotlalli, las tierras de regiones conquistadas para el sostenimiento de embajadores y mensajeros y las que se podían también repartir entre los reyes de la Triple Alianza.

g).- Tierras de los pueblos-calpulli, éste como dijimos, era uno de los barrios en que se dividía la ciudad o pueblo. El calpulli o clan era propieta

rio de las tierras y no el individuo, éste tenía naturalmente el derecho a poseer una parcela de ésta - tierra comunal, para trabajarla y sustentarse, ya que estaban destinadas esta clase de tierra llamada ---- "Calpulalli", para el sostenimiento de las familias- que lo integraban, Dentro de ésta clasificación tene- mos otra clase de tierra el llamado "Altepetlalli", - que era trabajada en común y cuyos productos los des- tinaban al sostenimiento de los gastos del barrio.

La organización de la propiedad y tenencia de- la tierra entre los aztecas, estaba hecha de acuerdo a la propia organización social, a sus ideas religio- sas, sus tradiciones y sus costumbres, mismos que -- sirvieron para satisfacer las necesidades del pueblo.

Los plebeyos no tenían derecho a la propiedad- raíz, sin embargo, al asentarse el pueblo azteca, --- se repartieron lotes a cada uno de los cabezas de fa- milia, para que las cultivaran en su provecho. El-- reparto se hizo organizaéndolos en grupos de una mis- ma ascendencia, dentro de circunscripciones territo- riales que se llamaban Calpullis (Tierras de gente-- conocida o de linaje antiguo). Los descendientes de los primeros pobladores continuaron en el disfrute de esas tierras, (53)

FORMAS DE PRODUCCION Y COMERCIO.- La actividad comercial del pueblo azteca, llegó a tener grandes-- proporciones, con un carácter específico, ya que era mercantil por una parte, y por otra política.

En el momento de la conquista, la gran Tenochti- tlán contaba con múltiples actividades, de un lado,-

las ceremonias en honor a los dioses, consistente en rituales y sacrificios, por otra parte, el gran comercio que se notaba en el ir y venir de las canoas cargadas de mercaderías, la actividad constante de los comerciantes y el pueblo en Tlaltelolco que se-
mejaba un hormiguero.

Por las calles y los grandes canales circu-
laban tributos, el oro y la plata, el plumaje fino, el papel, el cacao, todos trabajaban, todos viaja-
ban, al servicio de los dioses y de la grandeza del-
reino.

EPOCA COLONIAL

CONQUISTA.— Necesariamente con motivo de la con-
quista del pueblo Azteca, de acuerdo al derecho ----
de ocupación, las cosas tenían que tomar nuevos sen-
deros. En principio, el español no pudo entender la
organización agraria de los vencidos, pues el nivel-
cultural de ellos era diferente, el concepto de te-
nencia y propiedad también diferente al nuestro y --
más ajustado al Romano; la facultad de usar, disfru-
tar y abusar de las tierras; por ellos se proliferó-
el latifundio civil y el eclesiástico, y por ello --
también se implantó el trabajo gratuito de los indí-
genos que rayó en la esclavitud, pues el concepto ro-
mano era individualista, sin limitación al derecho--
de propiedad, poder absoluto aún en aquellas situa-
ciones considerados de interés público, esto al fi-
nal, provocó una injusta situación de privilegios, -
a la vez que una desigualdad social en la estructura
económica que se prolongó hasta nuestros días.

La colonización de la Nueva España se fundó en
ese derecho de conquista; bastó solamente en unos --

cuantos aventureros, impelidos por la necesidad de adquirir fortuna, de salir de mala situación económica en que se encontraba la mayoría de los españoles de la época, aprovecharon el momento trascendental de los descubrimientos geográficos para enrolarse en las expediciones destinadas a confirmar, primero, lo descubierto y luego tomar posesión, en nombre del soberano de las tierras que tocaban; si había oposición de parte de sus moradores, utilizaban la fuerza para lograr sus propósitos, contribuyendo en ello eficazmente los poderosos inventos de ese tiempo, pues ya los europeos conocían la fuerza explosiva de la pólvora, su aplicación en el terreno militar, y, desde ese momento, sus armas fueron muy superiores a las de los habitantes de los territorios descubiertos en ese Continente,

Pero no sólo se consideraba el español dueño de las tierras conquistadas, sino que también del indígena que se le encomendaba, de ahí tantos abusos cometidos con pretexto de la evangelización.

Si tomamos en consideración que la conquista trajo un nuevo concepto de la vida, una nueva civilización, que abrió las posibilidades de desarrollo cultural, social y económico, podemos decir que resumiendo, hizo un bien al pueblo indígena, pero sí por otro lado, tomamos en cuenta el aspecto estrictamente humano, la felicidad del medio, la conquista entonces hizo daño, pues el aborígen se le llegó a clasificar como una especie animal.

DOMINACION.- La dominación española vino a cambiar radicalmente el sistema político de los reinos-

y señoríos existentes en el territorio mexicano. — La tierra pasó a manos de los reyes de la metrópoli, quien a su vez, delegaba poder en un virrey, quien se encargaba de asegurar la subsistencia de los pueblos indígenas conquistados, así como el de mantener la sumisión o mano de obra a favor de los terratenientes españoles.

Al principio, las encomiendas y los repartos de tierras eran simultáneos, los principios objetivos eran la búsqueda de oro y plata, las labores agrícolas y la ganadería.

La más desastroza característica que podemos observar durante este período fué la asignación de indígenas al servicio de los llamados encomendaderos. Se creó con ello una desigualdad de relaciones humanas y originó numerosas injusticias en detrimento de los aborígenes; era frecuente que el conquistador convertido en encomendadero abusará de la fuerza de su posición, pues lo tentaba la combinación de autoridad y terrateniente. No fué raro el caso en que los españoles, siguiendo ya una tradición, resolvieran los problemas sociales que se suscitaban lanzando a un grupo indígena contra otro.

En esta etapa de su historia, México adquirió una trascendental experiencia: El acaparamiento de la tierra producida, como consecuencia, la pérdida de la libertad humana. La lucha agraria se caracteriza por la lucha entre los grandes y pequeños propietarios, las invaciones y la expulsión de los indios de los terrenos que poseían, hasta encerrarlos en los límites del Fondo Legal.

Para mejor someternos, se nos convirtió en co-tos cerrado a la gran aventura del racionalismo eu-ropeo y de la revolución industrial. Importaba extraer nuestras riquezas nacionales por el empleo esclavista de la mano de obra indígena. Nos vinculamos con la economía moderna como abastecedoras de metales, - como proveedores de materias primas sobre las cuales se edificaba , lejos de nosotros, la civilización--- contemporánea. (54)

En cuanto a los social y político, los indíge-nas son desplazados totalmente de los negocios del - gobierno, pasando a constituir la más ínfima capa so-cial. Todo este panorama habría de perdurar por --- tres siglos hasta el advenimiento de la guerra de in-dependencia.

Fueron pocos, muy pocos los defensores del in-dio, y de la fé cristiana: Fray Bartolomé de las Ca-sas entre ellos, que protestaron contra los abusos - de los encomendaderos y la esclavitud permitida aún por las leyes: Cautiverios por guerra justa y por re-belión religiosa.

Carlos V, por Ley de 1519, y oyendo a Francis-co de victoria justificada, los títulos los legiti-maba cuando los indios perseveraran en su malicia, - trabajaban la perdición de los españoles, no recibié-ndoles como huéspedes, no comerciando con ellos, etc. en éstos casos se les trataría como p^{er}fidos enemi-gos, acreedores del pero de la guerra, del despojo- y reducción.

Con las facultades que concedía el Papa, podía encargar a los españoles el derecho de evangelizar a

los bárbaros indios, convenciéndolos o por la fuerza así como prohibir los ritos o leyes inhumanas, De ahí se basaron los españoles para atribuir el canibalismo azteca, los sacrificios humanos.

Por todas las guerras y todas las injurias que dijeron haber recibido los españoles, no fué más que un ardid para justificar matanzas y despojos, pues nunca fueron recibidos más que pacíficamente, colmados de regalos, ni fueron estorbados en la actividad comercial, todo fué pretexto para justificar una guerra injusta, para abusar de sus consecuencias y apropiarse de lo que no les pertenecía.

Con los españoles empezaron a llegar los equinos, asnales e híbridos, y posteriormente los vacunos, ovinos, porcinos y caprinos, así como aves domésticas; que rápidamente se extendieron aún a regiones no pobladas por los conquistadores, pues escapados del control de sus dueños, muchos de ellos se volvieron montarraces, al grado de llegar a ser considerados como bienes mostrecos, (55)

ORGANIZACION SOCIO POLITICA.- La conquista destruyó toda la cultura precolombiana, interrumpió su desarrollo histórico y dejó para la posteridad en el mexicano, el Trauma de la Conquista, el miedo a llevar a sus acciones hasta sus últimas consecuencias, el temor a terminar lo que se empieza.

La dominación española no sólo corrompió y embileció a los indios, esclavizándolos, embriagándolos y fanatizándolos, sino que nos heredó dos vicios de tipo nacional, que aún en la actualidad no hemos podido superar y que son los principales obstáculos del-

progreso nacional: El burocratismo y la corrupción-- administrativa, correlativa del incumplimiento de la Ley y de la existencia del cohecho y el peculado.

Los españoles muy a menudo torcieron las disposiciones legales existentes sobre esta materia, y otras veces las desobedecieron en absoluto, con la complicidad de las autoridades; de tal modo, obtuvieron de los indios poseedores, tierras pertenecientes a las comunidades o a los pueblos, lo que trajo grandes perjuicios para éstos. (55-Bis)

La propiedad indígena fué decayendo alarmantemente debido a la nociva enajenación de sus tierras, solares y casas, al grado de no tener en que vivir, propagándose el ocio y la vagancia, el abandono de las familias, dedicándose muchas veces al robo y otros crímenes en las poblaciones, haciéndose fugitivos o dedicándose a la embriaguez y libertinajes, abandonando por tanto los medios culturales escasos que tenían a su alcance y el trabajo agrícola.

Historiadores dignos de fe como Zurita, relatan que los españoles desplazaron a los aborígenes con la velocidad y premura con que iban extendiendo la conquista. Las tierras de nobleza del culto de los dioses indígenas y las del Calpulli pasaron a convertirse en patrimonio de los conquistadores, con el consiguiente disgusto de los perjudicados.

Conforme fueron llegando españoles, las tierras subieron de valor despertando más codicia de los poseedores que justificaron de mil formas, los continuos despojos a las comunidades indígenas.

Los efectos económicos y sociales del latifundismo son bien conocidos; los del latifundismo eclesiástico eran más graves, por la sumisión religiosa de los campesinos.

La iglesia por disposición legal, no podía poseer bienes raíces, pero al margen de las disposiciones y con la complacencia de las autoridades, recibían donaciones de los particulares, llegando a adquirir grandes extensiones de tierras y propiedades urbanas que por veces se destinaban los frutos a instituciones asistenciales, educativas y hospitalarias.

La iglesia siempre ha sido un estorbo y retroceso en el avance y mejoramiento de los pueblos; en la Colonia sirvió de instrumento para esclavizar y subyugar a los indios. El Clero en contubernio con los encomendaderos, predicaba la mancedumbre, para que sirvieran como bestia de carga a los conquistadores e instituyeron la Santa inquisición como tribunal para juzgar y torturar a los hombres que querían libertad del yugo español.

Las instituciones vigentes en la Colonia, son el resultado de una doble situación; por una parte, el trasplante del derecho español a América, y por otra, de legislación especial que se dictó para frenar los abusos que se cometían en contra de los indios y, al mismo tiempo, encauzar la vida social de la Colonia por el sendero del orden y la justicia.

La introducción de técnicas del Viejo Mundo -- después de 1942, produjo nuevos cambios que trajeron como consecuencia el desplazamiento de las áreas económicas clave de los centros de gravedad culturales;

la utilización de técnicas de transportes muy superiores a las precolombianas, alteró el significado de las distancias y permitió acceso más fácil a las regiones hasta entonces marginales; la difusión de enfermedades previamente inexistentes en América, produjo tremendos estragos en la población, (incluso en regiones no afectadas directamente por el impacto de la conquista), y cambios en la geografía patológica, etc. (56)

En síntesis, la tendencia general de la Colonia fué para el indígena, el empobrecimiento moral-económico y hasta cultural, claro que hubo transculturación, pero también deculturación, es decir, pérdida de elementos y complejos culturales que no recibieron substitutos adecuados a los mismos, y por tanto desintegración cultural.

IDEARIOS Y BROTES INDEPENDENTISTAS.— La realidad económica, social y política de la Colonia, se oponía irreductiblemente a las ideas de libertad, — justicia e independencia, Libertad y justicia en la tenencia de la tierra, en la distribución de la riqueza y en la impartición de justicia en la metrópoli, para iniciar la lucha por la desigualdad y la — justicia en nuestro país.

La concentración o amortización de los bienes — en pocas manos, producía un enorme desequilibrio entre la población indígena y mestiza. Esto motivó una — aguda lucha de clases, con las siguientes sublevaciones de indígenas, motines de esclavos, peones y obreros, pugnas entre el poder civil y el eclesiástico, — conspiraciones de criollos; se trataba de una lucha — prolongada, confusa, agotadora y violenta.

la utilización de técnicas de transportes muy superiores a las precolombianas, alteró el significado de las distancias y permitió acceso más fácil a las regiones hasta entonces marginales; la difusión de enfermedades previamente inexistentes en América, produjo tremendos estragos en la población, (incluso en regiones no afectadas directamente por el impacto de la conquista), y cambios en la geografía patológica, etc. (56)

En síntesis, la tendencia general de la Colonia fué para el indígena, el empobrecimiento moral-económico y hasta cultural, claro que hubo transculturación, pero también deculturación, es decir, pérdida de elementos y complejos culturales que no recibieron substitutos adecuados a los mismos, y por tanto desintegración cultural.

IDEARIOS Y BROTOS INDEPENDENTISTAS.— La realidad económica, social y política de la Colonia, se oponía irreductiblemente a las ideas de libertad, — justicia e independencia, Libertad y justicia en la tenencia de la tierra, en la distribución de la riqueza y en la impartición de justicia en la metrópoli, para iniciar la lucha por la desigualdad y la — justicia en nuestro país.

La concentración o amortización de los bienes — en pocas manos, producía un enorme desequilibrio entre la población indígena y mestiza. Esto motivó una — aguda lucha de clases, con las siguientes sublevaciones de indígenas, motines de esclavos, peones y obreros, pugnas entre el poder civil y el eclesiástico, — conspiraciones de criollos; se trataba de una lucha — prolongada, confusa, agotadora y violenta.

Miguel Ramos Arizpe, en sus intervenciones ante las Cortes de Cádiz, señalaba que las graves deficiencias con que contaba la Colonia eran las distancias que separaban a las audiencias y la definición-administración de justicia que lo anterior traía consigo. Además, el monopolio del comercio que españoles y criollos ejercían, producía inconformidad y --desosiego.- (57)

La miseria y los abusos de que eran víctimas-- los indígenas y mestizos, necesariamente tenían que llegar a la inquietud y descontento en los campos, -- hasta llegar a determinar la revolución de independencia. En el fondo ésta resolución tiene carácter-- agrario, por los sufrimientos, vejaciones y despojos, la falta de trabajo y tierras y el odio consecuente-- de los opresores.

Hidalgo decretó por ello, la abolición de la -- esclavitud, pues decía, que los hombres nacen y mueren libres; la igualdad ante la Ley, es norma fundamental de la convivencia humana; no es posible que pu dieran coexistir la libertad y la igualdad si hay -- miseria, existiendo ésta no puede haber igualdad ni-- libertad.

Al igual que Hidalgo, Don José María Morelos y Pavón, en 1813 declaró la abolición de la esclavitud, pugnó además, porque ya no existieran las calidades-- de indios, mulatos o mestizos, sino que todos fueran simplemente americanos, y que los naturales de los -- pueblos fueran dueños de sus tierras.

El pensamiento de Morelos podemos resumirlo en los siguientes puntos:

A excepción de los europeos, avisamos que no se nombran ya en calidades de indios, mulatos ni castas, sino todos generalmente americanos.

Nadie pagará tributo (es decir contribución personal) ni habrá esclavos en lo sucesivo. Los amos que tengan esclavos serán castigados.

No hay cajas de comunidad y los indios percibirán las rentas de sus tierras como suyas propias.

Y en cuanto a las tierras de los pueblos los jueces y justicia que recauden las rentas deben entregarlas a los naturales, y las tierras a los pueblos para su cultivo, pues su goce ha de ser de los naturales.

Que no haya distinción de calidades, sino que todos nos nombremos americanos, para que mirándonos como hermanos vivamos en la santa paz que Nuestro Señor Jesucristo nos dejó.

No hay otra nobleza que la de la virtud, el patriotismo y la calidad.

Todos somos iguales porque del mismo origen procedemos.

El color de la carne no cambia el del corazón ni el del pensamiento.

El pensamiento de Morelos podemos resumirlo en los siguientes puntos:

A excepción de los europeos, avisamos que no se nombran ya en calidades de indios, mulatos ni castas, sino todos generalmente americanos.

Nadie pagará tributo (es decir contribución -- personal) ni habrá esclavos en lo sucesivo. Los amos que tengan esclavos serán castigados.

No hay cajas de comunidad y los indios percibirán las rentas de sus tierras como suyas propias.

Y en cuanto a las tierras de los pueblos los jueces y justicia que recauden las rentas deben entregarlas a los naturales, y las tierras a los pueblos para su cultivo, pues su goce ha de ser de los naturales.

Que no haya distinción de calidades, sino que todos nos nombremos americanos, para que mirándonos como hermanos vivamos en la santa paz que Nuestro Señor Jesucristo nos dejó.

No hay otra nobleza que la de la virtud, el patriotismo y la calidad.

Todos somos iguales porque del mismo origen -- procedemos.

El color de la carne no cambia el del corazón-- ni el del pensamiento.

Los hijos del labrador y del barrendero deben ser educados como los del más rico hacendado.

Que todo el que se queje con justicia tenga un tribunal que lo escuche y lo defienda contra el fuerte y el arbitrario.

Lo nuestro ya es nuestro y para nuestros hijos, para que tengan una fe, una causa y una bandera, bajo la cual todos juremos morir antes que ver a la patria oprimida.

La religión de Estado es la católica. Sus ministros deben sustentarse con los diezmos y primicias, pero el pueblo no debe pagar más obvenciones -- que las sean de su devoción y ofrenda.

Las leyes generales deben comprender a todos sin distinción de privilegios, y como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a la constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia y de tal suerte se aumente el jornal del pobre que mejore sus costumbres y aleje la ignorancia, la rapiña y el hurto.

C).- DE LA INDEPENDENCIA A LA REFORMA.

CONSTITUCIONALISMO.- La primera Constitución-- que surge en México Independiente es la del 4 de octubre de 1824, la cual en su artículo 112 establece: las restricciones de las facultades del Presidente son las siguientes; fracción III.- El presidente no podrá ocupar la propiedad de ningún particular ni corporación, ni turbarle en la posesión, uso o aprovechamiento de ella; y si en algún caso fuere necesario para un objeto de conocida utilidad general tomar la propiedad de un particular, no lo podrá hacer sin previa aprobación del Senado, y en sus recesos, del Consejo de Gobierno, indemnizando siempre a la parte interesada a juicio de hombres buenos, elegidos por ella y el Gobierno.

El 19 de Diciembre de 1836 se dictan las leyes Constitucionales, y la primera de ellas, en la parte relativa a Derechos y Obligaciones de los mexicanos y habitantes de la República, en su artículo 2o. consigna lo siguiente: (Son derechos del mexicano; fracción III. No puede ser privado de su propiedad, ni del libre uso y aprovechamiento de el todo ni en parte. Cuando algún objeto de general y pública utilidad exija lo contrario, podrá verificarse la privación si tal circunstancia fuera calificada por el presidente y sus cuatro Ministros en la Capital, por el Gobierno y Junta Departamental en los Departamentos, y el dueño sea, corporación eclesiástica o secular, sea individuo o particular; previamente indemnizado a taxación nombrados el uno de ellos por él y según las leyes, el 3o. en discordia en caso de haberla. La clasificación dicha podrá ser reclamada por el interesado, ante la Suprema Corte de Jus

ticia en la Capital, y en los Departamentos ante el Tribunal respectivo. El reclamo suspende la ejecución hasta el fallo,

LEY LERDO.— (25 Junio 1856).— Disponía que las fincas rústicas y urbanas, propiedad de corporaciones civiles o eclesiásticas se adjudicaron a los arrendatarios mediante pagos fáciles y previa denuncia. Desgraciadamente, sólo los particulares con enormes recursos económicos y sin temor de los Padrecitos, fueron los únicos que se beneficiaron con la compra de estas tierras,

CONSTITUCION DE 1857.— Cristalizaron los principios republicanos de libertad, igualdad, justicia y división de poderes y supresión de privilegios, — desgraciadamente sólo el voto particular de Ponciano Arriaga trato de incluir el régimen de tenencia de la tierra que no fué aceptado y que incluía:

1o.— El derecho de propiedad se perfecciona por medio del trabajo y la producción. La acumulación — en poder de una o pocas personas, de grandes posesiones, sin trabajo, cultivo ni producción, perjudica el bien común y es contrario a la república y democracia.

8o.— Siempre que en la vecindad o cercanía de cualquiera finca rústica, existiesen rancherías, congregaciones o pueblos, que, a juicio de la administración federal carezcan de terrenos suficientes para pastos, montes o cultivos, la administración tendrá el deber de proporcionar los suficientes, indem-

nizando previamente al anterior legítimo propietario.

10o.- El salario de los peones y jornaleros no se concederá legalmente pagado, ni satisfecho, sino cuando lo sea en dinero efectivo.

Ley de Nacionalización de los bienes del clero secular y regular (12 julio 1859), expedida por Juárez, decretó que los bienes y haciendas pertenecientes al clero pasarán a manos del Estado; además de la separación entre éste y la iglesia.

La independencia, al ser producto de la transacción entre insurgentes y realistas, no cambió en nada la estructura agraria en el país, así el clero y los nobles siguieron usufructuando todas las tierras y riquezas.

La ley de desamortización y la ley de nacionalización de los bienes del clero, tuvieron indudablemente la finalidad de realizar una equitativa distribución de la riqueza, pero la guerra de reforma, la intervención francesa, la miseria e ignorancia del pueblo, no hicieron posible que se cumplieran sus finalidades.

El desarrollo de la masonería en México, a partir del segundo tercio del siglo XVIII, contribuyó también a formar el ambiente favorable a la separación de la madre patria, gobernada entonces por una monarquía absoluta, refractaria a cualquier proceso en materia política. (58)

GUERRA INDEPENDISTA.— Los primeros hombres que se sumaron a la guerra de independencia indudablemente que fueron las gentes que procedían del campo, pues dicho movimiento fué en primer lugar por problemas agrícolas.

El mismo Hidalgo comprendió la situación que vivía el pueblo, es así que en un decreto abolió la esclavitud y en otro ordenó la devolución de las tierras a los naturales, su certera visión comprendió el problema social, económico y político que vivían los campesinos.

Morelos, a su vez expresaba; deben inutilizarse todas las haciendas grandes cuyas tierras laborales, pasen de dos lenguas cuando mucho, porque el beneficio de la agricultura consiste en que muchos se dediquen con separación, a beneficiar un corto terreno que puedan asistir con su trabajo e industria, y no en que un solo particular tenga mucha extensión— de tierras infructíferas, esclavizando a millares de gentes, para que cultiven por fuerza en la clase de gañanes o esclavos, cuando pueden hacerlo como propietarios de un terreno limitado, con libertad o beneficio suyo y del pueblo.

Desgraciadamente los Insurgentes (Guerrero, Victoria, Bravo), en vez de lanzarse a la lucha definitiva, sobre las desorganizadas y desmoralizadas fuerzas realistas, pudo más el trauma de la conquista y la destrucción del régimen colonial y establecimiento de nuevas estructuras, se convirtió en una transacción con el enemigo.

Causas que Motivaron la Independencia.— Al estallar la guerra de Independencia, la situación agraria de la Colonia era de tal manera tan desfavorable a los mexicanos, que casi nos obliga a pensar que ese estado de cosas constituyó el principal motivo de dichos movimiento libertorio. Porque durante los tres siglos de dominación sobre México, en los aspectos económicos, políticos y sociales, había un profundo abismo entre españoles y mexicanos, y esta diferencia era aún más honda entre indios y españoles; aquellos que nada poseían y estos que todo lo acaparaban, razón suficiente para que la insurrección encontrará entre los campesinos y labradores, el elemento que más odiaba al opresor español, y así cundió vertiginosamente, por todos los ámbitos de la Colonia, incendiando el entusiasmo a todas las clases y castas desposeídas, lo que nos hace admitir que fué el despojo de la tierra una de las principales causas de la revolución encabezada por el gran cura Hidalgo.

La lucha por la independencia fué una contienda entre el liberalismo y el absolutismo. Las ideas de libertad (para los pueblos y para los individuos) de igualdad, de progreso, de bienestar, etc., inspiradoras de principios políticos y jurídicos y sociales, representan en la independencia de México, el factor decisivo, el impulso incontenible, sin los cuales ningún movimiento de ésta naturaleza podría lograr el triunfo.

CONSECUENCIAS DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA.---

Realizada la independencia, se creyó que el país lejos de necesitar un reparto equitativo de la tierra, lo que se requería era una mejor distribución de la población y mayor, pobladores europeos que levantaran el nivel cultural del indígena, gentes que establecieron industrias que sirvieron para la explotación de las riquezas naturales del suelo,

Esto se debió a que, desgraciadamente ni Hidalgo, ni Morelos, consumaron la independencia, sino Iturbide, hijo de hacendado que respetó las propiedades de los europeos,

El problema del latifundio no fue resuelto, las pocas propiedades rescatadas por las comunidades indígenas, permanecieron ahogadas por las grandes extensiones en manos de españoles, criollos y eclesiásticos.

Las leyes de colonización pretendieron resolver el problema de la propiedad particular del indígena, dándoles tierras baldías en lugares despoblados. Pero no sucedió tal cosa, pues ni se recuperaron las tierras despojadas, ni fueron a poblar las tierras baldías los indígenas.

El problema agrario adquirió proporciones gigantescas: Era la herencia del régimen colonial, acrecentada con la agitación por la que atravesaba el país en esa época. Debido a que el problema nació a raíz de la desigualdad absoluta con que se realizaron, el reparto de tierras y las primeras concesiones territoriales.

Es opinión del maestro Manzanilla Scheafer, --- que Morelos construyó los cimientos de una verdadera Reforma Agraria, al señalar la utilidad de que mu---chos trabajen en pedazo de tierra, que puedan asis---tir con su esfuerzo personal, y no que uno solo se --- dedique al cultivo de una gran propiedad. Asimismo, al afirmar que deban utilizarse las haciendas gran---des cuyas tierras laborables pasen de 2 leguas cuando mucho, señala el principio rector de la utilidad so---cial de la agricultura, que consiste en limitar la---superficie susceptible de ser poseída por un solo in---dividuo, o como se dice modernamente, se señala y --- precisa la pequeña propiedad, (59)

La desamortización de bienes y comunidades, --- que sí bien permitió integrar cuantiosos bienes de la iglesia, puso en peligro la existencia de numerosas---comunidades rurales e indígenas, a través de una po---lítica liberal, que permitió que una pequeña minoría de posesiones de gran parte de las tierras cultiva---bles del país, y explotase en ellas a la población ---rural, Por una parte continuando los latifundios he---redados de la Colonia, y por otra, creando muchos nue---vos. (60)

Después de consumada la Independencia, hay otro hecho que sin ser demasiado notorio, si es de graves consecuencias. Se trata del endeudamiento nacional. El gobierno republicano cuyos ingresos eran insufi---cientes, comenzó a buscar fondos en el mercado inter---nacional, cosa que se consiguió, pero con las respec---tivas consecuencias que hasta hoy padecemos.

Las logias desempeñaron las funciones de los partidos políticos en la primera etapa de México independiente. Dentro de ellas hubo discrepancias que partieron de diferentes apreciaciones de la problemática nacional, y de las formas y mecanismos que cada uno de los dos ritos preponderantes, consideraba más adecuados para resolverla.

El partido del retroceso luchaba por un Poder-centralista, por la preservación de los fueros, por el tutelaje de las conciencias. El partido del progreso sostenía la necesidad de una Constitución que regulará el ejercito del poder y del disfrute de libertades generales, por la desaparición de privilegios y monopolio, y por el federalismo como salvaguardia de la autonomía de las provincias.

NIVEL SOCIO-ECONOMICO.- A partir de la Independencia, la propiedad territorial pasó a la nación mexicana, pero la propiedad rural continuaba en poder de los latifundistas, agravándose más con el incremento de los bienes eclesiásticos.

Por los años anteriores a la Reforma, todo el agro mexicano lo poseían los latifundistas y la iglesia. El clero tenía tal riqueza y poder, que prácticamente constituía un Estado dentro de otro Estado. Sus bienes no estaban en circulación (por lo que se les llamaba de manos muertas), con el consiguiente perjuicio de la economía nacional.

La situación económica, jurídica y social del campesino en la etapa posterior a la Independencia, siguió siendo la misma. Fué una verdadera desgracia que ni Hidalgo, ni Morelos, pudieran ver aplicadas--

sus órdenes y Decretos que dictaron relacionados con la posesión de la tierra; así como sus ideas y principios de justicia social y agraria.

El Clero se dedicó a conservar sus privilegios creando una pugna interminable entre los intereses religiosos, los civiles y los gubernamentales, pugna no sólo económica, sino también en el campo político.

La independencia lograda, dejó casi intacta la estructura colonial. Las reivindicaciones planteadas por los ejércitos populares de Hidalgo y Morelos, fueron eliminadas de los programas de quienes, asumieron el mando del país que nacía. Hubo cambio político pero no social.

Los gobiernos que sucedieron, fomentaron una casta de gnete privilegiada, detentadoras del poder político y los recursos naturales, que continuaron enriqueciéndose mediante la explotación feudal del campesino.

Preludios, de la Reforma.— Una vez que la Nueva España rompió su vínculo con la Metrópoli, se desató la lucha interna entre conservadores y liberales, los primeros defendiendo el estado de cosas existentes y los segundos tratando de cambiar los viejos moldes.

El liberalismo se hizo nacionalista, patriótico y reformador, defendiendo los intereses legítimos de los mexicanos, en cambio, los conservadores, demos

traron sus tendencias reaccionarias empeñando la bandera de una Nación extranjera, en la lucha que sostuvo México por su segunda Independencia, lo que quedó como marca y para siempre, con la estigma de traición.

Y en todo este estado de cosas, se notaba un trastorno general desde la consumación de la Independencia, malestar que tendría que aflorar, buscar un motivo de conjunto, para abrir las causas de libertad y de justicia.

La Revolución Francesa, con sus escritos y disgustos que lograban brincar las trancas de la Inquisición; la Constitución de Cádiz, proclamaba con gran pompa, como vigente en la Nueva España; la designación de diputados a las Cortes Peninsulares; la humillante supresión de la Inquisición en su propio palacio de la Plaza de Santo Domingo, y la expulsión de los Jesuitas, e incautación de los bienes por el poder público, habían quebrantado en las conciencias de las gentes cultas, el sentimiento religioso-político. Fué una penetración subterránea, se infiltró en los espíritus a manera de humedad que corría los muros, hacia entonces macizos de la creencia, convertida durante el coloniaje en preocupación y fanatismo. (61).

La nueva Filosofía reformista, la nueva concepción del mundo y de la vida, llevaron al constituyente de 1856 a crearle una personalidad indiscutible en su tiempo y en el futuro.

Por ello, cuando se le invitó a celebrar una misa solemne antes de que iniciara sus labores, como

se acostumbrara en situaciones análogas, hubo un rechazo unánime.

No fué el clero, no fueron los reaccionarios— los que ayudaron a Don Benito Juárez a formar la Nación mexicana e instituir una República libre y soberana, con leyes avanzadas y propias, fueron el campesino, el indio, el miserable, que sufría en carne propia las vejaciones de los ricos, de los sacerdotes y del clero mismo, Fué el mismo contingente que ayudó a Hidalgo y Morelos en sus luchas libertarias, y sería el mismo conglomerado humano que haría — después la revolución.

El Problema Religioso.— Nuestra Independencia política iniciada por Don Miguel Hidalgo se consumó en 1821, Al llevarse a cabo el Plan de Iguala entre Guerrero e Iturbide, se levantaron los ecos de las viejas esperanzas que alentaban en el corazón del pueblo. Grandes conmemoraciones, gran júbilo — causó la entrada del ejército trigarante, sin saber el pueblo que los conjurados de la profesa devolvían las víctimas a los verdugos.

Porque al lado de los conquistadores de la espada, siempre estuvieron los adoradores del rosario, quienes acumularon grandes riquezas, tanto en nume— rario como tierras, con el sacrificio consecuente y el sudor esclavizado de los indios mexicanos, fueron los religiosos los mismos que al promulgarse la ley de nacionalización de bienes en manos muertas; funda— ron los campos con la sangre de los fanáticos, subdi— vidieron a los reaccionarios hasta su derrota.

Los inconformes, los consientes, tomaron del - liberalismos Europeo, los elementos teóricos que tenían afinidad con el problema mexicano, fueron aquellos que se empeñaron en atacar desde la raíz misma, al poderoso clero católico y sus privilegios de clase. La nacionalización de los bienes eclesiásticos - fué bajo un profundo sentimiento nacionalista, en ningún momento se hizo para provecho personal a costa - de los bienes del clero.

No debemos olvidar que, la Corte pontificia, - corrupta, no reconoció nuestra emancipación de la metrópoli, fué enemiga de los reformadores y se suscitaron sin consideración, las constantes excomuniones. El Gobierno nacional liberalista, nunca dejó en su - reclamo para sí, el derecho que le asistía en sus dominios, a sabiendas de que la propiedad raíz del clero era enorme; que alcanzaba más de la mitad de la - propiedad inmueble de todo el territorio nacional, a parte de los bienes muebles y los créditos hipotecarios,

Además de la ignominiosa detentación de bienes rústicos, el clero influía trascendentalmente en la libertad de cultos y consecuentemente en la libertad - de enseñanza, por lo que podía en esta forma, manejar el pensamiento en todas sus formas. En el nombre - de Dios, en México como en todas partes, el derecho - divino, el de los curas, ha sido escrito por la mano de los opresores, con el sudor y la sangre de los - pueblos. Por ello, el indígena temblaba como un niño cuando se le conminaba a luchar por sus derechos - en contra del clero, sabía que eran las prisiones, - los destierros, los cadalzos y sobre todos temía a - los desconocidos; la excomunión.

El reaccionario y el agiotista, son fieles seguidores de la iglesia pues, el dercho divino ha inventado la tortura y el verdugo, le ha enseñado que su hermano de sangre, no es más que un efecto mercantil, por eso lo ha vendido y traicionado.

D).- DE LA REFORMA A LA REVOLUCION.- La concentración de la tierra.- De 1870 a 1910 la política agrarista, propicio el latifundismo de una manera alarmante, con las graves consecuencias sociales y económicas, se cometieron incalificables depojos, mediante adjudicaciones de tierras en pocas manos, muchos de ellos extranjeros.

La Revolución de 1910-1917, tuvo como una de sus causas principales, el acaparamiento de las tierras y la servidumbre a que fueron sometidas las masas campesinas.

El latifundismo eclesiástico, que desarrolló de tal medida, que había necesidad de una reforma inaplazable: La desamortización de los bienes pertenecientes a corporaciones áridas e improductivas. La finalidad fué noble, pero otros fueron los resultados pues, sólo benefició a los ricos.

A raíz de las leyes de la Reforma, fueron lanzadas al mercado libre, grandes extensiones de tierras de manos muertas, fué conscentrándose en México la gran propiedad latifundista. La hacienda tenía sobre todo necesidad de mano de obra, y para conseguirla, iba despojando de sus tierras en distintas formas, a los pequeños propietarios y, especialmente a las comunidades indígenas, obligando así a las po

blación campesina a trabajar para ella. Este proceso de concentración y expropiación fué causando tensiones y conflictos crecientes en el campo.

Las leyes de desamortización y de nacionalización, en resumen, dieron muerte a la concentración eclesiástica; pero extendieron en su lugar el latifundismo y dejaron a su merced a una pequeña propiedad, demasiado reducida y demasiado débil, en manos de la población inferior del país (la indígena), cultural y económicamente incapacitada, no sólo para desarrollarla, sino aún para conservarla.

Los índices de concentración de la propiedad rural rebasaron los anteriores, agregando algo al problema agrario: Las concesiones a empresas particulares, y a individuos con el objeto de deslindar las tierras baldías, y promover su colonización. De esta suerte se favoreció el despojo de las pocas tierras de las comunidades, aumentando la protección oficial a las grandes haciendas, que acrecentaban su número de peones o esclavos, que lejos de producir beneficios al país, procuraron más daños. (62)

Se calcula que los acaparamientos de la tierra, obtenidos mediante las operaciones de las Compañías Deslindadoras en el período de 1881 a 1883, amortizaron a favor de sólo 29 personas, el 14% de la superficie de la República, y que los realizados en los cinco años siguientes por unos cuantos propietarios, se amortizó otro 6% más, llegándose a la conclusión de que la quinta parte del total del territorio monopolizado, pasó a manos de no más de cincuenta propietarios.

Al ponerse en práctica el deslinde de terrenos baldíos, este deslinde no se ajustó a éstos exclusivamente, sino que incluyó a las propiedades que por alguna razón, presentaban títulos defectuosos; los propietarios de estas posesiones generalmente eran hacendados económicamente capaces de esas posesiones, y entraban en tratos con las poderosas compañías deslindadoras que especulaban con este procedimiento: Lesionando mediante el despojo legal, a pequeños propietarios que no contaban con los medios económicos suficientes para defender sus pequeñas propiedades.

La tarea de vender estos terrenos comunales a los particulares, la iniciaron los presidentes municipales, de acuerdo con el Jefe Político, con el único propósito de enriquecerse, y en su caso de acumular las tierras. Las compras las hicieron los hacendados y los pudientes, y se integró así, el régimen feudal y esclavista de la explotación de la tierra. Estas haciendas comprendían pueblos y rancherías completas, y a la manera de la colonia, se convirtieron en nuevas encomiendas.

NIVEL SOCIO ECONOMICO.- No se necesitan argumentos económicos, ni mucha ciencia para comprender que una población no puede vivir, cuando hay medios de carácter industrial que puedan suplir a los medios de carácter agronómico que les hacían vivir anteriormente.

Ya hemos visto que la Independencia no modificó la propiedad de la Colonia, y que la agricultura-

seguía con su atávica y rutinaria vida feudal, alterada sólo por los constantes movimientos anárquicos de los golpes de Estado, que forzosamente repercutían en el campo,

En este período nos encontramos, injusticias y desorganización caracterizada por el poderío de los latifundios y la desigual distribución de las tierras, seguían predominando en México, en los albores de su vida republicana. Enormes extensiones sin cultivar, por la imposibilidad de que las atendiera un solo propietario, agravaba, aún más, la cuestión agraria secuela de este estado, tan deplorable como peligroso, aún mequino jornal y encadenado a las grandes haciendas como siervos a la gleba de la Edad Media,

Si estas propiedades hubiesen sido adquiridas por sus respectivos arrendatarios, la república habría recibido un gran beneficio, porque de ese modo se hubiera formado una pequeña propiedad bastante fuerte y numerosa; pero como eso no fué posible por las circunstancias económicas, morales y religiosas.

También la situación del Imperio se agravaba día a día, para fines de 1865, Maximiliano publicó en el mes de noviembre, una disposición que eximía a los peones de las deudas de sus antecesores, no pudiendo les hacer responsables por una cantidad mayor de diez pesos, se reglamentaba su jornada de trabajo, y se prohibían las penas corporales.

Pero, con esta medida no se modificaba la estructura feudal, ni tampoco mejoraba, en la realidad las condiciones vejatorias del campesino; en cambio-

socavaron el ya bien menguado prestigio de que Maximiliano gozaba entre los conservadores latifundistas.

El México del porfiriato, se significó por establecerse sobre un sistema económico que podemos calificar de semifeudal; esto es, donde la concentración de la tierra en unas cuantas manos formaba estructuras desequilibradas, y desarticuladas; desequilibradas porque dentro del perímetro social de ese tiempo, casi no se conocían grupos intermedios, no existían más que dos clases: los terratenientes y los campesinos: Los explotadores, los que todo lo tenían y los que carecían de lo más esencial.

Si bien es cierto que durante este régimen se realizaron algunas obras de infraestructura económica, éstas estaban orientadas esencialmente a la explotación de nuestros recursos naturales, Un ejemplo de esto lo encontramos en los ferrocarriles, que sin desconocer que representaron un importante paso en nuestro desarrollo, lo realizó el régimen de la dictadura, con el objeto de trasportar nuestros recursos minerales y materias primas a la industria del capitalismo norteamericano. (63)

La confianza que el hacendado sentía con la organización de éstas unidades económicas, le hizo salir de la hacienda e ir a vivir a la urbe donde podía ostentar riquezas. Esta situación produjo como consecuencia la aparición de otro asalariado: El administrador que provocó la baja de producción agrícola y aumento de la tiranía sobre los peones.

Cabe hacer notar que parte del salario que pagaba también en especie, bien con los productos de la propia hacienda, o con aquellos que el hacendado traía de los centros urbanos.

Otra de las consecuencias que trajo la gran -- hacienda, fué la de nulificar la competencia de producción y precios con la pequeña propiedad, ya que -- estaban exentos de impuesto, y los sistemas de recu -- peración de las inversiones en salarios, lo hacían -- entrar al mercado en condiciones muy ventajosas. --- (64).

Las leyes de la oferta y la demanda del traba -- jo humano que se cotizaba como mercancía operaron en la forma más drámatica, ya que en la mayoría de los casos, el salario era insuficiente para poder subsis -- tir, a través de la tienda de raya, el campesino -- hipotecó su futuro, dando a este estado de cosas to -- das las características del colono o siervo de la E -- dad Media.

La pobreza y sojuzgamiento de las masas cam -- pesinas era cada vez más palpable; el grado de anal -- fabetismo constituía una realidad general y la apa -- tía política, resultado de las constantes burlas al -- sufragio, hacían imposible el surgimiento de la vida cívica del país como manifestación política, a tra -- vés de corrientes o partidos. Esta situación de ti -- ranía y de nula participación del pueblo en asuntos -- políticos, ocasionó que a principios del siglo se ma -- nifestaran signos muy sintomáticos de descontento -- popular.

En esta aprobiosa organización de comunidad lo -- cal forzada, existían además de todo lo anterior, --

cárceles propias, sistemas de castigos, penas corporales dictadas por el propio hacendado y la iglesia. (65)

El hijo recibe en edad temprana las cadenas -- que llevó su padre, para legarlas a su vez a sus hijos. Las tiendas de raya son aún, como en la época colonial, agencias permanentes de robos y factorías -- de esclavos. Allí se compra la libertad del trabajador con sal, jabón y mantas inservibles, que se le cargan a precios fabulosos. El pobre operario no vé casi nunca en su mano una moneda de plata.

El industrialismo comenzado ha desarrollar desde el año de 1884, para acá, vino a transformar un poco la condición de las clases rurales, sobre todo en aquellos lugares en donde había actividad industrial o sea que se encontraban en la proximidad de centros extractivos mineros. Así fué como algunas poblaciones fueron poco a poco mejorando económicamente, hasta el grado de que ciertas poblaciones en la actualidad, no necesitan para nada los ejidos, porque sus condiciones industriales o sus condiciones mineras, dan suficientes salarios a la población. Nadie diría que El Oro ó Torreón por ejemplo, que Guanajuato o cualquier otra capital de Estado necesitase ejidos. ¿Porqué?, Porque tiene otros elementos industriales de vida. (66)

En más deplorables situación que el trabajador industrial, se encuentra el jornalero del campo, verdadero siervo de los modernos Señores feudales, Por lo general, estos trabajadores tienen asignado un --

jornal de veinticinco centavos o menos, pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más o menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichado, a títulos de abono, y sólo para que no se mueran de hambre, les proporcionan algo de maíz y frijol, y alguna otra cosa que le sirva de alimento. (67)

Bajo este estado de cosas y como al mismo tiempo se empezaba a crear una clase media interesada en la política del país, más el descontento profundo del proletariado, fué creándose una nueva concepción nacionalista y patriótica. Se fué agudizando la crisis sorda pero lacerante, misma que estallarí a el 20 de noviembre de 1910.

El Constitucionalismo Reformista Revolucionario. Con la Reforma se inicia a sangre y fuego un desafío colosa, en que el pueblo mexicano, en plan de supremo juez, enjuicia a sus seculares enjuiciadores. Quizá las generaciones contemporáneas, no valoremos en toda su plenitud, no sólo el gran valor que necesitó para enfrentarse al enorme poder eclesiástico, sino también la drámatica y trascendental decisión de la generación liberal de transformar hasta sus raíces, el sistema económico y social del México de entonces.

Las Leyes de Reforma, cuya aplicación benévola por el propio Juárez, es reconocida por historiadores nada afectos a la ideología política del Benemérito de las Américas; respondieron a las necesidades de sacar al Estado de la tutela de la iglesia; esta-

bleciendo la supremacía de las instituciones civiles frente a los eclesiásticos.

A partir de la Constitución liberal de 1857, -- con su asentado individualismo, y debido a la desamortización de la propiedad comunal, el fraccionamiento y tutulación de las ejidos pertenecientes a los pueblos, así como a la ausencia de una Legislación que combatiera el acaparamiento de la propiedad rural, el latifundismo y la elevación de los índices de concentración de la tierra, fueron características preponderantes de la estructura social y económica de México. (68)

Sea cualquier opinión que tenga de la Obra -- del constitucionalismo representado por Carranza, no se podrá negar que acertó al formular una legalidad constitucional, al amparo del cual, México ha realizado avances sociales y políticos que le colocan a la cabeza de países más progresistas de la América de origen hispánico.

La obra de los Reformistas y el Pensamiento -- Revolucionario.- Después de la restauración de la república, lesionada gravamente por la intervención extranjera, el Gobierno que presidía Benito Juárez, tuvo que enfrentarse al problema de la intranquilidad social, causada principalmente por el bandolerismo, -- que proliferaba casi en todo el territorio nacional. Esa época se distinguió por la dureza de los problemas políticos que dificultaron terriblemente la labor constructiva del gobierno, y abrieron camino --

a la dictadura posterior, que supo aprovechar esa coyuntura favorable a sus intereses políticos, usando abiertamente y sin tasa, recursos de represión, hasta entonces vedados a un gobierno respetuoso de las garantías constitucionales.

Juárez luchó porque la religión, volviera sobre su sendero luminoso netamente espiritual, que dejara los bienes adquiridos con el dolor de los patrias, que hiciera luces en la conciencia popular y que respetándose todas las creencias, dieran a la patria una vida respetable de confraternidad.

Ni su condición de indígena, ni la miseria de su cuna, ni la orfandad ni la rudeza de su primer oficio, ni el conjunto de circunstancias que rodearon sus primeros años, fueron obstáculos para que Benito Juárez, cumpliera su destino, y al cumplirlo fielmente, mereciera el título de Benemérito de las Américas.

La Reforma hizo transitar a México de una sociedad tradicional, a una sociedad civil. Se secularizó la vida pública y los valores hasta entonces sacralizados para hacerlos inalterables; se impulsó la racionalización de las relaciones colectivas, abriendo el camino a nuevos cambios. Se fincaron las bases para acabar con los fueros que establecían regímenes jurídicos, diferentes para los distintos cuerpos, y con ello se logró la integración normativa, el establecimiento de un sistema general de norma, elemento indispensable para la formación de una verdadera comunidad nacional. Se planteó por primera vez la necesidad de promover la integración política,

y se inició la organización racional del Estado, hasta entonces inexistente.

La invitación hecha por Camilo Arriaga, al Partido Liberal, encaminada a organizar clubes políticos en toda la república, para luchar y exigir al gobierno la observancia de las Leyes de Reforma, dió motivo a la formación del Club Liberal Ponciano Arriaga, en la capital de San Luis Potosí, al mismo tiempo que en el resto del país, resurgía el espíritu liberal y de lucha cívica.

En realidad, el Congreso Liberal de San Luis Potosí y la confederación de Clubes Liberales, emanada del Congreso, constituyen el primer paso firme en la rehabilitación cívica del pueblo, como respuesta a una acción negatoria de Porfirio Díaz, materialmente política partidista, y como medio eficaz de encauzar y conocer los anhelos populares del pueblo. --
(69)

La Revolución Mexicana, se enfrentó con decisión al problema del campo, enarboló la bandera de reivindicación de la tierra, que fué grito de combate en la región de Morelos, donde Emiliano Zapata, se levantó contra la Dictadura, al grito de tierra y libertad, y fué plan concreto de acción de las fuerzas norteñas del general Lucio Blanco, las que en el Estado de Tamaulipas, procedieron a ejecutar el primer reparto ejidal en agosto del año de 1913.

Carranza, Obregón, Zapata Villareal, Alvarado, Benjamín Hill, Pablo González, Francisco Villa, Ca--

brera y los revolucionarios que lo secundaron, pertenecían a la clase que no disfrutaba de ningunos privilegios, encarnecida, vilipendiada y perseguida, — que veía con desprecio a los latifundistas y a los representantes de la dictadura porfiriana. (70)

Las inquietudes provenían no sólo de los campesinos, sino también de los obreros; sin embargo, aunque son muy conocidas las huelgas obreras que fueron ahogadas en sangre, de Cananea el 10. de junio de 1906 y la de Río Blanco del 7 de enero de 1917 el movimiento obrerista será corolario, pero no determinante en la lucha social de la Revolución.

Los mexicanos huyen de una patria tiranizada, en nombre del progreso de los extranjeros se despojó a los nacionales de sus tierras y al país de su petróleo; la administración de justicia corrompida, — se convirtió en instrumento de las grandes empresas y del gran hacendado, en la industria los monopolios más ilegales eran amparados por las autoridades más sobresalientes, la cultura general decae. (71)

El Porfiriato.-

La etapa Porfirista comprendió más de 30 años de dictadura. De 1876 a 1911 sólo estuvieron en el poder el General Manuel González por 4 años y el General Juan N. Méndez un año, el resto fué del dominio directo del General Díaz, sólo imperó la voluntad única del déspota.

En ésta época el límite territorial de la hacienda no tenía fin, aveces comprendía varios pueblos, los trabajadores estaban obligados a prestar —

sus servicios con salarios de hambre, de acuerdo al criterio del dueño. A su vez, los hacendados eran fieles servidores del dictador y a la oligarquía en el poder. Las tierras en pocas manos llenas de privilegios insolentes que despilfarran la economía en Europa, fruto del innoBLE latifundio, en los que la tienda de raya y el maltrato al peón acasillado son burla sangrienta a la civilización y negación del sentimiento humanitario.

El estado de postración material de los trabajadores agrícolas sobre todo los de raza indígena, con jornadas inhumanas, se veía ratificado con una actitud obstencionista del Estado ante el drama, el cual en su postura liberalista de: De dejar hacer y dejar pasar, acabó por consolidar desde el punto de vista político una organización plutocrática, creando una superestructura jurídica de consolidación de esta organización, negándose toda posibilidad de mejoría a la clase campesina.

Durante la Dictadura, la concentración de la propiedad, llegó a índices increíbles, las razones fundamentales de esta concentración que originó el latifundismo más feroz y ambicioso fueron:

- 1.- Por los funestos resultados que produjeron las actividades de las Compañías Deslindadoras y colonizadoras.
- 2.- Por la destrucción de la propiedad comunal de los pueblos indígenas.
- 3.- Por la ausencia de una legislación que señalará el máximo de la propiedad rural.

Toda esta situación absurda, en un país agrícola, campesinos esclavizados del campo y la ciudad, gentes a las que se les negaba todo derecho. En cambio en el otro lado, demasiados privilegios a los hacendados y propietarios extranjeros, quienes disponían de los ferrocarriles, las minas, la industria precaria, en fin de toda la economía nacional.

Para cerrar el cuadro, los diputados supuestamente representantes del pueblo, no eran más que monigotes al servicio de los ricos, de las clases dominantes, representaban los intereses no del pueblo, sino de aquellos.

Si algún campesino lograba huir de las garras del patrón, era perseguido como delincuente, y si no se le asesinaba, tenía que regresar a sufrir los castigos privados del terrateniente, las peores infamias.

El Movimiento Social Revolucionario.- Ante la inmensa concentración de la tierra, y la esclavilización del campesino mexicano, así como la opresión política de 30 años de Porfirismo, la Revolución Mexicana se desbordó también por todo el territorio nacional, teniendo como antecedentes varios planes, en los que en el fondo bulle el Problema Agrario. Entre otros el Plan de Ayala, proclamado en este pueblo del Estado de Morelos, el 28 de noviembre de 1911., asignado por el Ejército Insurgente del Sur, encabezado por el Gral, Emiliano Zapata, en cuyos 15

artículos se aprecia un verdadero Plan Patriótico,-- para la distribución de la tierra en México.

El de San Luis del 5 de octubre de 1910, con-- el que propiamente se inició la Gran Revolución Mexi-- cana, en el que se habló de que numerosos indígenas-- debían de restituirse en sus tierras; pero hubo --- otras Leyes que también abundaron en el planteamien-- to del Problema Agrario, como la Ley Agraria del Vi-- llismo, expedida en León Guanajuato el 24 de mayo de 1915, por el Sector Revolucionario, bajo el mando -- del Gral. Francisco Villa, que disponía el fraccio-- namiento de las haciendas, la creación de la pequeña propiedad y el repartimiento de tierras; y la Ley -- del 6 de enero de 1915, expedida por Don Venustiano-- Carranza, siendo su autor el Licenciado Don Luis Ca-- brera.

El Partido Liberal Mexicano proponía respecto a la materia agraria:

- 1.- Prescripción de que los extranjeros, por -- el solo hecho de adquirir bienes raíces,-- pierden su nacionalidad y se hacen ciudada-- nos mexicanos.
- 2.- La nulidad de las deudas de los jornaleros del campo para con sus amos.
- 3.- Supresión de tiendas de raya y jefaturas -- políticas.
- 4.- Creación del Banco Agrícola.

5.- Dotación de tierras a quienes las solicite y trabaje.

6.- Recuperación por el Estado de las tierras-improductivas.

Durante la contienda armada y después de ella, se llevaron a cabo las llamadas posesiones militares o sea los repartos hechos por los jefes del movimiento armado. La la. restitución de tierras del presente siglo, se hizo por el Zapatismo en Ixmiquilpan, - Puebla el 30 de abril de 1912, y la primera dotación o reparto, lo hizo el General Lucio Blanco en la -- Hacienda "Los Borregos, de Matamoros Tamps., el 29 - de agosto de 1913. Así principió de hecho, el reparto de la tierra.

La Revolución Mexicana surgió como un movimiento eminentemente agrario. Es cierto que los motivos políticos, como la lucha por la sucesión presidencial, por el Sufragio Efectivo y No Reelección, le dieron el primer impulso, pero una vez iniciada, afloraron las verdaderas causas: Las condiciones infra-humanas en que vivían los grupos campesinos, sus -- pésimas condiciones económica, la carencia de tierras y el hambre de paz y justicia.

Desgraciadamente Don Francisco I. Madero, no -- fué de los que mejor captaron el Problema Agrario, -- con todo y que durante su breve gobierno, se creó una Comisión Agraria Ejecutiva, para comprar haciendas y fraccionarlas en beneficio de los campesinos,--

pero ante la gravedad del problema, dicha medida --- resultó tibia e intrascendente. (72)

La Revolución Mexicana no fué burguesa, estrictamente hablando como despectivamente lo afirman algunos extremistas que en vano se empeñan por negar -- su raíz eminentemente popular. Las causas que la --- originaron son de sobra conocidas: Falta de libertad y la violación de los derechos humanos, el despojo -- inecu de las tierras a los campesinos, el desconoci miento de los derechos de los trabajadores, la con-- clusión del voto público, la protección abierta e ilimitada de los intereses extranjeros, y el domi-- nio de una casta privilegiada, sobre doce millones -- de seres, provocaron el estallido violento del pue-- blo. (73)

Fué la Revolución, una suma de voluntades en -- ramas, compendio; de heroismos y de urgencias popula res, la que destruyó el mito de esta paz sepulcral -- del Porfiriato, dándole al país una conformación -- distinta en sus estructuras económicas y socio-polí-- ticas, estableciendo conceptos racionales de libertad dignidad y justicia, y aún de otra paz dinámica y -- constructiva, que no se impone sino en una consecuen -- cia de la estabilidad y el desarrollo.

Contra los mitos de la administración del Gene -- ral Díaz, la Revolución Mexicana opuso, primero, la -- existencia real de gravísimos problemas y después, --- soluciones reales y efectivas a esos mismos proble -- mas.

CAPITULO II

LA REFORMA AGRARIA EN MEXICO.

1).- CONCEPTO.-

INTRODUCCION.- La Reforma Agraria es a todas luces, una especie de rasero para las revelaciones del siglo XX, así la Revolución Rusa de 1917, la China de 1948, como la actual revolución Cubana, juzgadas en razón del éxito o el fracaso de su reforma agraria, porque la solución de los problemas agrarios son base en la tenencia de la tierra, es la forma de explotación de la misma, en la industrialización de la agricultura y la consiguiente elevación del nivel cultural y de vida del campesino, forma parte fundamental de la base económica que se sustentará la industrialización y el desarrollo de las fuerzas productivas de un país y que en primer término constituirán la estructura económica en que se asentarán las superestructuras como son: La religión, el derecho, el arte, la moral y en general la cultura.

La revolución mexicana iniciada en 1910 no podía escapar de esta situación socio-económica, siendo las principales causas que la motivaron, el acaparamiento de la tierra en pocas manos y la explotación semifeudal de la tierra, con las características exclavistas; así en la actualidad, los principales interrogantes consisten en preguntarse, si la revolución hecha gobierno desde 1917, ha cristalizado en realidad los principios por los que lucharon y de claran seguir luchando los políticos; o si las cir--

cunstancias, las nuevas formas de poder, el desarrollo de la técnica, la ciencia y la cultura, la interdependencia internacional y la burocratización del régimen actual, exigen nuevos planteamientos y nuevas soluciones a los problemas agrarios.

La reforma agraria mexicana se inicia en 1915; pero con una concepción tan raquítica de sus metas y en medio de tal penuria y falta de paz interna, que, salvo meros intentos, no se pudo en los primeros diez años de ejecución de dicha reforma, contar con instituciones oficiales agrícolas que la apoyarán.

La reforma agraria en nuestro país es el fruto de viejos anhelos de reivindicación popular, una exigencia política surgida del ideario y del triumfo de la revolución iniciada en 1910; un principio elevado a categoría constitucional desde 1917- y un requisito básico de la transformación económica, social y política del país. (74)

CONCEPTO.- La reforma agraria es una institución compuesta por un conjunto de normas y principios que señalan una nueva forma de redistribución de la propiedad rural, realizando la justicia social redistributiva y cuyo fin principal, consiste en disminuir los índices de concentración de la tierra en pocas manos y elevar los niveles de la población campesina.

Por reforma agraria entendemos, el rompimiento de la propiedad rural en sus sentido jurídico clásico, la expropiación de la tierra por causa -

de utilidad pública y la entrega de la misma a los campesinos, bajo las modalidades y condiciones que el Estado imponga a ésta, de acuerdo con el principio de que La tierra es de quien la trabaja con sus manos y su pensamiento, para efectos tanto en su organización como en su producción.

Es el acto jurídico, formal y público en virtud del cual el Estado otorga posesión de la tierra a los campesinos trabajadores para su inmediata explotación; en extensiones funcionales para el desarrollo armónico de las necesidades de la familia campesina, expropiando cuando así lo requiere el interés público, las grandes extensiones territoriales perjudiciales al desenvolvimiento económico de la nación y entregando a los nuevos poseedores, créditos, ayuda técnica necesaria y asistencia social oportuna.

2).- OBJETIVOS.

INTRODUCCION.- La Constitución de 1917 a través del Artículo 27, inicia una etapa de redistribución de la propiedad agraria, cuyos principales objetivos son: Destruir los latifundios y entregar la tierra a los campesinos mediante la reforma agraria, para convertirlos en agricultores libres, liberándolos también de su carácter de peones que tenían durante la diáctadura de Porfirio Díaz, en otros aspectos, el artículo 27 propicia la libertad del hombre, al entregarle la tierra, dándole la posibilidad de un mejor nivel de vida para él y su familia, ampliando su libre albedrio y el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

La consolidación de la Reforma Agraria, sobre cuya necesidad parece haber concepto general--- de opiniones, se define esencialmente en función ---- de tres grados objetivos: La elevación del nivel de ingresos y de vida de las grandes masas campesinas;-- el mantenimiento, si no es que la aceleración de la -- tasa de crecimiento del producto agrícola nacional y todo ello dentro del marco institucional del régi--- men de tenencia consagrado por la misma reforma.

La reforma agraria resolvió un problema con facetas sociales y económicas. Las sociales --- consistían en que la estructura de la tenencia de la tierra que prevalecía no era favorable al desarrollo económico de la agricultura.

Fué planeada hasta el punto en que fué, de acuerdo con los problemas que, al iniciarse dicha reforma, presentaba la estructura de la tenencia de la tierra. Su desencadenamiento y sus impulsos obedecieron a la presión de esos problemas.

Se ha llegado a decir, que fué una re--- forma agraria CONTRA, mucho más que una reforma PRO. Se alzó contra la situación que prevalecía y relativamente descuidó las metas; trataba de eliminar una-- determinada situación insatisfactoria que entonces-- predominaba (75).

La reforma agraria que ha llegado hasta ahora a transformar el régimen de tenencia y explota--- ción de la tierra de acuerdo con el ideario de la -- revolución mexicana, hasta el límite en que tal -

transformación es viable dentro del régimen social--es que vive el país; no ha llegado a imponer siste--mas en la mayor medida posible que estimule el dere--cho económico y beneficios a la población rural, pe--ro sí ha logrado inmensos beneficios que antes care--cían los campesinos, porque manumitió al labriego de la servidumbre aprobiosa en que se debatía, aniquiló los féudes constituídos por las haciendas integradas mediante el despojo a las comunidades rurales; entre--gó a millones de patriotas los derechos políticos de que carecían, abatió la ignorancia y el miedo que --ensombrecían al agro nacional; impulsó la producción agrícola hasta alcanzar hoy día, volúmenes que no se imaginaron en 1910.

Hemos de convenir en que el fracaso fun--damental de la primera fase de nuestra reforma agraria, o sea el reparto de la tierra, se debió a la --falta de planeación y a la irresponsabilidad y claudicación de los gobiernos llamados revolucionarios.

La revolución mexicana con todo y sus--titubeos, contradicciones y sus Revolucionarios enri--quecidos, cambia la estructura total del país, en un sentido mas humanista, analiza los problemas agrarios como parte del todo nacional; establece un sistema--democrático avanzado, estatuye las bases sobre las --que la nación recuperará todos sus recursos y trae--la movilización horizontal y vertical de cerca de 10 millones de campesinos, que aunque en poca escala, --principina a recibir educación.

OBJETIVOS INMEDIATOS.- La primera fase de la reforma agraria consistió en restituir la tie--rra a las comunidades y los pueblos que habían sido--

despejados de ella en un largo periodo histórico. - Esa fué la reparación de una gran injusticia sometida a través de varios siglos.

La acción agraria pasó más tarde a la entrega de tierras a campesinos que nunca habían tenido y que la necesitaban para vivir de su cultivo. - Esa ha sido la fase de distribución de la tierra en la que a pesar de todas las demoras e interferencias de los viejos y los nuevos intereses creados, se ha avanzado considerablemente.

Uno de los objetivos primordiales de la reforma agraria, como parte de la justicia social, - es que, los campesinos gocen de los frutos de la --- tierra; este propósito humanista de la revolución me xicana que cada día está más cerca de convertirse -- en una realidad funcional.

La reforma agraria es una institución - compuesta de un conjunto de normas jurídicas, económi cas y políticas, que señalan una nueva forma de re- distribuir la propiedad rural y cuyos fines consis- -- ten en disminuir los índices de concentración de la tierra en pocas manos, realizar la justicia social - distributiva y elevar el nivel de vida de los secto- res campesinos.

La finalidad de la reforma agraria, en los países subdesarrollados es la de modificar las- condiciones de vida de la sociedad rural y las for- mas de propiedad de la tierra que se oponen al pro- -- greso, pero se requiere una larga etapa de evolución

para el logro de todas sus posibilidades creadoras, ya que están condicionadas por la lentitud del desarrollo económico general y hay de por medio inercias históricas que requieren también un largo lapso para desaparecer.

En esa evolución influyen poderosamente aspectos meramente sociales; abundan opiniones que restan importancia a esas influencias sociales, para considerar solamente la posibilidad de una eficacia tecnológica y productiva, lograda rápidamente.

Todos tenemos la esperanza de llegar a esa eficacia y se lucha constantemente para lograrla; pero también sabemos por experiencia, que esa transformación demanda un proceso larguísimo que niega rotundamente la posibilidad de lograrla en corto plazo.

Se usan esos conceptos tecnocráticos para soslayar otros factores, entre ellos los sociales y se inventan sistemas y recetas, muchas de ellas -- que por su notoria iniquidad provocarían una acumulación de rebeldías que destruirían las realizaciones progresistas ya logradas, ya que implican la modificación a los derechos de propiedad de los campesinos más humildes. (76)

OBJETIVOS ACTUALES.- La Reforma agraria en México, no ha sido un acto de política a corto plazo sino más bien un proceso social de larga duración que aún está en marcha, las estructuras agrarias prerevolucionarias han sido efectivamente reformadas sobre esferas sociales en el campo. El latifundismo

y el peonaje que existían antes de 1920, han efectivamente desaparecido, pero la meta de la reforma agraria en México tenía también otro aspecto que era el de entregar la tierra a los campesinos que carecían de ellas, debido principalmente al crecimiento demográfico, esta meta ha sido cumplida solamente a medias y, es en este sentido que se puede hablar aún de la vigencia actual de la reforma agraria. --
(77)

Una reforma agraria real debe ir más allá de la redistribución de la tierra, pues tiene que realizar un proceso de integración de la comunidad campesina en todos sus aspectos de la vida nacional, ya que si no es así, se están falseando desde la base, las oportunidades, que son la esencia de la democracia, para la mitad de la población latinoamericana.

En México la reforma agraria no sólo implica un cambio radical en los sistemas de tenencia de la tierra y de las aguas, sino también en la estructura y orientación de la producción. En este sentido, el mercado interno debe tener prioridad sobre el externo, lo que conduce a la necesidad de dar expresión económica en este mercado a las crecientes necesidades reales de la población.

Las etapas de la reforma agraria han sido superadas, pero las condiciones actuales de la economía agrícola, revelan que hemos iniciado la etapa de tecnificación de la agricultura, en condiciones desventajosas y anárquicas, pues carecemos de una política agrícola que defina cuáles son las metas --

que se persiguen y los caminos que conduce a ellas - y, por su parte, un credo agrarista demesurado, en vez de facilitar al análisis sereno que auyente a quienes deberían intentarlo.

Dada la necesidad de efectuar enormes inversiones para que la reforma agraria tenga éxito, un capital social, en capital fijo y en capital de operación, y lo limitado de los recursos disponibles de todos los países Latinoamericanos, nos parece que mientras más se pague por las tierras, menos posibilidades de hacer con éxito una reforma agraria habrá.

Las inversiones que hay que hacer sobre las tierras redistribuidas deben efectuarse con gran economía. En la medida en que se pretendan hacerse modelos perfectos de parcelas o cooperativas, solo un pequeño número de campesinos podrá ser beneficiado y, en la práctica, la mayor parte de ellos marginados de los beneficios de la reforma agraria.

Es inútil que la banca privada, exija al campesino para otorgarle crédito una documentación tan formal, como la que pueden facilitar los propietarios de cultura y conocimientos. Muchas son las causas por las que carecen de papeles o documentos que acrediten su propiedad, pero en cambio, han demostrado ser honrados y responsables.

La dotación de tierras resultaría inútil si no es acompañada por el crédito suficiente, oportuno y barato que los campesinos puedan trabajar y obtener los mejores productos de la tierra; si no es acompañada también por la ayuda técnica para que el trabajo del campo sea más eficaz y más productivo, -

tanto en calidad como en cantidad; si no es acompañada por las medidas que garanticen al campesino un mejor precio para sus productos y un acceso conveniente al mercado interior y exterior.

En resumen, la reforma agraria tiene -- cuatro fases: a).- redistribución de la propiedad -- territorial. b).- crédito para la explotación de la tierra que ha sido objeto de redistribución, e).- -- asistencia técnica a los nuevos propietarios para la mejor explotación de las extensiones territoriales -- que hayan recibido como consecuencia de la primera -- fase de la reforma; d).- asistencia social con el -- fin de que alcancen más altos niveles materiales y -- morales de existencia.

Es pues, indispensable fortalecer me--- diante una política apropiada que comprenda, la in--- tensificación de la reforma agraria, el crédito ba--- rato y oportuno, los precios de garantía efectivos, -- mejores técnicas y otras medidas más, la actividad--- que ocupa la mayor proporción de la población de --- México, y fomentar a la vez el crecimiento rápido--- de las actividades industriales y de servicios.

EL ARTICULO 27 DE LA CONSTITUCION DE 1917

A).- ANTECEDENTES.

ECONOMICOS SOCIALES.- Uno de los princi--- pales postulados de la revelación de 1910 fué la de--- ejecutar la reforma agraria . Esta fué la secuencia--- directa del movimiento campesino, por tal motivo,--- la estructura misma de los postulados revoluciona---

rios y la forma como se planteó su ejecución, no obedeció a un plan calculado y equilibrado, sino por el contrario, surgieron como respuesta a los abusos --- existentes, por la lastimante realidad que imperaba.

La constitución de 1917, ha devenido -- en el transcurso del tiempo convirtiéndose en una -- constitución político social, a diferencia de la protección individualista, la protección particular que propugnaba a la del 57, de conformidad a las imperiosas necesidades sociales surgidas en la época moderna.

El origen y las consecuencias es que, todos los que participaron en la formación del artículo 27 constitucional, no hicieron más que recoger las opiniones del pueblo, de los campesinos, oprimidos, de los pensadores, luchadores y políticos que sobre la cuestión de la mejor distribución de la tierra y del problema agrario emitieron en las pasadas etapas revolucionarias, por ellos nadie puede atribuirse en especial la paternidad del repetido precepto.

El proyecto de Luis Cabreradaba al fundado un contenido social, pues él mismo en su discurso del 3 de diciembre de 1912 decía: En lugares donde no hay buenas condiciones de vida, son necesarios los ejidos para los pequeños poblados y donde no hay ni siquiera pueblos donde enormes extensiones de terrenos y distritos enteros se encuentren ocupados por la hacienda, allí existe esclavitud.

La Ley de 6 de enero de 1915, y, posteriormente el artículo 27 constitucional fundamentan el reparto de la tierra y el fraccionamiento de los latifundios, iniciando la reforma agraria mexicana, - caracterizada por ser una reforma: a).- Humanista, - pues llevó a liberar a mas de diez millones de campesinos que permanecían acasillados en las haciendas; b).- Social, pues permitió la movilización horizontal y vertical de las masas campesinas y e).- Nacionalista, al declarar la propiedad originaria de la nación y que sólo los mexicanos y sociedades mexicanas tienen derecho para adquirir el dominio de las tierras, aguas y sus acciones a lo largo de las fronteras y cincuenta kilómetros en las costas.

Por su parte, el programa: Reforma Política Social de la Revolución del 18 de Abril de 1916 establecía: Artículo 1o.- Destruir el latifundismo, - crear la pequeña propiedad y proporcionar a cada mexicano que lo solicite la extensión de terreno que sea bastante para subsistir a sus necesidades y a las de su familia, en el concepto de que se dará la preferencia a los campesinos; artículo 2o.- Devolver a los pueblos y ejidos, las aguas de que han sido despojados, dotar de ellos a las poblaciones que necesitándolos, no los tenga a los que posean en cantidad insuficiente para sus necesidades.

Con toda justicia se podría afirmar que, el artículo 27 constitucional es la más fehaciente comprobación de la moderna doctrina postulada como fin esencial del Estado en la búsqueda y procuración del bienestar social, ha sido un anhelo ancestral del pueblo mexicano, tener acceso a la propiedad de la tierra como medio de vida y como forma de asegurar -

la libertad económica, sin la cual las demás formas de libertad, son prácticamente ilusorias.

ANTECEDENTES POLITICOS.— El porfirismo ahogó en sangre las protestas del pueblo por la injusticia y apresión en que vivía, el ejército federal-corrompido y ensoberbecido con privilegios de castas, masacró el pueblo en Río Blanco y Cananea, aquí, ayudado por Norteamericanos, se dedicó a exterminar a los yaquis y Mayos en el norte del país. Cerradas así las vías pacíficas y democráticas para la transformación del país, al pueblo solo le quedó el camino de la revolución armada.

El Plan de San Luis, formulado por Madero el 5 de octubre de 1910, tenía el carácter eminentemente político y al tratar el problema agrario lo hizo en forma totalmente equivocada; no podría objetivamente ser de otra manera, pues Madero era un pequeño burgués, hacendado, educado en Estados Unidos, espiritualista, convencido por añadidura y corto de entendido.

En los tratados de Ciudad Juárez del 21 de marzo 1911, en que los revolucionarios, otra vez transando aceptaren, licenciar sus tropas los científicos continuaron en el poder, y que para el pueblo solo fué un cambio de hombres en el poder.

La declaración de Ricardo Flores Magón en 1910, evocación del Plan de San Luis, es bastante objetiva y profética expresando: Debemos recordar que el movimiento de Madero, tiene como objetivo simplemente poner a Madero en el poder; el suyo, el de-

conquistar la tierra para el pueblo, borrar a los -- grandes terratenientes, devolver a los campesinos la tierra que les fué robada.

En el Plan de Ayala Emiliano Zapata, -- después de los tratados de Ciudad, y aún ya como pre presidente Madero, exigía del gobierno, el cumplimiento de los postulados agrarios del Plan de San Luis y -- declaró: Que no desarmaría a los campesinos que fueron a la lucha, entre tanto no fuera una realidad la restitución de ejidos a los pueblos; con fuerza rechazó ofertas y combatió con las fuerzas del gobierno -- por lo cual se le acusó de fomentar el bandolerismo, de repartir las haciendas y atentar contra la propiedad privada.

Con el Plan de Veracruz, mañosamente Carranza se pronunció en favor de las demandas agrarias del Zapatismo en diciembre 12 de 1914, y posteriormente en la Ley de 6 de enero de 1915, con el objeto de atraerse a las masas campesinas y estas abandonaran a Zapata y Villa,

Otra vez es necesario volver a empuñar -- el 30-30; la libertad está nuevamente en peligro: La ambición de Victoriano Huerta ha victimado a Madero -- y Pino Suárez y pretende en su megalomanía, detentar el poder logrado con el crimen magnicida, Zapata, Villa, Carranza y Obregón solo descansarán las armas -- hasta la completa victoria contra la usurpación. Ha llegado entonces el momento de convertir en leyes -- supremas las reivindicaciones agrarias y sociales, -- que animaron el movimiento revolucionario. (78).

JURIDICOS.- El régimen de garantías -- individuales de la constitución de 1857, concedía -- al poder público la facultad de expropiación previa indemnización por causa de utilidad pública, dentro de una tramitación legal.

El artículo 27 de la constitución de -- 1857, declara por una parte su concepto de propiedad como garantía individual y, por otra parte, reitera los principios de desamortización en contra de las -- corporaciones civiles y eclesiásticas, leales en -- relación con las últimas, pero de graves consecuencias en relación con las primeras.

La constitución de 1824 en su artículo 34, reconoce el derecho de propiedad de los individuos como límite frente al poder, aunque dentro de -- las leyes; y la constitución de 1857, a su vez ---- establece el derecho de propiedad como una garantía individual, teniendo como inspiración el concepto -- romanista.

La Ley de 6 de enero de 1915, solamente consideraba un aspecto del problema agrario, el referente a la restitución y dotación de tierras, pero ese problema era tan complejo, que el Congreso -- Constituyente que formuló la Constitución, reconsideró la cuestión de la redistribución, de la propiedad territorial en una forma más amplia y profunda, haciendo referencia como se despojó de sus tierras, a los indios y a los pueblo, así como las consideraciones sobre el estado de miseria y servidumbre en -- que vivían los campesinos.

En la ratificación del Plan de Ayala se decía que, la revolución ratifica todos, y cada uno de los principios consignados en el Plan de Ayala,-- declarando simplemente que no cesará en sus esfuer-- zos sino hasta conseguir que aquellos en la parte re-- lativa a la cuestión agraria queden elevados al ran-- go de preceptos constitucionales.

El artículo 5o. del programa Social de la Revolución del 18 de abril de 1916 establecía: -- Facultar al Gobierno Federal para expropiar bienes-- raíces, sobre base del valor actualmente manifestado al fisco por los propietarios respectivos y una vez -- consumada la Reforma Agraria, adoptar como base para la expropiación, el valor fiscal que resulte de la -- última manifestación que haya hecho los interesa-- dos. En uno y otro caso, se concederá acción popu-- lar para denunciar las propiedades mal valorizadas.

Por su parte el Artículo 2o. decía: De-- clarar que son expropiables por causa de utilidad pú-- blica, los terrenos necesarios para el paso de oleo-- ductos, canales de irrigación y toda clase de comuni-- cación destinada al servicio de la agricultura y de-- las industrias petroleras y mineras.

Con posterioridad a 1940, y sobre todo-- entre 1946 y 1958, la reforma fué de hecho suspendi-- da y con frecuencia desviada en su aplicación, y --- traicionada en sus propósitos fundamentales; modifi-- cándose en este lapso con un criterio antirevolucio-- nario, diversas disposiciones incluyendo el artículo 27 constitucional; se burlaron abiertamente las le-- yes agrarias, surgiendo y fortaleciéndose nuevamente

nuevas formas de concentración de la tierra y de la riqueza rural, al amparo, debilidad y tolerancia de las autoridades. (79)

Desde el punto de vista estrictamente jurídico, la Ley agraria debería ser la modificación de toda la legislación de la materia, pero en México se le ha dado ese nombre exclusivamente al ordenamiento reglamentario del artículo 27 Constitucional, en materia de reparto y tenencia del suelo agrícola.

En tanto que las demás ramas del derecho mexicano causan notorias influencias de legislación extranjeras, la legislación agraria referente a redistribución de la propiedad territorial, surge con exclusivos lineamientos creando instituciones fundamentales.

El artículo 27, es la base de la reforma agraria, pues aún cuando esa reforma haya comenzado con la ley de 6 de enero de 1915, al entrar en vigor la Carta Política, el precepto citado, es desde entonces, su único fundamento.

Tanto la Ley de 6 de enero de 1915, como el artículo 27 constitucional, sólo contenían los lineamientos de la reforma agraria en su aspecto de redistribución de la tierra. Para llevar a la práctica sus preceptos, era necesario un reglamento que no existía, y a falta de él, la Comisión Nacional Agraria empezó a dictar una serie de circulares que tenían indudable carácter reglamentario, para resolver los problemas que se presentaban al aplicar primero la ley antes mencionada, y después de 1917, las disposiciones del artículo 27 constitucional.

Ampliando más el contenido del artículo 27, encontramos que contiene cinco normas para actuar, complementarias entre sí, y que en conjunto nos dan la tónica, la característica de nuestro sistema agrario, tales son: Intervención constante del Estado Mexicano en la reglamentación de la propiedad, en todas sus formas, para imprimirles los cambios y adaptaciones adecuadas a la satisfacción de las necesidades colectivas; Dotación de tierras y aguas a los núcleos de población que carezcan de ellas; Limitación de la propiedad agrícola respecto a su extensión topográfica, y fraccionamiento de los latifundios; promoción y garantías a la auténtica pequeña propiedad, y por último, creación de nuevos centros de población en beneficio de los campesinos sin tierra, (80)

IDEARIO CONSTITUCIONALISTA.- Solamente el artículo 27 sobre propiedad hace pensar en un vacío, que se hubiera colmado siguiendo las ideas de Ponciano Arriga y José Ma. Castillo Velázco, en sus votos particulares. No se resolvió el problema de la propiedad raíz del clero; aunque se le negó el derecho de poseer bienes raíces, se le dejó la que tenía, sí bien con la espada de Damocles de la desamortización que era donde estaba el nudo de la cuestión y, por falta de claridad en la expresión legislativa, se quitó su propiedad y su personalidad a las comunidades indígenas, dando lugar a una situación jurídica análoga de los pueblos y poblados indígenas, que favoreció la indefensión de tales comunidades ante todos los desmanes de las autoridades y de los propietarios colindantes, y a la formación de más latifundios.

Zapata consideró que el problema fundamental de la revolución, era el reparto de la tierra que había sido usurpada a los auténticos propietarios, y trabajadores de la misma, y así afirma, que los pueblos y ciudadanos que tengan títulos de propiedad y que por mala fé hayan sido despejados, deberán entrar en posesión de ella, incluso con las armas en la mano y que los usurpadores que se considerasen con derecho a ellas, ventilarán éstos derechos ante los tribunales especiales que se constituirían al triunfo de la causa.

El ingeniero Pastor Rouaix, el señor de los Ríos y varios otros Diputados, habían tomado como alejamiento una construcción que antes fuera la residencia del obispo de Querétaro, conocida tradicionalmente como el palacio episcopal, donde antes se encontraba la capilla, un lugar amplio y por lo tanto a propósito fué escogido por las constituyentes como su local para sesionar y de las discusiones ahí habidas, salieron proyectados los preceptos constitucionales, para conseguir con ello que los principios teóricos del cristianismo que tantas veces habían sido ensalzadas allí, tuvieran su realización en la práctica y fueran bien aventurados los mansos para que poseyeran la tierra y elevados los humildes, al poseer a los poderosos de los privilegios inveterados de que gozaban.

En el seno del Congreso Constituyente, Francisco J. Mújica y Luis G. Monzón representaban las nuevas tendencias revolucionarias que luchan y triunfan por incorporar a la Constitución, las garantías del Artículo 27. A pesar de la influencia de Carranza, el grupo radical triunfó y las demandas de

campesinos y obreros tienen el rango de preceptos -- constitucionales, teniendo que jurar Carranza y promulgar la constitución que no sentía ni quería.

Hubo un sinnúmero de precusores del problema agrario que marcan la pauta a seguir, después de corrientes ideológicas varias, de profundas experiencias, debemos de señalar a las principales: Don Francisco Severo Maldonado, Ponciano Arriaga, Wista no Luis Orozco, Molina Enríquez, éste, por razones-- económicas y sociales continuando la trayectoria del liberalismo mexicano, se pronuncia en contra de la -- concentración agraria, a favor de la mediana y pequeña propiedad; Juan Sarabia, Antonio Díaz Soto y Gama. El Partido Liberal Mexicano, con elementos -- Magonistas, intervienen profundamente en la cuestión agraria con Juan Sarabia y Eleuterio Quiroz, en el-- Plán de Sierra Gorda.

Otros antecedentes son, la Ley Agraria del Villismo, el Plan de Veracruz, el Plan de Ayala, el Plan de San Luis, El Plan de Tacubaya, el Plan -- de Santa Rosa, el Plan de Félix Díaz y el Pacto de -- Torreón.

El Plan de San Luis, se empeñó en desagraviar las enormes injusticias sociales que estaban por encima de la mayoría de los campesinos despejados, aspiró a estructurar un nuevo orden social agrario sobre bases mas justas, y tuvo por los acentos-- vigorosos de una clarinada anunciadora de la reivindicación agraria, tanto tiempo esperada. Pero el Plan de San Luis, mediocre y tibio en sus principios no -- hablaba en concreto de resolver el problema del cam

po, primero por táctica política y segundo por ser Madero un elemento Porfirista, que era imposible atacar contra su clase social.

También debe hacerse notar, que sí bien es cierto, que en el Plan de San Luis se ofreció a los pueblos retribuirles las tierras de que habían sido despojados por los terratenientes; no lo es en cuanto al fraccionamiento de los latifundios. No hubo promesa alguna, aún cuando la cuestión del reparto de la tierra ocupaba cada día más la atención de los publicistas.

Madero perteneciente a la burguesía, — ayudó económicamente a los liberales Magonistas pero se negó a participar en varios de los primeros levantamientos, por tanto no fué el creador de la revolución, pues ya habían profundos cimientos por lo que hubiera estallado con o sin programa.

En realidad, su verdadero programa evolucionó gradual y pragmáticamente, Madero proporcionó a la revolución sí, una bandera y un caudillo ayudando a preparar a la opinión pública y obtener apoyo para el movimiento.

Los autores del Plan de Ayala consideraban que Madero había traicionado los principios de la revolución y que trataba de acallar por medio de la fuerza bruta, a los pueblos que exigían el cumplimiento del Plan de San Luis. Añadían que había impuesto a Pino Suárez y a varios gobernadores de los Estados en contra de los principios que proclamaba. Decían también, que había pactado con los científicos—

cos, con los hacendados y caciques de toda taya. -- Por último aseguraban que Madero era inepto para gobernar y le llaman nada menos que traidor a la revolución, lógicamente lo desconocían como jefe de la revolución y de su carácter de Presidente, de México.

En cuanto al agrarismo Villista, se expi de el 24 de Mayo de 1915, una Ley que disponía que, los Estados fijasen el máximo de tierras que podrían poseer los campesinos, declarando de utilidad pública el fraccionamiento de las grandes propiedades mediante indemnización.

Seríamos injustos si atribuyéramos la constitución de 1917 a un sólo grupo de hombres, por grandes que éstos fueran: Está presente también -- en sus páginas, el espíritu renovador de los Flores Magón, el idealismo de Madero, la combatividad de Villa, el agrarismo de Zapata y en unión del afán de armonía en la libertad, y de fé en el derecho -- que mantenían los hombres que murieron en la revolución, el institucionalismo social de Carranza y del Congreso por él convocado. (81)

LA REFORMA AGRARIA EN MEXICO

3).- El Artículo 27 de la Constitución de 1917.

B).- LA PROPIEDAD ORIGINARIA.- Corresponde a la nación, así lo declara el artículo 27 Constitucional, la Propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la nación, la cual-

ha tenido y tiene derecho de transmitir el dominio — de ellas a los particulares, constituyendo la propie-dad privada.

Este artículo enuncia y confirma la soberanía del Estado mexicano sobre su territorio, rei-terando el dominio eminente que tiene reservado dentro de los límites del territorio nacional. Es decir, que el Estado como sujeto de derecho, es titular de derechos y obligaciones y no a la nación (que es un concepto sociológico).

Se apoya en la teoría patrimonialista del Estado según el cual los reyes españoles adquirieron durante la época colonia y que conservaron — hasta la independencia, sucediendo en sus derechos a los reyes, es decir, se adquirieron las tierras y aguas del territorio mexicano, en calidad de propiedad patrimonial. Nosotros creemos que se trata más bien, de una simple declaración general del dominio eminente del Estado sobre el territorio, y rechazamos por tanto la teoría patrimonialista.

La nación debe entenderse conforme a la doctrina como equivalente al Estado, tomando en cuenta que el pueblo se organiza jurídicamente como tal. El Estado es el sujeto con capacidad plena para gozar de los derechos y cumplir con los deberes establecidos, por lo tanto, el término nación debe tomarse como sinónimo de Estado, pues sólo el Estado Mexicano es sujeto de derechos, y que puede atribuírsele a la propiedad de tierras y aguas, prolongando un viejo error de la ficción en la literatura jurídica.

La constitución de 1917 establece un régimen de economía mixta, que permite el derecho de propiedad de los particulares sobre bienes de producción, pero condiciona y limita la propiedad privada, de acuerdo al interés colectivo, Aún más, el derecho de propiedad en materia de agua, se considera como un derecho instituido por la sociedad.

Aplica el derecho de reversión, al recuperar la nación el ejercicio pleno de su soberanía que en épocas pasadas, fué arrebatado por los conquistadores.

En el caso de los ejidos, se trata de un tipo de propiedad sui generis pues no se puede disponer nunca como cosa privada, pues el derecho adquirido es el de uso o usufructo.

La nación es la primera propietaria de las tierras y aguas que comprende, posteriormente esta Entidad soberana, entrega el dominio a los particulares. Los constituyentes de 1917, fundaron el derecho absoluto de la propiedad originaria de la nación, como sucesora de los monarcas hispanos, ya que éstos habían sido propietarios personales directos e indiscutibles de las tierras y aguas. Esto no es cierto, porque los reyes y españoles, no adquirieron la calidad de propietarios privados, ya que la bula de Alejandro VI consideraba señores de ellas libre, lleno y absoluto poder, autoridad y jurisdicción. Es claro que estos dos últimos, conceptos, sólo caben dentro de las relaciones del derecho público.

De las bulas alejandrinas, se desprende una connotación constante según la cual la donación hecha por una gracia papal, contenía la obligación y el derecho de gobernar en las nuevas tierras. Las nuevas tierras recién descubiertas estaban habitadas por comunidades humanas, organizadas políticamente, de allí que la naturaleza de la cosa donada no impide considerar que pudiera haberse realizado una donación de índole privada.

Al afirmarse que los reyes españoles -- tenían títulos privados de propiedad perfectos, es una mentira inventada por la mala interpretación -- jurídica, pues el Papa no tenía ningún derecho para disponer de la propiedad de los pueblos no cristianos, que por lo tanto desconocían su autoridad. Aún admitiendo que los reyes de España tuvieran la propiedad privada de las tierras de indios, en numerosos casos en que vendían parte de ellas a los particulares, se deshicieron de ellas para siempre, no guardando reserva alguna.

Estas son las razones de mayor peso, -- con ellas es suficiente para dar por tierra, con la pretendida propiedad privada a las personas reinantes, en que se apoya la teoría del derecho patrimonial. A este respecto conviene agregar que si aceptamos que las tierras conquistadas por España en América pertenecían en propiedad a los reyes hispanos, no sería posible hablar en estricta lógica jurídica, de que la nación mexicana se convierte en substituta de la corona española por cuanto toca a los derechos territoriales.

Solo cabría hablar de que los monarcas-españoles, como personas físicas quedaban substituídos en sus derechos territoriales, por las personas-físicas que detentaron el poder público en nuestro país. Lo absurdo de esta conclusión, nos lleva a afirmar que el artículo 27 de la Constitución, no puede ser fundado en el sentido que pretende su parte expositiva. Esta incongruencia entre el texto del artículo y su exposición de motivos, es un resultado natural por cuanto que aquel fué redactado por constituyentes revolucionarios.

Una vez asumida por la Nación, la propiedad originaria de las tierras y aguas, inició la tarea de distribuir la propiedad agraria, conforme a las leyes que se fueron expidiendo para regular la materia hasta llegar a la vigencia de la actual Ley de Reforma Agraria; y así fué como el Estado entregó paulatinamente las tierras a los núcleos de población.

En la actualidad, prevalece la tesis jurídica de que al referirse el artículo 27 Constitucional como titular originaria de la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de nuestro territorio, ésta propiedad debe atribuirse a la entidad Estado.

Además, el concepto de propiedad como función social sujeta a las modalidades que dicte el interés público, hace posible que la nación recupere definitivamente y reafirme su propiedad originaria no sólo como un derecho, sino acaso como una obliga

ción de conservar y regular el adecuado uso de sus— recursos naturales, obligando a ésta a que estable— ciera las formas jurídicas para evitar el acapara— miento e inmoderado e indolente aprovechamiento de — las tierras; así se hace posible la redistribución — de la tierra rústica, acatando el viejo ideal de Mo— relos de que estuviera en manos de muchos en pequeñas parcelas, que cultivaran personalmente en consecuen— cia, el latifundio se perscribe y la mediana propie— dad sufre una vida transitoria. Las extenisiones de propiedad se limitan en tanto que se garantizan indi— vidual y socialmente la existencia de la pequeña pro— piedad y del ejido.

El que los preceptos agrarios constitu— cionales aceptaran la tésis de la soberanía territo— rial, aparece más claro si recordamos que el verda— dero titular de la soberanía no es el Estado, sino— la nación mexicana que crea el derecho y por ende el Estado mismo.

Los constituyentes de 1917 distingue— ron jurídicamente, los conceptos de propiedad origina— ria y propiedad derivada, además de la propiedad — superficial del subsuelo que también se encuentra re— servado el dominio a la nación.

Cuando se dice que el hombre, por sus— intereses crea la propiedad absoluta en sus orígenes se suele caer en el error, pues para asociarse hubo— de renunciar o limitar algún derecho entre ellos el— de propiedad, y es un error por cuanto que el hombre no puede elevar a la asociación algo de los que — carecía. De allí que el derecho no vino a reconocer la validéz de las propiedades particulares sino a — crearlas.

La originalidad en la pertenencia de -- la propiedad de la nación, hay que vincularla al -- tiempo como dimensión histórica y al derecho como -- substracto primordial del mismo. En otras palabras, que cuando empezó a ser el Estado Mexicano como realidad política y jurídica, ya que el derecho a la -- propiedad sobre las tierras era en el consubstancial, y al transferir a los particulares el dominio pleno de ellas para fomar la propiedad privada, entregó a los campesinos a título de restitución., dotación o amplificación, exclusivamente el dominio útil para --- constituir los fundos agrarios dentro de una concepción perpetua de función social, reservándose para -- si el dominio eminente, con el propósito de poder -- cumplir en adelante con las atribuciones que en este capítulo se refiere la Constitución, en orden a la-- equitativa distribución de la riqueza pública y a la vigencia de su conservación, conforme a lo que hemos visto anteriormente.

La nación propietaria originaria, lo -- cual equivale a decir propietaria perfecta de las -- tierras y aguas en el territorio, tiene así el derecho de transmitir una propiedad derivada de índole -- privada a los particulares.. Esta propiedad derivada particular se presenta encerrada por una serie de modalidades de acuerdo al interés público, y el fundamento de que la propiedad originaria corresponde a la nación, la preservación de los derechos naturales dá la base en materia agraria para que el Estado actúe.

C.- FUNCION SOCIAL DE LA PROPIEDAD.

INTRODUCCION.- En México en un momento-histórico que exigió al derecho un nuevo concepto de propiedad, lo podemos fijar en los años de 1870 a 1884. En efecto, los Códigos Civiles, de aquellos años, implantaron la función social de propiedad al-definirla como el derecho de usar y disponer de una cosa con las limitaciones que fija la Ley.

Los constituyentes impusieron a la propiedad, las modalidades para que cumpliera una función social distributiva, con miras a establecer el-desarrollo socio-económico.

En el Texto original, se ordenaba el respeto y desarrollo de la pequeña propiedad, en términos generales, a partir de la Reforma de 1934; según es de verse, se establece el respeto y fomento de la pequeña propiedad a condición de que sea agrícola y este en explotación, en mérito a la función social que le compete. (82)

Una reforma agraria lleva implícito el propósito de influir favorablemente en la sociedad rural, con repercusiones en todos los procesos sociales de la nación, mediante lo que se ha llamado la función social de las nuevas formas de propiedad de la tierra, que ha sido motivo de grandes discusiones en los países que han realizado o pretenden realizar reformas agrarias.

En nuestra opinión, la función social de la propiedad consiste en dos conceptos básicos ligados. El primero, que el propietario no puede usar--

el bien enperjuicio de los demás, y el segundo, que el bien debe usarse en la forma de mayor beneficio a la colectividad. Esto es de singular trascendencia--tratándose de medios de producción como la tierra, -- que es la fuente de alimentación del pueblo. (83)

Los constituyentes de 1917 tuvieron --- siempre presente que el derecho de propiedad no es ab soluto, de allí que expresaron, que el ejercicio del derecho de propiedad no es absoluto, y que así como en el pasado ha sufrido modalidades, es susceptible-- de admitir otras en el porvenir, basadas en el deber que tiene el Estado de conservar la libertad igual-- de todos los asociados, deber que no podrá cumplir -- sin el derecho correlativo.

Esta norma constitucional, por los tér_ minos en que está concebida y redactada, por su evidente espíritu de justicia social, otorga al Estado-Mexicano las más amplias facultades para dictar to-- das aquellas medidas legislativas y administrativas, según el caso, que tiendan a lograr el bien común, co_ mo una de las metas supremas del sistema jurídico me_ xicano.

La propiedad de la tierra, ha de seguir cumpliendo la función social que le es inherente, por que todavía es necesaria para el progreso; pero ya-- es inexcusable que se apuntare con acciones que lleven hacia la mejoría en la productividad de la tie-- rra, que, por difícil, exige esmerada y pronta acción no es fácil predecir todo lo que puede hacerse bajo los auspicios de los recursos científicos actuales; -- pero sí se puede afirmar que hay algunas posibilidades inmediatas.

La propiedad es una función social según León Dugit.^o El hombre no tiene derechos, la colectividad tampoco los tiene; todo individuo tiene en la sociedad una función que llenar, si no la llena se produce un desorden social y los actos contrarios a esa función, serán reprimidos socialmente. Para este jurista, la propiedad no es un derecho, sino una función social, las funciones de los individuos determinan a la vez sus obligaciones y sus pretensiones.

Alberto De Mun opina que, no puede afirmarse que el derecho de propiedad esté condicionado a su uso, que cesará de vivir el derecho en cuanto la moral y la ciencia, arguyesen al propietario haber faltado a sus deberes en el empleo de las riquezas, que la propiedad se a simplemente una función social. La realidad es que la verdad navega, como suele a menudo suceder entre los dos escollos.

La propiedad tiene una finalidad, una tendencia dirigida al bien de la sociedad, No debe confundirse con modalidad a la propiedad privada, cualquier fenómeno jurídico o cualquier alteración relacionada con el ejercicio del derecho de propiedad, por modalidad a la propiedad privada debe entenderse el establecimiento de una forma jurídica de carácter general y permanente, que modifique la figura jurídica de la propiedad. Se trata entonces de un cierto cambio general y permanente sufrido por el derecho de propiedad privada, en aras del interés público.

Sólo mediante leyes y actos administrativos, deben expresarse la generalidad de las modalidades que se imponga a la propiedad, frente a las distintas circunstancias de cada etapa del desarrollo económico y social del país, dar la expresión correspondiente al principio constitucional de la función social, y muy excepcionalmente ante situaciones concretas y particulares.

No hay que caer en el error de estimar demasiado la función social, para ahogar todo derecho individual y caer en un rabioso socialismo, ni creer tampoco demasiado en el derecho individual, para fomentar el pero de los egoísmos

El derecho de propiedad es individual, y en el individuo han de refluir sus ventajas como primer sujeto de derecho, pero tiene una función social, que a veces podrá sobreponerse al bien individual, dando lugar a la expropiación forzosa.

En virtud de una función social, el Estado tiene el derecho, al poder y la autoridad de sacrificar el derecho individual en bien de la sociedad: Ya los juristas de los siglos XVI y XVII conocen esta teoría de la función social: León XIII nada nuevo dijo en la RERUM NOVARUM cuando, siguiendo a Santo Tomás, estableció una distinción entre el derecho y el abuso.

Según el artículo 27 de la Constitución, se respetarán hasta 100 hectáreas de riego o 200 de temporal, etc., en explotación, pero toda-

vía no le entremos muy firme a los que tienen abando nada la tierra, entregar los terrenos nacionales, expropiar a los latifundistas ya concretamente ubicados. El día en que el país se empieza a reglamentar lo --- que se entiende por, en explotación, aumentará la --- producción, pues a las propiedades privadas que no - se trabajan, que están ociosas, podrán expropiarse- con este motivo.

LA FUNCION SOCIAL Y LOS DERECHOS CIVI---

LES.- El estado, se reserva el derecho de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, en consecuencia, aún cuando el texto de la constitución no lo dice expresamente, la propiedad dejó de ser en derecho absoluto a la usanza Romana, para convertirse en una función social.

La Reforma agraria creó la llamada pequeña propiedad, atribuída a los agricultores aislados, y la propiedad ejidal, asignada comunalmente a los núcleos de población, concentrados en un poblado con usufructo individual de la tierra. Ambas formas de propiedad tienen funciones sociales y económicas diferentes y complementarias. En el ejido ha predominado hasta ahora la función social; en las pequeñas propiedades, con funcionamiento diferente, debe ---- apoyarse mutuamente, para producir el desarrollo a--- grícola, y que a su vez, será el primario del progreso económico del país.

La Constitución de 1917, limitó el de--- recho de propiedad, su uso y disfrute, en consecuencia con los valores sociales, señalando las bases --- de la pequeña propiedad, regulando el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución equitada

tiva de la riqueza, combatiendo el latifundio, reservándose el Estado la conservación y aprovechamiento de beneficio general de la riqueza pública.

Desde el momento en que la constitución sujeta a la propiedad, a las modalidades que dicte el interés público, está otorgando una garantía individual al propietario, y a la vez una garantía social para los núcleos de población a que carecen de tierras. Sólo de esta manera si se aplica estrictamente, podrá mantenerse una constante explotación agrícola.

Reconocer que debe existir la propiedad privada para que el hombre pueda desarrollar su personalidad, conservar su vida, obtener los frutos y productos que le son útiles, no significa que la tierra debe servir o convertirse en un medio de explotación del hombre, de predominio social, por ello era necesario ponerle un límite, llegando hasta la expropiación cuando el bienestar colectivo así lo exija, por ello también el artículo 27 Constitucional, señala la expropiación cuando exista de por medio una utilidad pública.

En resumen, la propiedad además de beneficiar a quien la posee, está destinada a contribuir al bienestar social, puesto que los propietarios tienen deberes jurídicos y morales que cumplir, los cuales el Estado debe velar por encima del interés individual su estricto cumplimiento.

LOS DERECHOS AGRARIOS Y LA FUNCION SOCIAL.- La propiedad agraria, del tipo de latifundios no era ya una función, puesto que en vez de ser útil

a la sociedad, resultaba nociva, de tal modo que el Estado se ha visto en el caso de intervenir, con la urgencia que demanda el problema para devolver a la propiedad agraria de México, su carácter de función social mediante la restitución de tierras a las poblaciones desposeídas, la dotación a quienes no tienen las necesarias para su sostenimiento, y por medio de la creación de la pequeña propiedad, que habrá de surgir mediante el fraccionamiento de los latifundios.

Los reformadores del artículo 27, lejos de resolver el problema que entraña la determinación de pequeña propiedad, vinieron así a complicarlo, — pues ahora es necesario saber que debe entenderse — por pequeña propiedad agrícola y cuando está en explotación. Es agrícola una pequeña propiedad dedicada a la apicultura o a la avicultura, a la cría de cierta clase de ganado o a la industria lechera? — Está en explotación?: Es afectable la pequeña propiedad de tierras agotadas, cuando el propietario se ve en la necesidad de dejarlas descansar algunos años para que se recuperen sus cualidades?. Estos son unos de los pequeños problemas que se le presentan a la pequeña propiedad, cuando al lado hay múltiples campesinos demandando tierras.

El Estado mexicano abandonó la pasividad preconizada por el liberalismo económico; de tal suerte que ha intervenido eficazmente, con la mejor de las fundamentaciones legales, para darle a la propiedad una utilización acorde con las necesidades del país, índice de esta actuación del Estado, lo es el texto de la Ley de tierras ociosas, que en su artículo 10. establece : Se declara de utilidad pú-

blica, el cultivo de las tierras de labor. Por lo tanto la nación podrá en todo tiempo, disponer temporalmente para fines agrícolas, de aquellas que sean laborales y que sus legítimos propietarios o poseedores no cultiven.

Con esta modalidad, se muestra claramente, la intervención del Estado que va directamente a afectar un interés particular, el del propietario ocioso, para favorecer un interés colectivo: La producción requerida por el resto de la población y la escasez de tierras de cultivo, que demandan los núcleos de población.

Se discute mucho sobre la función social de la propiedad, que es sin duda un aspecto muy importante, pero que es sólo un aspecto social de un problema más amplio. En efecto, no solamente hay que hacer reforma agraria para que la tierra cumpla su función social, para que exista más justicia y mejores oportunidades, para que las trabajen o vivan de ella.

El derecho de los particulares es susceptible de ser regulado y limitado por la nación, y si la utilidad pública, definida en términos de Ley, así lo exige, el Estado puede expropiar los bienes que la nación, ha transmitido a los particulares mediante indemnización. (84)

Al imponer a la propiedad modalidades, se establece la constitución de un verdadero socialismo de Estado, por el cual, el gobierno puede dispo-

ner de todos los bienes de la nación y, conferirlos en los términos y formas que así convenga al bien público.

Desgraciadamente, el estado reglamenta en forma irregular disposiciones para que los campesinos trabajen y administren sus propios intereses; — así por ejemplo, el gobierno ha conferido la posesión y el usufructo de las tierras, y de ninguna manera— el dominio de las mismas.

La propia legislación agraria, establece una serie de modalidades contradictorias y confusas en el régimen ejidal, determina derechos y obligaciones a los ejidatarios, con las características de la propiedad privada, igual a las normas civiles en el caso de los juicios sucesorios, para transmitir la parcela ejidal, marcando una dualidad de procedimientos. Por ello se dice que el régimen ejidal, ni concuerda con la legislación privada, ni con el colectivismo.

Atento al exámen del artículo 27 de la constitución, se llega a la conclusión que la pequeña propiedad debe ser agrícola o ganadera, y además debe de estar en explotación para que puedan ser protegidos por la ley, de lo contrario se estaría atentando contra la sociedad: pues si la tierra no se cultiva no podrán producirse los satisfactores que el pueblo requiera para alimentarse, no cumpliéndose a la vez, la función económica necesaria para el progreso.

Creemos que la falla del constituyente del 17 fué, haber reconocido la propiedad del latifundio, con la salvedad de que para cumplir la función social, tenía que fraccionarlo y venderlo, o en

caso contrario, se le expropiaría mediante el pago correspondiente. Los diputados debieron señalar solamente la extensión máxima, y que la superficie sobrante se perdiera en beneficio de los campesinos sin tierras, evitando así sangrar el erario federal, o la completa ejecución de la Reforma agraria en cuanto a reparto.

Para resumir y concretar las funciones de la propiedad de la tierra en la reforma agraria-mexicana; se puede enumerar, en forma no exhaustiva, sus aspectos principales, a saber: La satisfacción inaplazable del hambre de la tierra de los campesinos; la mejoría en la distribución del ingreso nacional; el amortiguamiento de la desocupación rural; la sustitución de capitales escasos por la abundante mano de obra disponible, la iniciativa o prosecución inmediata del cultivo de la tierra redistributiva, y el aumento de la producción; principalmente por expansión de las áreas de cultivo, la creación en la sociedad rural de anhelos de progreso, y de una nueva solidaridad basada en la esperanza de una mejor vida.

La inducción de aspiraciones a la cultura, y de creación de medios para aportar a los campesinos, la retención de los campesinos en la agricultura, mientras se logra el desarrollo económico general, y, como aspecto de importancia fundamental y de valor imponderable, el fincamiento de una paz social en el campo, y la consolidación de la estabilidad-política. (85)

D).— LA TENENCIA DE LA TIERRA.

La Tenencia de la Tierra en la Reforma--
Agraria.— Por la década de los 30, el crecimiento de mográfico y el desarrollo de las fuerzas de trabajo, exigió que la reforma agraria comprendiera a la población entera, aún cuando no constituyera poblados-estables, y principió a efectar a algunas de las grandes propiedades y a entregar las mejores tierras a los campesinos: los ejidos empezaron a formar parte del sistema de producción y tenencia de la tierra, con la misma importancia de la pequeña propiedad.

Surgió de esta manera la necesidad actual de considerar el ejido como una unidad integral de producción diversa, y que requiere de todas las protecciones como son: crédito, seguros, y dirección técnica: de industrializar los productos agropecuarios, y la creación de pequeñas industrias en los ejidos. Así para 1958, el gobierno de Adolfo López-Mateos, puso en práctica este tipo de reforma agraria, la que se denominó Reforma Agraria Integral.

Con la actual estructura de tenencia de la tierra, la aspiración de organizar empresas agrícola eficaces, que no son posibles en las parcelas ejidales aisladas, responde a una necesidad del desarrollo económico, como parte de la llamada revolución agrícola, con las finalidades fundamentales de aumentar la producción y la productividad, mediante un proceso más o menos dilatado, que llevará a la cabal realización de los postulados de justicia social de la transfrmación agraria.

Una fase nueva de la Reforma Agraria, es la formulación de un programa que transforme al ejido sea agrícola o ganadero, en ejido industrial. Se trata de incorporar al ejidatario al impulso y desarrollo económico del país, mediante el propio esfuerzo del del campesino. También debe tomarse muy en cuenta el programa forestal, a nivel regional en cuanto a tala y cultivo.

Un aspecto que representa reversa en la reforma agraria, son los llamados certificados de inafectabilidad agrícola y ganadera; estas famosas concesiones, han traído como consecuencia, los acaparamientos de grandes extensiones, la trama es muy sencilla, cada ganadero real o supuesto, le garantizan hasta 40 hectáreas para el pastoreo de cada cabeza de ganado mayor, 40 hectáreas para un ganadero rico, y el regateo de 2 ó 3 hectáreas para el campesino solicitante.

Las autoridades agrarias menores, notarios Públicos y las judiciales, son cómplices en este fraude a la nación y a los campesinos, ellos son los encargados de certificar que las tierras solicitadas para la afectación, son carriles o pastizales y no propias para la agricultura, con estas falsas certificaciones, el presidente de la República otorga el certificado de inafectabilidad, con graves perjuicios para la nación y para los campesinos interesados.

Mientras el ejidatario, el comunero o el pequeño propietario no tenga seguridad y certeza

en lo que poseen, no podrá emprenderse con éxito, ni el aumento de la productividad, ni las etapas superiores de industrialización de los productos agropecuarios,

El éxito político social de la reforma agraria mexicana, es tan palmario, que cualquier programa nuevo que no estuviera inspirado en la conservación, consolidación y perfeccionamiento de esas conquistas sociales, sería regresivo, las finalidades económicas y las sociales, pueden conseguirse simultáneamente, de tal manera que el dilema esbozado carece de realidad; los resultados de la reforma pueden perfeccionarse simultáneamente, desde los puntos de vista económico y político social. Claro que atender el punto de vista político, nunca debe interpretarse como solapar los vicios que se hayan, pues tal conducta es cotraproducente.

La Tenencia como Consecuencia Económica Social del Pasado.-

El problema de la tenencia de la tierra ha sido factor esencial en el desarrollo político social de México. Su proceso de concentración señala las distintas etapas de vida del país. Históricamente, los partidarios del progreso se han preocupado por conseguir una justa distribución de tierra, con el propósito de hacer llegar al mayor número de mexicanos los beneficios de la riqueza nacional, y han combatido la acumulación del Patrimonio Territorial, convencidos de que la propiedad del país depende del decoroso bienestar de la mayoría.

Al nivel de nuestra evolución política y social, no podría dudarse de la legitimidad de la acción agraria del Estado en la redistribución de la tierra como tampoco de la perentoria necesidad de elevar la producción agrícola.

México es un país cuya historia va ligada a los problemas del agro, y cuyos movimientos sociales de trascendencia tuvieron relación directa con las formas de tenencia de la tierra, frente al despiadado acaparamiento de las superficies culturales que realizaron los conquistadores de Hidalgo y Morelos, cuyas disposiciones en materia agraria, son el más vivo ejemplo de la importancia que tenía en esos tiempos el problema agrario.

Desde luego, nuestra reforma agraria mexicana, es producto de una revolución sangrienta y violenta; no es el producto de una evolución en los sistemas de tenencia de la tierra, y esto a veces significa, la falta de planeación que hemos tenido en México, para redistribuir la propiedad rural.

La tenencia de la tierra, ha sido siempre asunto de importancia fundamental. Desde el amanecer de la historia se han logrado cambios en las formas en que los hombres poseen y explotan la tierra, impuestas principalmente por factores económicos, de los cuales no pueden separarse en caso alguno, los sociales y los políticos.

El sistema mexicano de propiedad sobre tierras, aguas y recursos naturales, es el de libe-

ralismo individualista, ni tampoco el del socialismo, colectivo y ni siquiera una mezcla de ambos; sino un régimen peculiar, sui géneris de propiedad que se ha extraído de las enseñanzas de nuestra historia; algunas de ellas bien amargas, de la composición étnica del país, de su particular condición geopolítica, excepto en lo que tiene de actitud creadora, confiada en las propias fuerzas socio-económicas de la Patria.

Cada campesino quiere un pedazo de tierra para trabajarla o para morirse en ella; por este ideal, lo ha expuesto todo, su vida, su libertad, sus propios hijos, y en fin todo lo que un hombre puede poseer y querer en la sociedad. (86)

Los Idealistas de la Ocupación Agrícola.

El problema de la tenencia de la tierra, ha sido factor esencial en el desarrollo político social de México. Su proceso de concentración señala las distintas etapas de la vida del país. Históricamente, los partidarios del proceso, se han preocupado por conseguir una justa distribución de la tierra, con el propósito de hacer llegar al mayor número de mexicanos, los beneficios de la riqueza nacional, y han combatido la acumulación del patrimonio territorial, convencidos que la propiedad del país depende del decoroso bienestar de la mayoría.

La Clara figura de Ponciano Arriaga en el Congreso Constitucional de 1856, y su voto particular, reflejó con claridad meridiana, las profundas

inquietudes de nuestro pueblo, y la paulatina consolidación, de las formas feudales, de concentración de la propiedad rural.

La Revolución Mexicana de 1910, movimiento social que es ejemplo en el mundo entero, consolidó las aspiraciones de nuestro pueblo en la Constitución de 1917, en la cual la reforma agraria, quedó plasmada como imperativo de conducta de los gobiernos. La tenacidad y el esfuerzo combativo de un hombre de la revolución: Emiliano Zapata.

Cárdenas enfocó el problema desde un ángulo económico y no político. Pensó que el ejido -- por su extensión, calidad y sistema de explotación, -- debía bastar para la liberación económica agrícola.

La Concentración Latifundista.-

El Antiguo Latifundismo de carácter feudal, fué destruído o dislocado totalmente. Existen todavía algunos restos de ese viejo latifundismo, -- y aún se han creado nuevas formas un tanto simuladas de latifundio; pero básicamente podemos afirmar que México, no es país de latifundismo, y que las grandes masas campesinas tienen acceso a la posesión y a la explotación de la tierra en su beneficio.

El concepto de latifundismo, cambia, en estas dos situaciones: Sí hay máximo legal de superficie asignado por la Ley a la pequeña propiedad, o bien, sí no hay legislación a este respecto. En el primer caso, Latifundio significará toda extensión -- que exceda a la pequeña propiedad, y en el segundo, --

denota una gran extensión rural en la cual su propietario o poseedor, no puede realizar su cabal aprovechamiento agropecuario, sin recurrir al peonaje, a la renta o a la aparcería.

El latifundio semifeudal y el neolatifundismo capitalista, constituyen un sistema que afecta desfavorablemente, la vida toda en el medio rural, y entrafia entre otras políticas hostiles, al desarrollo de la revolución mexicana y al fortalecimiento de una economía nacional independiente.

El latifundista mexicano, generalmente, lejos de ser un hombre de campo, era y es un hombre de ciudad, que tiene a orgullo poseer latifundios inmensos, pero que no entiende de agricultura; es un rentista. Sus haciendas se hallan administradas por una persona de confianza, que no tiene en el rendimiento de las mismas, un interés directo, y por ello en lugar de hacerlas producir, se contenta con emplear los métodos rudimentarios de explotación, que son en México una bárbara herencia de la época colonial, y que consisten en aumentar los rendimientos, no por la inteligencia en el trabajo, sino a costa de éste, reduciendo al mínimo el precio de los jornales.

Por eso actualmente, quienes detentan latifundios, están en rebeldía contra el derecho vigente y contra una Ley de la historia. Los latifundios que subsisten, serán obligados a desaparecer por la acción del gobierno, y pronto, por la propia presión demográfica.

Con las concesiones de infectabilidad ganadera, se crea un mercado contraste entre los ejidatarios que apenas llegan a poseer de 4 a 5 hectáreas y el ganadero que tiene derecho a disfrutar de una superficie de 50,000 hectáreas inafectables. Por tal motivo es pertinente reformar la ley agraria, a fin de evitar que una ganadería desarrollada llegue a desplazar el ejido agrícola y ganadero.

La abolición de las concesiones de infectabilidad ganadera, representará la supresión de algo incongruente, que pugna con las normas de una sana política agraria, y con los principios de la reforma agraria mexicana, y al mismo tiempo, de algo institucionalmente contrario al desarrollo agrícola.

La nueva política agraria, debe proscribir no sólo el latifundio de la propiedad, sino el latifundio de la explotación, o sea, para concretar que nadie podrá explotar extensiones mayores que las inafectables, sobre la base de tomar tierras en arrendamiento.

La Pequeña Propiedad.— A medida que la acción agraria del gobierno fué haciéndose más intensa, aumentó el número de ejidos y, consecuentemente fué disminuyendo paulatinamente la superficie susceptible de ser afectada. Nuestra legislación evolucionó, hasta llegar a fijar los máximos de propiedad privada en el campo. Al reconocerse y protegerse las superficies máximas de propiedad privada de la tierra, nacieron las primeras limitaciones en su repartido, puesto que dichas superficies no pueden ser objeto de expropiación para fines agrarios.

La pequeña Propiedad.— Puede ser agrícola o ganadera, la primera no debe exceder de 100 — Hs. de riego, 200 de temporal, 400 de agostadero de buena calidad y 800 de montes y agostaderos árido. — La pequeña propiedad ganadera se calcula de acuerdo con los índices de agostaderos del lugar donde se establezca, teniendo como límite la alimentación de 500 cabezas de ganado mayor, debe ser congruente con el concepto de propiedad en función social o sea, que la tierra debe ser fuente de trabajo, y no fuente de rentas o capital improductivo.

Así mismo, se considera como pequeña — propiedad inafectable 150 hectáreas de riego por bombeo, dedicadas al cultivo del algodón o 300 hectáreas de plátano, caña de azúcar, café, hehequén, hule, cocotero, vid, olivo, vainilla, cacao, o árboles frutales.

Según el reglamento de la pequeña propiedad inafectable, debe respetarse dentro de los límites que marca la Constitución.

El artículo 10., repite el correspondiente contenido del artículo 27 constitucional; por lo tanto, define la pequeña propiedad de la siguiente manera:

El Artículo 10.— Se entiende por pequeña propiedad, la que no excede de las siguientes superficies:

- a).— Cien hectáreas de riego o humedad de primera;

- b).- Doscientas hectáreas de temporal - o de agostadero susceptibles de cultivo.
- c).- Cuatrocientos hectáreas de agostaderos de buena calidad;
- d).- Ochocientas hectáreas de monte o de agostadero en terrenos áridos;
- e).- Ciento cincuenta hectáreas, cuando las tierras se dediquen al cultivo del algodón, si reciben riego de - avenida fluvial o de bombeo.
- f).- Trecientas hectáreas, cuando se -- destiene al cultivo de plátano, caña, de azúcar, cacao, café, henequén, hule, cocotero, vid, olivo, - quina, vainilla, árboles frutales;
- g).- Las necesarias para el sostenimiento de 500 cabezas de ganado mayor - o su equivalente en menor, de ---- acuerdo con la capacidad forrajera de los terrenos.

En las naciones del Continente europeo, como son Francia, España, Italia, Holanda y Dinamarca las pequeñas propiedades rurales no pasan de 3 Hrs.- de riego, pero de su trabajo y de la explotación técnica de las mismas, los hombres del campo viven con tranquilidad, y producen para mantener al resto de la población.

En el Estado de Israel, la extensión máxima que puede poseer un campesino son 4 Hr. en los países socialistas, la pequeña propiedad se reduce a granjas domésticas, en donde la familia del campesino produce también lo suficiente para el mantenimiento del hogar. La producción es para abastecer lo suficiente a toda la población.

El artículo 27 Constitucional, establece que debido a obras de riego, drenaje o cualquiera obra ejecutadas por los dueños o poseedores, de una pequeña propiedad a la que se haya expedido certificado de inafectabilidad, se mejore la calidad de sus tierras para la explotación agrícola o ganadera, tal propiedad no puede ser objeto de afectaciones agrarias, aún cuando, sin esfuerzo de su parte, se beneficia con una obra que costó al pueblo mexicano, y convierte en tierras de riego las que eran de temporal, no debe de aprovecharse en exceso.

Los dueños de predios agrícolas o ganaderos en explotación, y que poseen certificado de inafectabilidad, podrán promover el juicio de Amparo, en contra de la privación o afectación ilegales de sus tierras o aguas.

Para protección de pequeña propiedad agrícola, la fracción XV del Artículo 27 Constitucional, establece que las comisiones mixtas, los Gobiernos Locales y las Autoridades que se encargan de tramitar las cuestiones agrarias, no podrán afectar en ningún caso, y por ningún motivo, a la pequeña propiedad agrícola o ganadera en explotación.

La Fracción XVII dispone que el Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados, fijarán la extensión máxima de la propiedad rural, y llevarán a cabo el fraccionamiento de los excedentes; el cual, será fraccionado por el propietario en el plazo señalado por las leyes dictadas al efecto. Los propietarios estarán obligados a recibir como pago de la propiedad expropiada, bonos de deuda agraria local.

La Institución de la Propiedad Privada, debe ser considerada como un factor de la producción económica social, por la acción que ejerce sobre la actividad productiva del individuo, sobre la laboriosidad. El aguijón más eficaz de la actividad económica del individuo, es el interés que cada uno tiene en el resultado de su trabajo: La certeza de poder gozar con seguridad de los frutos de sus fatigas; esta certidumbre determina la máxima pensión de la energía individual, el estudio incesante para introducir mejoramientos de la técnica, y tratándose siempre de producir con el menor costo. Todos estos propósitos, son condiciones esenciales para que la producción obtenga el mejor desarrollo posible. Pero la certidumbre no se puede alcanzar, sino allí donde la institución de la propiedad privada es la base de la actividad económica.

El Ejido y las Comunidades Rurales.

Se denomina ejido a la extensión total de tierra con la que es dotado un núcleo de población. El ejido comprende: Las extensiones de cultivo o cultivables; la superficie necesaria para zona de urbanización; la parcela escolar y las tierras para uso co-

lectivo, como las de agostadero de monte o de cualquier otra, distinta a las tierras de labor.

El ejido es, desde su nacimiento, una -- asociación cooperativa insipiente, que da coherencia al grupo solicitante de tierras, y luego constituye la persona jurídica, que las recibe y administra las de uso comunal, y que funge como autoridad de mantener la armonía entre sus miembros, y de vigilar la-- aplicación de las reglas para el usufructo individual de la tierra, asumiendo la necesaria representación-- de los ejidatarios.

Se concibe al ejido como un conjunto de tierras, bosques, aguas y en general, todos los re-- cursos naturales que constituyen el patrimonio de un núcleo de población campesina, otorgándole persona-- lidad jurídica propia, para que resulte capaz de --- explotarlo lícita e integralmente, bajo un régimen-- de democracia política y económica.

Es una empresa social, destinada ini-- cialmente a satisfacer las necesidades agrarias del núcleo de población, tie. e por finalidad la explota-- ción integral y racional de los recursos que lo componen , procurando con la técnica moderna a su al-- cance, la superación económica y social de los campe-- sinos.

La dotación de tierra, para la constitu-- ción del ejido comprende:

- a).- Las extensiones de cultivo o culti-- vables.

- b).- La superficie necesaria para la zona de urbanización.
- c).- La parcela escolar.
- d).- Las tierras de agostadero, de monte o de cualquier otra clase distinta a las de labor, para satisfacer las necesidades colectivas del núcleo de población de que se trata.

Los derechos individuales son de dos -- clases; proporcionales y concretos. Los primeros--- son lo que corresponden sobre la totalidad del ejido antes de que sea fraccionado, y los segundos, cuando se lleva a cabo el fraccionamiento.

En Honduras CA., la unidad de dotación-- es fijo entre 10 y 20 hectáreas de riego, o su equi-- valente en otras clases, por ser éstas extensiones -- suficientes, para satisfacer las necesidades materia-- les y morales de una familia campesina que trabaje-- por si misma. Si se fijaran extensiones mayores, se se favorecería el peonaje y la formación de una cla-- se privilegiada de campesinos que es lo que trata de evitarse con la Reforma Agraria.

Las faltas de tierra laborales y el in-- cremento demográfico del país, que ocasionan que la-- primitiva parcela del ejidatario no baste para la -- manutención de todos, el crecer sus hijos y formar --

éstos nuevas familias, plantea el problema de la tenencia de la tierra como permanente y dinámico.

La fracción X del Artículo 27 Constitucional, se refiere a los núcleos de población, que no pueden lograr la restitución de tierras por falta de títulos, por que sea imposible identificarlos, o porque hubiere sido legalmente enajenados; éstos núcleos deberán ser dotados con tierras y aguas suficientes a las necesidades de su población, para lo cual el Gobierno Federal, expropiará el terrenos apto para ese fin.

En los distritos de riego, el gobierno debe expropiar los terrenos particulares, y dedicarlos exclusivamente para formar ejidos, y en caso de tierras sobrantes, deberán constituirse pequeñas propiedades cuya extensión no exceda a la parcela ejidal, con el propósito de evitar latifundios simulados.

En el caso de los recursos forestales de las comunidades y ejidos (tienen el 20% de los bosques del país), es donde más urge romper con la costumbre de concesionar al tercero la explotación, conformándose la comunidad o ejido, como ha sido usual, con una regalía, cuya disposición escapa frecuentemente de sus posibilidades.

Los campesinos desheredados, han tenido siempre hambre de tierras, como aspiración secular. La propiedad de un pedazo de esa tierra, significaba garantías contra la miseria, punto de apoyo para su vida, lugar donde es posible sentirse libre, sin amos, sin patrones y sin desprecios; instrumento que

proporciona comida y sentido de dignidad humana; por pobre o pequeña que sea una parcela, su propiedad -- satisface, aunque sea parcialmente, una de las más -- caras ambiciones de los hombres del campo. Esa hambre de tierra, ha sido llevada a las numerosas re---- vueltas campesinas que registra la historia en mu---- chos países; casi siempre ahogadas en sangre.

El poseedor de una parcela ejidal, no -- puede arrendarla, ni venderla, ni gravarla, ni celebrar sobre ella contrato alguno, que implique la explotación interna directa o el empleo de trabajo --- asalariado. Los bienes son además inalienables, ---- imprescriptibles e imbargables.

La democracia de la propiedad de la tierra, elemento primordia de la Reforma Agraria, ha sido objeto de una constante confabulación, con la tendencia a mantener en condiciones de inocuidad la inquietante fuerza política--actual, y potencial de los enormes grupos de campesinos, que han adquirido por derecho legal la propiedad de la tierra; pues estorba a los designios de otros sectores sociales de --- creciente podrío.

Los sesgos y debilitamientos en los resultados de la Reforma Agraria, son efecto de esa --- confabulación, cuya manifestación más ostensible, --- son los ataques incesantes, en los cuales con cons--- tancia y digan de una causa más generosa, se esgri--- men las invariables críticas y diatribas en contra -- de los ejidos, a los que se hace aparecer con graves -- e irremisibles defectos. Así se oscurecen estos pro

blemas, tanto más cuanto que las aportaciones de quienes buscan auténticas soluciones a los problemas del desarrollo de la agricultura ejidal, no alcanzan ni a esclarecer las penumbras persistentes, ni a contrarrestar aquellas obstinadas opiniones disolventes. (87)

Una de las medidas que tiene mayor prioridad en la creación de incentivos individuales para la inversión del trabajo y esfuerzo personal en la capitalización de la tierra; es la regularización, al menor plazo posible de la tierra ejidal. Para esto habrá que eliminar de la legislación agraria, la complejidad y burocratismo que ahora invade la tramitación agraria.

El ejido ganadero al igual que el forestal, es un medio que la revolución pone en manos del pueblo, para elevar sus condiciones de vida. Los resultados satisfactorios hacen preveer; que puede ser un nuevo y eficaz instrumento, para el bienestar colectivo.

Habrá también que ampliar el concepto del trabajo en común o asociado; porque no se puede subdividir un bosque en parcelas ni los pastizales podrían fraccionarse, según el número de animales de cada ejidatario.

Deben cancelarse también las llamadas unidades industriales, para que dichas zonas agrícolas, sean trabajadas y explotadas por los campesinos interesados, principalmente en lo que se refiere a unidades forestales.

El Munifundismo.—La pequeña superficie de la parcela, ocasionó la aparición del minifundio, fenómeno social tan perjudicial como el latifundio, que representa un gravísimo problema social y económico, y como es natural, coloca a la pequeña propiedad en situación de inestabilidad.

La existencia del minifundio es contraria a la economía del país, y a la justicia social, por lo que debe procurarse su reagrupamiento, a fin de constituir sólidas unidades económicas.

El minifundismo ejidal, constituye un mal tan grave que se preconiza la necesidad de una vigorosa campaña, para lograr su abolición. Más vale, para los efectos del desarrollo, un asalariado agrícola que un minifundista.

La pulverización de la tenencia, existe no sólo en las parcelas ejidales, sino también en la propiedad privada individual. Es un problema grave, y en la región tratada deben establecerse estímulos y coerciones que conduzcan a transacciones comerciales, que consoliden esas pertenencias hasta la magnitud familiar de explotación, entendida ésta como la superficie que alcance a cultivar la familia media, con los mejores métodos económicamente aconsejables, sin el uso de asalariados permanentes, aunque pudiendo usarlos eventuales.

Desgraciadamente la agricultura, por un tiempo considerable, seguirá teniendo una base minifundista, ya que cualquier política de reagrupación de predios, provocaría un mayor desempleo y

fuertes tensiones sociales; de ahí que sea necesario impulsar por todos los medios posibles, la organización de éstos pequeños predios, de tal manera que puedan superar algunas de las desventajas de su pequeñez y crecer verticalmente. Dentro de esta política, el ejido representa uno de los instrumentos más valiosos que el país tiene a la mano.

Los Problemas Económicos de la Tenencia Agrícola.— La mayoría de los ejidatarios, no han logrado más justicia social, que la incipiente representada por la posesión de la tierra, en la cual practican la misma agricultura retrasada que predomina en la mayoría de los latifundios, en importante proporción por influjo de adversidades climáticas.

La forma de tenencia de la tierra en todo sistema económico, es determinante de las relaciones de producción y de comercio, necesarias a la dedicación tranquila y pacífica del hombre, a las actividades productivas.

La concentración de la tierra, particularmente en los grandes distritos y zonas de riego, es un factor social regresivo, y un elemento de impulso a la formación de monopolios y regímenes de privilegio en el uso del agua, las facilidades de conservación y almacenamiento, la maquinaria y equipo, el crédito y otros recursos indispensables para la producción.

El fraccionamiento excesivo de la tierra, aunado a ciertas deficiencias en la organización de los núcleos ejidales y de pequeños propie---

tarios, podría llegar a impedir, aparentemente en un caso extremo, la implantación de técnicas modernas y de utilización del crédito para la mecanización de la explotación agropecuaria; pero esta situación del minifundio no es el denominador común de la Reforma Agraria, pues nuestra Carta Magna, al establecer los límites de la pequeña propiedad agrícola y ganadera de la parcela ejidal, considera este problema. (88)

La concentración de las superficies --- cultivadas en manos de un pequeño número de propietarios, ha conducido a métodos de cultivo extensivo, --- que dan por resultado una baja productividad, un reducido ingreso y precarios niveles de vida para la --- gran mayoría de la población rural.

Nuestro problema agrario abarca en realidad, diversos aspectos; en algunas partes existe --- tierra sin hombres que la trabajen; en consecuencia --- improductiva (Chiapas, Tabasco, Yucatán, Campeche, --- etc.), es decir, en esas partes, el problema es --- principalmente de población, llevar gente a que trabaje esas tierras; colonización. En otras regiones --- la población es considerable, pero la tierra estaba --- en pocas manos (México, Puebla, Guanajuato, etc.); --- en esos lugares el problema era hacer una repartición --- mejor de la tierra; reparto de tierras. Nuestros indígenas carecen de la educación necesaria para hacer que sus tierras produzcan lo que pueden producir: Educación rural, no tienen dinero necesario para invertirlo en sus tierras y hacerlas más productivas: Crédito rural. Por último, grandes legiones --- de nuestro territorios carecen de corrientes de agua, de fresas, etc., un terreno mal regado es forzosamente pobre, por eso otro aspecto de nuestro problema --- agrario es la irrigación. (89)

Esta situación refleja en gran medida problemas que tienen un origen estructural, por no decir secular. Las transformaciones en el régimen de la propiedad y un largo período de crecimiento no han sido suficientes para absorber dentro de los sectores productivos, el incremento demográfico que esos mismos fenómenos acentuaron. Menos aún para incorporar a la economía comercial, numerosos sectores tradicionalmente marginados, que prolongan una composición prural de la sociedad, favorable al colonialismo interno.

Conviene hacer un paréntesis para enfatizar la distinción que hay en México, entre una política agraria y una política agrícola. La primera se refiere principalmente, al sistema de distribución de la tierra entre diferentes tipos de poseedores, en tanto que la segunda, se refiere a los problemas de la producción agropecuaria, de la comercialización de precios, a los problemas del desarrollo del sector agropecuario en general. Puede existir, como ha existido de hecho durante muchos años, una política agraria, tendiente a reformar los sistemas de tenencia de la tierra, sin una política agrícola correspondiente. (90)

Problemática de los Elementos Naturales y Geográficos.— La ubicación superficial que se ocupan en el país son:

Clima	Lluvia media anual	Area de la zona	%
Arido	en milímetros.	en Km2.	
	Menor de 800	1,025 000	52.1

Semi Arido	de 800 a 1200	600,800	36.6
T o t a l:		1,625.800	82.7

El crecimiento de las áreas de regadio, la mejor utilización del agua y la aplicación creciente de los demás recursos para el perfeccionamiento agrícola; podrán mantener un incremento sostenido de la producción, a pesar de los riesgos y bajos rendimientos de las tierras de temporal; pero eso, que es satisfactorio desde el punto de vista del conjunto de la economía agrícola nacional, no lo es desde el punto de vista del bienestar de los campesinos menos favorecidos, quienes exigen ayuda y estímulo análogo a los que reciben aquellos que disfrutaban del privilegio de las tierras de riego, o de las ubicadas en las no abundantes regiones donde el riego de sequía es mínimo.

En México no es tanto el problema de tierras como de agua, la mala distribución del líquido, hace que el 20% del territorio nacional, comprendido en el sureste, tenga el 60% de recursos acuíferos de la nación, mientras que el 80% del territorio centro, occidental y norte, tengan el 20% de agua de que dispone todo el país.

Estudio de 1947		Estudio de 1958	
Zona	%	Zona	%
Arida	52.2	Riego indispensable	62.8
Semi-árida	31.9	Riego necesario	31.2
Semi-húmeda	13.3	Riego conveniente	4.5
Húmeda	2.6	No necesita riego	1.5
		(91)	

El territorio nacional tiene una superficie de 196,6 millones de hectáreas repartidas así:

	Millones de hectáreas.	
Superficie montañosa....	49.1	25 %
Superficie árida, cultivable sólo mediante riego..	102.5	52.13%
Tierras de temporal. Requieren riego.....	60.8	30.56%
Tierras húmedas en exceso	13.35	6.79%
Tierras semi-húmedas. Las de mayor eficacia agrícola .	20.7	10.52%

(92)

La carencia de tierras de riego y el -- 90% de nuestra agricultura, sujeto a un régimen plu--vial errático, impusieron al gobierno tareas de ine--ludible cumplimiento. La ecología de nuestro país-- presenta, asimismo, un conjunto de problemas que im--pone necesariamente, la presencia del Estado en la -- canalización de todos aquellos medios y servicios ne--cesarios para capacitar a nuestros campesinos, en el debido aprovechamiento de la tierra que recibían.

En el renglón de disponibilidad de recur--sos naturales, debemos hacer mención de la falta de-- una exacta cuantificación y localización, de las tie--rras disponibles, hecho que impide la planeación--- en la solución del problema agrario.

La empresa no es fácil, nuestras condi--ciones geográficas, han sido siempre obstáculos formi--dables para el aprovechamiento del suelo. México se encuentra situado en la latitud de los grandes de---ciertos, y nuestras zonas áridas son muy extensas. -- El país está surcado por montañas, que hacen difí---cil tanto el cultivo, como el acceso a los mercados. Son escasos los suelos de primera calidad y abundan-- los arenosos, pedregoso, en regiones enteras, nos-- amenaza la salinidad y la erosión.

Relaciones Sociales y Económicas entre los Tene--dores de la Tierra. El régimen de tenencia de la tierra con sus tres formas dominan--tes, el ejido, la propiedad comunal y la pequeña pro--piedad privada, es un elemento básico de las estruc--turas políticas, sociales y económicas, que condi--cionan los hechos más importantes de la vida social.

En el marco de ese régimen, destaca como rango sobresaliente, la escasa superficie de tierra aprovechable para los cultivos, en condiciones satisfactorias frente a la considerable magnitud de la población activa en el sector agrícola.

Los linderos de los ejidos, se encuentran confundidos con los de la pequeña propiedad y, los de la propiedad comuna, ocasionando continua inestabilidad en la tenencia de la tierra y estados de conflicto, y tensión entre los beneficiarios de nuestra Reforma Agraria.

Por otra parte, la propiedad comunal, ha sido abandonada a su suerte, sin que las autoridades la incorporen, hasta el momento, al desarrollo económico general del país. Así mismo, la propiedad comunal sufre constantemente de verdaderos despojos realizados por particulares que aprovechándose de las deficiencias legislativas, segregan diversas superficies que incorporan a la propiedad privada.

Algunos propietarios son agricultores activos y de talento, pero la mayoría pertenece a una de las categorías siguientes:

1.- Las que no hacen nada en absoluto, como no sea conservar su propiedad.

2.- Los prestamistas de dinero.

3.- Los que persiguen planes fantásticos de enormes emolumentos, invirtiendo sus recursos sin cesar, en empresas que no dan buenos resultados.

4.- Los que son comerciantes antes que nada.

5.- Los que, aún labradores, no se preocupan en absoluto, por mejorar sus métodos agrícolas, ni los de sus colonos.

6.- Los que derrochan el tiempo y el dinero en jugar a la política.

La simulación de la pequeña propiedad y el acaparamiento del riego en poder de unas cuantas personas y familias; ha hecho aparecer en el agro mexicano, un nuevo tipo de latifundio: El latifundio capitalista. Este nuevo latifundio lo detentan los banqueros y los grandes capitalistas, al mismo tiempo que los nuevos ricos, surgidos de la Revolución Mexicana.

Por desgracia, las autoridades locales y los registradores públicos de la propiedad, se prestan a criminales maniobras, inscribiendo en los registros las operaciones y contratos fraudulentos, llevados a cabo por los terratenientes interesados, debiendo advertir que tales simulaciones que hacen muchas veces posteriores a las solicitudes de tierras publicadas en el periódico oficial, y aún por encima de las resoluciones presidenciales.

Por ello, desde hace años se viene registrando constantes invaciones de tierras, que lo mismo son de pequeños propietarios agrícolas o de auténticos ejidatarios, suspiciados por individuos venales que se ocultan en la sombra del anónimo empe

ñados en embarcar a los campesinos en campañas riesgosas para la paz pública nacional; la consecuencia de lo cual ha comenzada ya a correr sangre, legislar no basta, la verdad es que este tipo de problemas no puede permitir que se estudien largo tiempo, dando lugar a que las crisis por ellos provocadas se agudiza y tomen proporciones que dificulten su solución, dentro del tiempo en que la razón y la prudencia aconsejan, que puedan provocar violentas conmociones sociales que nadie desea y que tampoco basta con solo legislar para dar correcta expedita solución al problema del agro, pues consideramos que ninguna ley por buena que sea, no es suficiente para resolver los problemas que previenen, si con ello no se dan los pasos adecuados para dotar de una firme seguridad al campesino, sobre el delicado problema de la tenencia de la tierra.

México reclama en esta hora de la unidad constructiva del pueblo y, esa unidad sólo podrá cimentarse en la justicia y la equidad. Unas de las soluciones son: Que se acabe con el acaparamiento del riego y el crédito, que se ponga límite a la expropiación de terrenos ejidales, eliminar o reagrupar al minifundio.

La Legislación Agraria.— Existe una verdadera desorganización en la tenencia de la tierra, pues independientemente de la pequeña propiedad agrícola de 100, de 200, de 400 y de 800 hs., conforme a la fracción XV del Artículo 27 Constitucional, la misma fracción señala la pequeña propiedad de 200, 150 y 300 Hrs., de acuerdo con el cultivo a que se dediquen, independientemente de la pequeña propiedad ganadera, existen la propiedad comunal y la propiedad

ejidal, éstas dos últimas con superficies de menos de una hectárea, hasta la simulación de la pequeña propiedad, que llega a exceder a la pequeña propiedad agrícola además de acuerdo con el artículo 27 Constitucional y la jurisprudencia en materia agraria, - la propiedad comunal y aún la ejidal, se detenta como pequeña propiedad por medio de la interposición del amparo, y debemos añadir que las propias autoridades agraria, han convertido tierras comunales en ejidos, complicando más la tenencia de la tierra.

Desde un principio dijimos que la aceptación o la negación del derecho de propiedad, determina no solamente la configuración política, social y económica de un país, sino que ya podemos afirmar que también configura y explica su estructura jurídica.

La URSS niega el derecho de propiedad; los EUA sostienen el derecho de propiedad en su forma tradicional; y ambos países reflejan esta aceptación o negación en toda su estructura jurídica. -- Nuestra legislación revolucionaria, ha instituido un novedosísimo régimen de propiedad en el campo, que no concuerda con las características esenciales, ni de la propiedad privada, ni del colectivismo propio de otros países.

Un hecho de grandes y negativas consecuencias deformó desde un principio, el régimen de la tenencia de la tierra, previsto por la Carta Magna. Ni el Congreso de la Unión, ni las legislaturas, de los Estados, expedieron inmediatamente después de haber entrado en vigor la Constitución, las

leyes a que estaban obligados, para fijar la extensión máxima de la propiedad rural, y para llevar a cabo el fraccionamiento de los excedentes.

Se hace necesario más que nunca, una reforma jurídica de fondo al artículo 27 Constitucional, para dejar establecido en definitiva, el régimen de propiedad o de tenencia de la tierra, a que han de estar sujetos los campesinos con derecho a poseerla y trabajarla. Se requiere claridad absoluta para dejar establecido así la Nación continúa con el derecho absoluto de propiedad de las tierras ejidales y comunales; y si solamente han conferido la posesión usufructo en forma precaria, o si una vez dotada la tierra, ésta pasa en propiedad a los campesinos con las características y protecciones otorgadas a la propiedad privada. En realidad el Estado no ha definido con precisión este problema, y de ahí el desconcierto imperante.

En nuestro derecho Agrario las normas de Derecho Agrario Privado, se hallan dispersos en el Derecho Civil, y en algunas otras leyes especiales.

En el Código Civil del Distrito y Territorios Federales, por ejemplo, encontramos normas de Derecho Agrario Privado en el Libro I, Título XII que se refiere al patrimonio de familia, cuando éste recae sobre una parcela cultivable, si bien algunas de esas normas por su naturaleza corresponden al Derecho Público; en el Libro IV relativo a las sucesiones testamentarias y legítimas, especialmente el Título VI Capítulo V del arrendamiento de fincas rús-

ticas y el título XI, Capítulo VI de la aparcería rural.

Es importante señalar como el poder judicial de la federación, ha contribuido a obstaculizar la reforma agraria por medio de la jurisprudencia de 1964; tesis del Lic. Pedro Guerrero Martínez, presidente de la 2a. sala y citada por Alfonso Guzmán Neyra en su informe de 1964, como Presidente de la Suprema Corte de Justicia, tesis según la cual:-- en los términos del Artículo 27 Constitucional fracción XIV, . párrafo final (la reforma de 1946), y del artículo 66 del Código Agrario, es procedente el juicio de garantías, que interpongan contra resoluciones dotatorias, o ampliatorias de ejidos, tanto los titulares de pequeñas propiedades, amparadas por certificados de inafectabilidad, como quienes han tenido en forma pública, pacífica y continua, y en nombre propio y a título de dominio, posesión sobre extensiones no mayores que el límite fijado, para la pequeña propiedad inafectable, siempre que esta posesión sea anterior, por lo menos en 5 años, a la fecha de la publicación de la solicitud del ejido, o del acuerdo que inició el precedente agrario.

Resumiremos la Ley de Reforma Agraria así:

1.- Con el objeto de que la expresión de los pequeños propietarios se manifieste dentro del Cuerpo Consultivo Agrario, órgano básico de la reforma agraria, se establece que uno de sus miembros actúe con esa representación.

2.- Amplia las bases de sus personalidades jurídicas, capacitándolos vigorosamente para la contratación del crédito, a base de sus respectivos desarrollos.

3.- Extiende el sistema tutelar de la propiedad ejidal inalienable, imprescriptible e inembargable, a los bienes de los núcleos que de hecho o por derecho guarden el estado comunal. Y se precisa con toda claridad que las formas de apropiación precaria por terceros, de los bienes pertenecientes a las comunidades indígenas, no surten efecto legal.

4.- Con el fin de evitar la inquietud, inseguridad y violencia que producen los conflictos, por límites entre las comunidades indígenas, y para su mejor solución, se establece un procedimiento de avenencia entre las partes, con intervención de los gobernadores de los Estados, procedimiento que es previo a la resolución que dicta el Presidente de la República.

5.- Prohíbe todo caso de acaparamiento de parcelas, pero, en los casos de matrimonio, se respetan las que corresponden a los cónyuges.

6.- Se suprimen las disposiciones que impidan comprobar la simulación de los fraccionamientos, de predios que exceden de los límites de la pequeña propiedad inafectable, estableciéndose un procedimiento expedito para demostrarla.

7.- Con objeto de combatir la concentración de la propiedad rural, y la simulación, se su-

primieron aquellas disposiciones del Código vigente, que permitían a una persona tener varios predios --- a nombre de cada uno de sus hijos menores.

8.- El ejido ganadero se fortalece al -- establecerse que la dotación de tierras, será sufi-- ciente para mantener por lo menos cincuenta cabezas-- de ganado, mayor o su equivalente.

9.- Mantiene la estructura constitucio-- nal de la pequeña propiedad, y a cordes con los requeri-- mientos de la explotación moderna del campo, se insti-- tuye la pequeña propiedad agropecuaria, y el certifi-- cado de inafectabilidad correspondiente.

10.- La expropiación de bienes ejida--- les, quedó limitada a casos específicos de interés -- público.

11.- Se faculta al ejidatario para ad-- quirir tierras y acrecentar su parcela ejidal, sin-- rebasar los límites de la pequeña propiedad inafecta-- ble, estableciéndose que es optativo para el ejida--- tario, incorporar dichas adquisiciones al régimen eji-- dal. Asimismo, se faculta a los núcleos de pobla--- ción ejidal, para que con su fondo común, puedan ad-- quirir por diferentes conceptos, tierras y aguas pa-- ra acrecentar su patrimonio.

12.- Se derogaron las concesiones de ina-- fectabilidad ganadera, previéndose que aquellas vi--- gentes a la fecha de publicación del presente Codi--- go, continuaran operando, hasta la expiración del -- plazo que les fue otorgado.

13.- Se establecen varios procedimientos de nulidad, entre los cuales figuran, el de nulidad de contratos y concesiones, y;

14.- Restructurada del Registro Agrario Nacional para volverlo un instrumento ágil de captación, clasificación y evaluación de datos, que den clara cuenta de la estructura agraria del país y de la situación que prevalezca en ejidos y comunidades. De esta manera se detentará cualquier indicio de acumulación ilegal de la propiedad de la tierra, se garantizará a quienes organicen operaciones sobre predios rústicos, se incrementará la seguridad jurídica, y podrán programarse más objetivamente las actividades propias de las autoridades agrarias. Además,

Por su parte la nueva Ley Federal de aguas dispone:

Artículo 3.- En los casos del artículo anterior, el ejecutivo federal podrá decretar la expropiación, la ocupación temporal, total o parcial de los bienes de propiedad privada, o la limitación de los derechos de dominio, en los términos de la presente ley y su reglamento, y en los no previsto por la ley de expropiación.

Artículo 45.- Aprobado por el Ejecutivo Federal el proyecto de una obra de riego, se decretará la expropiación, de las tierras comprendidas dentro del perímetro del distrito de riego y la Secretaría (Recursos Hidráulicos) hará del conocimiento de la de Patrimonio Nacional, y del Departamento de --

Asuntos Agrarios y Colonización dicho proyecto, para que procedan a legalizar la tenencia de la tierra,-- de acuerdo con los cambios de su calidad producidos-- por el riego, a efecto de procurar que antes de que entre en operación la obra, los ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios, tengan justificados sus derechos de propiedad o posesión.

Artículo 56.-- Nadie podrá tener dere-- chos al servicio de riego en uno o más distritos, si ya es propietario o poseedor de 20 o más hectáreas - de riego, en cualquier lugar de la república.

Con el fin de evitar la especulación comercial en las regiones beneficiadas por las obras-- de irrigación, la ley dispone para la constitución-- e integración de los distritos de riego, como un primer paso, solucionar el problema de la tenencia de -- la tierra, mediante un mecanismo que operará en la siguiente forma: aprobado por el Ejecutivo federal en-- proyecto de obra de riego, se decretará la expropiación de las tierras comprendidas dentro del perímetro a beneficiar, con el objeto de que las autoridades-- competentes, se aboquen a legalizar la tenencia de-- la misma, a efecto de procurar que antes de que en-- tre en operación la obra, los ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios, tengan justificados sus derechos de propiedad o posesión.

No se ha llegado a la fórmula definitiva del estatuto, referente a la propiedad y tenencia de la tierra. Donde está el concepto de equidad y - de justicia en la distribución del trabajo y la ri-- queza. El terrateniente es amparado y protegido por las leyes de nuestra propia organización económica -

y social, disponer de todas las garantías para trabajar, y obtener grandes ventajas en todos los órdenes en crédito, implementos agrícolas, contratan peones a bajo salario. Se requiere hoy de una correcta reglamentación de la llamada propiedad, y la reforma consiguiente de nuestra constitución política, o cuando menos la justa aplicación del artículo 27 de nuestra Carta Magna.

En conclusión, la tenencia de la tierra de acuerdo con las diferentes Normas aplicables, tenemos tres tipos de propiedades: La Privada, la Pública y la Social.

La Propiedad Privada.— El artículo 27 de la Constitución Federal, afirma que la propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la Nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada. Más adelante, el propio precepto señala que la Nación tendrá en todo tiempo el derecho de imponer a la propiedad privada, las modalidades que dicte el interés público,

Los textos citados a la luz de su origen revolucionario, de su interpretación y aplicación, nos permiten afirmar lo siguiente:

a).— El derecho de propiedad se considera como un derecho instituido por la sociedad: En forma alguna puede considerarse la propiedad privada como un derecho individual anterior y superior al grupo social.

b).- El derecho de propiedad de los particulares es susceptible de ser regulado y limitado por la nación, a través de su historia, en beneficio del interés público. Si la utilidad pública, definida en términos de ley, así lo exige, el Estado puede expropiar los bienes particulares, mediante indemnización,

c).- La nación tiene el derecho de regular, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles de apropiación, es decir, de cambio económico, así como su conservación, con el fin de hacer una equitativa distribución de la riqueza pública. - Esta facultad constitucional es una amplia base para la función rectora del Estado en materia económica.

La propiedad privada, debidamente constituida y ejercida conforme a las leyes respectivas, goza de la protección constitucional, mediante el establecimiento de diversas garantías, varias de ellas de carácter específico, están preceptuadas en el propio artículo 27 citado, pero podemos mencionar, sin analizarlas en detalle, las que establecen los artículos 14, 16, 22, 26 y 28 de la propia Constitución que, en diversos aspectos, protegen la propiedad de los particulares de los actos de autoridad arbitrarios.

La regulación en detalle del derecho de propiedad privada se encuentra en los Códigos Civiles de cada una de las entidades federativas de la república, así como en las leyes mercantiles expedidas por el Congreso de la Unión, partiendo de las bases indicadas que contienen importantes regulacio-

nes en materia de capacidad jurídica, para la adquisición de tierras y aguas.

Su amplitud y limitaciones, son factores determinantes que condicionan el cause del progreso económico y, en suma, al constituir las estructuras institucionales de la titularidad de bienes escasos, son variables de importancia fundamental en la toma de decisiones de carácter económico.

La Propiedad Pública.— La Constitución Mexicana, señala una serie o bienes que constituyen lo que se califica de dominio directo o propiedad -- de la nación. El propio artículo 27 Constitucional clave en materia de propiedad, estatuye un catálogo de ese tipo de bienes, éstos son:

a).— Los recursos naturales de la plataforma continental, y los zócalos submarinos de las islas;

b).— Los yacimientos minerales, incluyen do el petróleo y todos los carburos de hidrógenos;

c).— Las aguas de los mares territoriales, las de las lagunas y esteros marítimos, las de los lagos interiores formados por corrientes constantes, las de los ríos y sus afluentes, y otros recursos hidráulicos que precisa el propio artículo. La Constitución en el mismo artículo, establece que los bienes del dominio directo de la Nación son inalienables e imprescriptibles, esto es, no susceptibles de propiedad privada, pero permite al gobierno federal dar concesiones de explotación sobre los mismos a los

*

particulares en las condiciones que las leyes --- --- señalen, excepción hecha del petróleo, y los hidrocarburos, cuya explotación por reforma constitucional publicada en 1940, quedó reservada en forma exclusiva al Estado,

Los bienes del dominio directo de la nación están regulados por diversas leyes reglamentarias de la Constitución, pudiéndose mencionar entre las más importantes, la Minera, la petrolera, la de aguas nacionales, la de bienes nacionales, etc., Los ordenamientos relativos, así como sus reglamentos, establecen las condiciones del aprovechamiento respectivo, bien sea por el Estado, a través de corporaciones especiales o de los particular, mediante---concesión, o a través de entidades mixtas, es decir de interés público y privado,

La Propiedad Social.— Al lado de la --- propiedad privada y la pública, la Constitución ha --- sentido la base de un nuevo tipo de propiedad la social, Esta nueva forma tiene su aplicación en el --- campo del derecho agrario, donde la propiedad ejidal y la comunal se rigen por principios y normas diferentes a la propiead inmobiliaria de derecho civil, y no llegan a constituir formas de propiedad del Estado, La regulación de esta nueva forma del derecho de propiedad, de tan importantes implicaciones socioeconómicas, y cuya presencia le da una configuración especial a nuestro sistema económico, está contenida en el Código Agrario. Otra forma de propiedad---social que podríamos citar, es la que tienen las sociedades cooperativas, cuyas características jurídicas no la hacen asimilable ni a la propiedad privada del Estado. (93)

3).- Entrega de la Tierra.

ANTECEDENTES HISTORICOS.- Los antecedentes históricos del problema agrario, demuestran la necesidad de redistribuir el suelo en una forma equitativa, con objeto de asegurar la tranquilidad pública, y de promover el desarrollo de la clase campesina, elemento distanciado de los otros grupos sociales del país, en su mayoría por diferencias étnicas y por su inferioridad económica y cultural.

Hemos visto, al tratar de origen y desarrollo del programa agrario de México, que la mala distribución de la tierra ha sido, desde la época colonial hasta nuestros días, la causa de las innumerables revoluciones que han agitado al país. No somos únicamente nosotros, quienes lo afirmamos; son las propias autoridades españolas, son escritores de honradez y competencia consagradas, es el espíritu de las Leyes encaminadas a remediar situaciones angustiosas; por último, son los hechos mismos lo que demuestran que en el fondo de todas nuestras contiendas civiles, se encuentran siempre esto: la miseria de los proletariados del campo.

No debemos olvidar tampoco, los levantamientos cristeros auspiciados y encabezados por el clero político de nuestro país; también ellos, los abanderados de las prédicas de cristo, asesinaron a miles y miles de agraristas por el sólo delito de pedir tierras para trabajar.

Las haciendas prerevolucionarias, solían ser autosuficientes, aunque no precisamente ex-

plotaciones económicas, salvo excepciones. Con el reparto agrario, se destruyeron tales explotaciones como unidad económica, y la nueva estructuración territorial, si bien puso la tierra en mayor número de manos, no les entregó recursos para hacerla producir, por lo que, la producción agrícola se resistió bastante por el largo período.

El Concepto de justicia social, repetido en todos los tonos y ensombrecido a veces por la hueca altilocuencia del politiquero, partió de un principio reivindicatorio de los terrenos arrebatados a los pequeños propietarios y a los pueblos en el avance continuo, voraz y despiadado del latifundio, y registrado en nuestra historia hasta 1910, la proscripción de ese régimen de propiedad y la redistribución de las tierras entre los campesinos empobrecidos, venían a ser una justicia contra el latrocinio de la plutocracia terrateniente que mantuvo una situación miserable en la población sojuzgada en su poderío.

El Plan de San Luis (5 de octubre de 1910), tuvo inspiración política, aunque consideramos que Madero no entendió el problema agrario, a pesar de que pensó resolverlo, la parte conducente, equivocó la verdadera esencia del problema al expresar: En todo caso, serán respetados los compromisos contraídos por la administración porfirista con los gobiernos y corporaciones extranjeras, antes del 20 de Noviembre.

Pastor Rouaix, quien tuviera destacada intervención en los primeros tiempos de los gobier--

nos revolucionarios mexicanos, decía en 1911: Primero debe adquirirse una hacienda, cuyo terreno se ha-
ya visto apropiado para una obra hidráulica, se cons-
truirá la obra y hasta entonces, se procederá al ---
fraccionamiento del terreno en lotes de 8 hectáreas
que se venderán a los campesinos en condiciones libe-
rales de pago.

El proyecto de ley, Cabrera de 1912 con-
tenía como normas: Se declara de utilidad pública---
nacional, la reconstrucción y dotación de ejidos --
para los pueblos (Art. 1o.), facultades al ejecuti-
vo para expropiar terrenos, para reconstruir los eji-
dos de los pueblos que hayan perdido, para dotar de-
ellos a las poblaciones que lo necesitaren, o para --
aumentar la extensión de los existentes Art. 2o.), -
de preferencia en las antiguas posesiones (Art.3o.)
(94).

La Ley de 6 de Enero de 1915, estableció
procedimientos de dotación y restitución, y se decla-
raron nulas las enajenaciones de tierras comunales de
los indios, así como apeos, deslindes, composiciones
y todos aquellos actos que lesionarán la propiedad -
indígena, creándose al efecto, un órgano de ejecu-
ción, y resolución de las cuestiones agrarias.

A partir de esta Ley, se desarrolla en-
el país, una intensa actividad agraria, cuyos alcan-
ces no fueron previstos. Su contenido finalmente --
pasa a formar parte del artículo 27 Constitucional, -
cuyo texto no fué obra de ninguna persona en parti-
cular, sino de dos causas o factores determinantes:-
El deseo progresivo de justicia social agraria, y la
fuerza de los hechos en su dimensión histórica.

Por su parte, los revolucionarios embrollan en disposiciones legalistas. El problema de la capacidad de los núcleos de población para recibir tierras, fué el que más tiempo tardó en resolverse,-- así como la carga de la prueba sobre la necesidad--- de recibir tierras; escoger el procedimiento ade--- cuado, efectivo, concentrado y rápido, llevó tiempo,-- como también el límite de la pequeña propiedad y la parcela ejidal, solamente cuando intervino en la redacción de la Ley un técnico (Narciso Bassols), la Ley empezó a tomar verdadera estructura normativa.-- (95)

Puede decirse, que después de aprobado el artículo 27 Constitucional, se entra de lleno al período de dotación de tierras. Es cierto que antes de 1917, y en plena lucha armada, hay algunos repar--- tos de tierras, hechos por jefes revolucionarios, pe--- ro esto no era la norma general.

Uno de los primeros repartos que se ---- efectuaron fué el realizado por Lucio Blanco, en la Hacienda Los Borregos en Matamoros Tamaulipas. En -- esta ocasión, , los terrenos de dicha Hacienda, se di--- vidieron en parcelas, las cuales se entregaron a --- los peones de la misma, como una posesión militar.

El Clero católico de México, se ha opues--- to y sigue oponiéndose, a todas las disposiciones --- legales que buscan el mejoramiento de nuestras grandes masas populares, ha sido enemiga sistemática del reparto de la tierra entre nuestros campesinos y ha --- sostenido con vigor, intereses creados de los que han monopolizado la tierra en nuestro país desde hace ---

muchos siglos; se ha opuesto en forma vigorosa a todos los preceptos avanzados de la Constitución Política de 1917, y ha combatido a todos los hombres sin ceros de la Revolución Mexicana, como ayer combatió a los hombres de la Independencia y de la Reforma. (96)

FORMAS EMPLEADAS PARA EL REPARTO.

Diríase que la historia de México, vá-- ligada a las formas de distribución de la tierra, -- adoptadas en las diferentes épocas. La restitución-- de las tierras, aún antes de que existieran reglamen-- tos al respecto, y que se llamaron posesiones mili-- tares, como lo hizo el General Lucio Blanco en 1913-- en Matamoros, y las que hizo Zapata en Morelos y -- Tlaxcala.

Después de la Constitución de 1917, la-- entrega de la tierra se hizo con tibieza, afectando-- preferentemente las tierras malas y más alejadas del radio de la población, y con el único propósito de-- dotar de una parcela a los miembros de la población, cuyo producto sumado a su salario de peón de propie-- dades particulares, habrá de contribuir a sacarlo de la miseria. Después la Reforma Agraria, se extendió como la necesidad de entregar tierras suficientes a-- los poblados, para que sus integrantes dejaran de-- ser peones asalariados, y se convirtieran en produc-- tores libres.

La Simple restitución de las tierras a-- los poblados, tuvo que ampliarse muy pronto con la do-- tación de ellas a numerosos campesinos, que no te-- nían título promordial para solicitarlas. Después --

la restitución y la dotación, a la creación de nuevos centros de población.

Por lo que se refiere el problema agrario, se desarrolló una actividad febril, atropellada, improvisada en muchos casos, pero al fin y al cabo, necesaria, no sólo porque hubiese prometido acabar el reparto de la tierra en dos años, sino por la presión social que sentía de los sectores rurales.

Cárdenas desarrolló un agrarismo central, no periférico, entró al mismo corazón de la hacienda, y allí derrotó al latifundista y ante el asombro de todos. Amplió el radio de afectación en caso de dotaciones a conjuntos ejidales.

La acción de tatoria y restitutoria de este período, produjo la entrega de casi 18 millones de hectáreas. Además de múltiples medidas complementarias a la entrega de la tierra, como fueron la creación de centrales de maquinaria de cada Estado, los Bancos de Crédito, la organización de los campesinos en una sola central, la preferencia de ejidatarios en sistemas de riego, etc. (97)

Cuando la necesidad de tierra era todavía una especie de nebulosa, y no tenía más manifestación de malestar social y económico, se pensó inmediatamente en ir a comprar tierras a Tamaulipas o a Coahuila, para transportar en exodo moderno los pobladores de Guerrero, del Sur de Puebla, de Morelos, a ver si así, se curaba el malestar que existía en esas regiones. Este es el medio más ingenuo de todos los que se han podido encontrar, para resolver el problema agrario.

En cuanto al Gobierno Nacional, se convenció de la inadoptabilidad de este medio, y en cuanto los especuladores soñadores, vieron que no era -- posible dar entrada a esta solución, fué el Gobierno el que empezó a pensar en otro de los medios que yo llamo ingenuos; el reparto de tierras nacionales.

El reparto agrario se hizo sin un plan organizado. Sólo se trataba de repartir la mayor cantidad posible de tierras, sin que un estudio previodijese como, dónde y cuando. Ello originó la pulverización antieconómica de la tierra y una vinculación--excesivamente rígida entre hombres y parcelas, todo lo cual constituye actualmente un serio obstáculo al desarrollo agrícola. Más tarde las sucesivas medidas dictadas fueron, por así decirlo, sólo enmiendas o correcciones a situaciones de hechos y que tampoco -- obedecían a un plan económico.

Esta tarea del reparto, ha sido la tremenda preocupación de todos nuestros gobiernos liberales y revolucionarios, desde don Benito Juárez, hasta Don Lázaro Cárdenas. Don Benito Juárez efectivamente dotó y restituyó tierras a los campesinos y a las comunidades indígenas, y Don Lázaro luchó por -- acabar con los latifundios nacionales y extranjeros en el país.

Después de las dotaciones y restituciones llevadas a cabo por Don Benito Juárez, Don Porfirio Díaz y el famoso grupo de científicos que constituían su gobierno, dieron reversa a la reforma juarista, y arrebataron las tierras a los campesinos -- y a las comunidades indígenas. Don Porfirio además--

repartió propiedades de la nación a numerosas compañías deslindaderas extranjeras y mexicanos voraces.

Las tierras entregadas a nuestros revolucionarios a partir de Carranza, hasta llegar a Cárdenas, han sido también arrebatadas a los campesinos en forma mañosa y criminal, por una oligarquía política peor que la porfirista, la cual ha empleado la astucia y las propias leyes revolucionarias para subvenir el orden, y quitarle su patrimonio a los hombres del campo, dejándolos en la miseria y en el desamparo.

EXTENSIONES ENTREGADAS.-

Se ha repartido, por medio de diferentes acciones agraria que señala la Ley, más de 70 millones de hectáreas, para beneficio de 2 millones-700 mil campesinos, la mayor parte de ellos jefes de familia, además, casi un millón de pequeños propietarios laboran en el campo. (98)*

Se esperaba desde el momento en que aplicaron las disposiciones de la Ley del 6 de Enero de 1915, que se dictarían las medidas necesarias para fraccionar los latifundios; pero las estadísticas oficiales nos desengañan al revelar que los predios de menos de 500 hectáreas, son los que más se han afectado y que hacia el año de 1945, se había afectado el 37.1% en hectáreas. Lo cual quiere decir, que no se trataba de expropiar los latifundios ni las tierras no cultivables, sino las tierras que ya estaban en explotación, y por lo tanto podemos afirmar que no se trataba de la conservación de la riqueza-

pública como nos dice el precepto Constitucional antes citado; sino del aprovechamiento por unos cuantos individuos (caciques, líderes, agraristas), el trabajo y los esfuerzos del agricultor mexicano, o bien destruirlo,

Ahora al estudiar la extensión y la clase de tierras que ha sido repartida a cada ejidatario, resulta, de los datos globales que, actualmente la superficie media que les corresponde es aproximadamente, de ocho hectáreas laborales y 25 impropias para la explotación agrícola en estricto sentido; pero estos números medios, sólo sirven para disfrazar realidades que distan mucho de ser halagadoras.

De seguro que nuestros gobiernos revolucionarios, han repartido una extensión mayor que la que comprende toda la Nación, pero, ¿Porque existen todavía grandes y enormes latifundios en manos de mexicanos y extranjeros?.....¿Porqué existen millares y millares de campesinos carentes de tierras?..... ¿Cuáles son las causas de tan extraño fenómeno,

A pesar de todo, cada gobierno surgido de la revolución hizo su tarea, unos con más fervor y otros con menos empeño, pero el resultado a 51 años es el siguiente: Más de 70 millones de hectáreas entregadas a más de dos millones de jefes de familia ejidatarios; y el reconocimiento de un millón de propietarios; la liberación, la independencia y la elevación del nivel de vida del campesino y su familia; con 3 millones de hectáreas bajo riego, el abatimiento del analfabetismo; la organización del crédito agrícola, el Seguro Social y el Seguro Agrícola;

la compra y almacejane de los productos y la sistemática destrucción de los latifundios, y otras formas de concentración de la propiedad rural.

Los Gobiernos Revolucionarios han entregado las siguientes superficies:

Don Venustiano Carranza, del 5 de febrero de 1915, al 21 de mayo de 1920, entregó 224,393-26-47 hectáreas y benefició a 58,848 campesinos.

Don Adolfo de la Huerta, del 22 de mayo de 1920, al 30 de noviembre de 1920, entregó 157,532 66 - 62 hectáreas y benefició a 17,335 campesinos.

General Alvaro Obregón, del 10. de diciembre de 1920, al 30 de noviembre de 1924, entregó 1,677,067 - 46 - 72 hectáreas y benefició a 158,204 campesinos.

General Plutarco Elías Calles, del 10. de diciembre de 1924, al 30 de noviembre de 1928, entregó 3,195,028 - 33 - 15 hectáreas y benefició a 302,432 campesinos.

Licenciado Emilio Portes Gil, del 10. de diciembre de 1928 al 4 de febrero de 1930, entregó 2,065,847 - 97 - 79 hectáreas y benefició a 155,826-campesinos.

Ingeniero y General Pascual Ortíz Rubio, del 5 de febrero de 1930, al 10. de septiembre de 1932, entregó 1,203,737 - 48 - 31 hectáreas y benefició a 84,009 campesinos.

General Abelardo L. Rodríguez, del 2 de septiembre de 1932, al 30 de noviembre de 1934, entregó 2,094,957 - 45 - 80 hectáreas y benefició a 161, 227 campesinos.

El Presidente Lázaro Cárdenas de 1934 a 1940, entregó 18,352,275 hectáreas a 10,205.94 campesinos, superficie muy superior a la entregada por medio de restituciones y dotaciones, desde Madero hasta Ruíz Cortínez; en 6 años los campesinos recibieron más tierras que en los 42 años de los demás administradores.

Manuel A. Camacho inició el fortalecimiento de la pequeña propiedad, con el propósito de lograr el equilibrio con el ejido; trayendo como consecuencia la aparición de grandes haciendas de tipo capitalista y de latifundios francos o simulados; extendiéndose gran cantidad de certificados de inafectabilidad; y sólo se entregaron 3,002,269 hectáreas a 56,108 campesinos.

El Presidente Miguel Alemán en febrero de 1947 reformó nuevamente el artículo 27, para conceder el amparo a los pequeños propietarios con certificado de inafectabilidad, el reparto de la tierra y la reforma agraria en general, decayeron y los terratenientes aprovecharon el amparo, para detener la reforma agraria y para continuar con latifundios simulados.

El C. Adolfo Ruíz Cortínez, repartió 3,500 000 campesinos, expropió algunos latifundios.

El entusiasmo y dinamismo del régimen - de L. Mateos, culminó con la expropiación y repartición de los siguientes latifundios: Cananea, Son., --- Cloete, Coahuila,, el indiviso en Baja California, --- las Bocas en Sinaloa, Santo Domingo en Chihuahua, --- Tutla y Sarabia en Oaxaca, Vaquería en Nuevo León, --- Tlahualilo en Durango, cancelación de concesiones --- y inafectabilidad ganadera simuladas en Galindo, --- Gro., Pozo Hondo en Yuc., y Noria de Aldey y Providencia en Guanajuato, creación de más de 250 nuevos-centros de población; algunos por medio de la coloni-zación; la remoción de algunos caciques, el Seguro--Social empezó a ser llevado al campo, y la entrega - de la tierra, ascendió a 16,000 000 de hectáreas que, sumadas a las entregadas a partir de 1917 alcanzan - la cifra de 55,000 000 de hectáreas aproximadamente.

Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, del 10.-de diciembre de 1964, al 31 de agosto de 1969, entre-gó 16,000,000 -oo- 00- hectáreas, y ha beneficiado--a 357,995 campesinos.

La Administración que pone más énfasis--en la solución del problema agrario, es el General--Cárdenas. Hasta la fecha, ningún otro gobierno ha--intensificado tanto el reparto de tierras, ni ha ata-cado con mayor energía otros capítulos. (18,352,275--hectáreas a 1,020,594 campesinos). Superficie---superior a todas las dotaciones y restituciones que--habían afectado con regímenes desde Madero hasta Abe-lardo Rodríguez, y desde el General Avila Camacho --hasta Ruiz Cortínez.

Los cálculos más racionales hacen ascender a 25 millones de hectáreas, las tierras de que dispondrá la Nación en los próximos años, para distrbuirlas entre los campesinos. Es decir, por mucho que se abran las tierras al cultivo, que se liquiden los latifundios abiertos o simulados que subsistan, no es ilimitada la tierra que puede afectar el reparto agrario. Mientras tanto, la población campesina ha venido creciendo impetuosamente, a un ritmo parecido al que crece entre la tierra que puede repartirse y el número de campesinos que la necesitan y la solicitan. (99)

CONSECUENCIAS POLITICAS, ECONOMICAS Y - SOCIALES.— En la ejecución de los principios de justicia social distributiva, la tierra se fué re-partiendo entre aquellos que teniendo derecho a ella, no la habían poseído y el reparto tuvo por objetohacerlas libres e independientes, rompiendo la hegemonía económica, social y política que el hacendado tenía sobre el resto del pueblo.

El enfoque principal del problema se hizo con deseos de revisar las disposiciones y las fallas, por las cuales las comunidades habían sido desposeídas, con el objeto de restituir esas tierras a sus primitivos propietarios, y en los casos en que no fuera posible, recibieran una indemnización.

En cuanto se pensó que el problema agrario era, en suma, una necesidad de tierras, el ins-tinto económico encontró lo que yo llamo el primero-de los medios ingenuos de resolución del problema. -

Estos medios ingenuos son naturalmente los que encuentra la codicia personal al tratar de hacer un negocio, de lo que se considera una necesidad nacional.

Frente al problema económico y social que representan los campesinos carentes de tierra, se ordenó acelerar los procedimientos agrarios de dotación, restitución y ampliación de tierras, para lograr su mejoramiento y cuando esto no fué posible -- por falta de tierra en esos lugares, se usó la vía de creación de nuevos centros de población.

Con la Reforma Agraria operó una verdadera redistribución nacional de recursos, al transferirse los derechos sobre aguas y tierras, de unos cuantos monopolistas a millones de campesinos, se rompió la rigidez de una estructura agraria tradicional permitiéndose un desplazamiento del ahorro y de la mano de obra, de la agricultura hacia el sector urbano e industrial.

Está fuera de discusión que el empeño -- por entregar la tierra a los hombres del campo, condujo a la transformación radical de la sociedad agraria, y a la aparición de nuevas formas de producción y de organización social, que sostuvieron el crecimiento primero, y el desarrollo económico después, -- pero ha llegado el momento en que se encuentra a la vista, la conclusión de la tarea del reparto agrario.

ORGANIZACION JURIDICA Y POLITICA GUBERNAMENTAL.- La evolución de las Leyes agrarias a partir de 1915, refleja fielmente las transformaciones en los problemas del campo y en los puntos de vista adoptados para afrontarlos; la Ley de 6 de Enero de 1915, puso el acento en la nulidad de las enajenaciones de tierras comunales, y creó los primeros órganos facultados para afrontarlos; la Ley de 6 de Enero de 1915, puso el acento en la nulidad de las enajenaciones de tierras comunales, y creó los primeros órganos facultados para repartir tierras. En la Ley de Ejidos de 28 de diciembre de 1920, se ordenaron las ya numerosas circulares expedidas hasta entonces, se introdujo un criterio para calcular la extensión de la unidad, y se establecieron principios de organización de las autoridades agrarias.

La Ley de 22 de noviembre de 1921 otorgó al ejecutivo la facultad expresa de reglamentar las disposiciones agrarias, para facilitarle la resolución de los problemas del campo.

En el año de 1925, la Ley del Patrimonio Ejidal de tierras y Aguas del 23 de Abril de 1927, aceleró la entrega de la tierra y agua e intentó diseñar el juicio agrario.

En 1931, como consecuencia de la paralización que había llegado el reparto de la tierra, por el uso desmedido del juicio de garantías por parte de los latifundistas; se modificó la Ley Constitucional del 6 de Enero de 1915, para declarar la improcedencia más ágil para tramitación de los expedientes de tierras y aguas.

Las reformas al artículo 27 de la Constitución del 9 de Enero de 1934, garantizaron la pequeña propiedad en explotación y estructuraron el sistema de la autoridad Agraria que aún se conserva. Ese mismo año, apareció el primer Código agrario con interesantes modalidades: La simplicidad del procedimiento, el otorgamiento de la capacidad agraria el mayor número de individuos, la delimitación de las partes que intervendrían en los procesos dotatorios y restitutorios, y la ampliación de posibilidades dotatorias, en creación de nuevos centros de población.

En agosto de 1940, fué convocado el Congreso de la Unión a un período extraordinario de sesiones, para conocer un nuevo proyecto del Código Agrario. En este ordenamiento se protegió a la propiedad agrícola inafectables, se dispuso la ampliación de ejidos no sólo en los terrenos de riego o temporal, sino en los de cualquier clase; se sancionó la simulación agraria; se concibió la inclusión de superficies para fondos legales en las dotaciones de tierras; se recogió la Reforma de 1937 en materia de inafectabilidad ganadera y se estimuló la creación de ejidos colectivos. Esta fué la Ley que precidió al Código agrario de 1942, apenas derogado por la Ley Federal de Reforma Agraria. (100)

La nueva Ley Federal de Reforma Agraria dispone:

Artículo 90.- Dictar mandamiento para resolver en primera instancia, los expedientes relativos a restitución y a dotación de tierras y aguas inclusive dotación complementaria y ampliación de ejidos;

Artículo 10o.- Proponer al Presidente - de la República, la resolución de los expedientes de restitución, dotación, ampliación de tierras y - aguas, creación de nuevos centros de población, y to dos aquellos que la Ley reserva a su competencia;

Artículo 12o.- Dictaminar en los expe-- dientes de restitución, dotación y ampliación de tie-- rras, bosques y aguas, que deben ser resultados por -- mandamiento del Ejecutivo local;

Artículo 272.- Las solicitudes de resti-- tuición dotación o ampliación de tierras, bosques o - aguas, se presentarán en los Estados y Territorios, - en cuya jurisdicción se encuentra el núcleo de pobla-- ción interesado, por escrito y directamente ante los-- gobernadores. Los interesados deberán entregar copia de solicitud a la Comisión Agraria Mixta.

Dentro de las 48 horas siguientes a la-- presentación de la solicitud, el Ejecutivo local la-- mandará a publicar en el periódico de la Entidad, -- turnará el original a la Comisión Agraria Mixta en - un plazo de 10 días, y en ese lapso expedirá los nom-- bramientos de los miembros del Comité Particular Eje-- cutivo, o electos por el núcleo de población solici-- tante.

Si el Ejecutivo local no realiza esos - actos, la Comisión iniciará el expediente con la co-- pia que le haya sido entregada, hará la publicación-- correspondiente en uno de los periódicos de mayor -- circulación de la localidad, la que surtirá idénti-- cos efectos que la realizada en el periódico ofi-- cial y notificará el hecho al Departamento de Asun--

tos Agrarios y Colonización,

La Ley Federal de Aguas a su vez establece:

Artículo 50.- Las tierras que adquiriera el Gobierno Federal, de conformidad con los artículos 2o. fracción XVI y 3o. de esta Ley, se destinarán a:

- 1.- Construir las obras e instalaciones, y establecer los servicios públicos necesarios en el distrito de riego.
- 2.- Recomendar a los ejidatarios, comuneros, propietarios y poseedores de buenas fé, afectados por las obras.
- 3.- Compensar en su caso a los pequeños propietarios o poseedores de buena fé, cuyos bienes sean expropiados para integrar la zona de riego, y
- 4.- Satisfacer necesidades agrarias.

La Ley de Tierras Ociosas dice:

Artículo 2o.- Todas aquellas tierras que sus dueños o poseedores, no hayan barbechado o puestos en cultivo; pasadas las fecha que marca la ley para su preparación y siembra, quedarán por ese sólo hecho a disposición de los ayuntamientos, para los efectos de la presente Ley.

La contradicción ante la legislación -- agraria, la legislación común y algunas Leyes Federales, como la Ley de riegos, han creado obstáculos -- para el reparto de la tierra, y la consolidación y perfeccionamiento de la estructura agraria.

Si existe un latifundio y no se halla -- un centro de población establecido para alcanzarlo -- en el radio de los 7 kilómetros; necesariamente se -- tendrá que recurrir a la expropiación mediante -- el pago de la indemnización correspondiente. Así -- la Nación paga enormes suma de dinero cada vez que -- se expropia una de esas propiedades.

El Problema de la inseguridad de la tenencia, se ve agravado por la frecuente demora en los trámites oficiales para la constitución de una ejido. En ocasiones, pasan varios años entre la fecha de -- la solicitud de dotación, la decisión gubernamental -- al respecto, y finalmente la entrega de la tierra a -- los campesinos. El proceso legal es lento, horoso y palagado de irregularidades que muchas veces perjudi -- ca el ejidatario.

El Estado debe reconocer la necesidad -- impostergable de continuar el reparto de tierras, sin perjuicio de adoptar y coordinar una serie de medi -- das en el campo del crédito; la organización y pres -- tación de servicios técnicos, la conservación y alma -- cenamiento, el transporte la distribución y realiza -- ción de los productos agrícolas.

El General Cárdenas, presionado por los fuertes intereses de los latifundistas y engañado --

por quienes la rodeaban, pensó que el reparto agrario había provocado un descanso de la producción --- agropecuaria, y que era necesario incrementar las actividades ganaderas. Lejos de fortalecer la estructura agraria, y estimular el desarrollo de la auténtica pequeña propiedad ganadera; creó esta aberración jurídica llamada concesión de inafectabilidad ganadera, violando el artículo 27 Constitucional, debilitando la estructura agraria, y creando obstáculos para el reparto de la tierra, y al otorgarse por el plazo de 25 años, limitó la acción agraria de ampliación de tierras a muchos circundantes y nuevos centros de población en el reacomodo de los campesinos.

En el régimen del Licenciado Alemán, --- continuó el reparto, pero con lentitud y sin mayor intención de terminar con el sistema latifundista. --- Por lo contrario, algunas de las resoluciones tomadas, únicamente sirvieron para fomentarlo, como la reforma de la fracción XIV del artículo 27 Constitucional, para permitir nuevamente el juicio de amparo a los propietarios de predios agrícolas o ganaderos, que tuvieron certificados de inafectabilidad.

El Gobierno de Adolfo Ruíz Cortínez, prosiguió la reforma agraria, concebida; no como un nuevo desplazamiento de la propiedad rural, sino como una nueva estructuración económica y jurídica de alcances sociales y político, puesto que de ella derivan la liberación y la dignificación del campo, y la reivindicación del pueblo, de las tierras que le --- fueron arrebatadas desde la conquista.

A partir de 1958 Adolfo López Mateos,-- hizo converger al campo, en forma coordinada con el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización; las actividades de varias Secretarías de Estado y organismos descentralizados, con el objeto de que la entrega de la tierra a los campesinos con derecho a ella, fuera el punto de partida y no el acto final de la Reforma Agraria Mexicana, superando en esta forma el concepto general anterior.

IDEARIO DISTRIBUTIVO.-- Todos los intelectuales y políticos de la Revolución, conveía en la urgencia de llevar la justicia social al campo,-- existiendo confusión en los métodos unos proponían la restitución por fallo de Tribunales, otros probando la propiedad antigua, los más, la dotación mediante indemnización. Luis Cabrera, la restitución de ejidos y entrega de tierras como complemento del salario del jornalero. Pastor Ravaiz y el Licenciado José Inéz Novelo, la subdivisión y expropiación de terrenos incultos de propiedad particular que excedieran de 5 mil hectáreas, fundación de pueblos en tierras de gran extensión. El Villismo, fijar límites a la propiedad rural, repartir el excedente por los Estados e indemnización, expropiación de aguas, muebles aperos y maquinarias.

El ejido actual en México, existe dentro de un marco capitalista de la propiedad privada y del comercio de los bienes materiales; precisamente porque son bienes de propiedad colectiva. La legislación vigente establece que constituyen bienes inembargables, no transferibles, ni enajenables. (101)

Las posibilidades futuras de expansión superficial, serán cada vez menores, y el aumento de la producción agrícola dependerá en mayor proporción de las mejoras en los rendimientos, lo cual---acentúa la responsabilidad gubernamental en la investigación científica, y en la divulgación de tecnologías que aumentan la productividad agrícola.

No está terminado totalmente el latifundio y hay cientos de miles de campesinos sin tierras, y sin otras fuentes de trabajo. Además hay latifundios simulados, constituidos por aparentes pequeñas propiedades poseídas a través de interpósitas personas; hay latifundios ocultos, falsas pequeñas propiedades, fraccionamientos simulados.

Esta tarea implica fundamentalmente; ---

- a) amplios y bien hechos trabajos topográficos, ----
- b) investigaciones sobre el régimen de propiedades y posesión de las tierras, e) elaboración de los censos, agropecuarios, y, d) movilización, asentamiento y organización de nuevos centros. Puede hacerse partiendo del análisis de: a) los expedientes de primera instancia, b) los expedientes de segunda instancia, c) las solicitudes de nuevos centros de población y, d) una estimación sobre las propiedades que pueden ser afectadas. Luego trabajo relativo: ejecución de resoluciones provisionales, definitivas, deslindes, determinación y planificación de zonas urbanas y conflictos por linderos. (102)

LA REFORMA AGRARIA INTEGRAL.

A).- CONCEPTO.-

Definiciones.- La expresión Reforma Agraria Integral, significa algo que con tanto empeño se quiere lograr en México, no obstante que el aspecto integral esté logrando paulatinamente, y que apenas las realizaciones llegan a escasos porcentajes, de acuerdo a las limitaciones de recursos que se tienen a la disposición en nuestra política agrícola.

Consiste no sólo en la entrega de la tierra, sino en dar a los campesinos crédito oportuno y barato, la garantía en los precios de venta, el control de precios de los productos que el campesino adquiere, la extensión del seguro agrícola al campo, la industrialización de producción ejidal y la seguridad social a los campesinos, considerando al ejido como una unidad económica de producción, utilizando los fertilizantes y la técnica, el desarrollo de otras actividades conexas como con la apicultura y la avicultura, con la tendencia a convertir la producción ejidal en producción de mercado.

Indica todas las acciones necesarias, para llevar a las nuevas formas de propiedad de la tierra hasta sus últimas consecuencias; hasta la total integración de un plan agrario.

Comprende los elementos básicos del bienestar social, la adecuada explotación de los recursos naturales, el aumento de la productividad en el

campo, la transformación de los productos directamente por los campesinos, la creación de los ejidos-ganaderos, de los forestales y de los industriales;— todo lo cual viene a constituir en conjunto, un verdadero sistema que tiende a lograr el aumento de la capitalización a hacer posible el ahorro campesino y — encauzar de tal manera la inversión productiva, para dar un nuevo y vigoroso impulso al desarrollo nacional.

La reforma agraria integral, es una nueva forma de solucionar los problemas del campo total, completa, integralmente poniendo los medios para lograr la satisfacción de los problemas del campesino, junto con los problemas sociales y económicos de la totalidad del país.

Conceptos.— El punto de origen de las futuras características, contenidos y relaciones — del Derecho Agrario, es el nuevo concepto de Reforma Agraria Integral, cubre e implica proyecciones normadas por ordenamientos jurídicos dispersos hasta ahora, contradictorias a menudo, sin concordancia entre sí, e inclusive sin relación alguna.

La llamada reforma agraria integral, es lo mismo que, revolución agrícola, y comprende todas las acciones necesarias para estimular, sin excepción alguna, la productividad agrícola, y el perfeccionamiento de todos los resultados de la redistribución de la tierra, cuya anumeración reitera algo ya muy — repetido que, para alcanzar alguna eficacia, necesita una integración armoniosa en el referido plan de acción, cada vez más necesario, para la aplicación—

inteligente y más fructífera de los recursos disponibles.

Consiste en la planeación democrática-- que el Estado hace, para que el campesino reciba, con juntamente con la tierra, el crédito agrícola, la -- asistencia técnica, la irrigación, la maquinaria, el Seguro Social y Agrícola, un precio de garantía en -- la compra de sus productos, y todos los medios y ser vicios que el Estado puede proporcionar, para lograr el mejoramiento social y económico de la familia cam pesina y al mismo tiempo, el desarrollo de la comu nidad rural.

Su característica principal consiste en que los problemas del ejidatario y del pequeño pro-- pietario, no seguirán relacionándose parcialmente si no que en forma integral, y conjuntándolos con los-- problemas sociales y económicos del resto del país.

Como reforma para seres humanos, no tie ne a la tierra como última medida, sino el hombre, -- Producción y distribución para satisfacer las nece-- sidades del hombre, individualmente considerado y en su conjunto como sociedad, eso es reforma agraria in tegral. (103).

En consecuencia, comprende un verdadero sistema de garantías jurídicas, económicas y socia-- les que protegen y regulan los derechos, propiedades de los campesinos; incluye el otorgamiento de crédi-- to con bajos intereses; la asistencia técnica y so-- cial; el control de precios remuneradores para los --

productos agrícolas: atendiendo las disparidades entre precios industriales, y precios agrícolas: comprende también el Seguro Social, la organización del trabajo, la resolución de los problemas que presentan la distribución, la circulación y el consumo de los productos agrícolas, organización y administración de los bienes del campesino; la protección jurídica y económica de su patrimonio, los aspectos educacional, cultural, cívico, político, etc.

B). - OBJETIVOS.

Introducción.- Nuestra lucha agraria es extensa, muy compleja porque la problemática rural va de acuerdo con la época, se actualiza frecuentemente, hay muchos factores que nos impiden lograr resolver por completo, el problema agrario, la prolificación de nuestras **gentes** campesinas, que trae como consecuencia el acrecentamiento demográfico, y la extensión territorial que se agota y que trae como consecuencia el que ya no exista tierra disponible para repartir; las variaciones climatológicas y el no empleo de semillas mejoradas y la falta de personas preparadas técnicamente, para llevar a cabo la segunda etapa de nuestra Reforma.

La Reforma Agraria Integral, no es únicamente una reivindicación de derechos; ni la redistribución de la población, ni la entrega de tierras a los pueblos que la necesitan; tampoco es únicamente convertir al peón del campo en hombre libre poseedor de su tierra; es, repetimos, convertirlos a todos en productores que fortalezcan al mismo tiempo el mercado interior, dando así apoyo a la industria-

nacional, y transformando las condiciones económicas, culturales y sociales del campesino mexicano.

Los obstáculos que surgen ante la realización de los objetivos de Reforma Agraria, son múltiples, y convendría enumerar los principales antes de sugerir medidas o políticas específicas de mejoramiento o resolución a problemas concretos.

Se pueden clasificar estos obstáculos en dos grupos, los de orden material y los de tipo humano e institucional.

Comenzando por el primer grupo, tendríamos los siguientes:

I.- Insuficiencia y mal aprovechamiento de las tierras.

a).- Extensión antieconómica.

En muchas ocasiones, la extensión de las tierras de cultivo es sumamente reducida, lo que impide su aprovechamiento económico. En muchas regiones del país, el ejidatario posee extensiones que varían entre medio y una hectárea, no siendo excepcional que la superficie cultivada sea aún menor.

b).- Dispersión de las áreas de cultivo.

La sola entrega de la tierra es in

suficiente; además de que el no — constituir una extensión unida, si no repartida en pequeños lotes, se parados a veces considerablemente, significa un desperdicio de esfuerzos y un rendimiento antieconómico.

- c).- Agotamiento o destrucción de las — tierras cultivables.

La erosión y los cultivos rutina— rios e invariables, destruyen la — fertilidad de grandes zona, reduciendo sensiblemente la superficie aprovechable para el cultivo, que como se sabe no le sobra al país.

Esto se traduce en:

- a).- Resistencia a las innovaciones cuyo beneficio no comprende o no le convence al campesino.
- b).- Reforzamiento de su tradicional — desconfianza, lo cual significa un serio obstáculo a los intentos de control técnico.
- c).* El estatismo o sea la falta de agrupaciones campesinas.

II.- Falta de organización del campesino.

- a).- El fracaso de las agrupaciones campesinas.

b).- La falta de horadez y seriedad de líderes y dirigentes.

Una Reforma Agraria, institucional, educativa, crediticia, de organización de la producción y del trabajo y reformas de otra índole, son un prerequisito para poder aplicar un programa mínimo de -- desarrollo de la comunidad, ya sea agrícola, pesquera, ganadera o maderera, constituida por población -- indígena o mestiza. Una reforma que establezca nuevas relaciones económicas y sociales de producción -- para elevar la producción global y de ser rápida, el consumo y las condiciones de vida social de la comunidad, para complementar el sistema general de plan-nacional.

Como es de notarse, nuestro Artículo 27 Constitucional, indica los objetivos y hasta procedimientos fundamentales de la Reforma Agraria, y al-- examinar la Carta de Punta del Este, advertimos que ésta contiene de manera general, las mismas ideas -- por las que luchó el pueblo mexicano desde 1910 y -- que cristalizaron en nuestra Constitución Política de 1917. (104)

La Reforma Agraria, es una reforma so-- cial que implica la transformación del hombre mismo, y no sólo la reivindicación de sus derechos a la tierra, o a la realización parcial de la justicia distributiva y que seguirá su marcha, que no lo detendrán ni aquellos que para salvaguardar sus intereses aseveran que ha fracasado y debe terminar o volver-- atrás, ni quienes pretenden hacer creer que no está en marcha y que hay que desquiciar las leyes para--

que se realice. Que deben mantenerse vigentes los postulados agrarios de la revolución mexicana, hasta que los campesinos están en plena posesión de las tierras que trabajan, y dispongan de los elementos para hacerlas producir.

Objetivos Inmediatos.— Uno de los más importantes objetivos de la Reforma Agraria Integral, es crear productores y consumidores que fortalezcan el mercado interior, para que la producción agrícola se convierta en firme apoyo de la industria. La dotación y titulación son el inicio, el necesario principio que por su efecto transformador en las relaciones jurídicas, económicas y sociales, resulta definitivo. Tierra dotada o repartida no puede legalmente ser acaparada. La reforma agraria o es integral, o no es reforma agraria.

Esta concepción unitaria del problema, exige como programa paralelo, planificar el fomento de la producción; determinar los cultivos aconsejables en las distintas regiones, y proteger los suelos contra la erosión, rehabilitando los agotados; tecnificar la agricultura con el uso de fertilizantes y semillas mejoradas; intensificar la investigación científica y mantener adecuados servicios de extensión; combatir plagas y enfermedades y adiestrar para la aplicación oportuna y adecuada de insecticidas y fungicidas; proseguir con la política de riego, poniendo interés especial, en la multiplicación de las pequeñas obras sin abandono de los grandes proyectos, proporcionar crédito oportuno y barato, pero honestamente manejado, extender el Seguro Agrícola y el Ganadero; otorgar subsidios al cosechero, cuando sean necesarios, fijar precios remunerativos a los

productos; conservar las cosechas instalando suficientes silos y almacenes; distribuir y vender, buscando los mercados más convenientes, continuar la construcción de caminos vecinales, para dar salida a la producción hacia las carreteras troncales o puntos de embarque, y organizar el sistema de transportes; proseguir la vigorosa política de electrificación, de erección de escuelas, de salud pública, de bienestar social rural y de extensión del Seguro Social en el campo; eliminar explotaciones antieconómicas y obtener mutuo apoyo entre las distintas formas de tenencia de la tierra, introducir actividades complementarias, para aprovechar el tiempo libre del campesino, e implantar normas técnicas que hagan racional su movilización al sector febril. (105)

Cada uno de los 22 mil ejidos existentes, presentan problemas internos, que ocupan la atención de las autoridades agrarias: determinación de los derechos individuales, falta de deslinde de las superficies entregadas, replanteo de linderos; carencia de certificados de derechos agrarios y de títulos parcelario, falta de fraccionamiento de las tierras de cultivo; falta de señalamiento de la zona urbana ejidal; ausencia de lacuantificación de los recursos naturales en cada uno de los ejidos, acaparamiento de parcelas; arrendamiento injustificado de parcelas; falta de honestidad en el manejo de los bienes ejidales y otros problemas semejantes, que se presentan diariamente. A lo anterior, debemos sumar el lamentable, descuido que los gobiernos de nuestra revolución, ruvieron al no preparar administradores y organizadores dentro de los ejidos.

Tenemos que llevar al campo más recursos de capital, obras grandes y pequeños de riego, y mayor auxilio técnico; pero, también, los nuevos métodos de producción. La distribución y la explotación de la tierra no puede comprenderse con idéntico criterio en las distintas regiones geoeconómicas del país, porque ni la tierra ni los recursos naturales son iguales en los desiertos y en los trópicos, en los antiplanos y en las llanuras costeras, en las montañas o en las vegas, en lugares secos y fríos o en cálidos húmedos.

Tampoco son iguales nuestros campesinos del norte, del centro, o del sur, ni disponen de los mismos instrumentos, con los cuales enfrentarse al reto de la tierra. Entendemos ahora la Reforma Agraria, como la aplicación de las medidas adecuadas a cada tipo de tendencias, a cada tipo de explotación, a cada tipo de núcleo. (106).

La implantación del Seguro Social, a los trabajadores agrícolas, y su paulatina extensión a todos los campesinos del país, la entrada al mercado de los productos agrícolas de la CONASUPO, el establecimiento de precios de garantía, así como la compra de cosechas, el eficiente almacenamiento y aumento de la capacidad, la oportuna colocación de nuestros productos agrícolas en los mercados mundiales, realizada por el Banco de Comercio Exterior, los sanos efectos de la política agrícola, así como la construcción de nuevas unidades industriales, manejadas por los propios ejidatarios, como son los ingenios azucareros y, la integración de la industria henequenera ejidal, la importante acción educativa ru-

ral, y la construcción de nuevas escuelas y toda la actividad marginal, que se desarrolló en torno al problema agrario, justificaron, sin duda alguna, el agrarismo integral de López Mateos. (107).

La tierra debe seguir siendo repartida, hasta la conclusión definitiva de la reforma agraria en su primera fase: la distributiva. Pero las necesidades y circunstancias imperativas de la Nación, — han hecho ineludible conectar la reforma agraria con el desarrollo industrial, del país.

La diligente entrega de la tierra y del agua a los campesinos, las garantías a los pequeños-propietarios auténticos, y la consolidación de una — pacífica convivencia humana, se armonizan y coordinan dentro de un verdadero sistema económico, que — comprende desde los almacenes hasta los precios de — garantías a los productos agropecuarios; con crédito rural, asistencia técnica, seguridad social, y programas de desarrollo de comunidades. La Reforma — Agraria Integral del régimen Echeverría, va aún más — allá; hasta la industrialización de los productos — agropecuarios, y a la explotación de los demás recursos naturales, que se ponen a la disposición de los núcleos de población campesina.

Resumiendo diremos que los objetivos de la reforma agraria son:

1.- Concluir el reparto agrario, fraccionando los latifundios y neolatifundios que aún — existen, acabando con los agricultores nylon.

2.- Apertura de nuevas tierras de cultivo.

3.- Incremento a las obras de irrigación

4.- Movilización de grandes recursos fincancieros al campo, en forma de crédito justo.

5.- Resolución de los problemas del ejidatario y del pequeño propietario, no en forma parcial sino integral.

6.- Colonización de regiones feraces con disponibilidad de tierras, con campesinos sin ellade otros lugares.

7.- Otorgamiento simultáneo en un sóloacto, de tierra, crédito, irrigación y asistencia técnica, y no en forma sucesiva como se venta practicando.

8.- Organización del ejido en una unidad económica de producción, mediante el desarrollo de la pequeña granja familiar, la avicultura, la apicultura y los recursos forestales e industriales.

9.- Establecimiento del Seguro Agrícola, para proteger los cultivos contra riesgos, y garantizar la cosecha y sus precios de venta en elmercado.

10.- Implantación del Seguro Social entre los campesinos.

11.- Introducción en el campo de mejores viviendas, agua potable, Centros de Salud, energía eléctrica, escuelas tanto primarias como de capacitación para el trabajo agrícola, y mejores sistemas de vida en general.

12.- Planificación nacional de la agricultura, mediante la proyección y ejecución de bien meditados programas de la producción del campo; considerando como una unidad económica indivisible, estableciendo zonas adecuadas de cultivos, su rotación, la cuantía y rendimiento de los productos, las necesidades del mercado nacional, la producción dedicada a la exportación.

Planificación Agrícola Básica.- La Reforma Agraria Integral, busca con ahinco correspondencia entre la industrial, el mercado, el crédito y la población, su ocupación y su ingreso, para que no se dé el caso de que se establezcan enormes fábricas industriales, para transformar materia prima que no corresponden a la realidad económica del país; es necesario que el desarrollo actual de México y su sistema industrial, caminen en forma armónica, que las industrias medianas produzcan lo que necesitan, las pequeñas y que las industrias básicas rindan lo suficiente para que se desarrollen las medianas. Actualmente existen muchos vacíos en el sistema industrial de México; las industrias no se complementan unas con otras dando por resultado que suceda lo mismo entre los consumidores y el mercado. Así mismo se trata de obtener el equilibrio entre los precios de los productos del campo y los ingresos de los consumidores, entre las utilidades y los salarios del trabajo rural.

Debe ser una transformación de la vida social y económica del campo, que no signifique simplemente distribución de la tierra, sino también la creación de un ambiente social, cultural y económico que mantenga el atractivo de los trabajadores agrícolas, disuadiéndolos de irse a la ciudad, donde generalmente encuentran desilusiones, frustraciones y desempleo entregándose en la mayoría de los casos por desesperación e ignorancia a los agitadores demagógicos de la desolación social.

El objetivo más importante consiste en el mejoramiento y la integración de las colectividades, al desarrollo económico y social equilibrado del país; aprovechando sus energías y recursos. Esta integración se logra a través del mejoramiento de las condiciones anteriores y de asimilación de nuevas técnica, conceptos y valores que introducen en la sociedad, los factores que permiten el cambio necesario.

De la primera etapa de la reforma agraria o sea el reparto de la tierra; sigue la segunda, consistente en la organización social y económica de los que han resultado beneficiados. La tercera etapa será el incremento de la producción y posteriormente la industrialización. No se puede pedir mayor producción, si falta la organización social y económica de los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Por eso decimos que la reforma agraria integral, es un proceso y como tal, de pasos sucesivos, no simultáneos.

Que prosiga otra etapa, en la cual organice mejor la distribución del agua, del crédito, de fertilizantes, de insecticidas, y de que se propicie una óptima comercialización de los productos agrícolas. No pueden ya, el campesino, el gobierno y la organización de los campesinos de México, no pueden ser indiferentes ante la agudización de los problemas, ni ante la naturaleza y el medio geográfico, en que han nacido los campesinos. (108)

Creemos que la Reforma Agraria alcanzará mayor eficacia en su fase integral, cuando todos los núcleos de campesinos e indígenas, enfoquen sus esfuerzos conectados entre sí a todos los problemas: el agrícola, el de salubridad, el de vías de comunicación, pero sobre todo, se les eduque y prepare en todo aquello que redunde en su inmediato adelanto cultural y material.

Es urgente por tanto, que los mexicanos se incorporen a una política integracionista, al empleo ótimo y racional de los **recursos**, a la correcta distribución de la riqueza, para alcanzar de tal forma, nuestra independencia y soberanía nacional.

La tierra, su posesión ha sido motor de infinidad de sucesos históricos, pero es hora de que el campesino la vea no como su tragedia o su refugio sino como en realidad es: bien social supremo. Sólo así al trabajarla, lo hará con conciencia de patria.

Sujetos aún a la dependencia tecnológica respecto al extranjero, estamos históricamente obligados a volver los ojos y las acciones, hacia el

aprovechamiento real y completo de los recursos humanos de nuestro pueblo; los técnicos nacionales requeridos serán, lo quieran o no, personas comprometidas con los desposeídos; están sometidos a las leyes de un proceso objetivo y cuenta más conciencia tengan-- de ellas, y las aborden de un modo más científico,-- colaborando más a su desarrollo, y, a lograr la independencia económica, base de la política y la Social.

El compromiso es ineludible e inflexible ni puede evitarse ni desviarse hacia otros núcleos-- que no sean los verdaderos campesinos. El técnico-- tiene acceso a la cultura, en una sociedad donde tal oportunidad es un privilegio, que la mayoría no alcanza y esto lo compromete, lo introduce en la dinámica de una sociedad, en la que participa activamente.

CAPITULO III

CONSECUENCIAS SOCIALES DE LA REFOR MA AGRARIA.

I).- MOVILIDAD

Movilidad Vertical.— A decir verdad, en toda sociedad existe cierto tipo de movilidad ascendente y descendente en la escala social, incluso — en la india, donde pese al rígido sistema de — — — — castas, enteras y jerarquícas. Además la movilidad existe en el sistema de estamentos aunque allí está rígidamente circunscrito y limitado; implicado generalmente un cambio en el estatus legal, (109).

La movilidad vertical consiste en ascendeder de una clase a otra superior, en virtud de la — capacidad y del mérito del trabajo, del esfuerzo, — de la aplicación de la perseverancia. Entonces son muchos los que aspirando a elevarse de clase, y estando muy esperanzados en lograrlo, mediante su propio esfuerzo se sientan menos ligados a la clase de la que forman parte en un determinado momento, y más identificados con la clase superior que quieren escalar. Y en las clases superiores, siendo muy frecuente el caso de gentes hoy pertenecientes a ellas y — que vinieron de otros estratos inferiores, disminuye el sentimiento de los límites diferenciales, precisamente por ser estos muy movibles y muy flexibles. Cuando es fácil saltar de la barrera entre las clases, el sentimiento de clase se atenúa.

Los efectos de la reforma agraria en el aspecto social, produjeron la movilidad vertical e inter grupal del campesino, entendida la primera -- como el ascenso de estratos o clases sociales, es -- decir, el antiguo peón al recibir la tierra, tuvo-- abierto el camino las facilidades sociales, para per-- tener a los distintos grupos existentes en el país.

La misma movilidad territorial que adquirió a raíz de ser prácticamente liberando de esclavitud, le hizo (al campesino) conocer otros grupos sociales y ampliar sus horizontes. Escapó de los límites estrechos y cerrados de su comunidad forzada (hacienda), y encontró nuevas posibilidades educativas, estímulos, alicientes e incitaciones.

Este fenómeno, aunado a los horizontes limitados de los estratos medios, podrá ejemplificar la conocida expresión de Lerner, según la cual a la revolución de las expectativas, puede suceder una revolución de las frustraciones. (110)

La protección de los derechos sociales, económicos y a la educación del individuo, favorecen la movilidad vertical. Conceptos cuya vigencia es plena en la realidad mexicana, a consecuencia de nuestra revolución cuyo ambiente de libertad y de actividad política democrática, relacionada las clases, propicia su cooperación social y política, y la educa para valorar a las personas.

Es frecuente ver que del medio rural, - llegan a las ciudades numerosos miembros de la clase

baja, con la ambición de superar su situación económica y su género de vida. Esas personas aunque efectúan su cambio ocupacional, en la realidad transitan dentro de su clase con el ánimo de mejoría, que logran los más esforzado, para llegar por ese camino hasta la clase media, cuyas calidades ya conocemos y que se nos presenta, en sus perfiles particulares, - como la esencia misma de la sociedad y de la realidad mexicana.

La vinculación de los campesinos a la tierra, ha sido consecuencia de la formación de los ejidos y sus características peculiares, en más de una ocasión, se ha considerado muy inconveniente; pero ha servido para evitar en proporción importante, la emigración de los campesinos hacia las ciudades.- La pobreza rural extrema, sobre todo cuando no hay ocupación ni se poseen medios de trabajo, impide a los hombres del campo hacia los centros urbanos, en busca de mejores situaciones. Esto en buena parte es ilusorio, y contribuye a incrementar hasta llegar a la congestión los conglomerados urbanos.

MOVILIDAD HORIZONTAL.- El desplazamiento territorial del antiguo peón, también le permitió su diversificación ocupacional, y como consecuencia, su movilidad horizontal o sea, el cambio de oficios. El hijo del peón ya no tendría que ser forzosamente otro peón,

La misma movilidad territorial que adquirió el campesino al liberarse de la escavitud, le hizo conocer a otros grupos sociales y cumplir sus horizontes. Escapó de los límites estrechos y cerró

dos de su comunidad forzada (hacienda), y encontró nuevas posibilidades educativas y de información, centros de recreo, nueva dimensión cultural y en general, halló otros estímulos y alicientes, al hacerlo, comprendió que la revolución era el medio apropiado, para deshipotecar su propio futuro, y el de sus hijos.

La movilización de la población es fuerte, pero se ha realizado principalmente hacia las grandes ciudades, hasta la sobre saturación y, en menor escala hacia las regiones agrícolas nuevas y ricas. El noroeste, por ejemplo estableció una agricultura intensiva, altamente mecanizada, en función de baja población y demanda poca mano de obra, Así aparecen regiones de agricultura avanzada, en tanto que las zonas viejas se estancan porque tienen cristalizadas estructuras productivas, correspondientes a una alta presión demográfica.

La concentración del desarrollo económico en sectores tan reducidos, aparte del serio desequilibrio estructural que representa, se traduce en afluencia de población del campo a esas entidades, desarrollando en forma exagerada, determinados centros urbanos con todos los consiguientes problemas de tipo social y económico, crecimiento de la desocupación disfrazada en dichos centros urbanos, aumento de precios de los artículos de consumo y de las materias primas necesarias para la industrias, así como exceso de inversión en determinadas ramas industriales, que afecta la lucratividad de las empresas. ---

La movilidad individual, propiciada por nuestro sistema de libre empresa, constituye un estímulo constante al progreso, porque favorece el espíritu de iniciativa y la voluntad del perfeccionamiento. La concentración de la riqueza y de los medios de producción contrarían estos propósitos, por lo que importa democratizar el capital y orientarlo al servicio del desarrollo.

La movilidad social colectiva, fruto de las instituciones revolucionarias mexicanas, es el fundamento mas firme de nuestro progreso, porque aumenta el bienestar de los grupos mayoritarios, protege a los trabajadores y a los campesinos, promueve la equitativa distribución del producto, y mantiene el principio de igualdad de oportunidades.

Dentro de las normas de movilización demográfica, de reubicación, de colonización interna que se han establecido en líneas generales, puede incluirse todos los factores naturales y humanos, de conformidad a la ideosincracia de nuestro pueblo. El movimiento de personas y familias con el objeto de establecer una verdadera comunidad local.

El éxodo hacia la capital, en busca de mejores oportunidades (con crecido número de fracasos), el abandono de las tierras por los campesinos, de las escuelas lugareñas por los estudiantes impeciosos; de las fábricas y talleres por los obreros ansiosos deseoso de mejores salarios, son fenómenos que nos hacen daño cuando tales migraciones, alcanzan un volumen desmesurado. (112)

LA REFORMA AGRARIA Y SUS CONSECUENCIAS-
POLITICAS, ECONOMICAS Y SOCIALES.— La estructura—
psicológica de una persona, cuyos confines de su mun-
do están alrededor de una hacienda, es muy diferente
a la de aquél que se siente pártcipe de un destino-
nacional. Esta movilidad territorial ocasionó enor-
mes problemas en el reparto mismo de la tierra; enor-
mes problemas en el sistema educativo, en la alfabe-
tización que todavía no podemos lograr plenamente, a
pesar de todo lo que se ha proyectado, y que se está
haciendo para mejorar a nuestras comunidades rurales.

De la movilidad territorial, si se anali-
za sociológicamente al panorama, encontraremos que—
también se produjo la movilidad y vertical, o sea que
dentro de un mismo estrato social, el hijo del campe-
sino no tuvo que ser campesino necesariamente, pudo
tomar otro oficio al moverse libremente en el terri-
torio nacional, pudo ser carpintero o albañil, y a -
través, de estudios, llegan a otros niveles ya fuera
de su actividad primaria.

Hacia el vencio país vá lo más sagrado,
lo más limpio de nuestra población, los hombres que-
han trabajado las tierras mexicanas por siglos, los-
mismos que han defendido con su propia vida la inte-
gridad de la patria, los que hicieron la revolución,
los que salvaron a Juárez y los que fusilaron a Maxi-
miliano. Ahora se ván de bracero, de esclavos, por-
que en esta patria que es la nuestra, no tienen sala-
rios, ni tierra, ni escuela, ni pan para sus hijos,
ni garantías para trabajar, porque son parte o car-
ne de cañón de políticos, de líderes y coyotes, con-
credenciales del gobierno aquí. Allá van a servirle

al imperialismo norteamericano, a sufrir humillaciones, a que los rapen, los bañen y los traten peores-que bestias.

Es necesario por tanto: a).- Que todo proceso de redistribución de la población rural, se inicie con un exhaustivo estudio socio-económico, -- que permita conocer a fondo los factores, que pueden hacer que esta movilización sea eficaz.

b).- Que los nuevos lugares en donde -- se asentará la población, cuentan con tierras des--montadas en condiciones de ser cultivadas, para ha--cer más atractiva la movilización.

c).- Que los créditos de avió y refac--ción que se proporcionan, incluyan sumas necesarias para la subsistencia mientras que llega la primera--cosecha.

d).- Que la asistencia técnica, sea sos--tenida y que los expertos convivan con los propios --campesinos, por lo menos cinco ciclos agrícolas si,--de plantas anuales se trata, o al arribo de la cose--cha en el caso de las perennes.

e).- Que el diseño de las casa-habita--ción se tome en cuenta el deseo de los campesinos -- que las van a habitar. (114)

La sociedad reviste entonces un carác--ter democrático, gracias a la declinación de la cifra que expresa el crecimiento de la población social; --merced también al explotación de las colonias de la

metrópoli y de los pueblos a ellas cometidos, aumentó grandemente el bienestar económico. Sube el nivel vital y social. Afírmase las preferencias y los deseos sociales. Todas las clases ambicionan el lujo; esto produce, como corolario indispensable, la industrialización de la sociedad, el desarrollo del comercio y la emigración del campo a la ciudad. Es la época de la civilización comercial y urbana.

La Reforma Agraria Mexicana, tuvo grandes repercusiones en primer término, desde el punto de vista social, produjo un impacto que todavía lo estamos observando; se produjo lo que podríamos llamar la movilidad territorial, el campesino de Chihuahua pudo irse a Yucatán libremente, antes de la revolución, cuando subsistía todavía el peón que vivía acasillado en la hacienda por que, a través de un sistema fraudulento, se les inventaba deudas que pasaban de padres a hijos; por eso una de las reproducciones fué la movilidad.

La reforma agraria no debe consistir en nuestro tiempo, en la movilidad de grandes masas de campesinos, que alimentan el mercado de trabajo con mano de obra barata, sino que debe ser un factor de mejoramiento de la población rural y de estímulos positivos a la modernización y ampliación del mercado interno.

POLITICA GUBERNAMENTAL.— La deportación de campesinos de Estados Unidos es uno de los casos de los muchos que con frecuencia, viene registrándose, pues la emigración de los trabajadores clandestinos, es un problema pavoroso para México y al cual—

no se le dá la debida atención para resolverlo definitivamente.

A los trabajadores agrícolas migratorios, deben ayudárseles como tales. Una medida útil es establecer campamentos para el alojamiento temporal de estos trabajadores, los cuales funcionarán como centros de concentración o mercados de mano de obra, bajo la vigilancia de las Autoridades del trabajo. Ahí acudirán a contratar los patrones agrícolas o los enganchadores, de ahí afluirán los labriegos que busquen contratación contarán los campamentos con comodidades siquiera elementales, y con servicios sociales diversos.

El Poder Público, debe facilitar los movimientos de población, hasta el punto en que no pongan en peligro, el progreso a la aparición de los centros de desarrollo, cuya función es muy importante. Se lubrica el movimiento de población, mediante la elevación cultural, la difusión de informaciones sobre nuevas oportunidades, el transporte barato, los alojamientos para campesinos, y la movilización organizada o dirigida por el gobierno, o las asociaciones de empresarios.

El Gobierno Nacional, debe seguir concertando convenios sobre trabajadores migratorios, y buscando para nuestros compatriotas, garantías económicas del buen trato, hasta donde sea posible, y mientras las condiciones económicas del país, demanden la contratación de braceros, deben usarse directamente para resolver problemas específicos: Organización de ejidos sobre poblados, evitar la tala de

laderas inclinadas para cultivarlas, etc. (115)

El problema de la población rural, cuyos niveles de vida son generalmente muy bajos, en términos absolutos y relativos, no es solamente el dar oportunidades, para aquellos que escapan de la falta de empleo o de subempleo en el campo por medio de la migración; sino asegurar que los emigrantes que generalmente son jóvenes, en edades potencialmente más productivos, tengan la preparación adecuada, en términos de educación básica y calificación vocacional, para entrar en la fuerza de trabajo como miembros productivos, con niveles de sueldos que les permita un nivel de vida adecuado.*

2).- GRUPOS DE PRESION.

Introducción.- El grupo de presión, se presenta como un grupo de que actúa, cerca de los centros vecinales, políticos, legislativos y ejecutivos, con el propósito de influir en sus resoluciones bien para que éstas sean dictadas en determinado sentido favorable a sus intereses, o para que no acepten otras propuestas.

Existen diferentes métodos de presión por parte de los grupos: 1).- Ensayo de persuasión que consiste en convencer, por medio de argumentos racionales. 2).- Amenaza, se acude a este medio muy comúnmente, pues existen la posibilidad de que el grupo aprisione a un funcionario, usando algunas circunstancias de su vida privada, 3).- Papel desempeñado por el dinero. Aquí los recursos financieros, abren a los grupos la posibilidad de reformar sus me

dios corrientes de acción, 4).- Sabotaje a la acción gubernamental. Se da cuando los grupos se niegan a cooperar con los poderes públicos, 5).- Acción directa. El medio más común de este tipo de presión es la huelga. Se puede afirmar que el hecho de que a nivel nacional, exista el poder político institucionalizado, da a la existencia de grupos de presión nacionales.

La actuación política de los grupos de intereses, es un hecho evidente en las democracias occidentales, y, su valorización depende del papel que juega en cada una de ellas, condicionado por los particulares sistemas políticos.

CONCEPTOS IDEOLOGICOS.- El sustrato sociológico del grupo de presión, dejando a un lado -- las discusiones terminológicas, lo constituye un grupo de estirpes actuando políticamente. La actuación de los grupos, sus métodos para influir sobre sus gobernantes, varían según los países, y están configurados por tradición política, vigente en cada uno de ellos.

Muchos grupos de presión no tiene relación alguna con los partidos políticos, otros tienen relaciones ocasionales a propósito de una elección-- de una huelga, etc., otros finalmente tienen relaciones orgánicas con los partidos políticos, es decir, que hay relaciones estructurales permanentes entre el partido político y el grupo de presión. Estas relaciones pueden ser de subordinación a los partidos políticos, se trata de grupos de presión, estrechamente ligados a un partido y sujetos de hecho a sus directivos.

Nos invierten en la construcción de edificios y casas residenciales, o sea inversión improductiva, que están destinados a ser usados por grupos de elevados ingresos, en tanto que la construcción de casas particulares que son menos redituables que otros tipos de construcción, pero que son muchas necesarias, no serían construídas por la iniciativa privada. (117)

La ascensión al poder del nazifacismo-- en Alemania e Italia, contribuyeron al fortalecimiento de las fuerzas derechistas del mundo, y dado el impulso vigoroso que Cardenas dió a la revolución mexicana, a la expropiación petrolera, a la nacionalización de los ferrocarriles, a la extraordinaria entrega de la tierra a los campesinos, a la importancia-- que se concedió a los obreros y a los trabajadores -- del gobierno, y el impulso que se dió a la educación del pueblo, asustó y atemorizó a las fuerzas reaccionarias del país y los banqueros, la iniciativa privada que se estaba adueñando desde entonces de Guadala jara y Monterrey, junto con el ala derechista de -- los estudiantes, se decidieron a organizar la contrarrevolución pacífica, para enfrentarse al gobierno de Cárdenas, para participar en las elecciones que se avecinaba, y para servir como grupos de presión-- política y económica.

LAZO DE UNION DE LOS GRUPOS.--

Voy a empezar a cantarles
la canción del agrarista
les diré muchas verdades
señores capitalistas.

En muchos países de América Latina, los partidos conservadores no son más que organismos anejos, de los grupos de presión de la industria o de la propiedad de bienes raíces. Hoy la democracia, es una democracia de grupos; solo el grupo en efecto, posee ahora virtualidad suficiente para ser sujeto político. Ningún régimen se estructura ya como simples relaciones interindividuales. La verdad es que los grupos de presión han adquirido mayor importancia política, en países en donde la libertad de asociación y de reunión resulta en mayor grado efectiva, y también donde la infraestructura económica y social, se encuentra mas diferenciada.

La vinculación entre los miembros del grupo, se haya en el interés común; es necesario también que los miembros del grupo, posean conciencia de esa unidad y el convencimiento incluso, de que en determinado momento su actuación debe ser uniforme. Cuando entre los varios caminos de acción elijan la vía gubernativa, se habrá configurado el grupo de presión.

A los grupos de presión podemos agruparlos en cuatro tipos, políticos, económicos sociales e institucionales. Dentro de los políticos encontramos a las organizaciones políticas especializadas; dentro de los económicos y financieros, etc., en los sociales a las sociedades religiosas, asociaciones de estudiantes, etc.; dentro de los institucionales podemos agrupar a los militares, funcionarios, etc.,

(118)

Entre los partidos y grupos hay algunas disparidades notables. Los partidos pretenden conquistar el poder y conservarlo, los grupos influir sobre las decisiones y actuar sobre el poder, más afuera. Los primeros por tanto asumen la responsabilidad directa, cuando obran desde el poder, más afuera. Los segundos por tanto asumen la responsabilidad directa, cuando obran desde el poder, no así los primeros.

Los grupos de presión, por el contrario, tienen en sus miembros con intereses semejantes y en vista de esos intereses comunes, ofrece una homogeneidad; así acontece en los sindicatos, las agrupaciones de veteranos de guerra, los trusts, las minorías religiosas, las asociaciones de granjeros, etc. (119)

En fin, hay diferencia entre partidos y grupos, porque mientras los primeros tratan de abarcar la problemática política total de un país, a los grupos le importan sólo determinados aspectos parciales, aquellos a los que sus particulares intereses se hallan vinculados.

El retrospectivo de los valores en la conciencia del tiempo, los campesinos, los de la clase social diferente, por la tierra, eran más fuertes porque poseían conciencia de clase, comprendían que-igualdades en actitud, conducta y su diferencia con los demás. Sólo así, puede explicarse el hecho de que 836 familias controlaran el 97% del país, y que más de diez millones de peones trabajarán para ellos (los hacendados).

ZONAS DE INFLUENCIA.- Para muchos tratadistas es preciso luchar contra los grupos, en vista de los peligros que acarrearán para la democracia y -- porque con frecuencia, su actuación egoísta vá en -- perjuicio de otros intereses de la comunidad y monos poderosos, pero que suelen corresponder al bienestar de la comunidad,

Lo substancial de la política de la revolución en materia agraria, ha sido el reparto de -- tierras y la asistencia técnica, educativa y médica-- de los campesinos. Se han cometido injusticias y -- arbitrariedades contra los campesinos; no sólo los la tifundistas y sus agentes, han opuesto una resisten cia enconada y la siguen oponiendo a la distribución de tierras, y al trabajo pacífico y fecundo de los-- campesinos.

Desde hace años, toda una multitud de-- traficantes, especuladores y negociantes que pululan en torno a la tierra y a los campesinos, les despo-- jan del fruto de su trabajo, quitándoles o mermán-- doles la tierra, robándoles cinica y descaradamente; muchos de esos traficantes pertenecen a los círculos-- privados, y muchos también operan en diversos escalones del aparato oficial, dedicado a la aplicación de la política agraria en sus diferentes ramas, Es necesario poner un hasta aquí a esas iniquidades; quien trafica con los intereses de los campesinos, es ca-- paz de traficar con México mismo.

Basta asomarse a los acontecimientos--- del pasado, para comprender que grupos sociales más-- o menos coherentes, tuvieron acceso a las fuentes del

poder e influyeron en sus decisiones, así por ejemplo actuaron la nobleza o el clero durante un largo período histórico, a mediados del siglo pasado.

El aumento del poder del Estado contemporáneo, su intervención en el campo de la economía, su crecimiento magnitud que abarca cada vez mayores proporciones, ha favorecido la importancia adquirida por los grupos, empeñados en influir sobre las decisiones Estatales que afectan a sus intereses.

INFLUENCIAS POSITIVAS Y NEGATIVAS.— En los grandes predios llamados latifundios, se estancía el progreso agrícola; ellos constituyen frecuentemente fuentes de poder político y signo de preeminencia social; se trabajan con métodos rudimentarios al menor costo posible, representando en su mayor parte por la mano de obra pagada con salarios ínfimos, frecuentemente acuden al sistema de aparecería— arrendamiento pagado por parte de las cosechas que constituye la formación más cómoda de explotación desmedida del trabajo campesino,

La reforma agraria mexicana encontró una buena fórmula que pudo ajustarse a las condiciones adversas iniciales, a pesar de las presiones de los grupos sociales que se han opuesto a las realizaciones ejidales y a las expropiaciones necesarias, así como a las limitaciones a las propiedades no ejidales que produjeron titubeos en las acciones agrarias iniciales. Influyeron la oposición enérgica de los latifundistas y las presiones externas nada benévolas, así como trartornos internos, como el grave e injustificado conflicto religioso en los primeros— tiempos de la nueva vida nacional patrocinada por la

constitución política de 1917.

Después, se ha mantenido la confabulación permanente para debilitar a los ejidos y a sus organizaciones, Cuando se acepta por los sectores adversos a la reforma agraria la coexistencia de ejidos y propiedades no ejidales, se pone como condición implícita, el debilitamiento de los primeros. - Además, la existencia de cerca de un millón de propiedades no ejidales, mas pequeñas que la mayoría de las parcelas ejidales, constituye para las ambiciones neolatifundistas la perspectiva de un acaparamiento fácil de sus tierras, si se lograra eliminar esos minifundios.

El poco monto de las hectáreas repartidas por los Presidentes Carranza, Adolfo de la Huerta, Obregón, Calles, Portes Gil y Abelardo L. Rodríguez (7,666877 Hs.), obedeció a las fuertes intereses de los hacendados que tuvieron que vencer, así como a las presiones políticas y sociales, tanto nacionales como extranjeras, que trataron de evitar el reparto de la tierra, llevando a cabo por tanto, solo el reparto periférico (periferia del casco del hacendado), aparentemente sin importancia, pero que tuvo un doble efecto: Caracterizar al agrarismo revolucionario de la primera etapa por su sentido político y táctico y además, por rodear de ejidatarios al hacendado y a sus mejores tierras (agrarismo político), además el país estaba en proceso de capitalización, y lo limitado de los recursos financieros, impedía la realización de obras de infraestructura.

Los bancos creados para avíos, eran impotentes, para cubrir las necesidades, el presupuesto nacional raquítico y las crecientes necesidades-- de una población, que por siglos había carecido de -- todo, mantuvieron al país en una tensión y ansiedad-- constante. Los hacendados provocaron una acción antiagraria creando problemas al gobierno, que tuvo que seguir adelante, afrontando los problemas prácticos; aquellos organizaron sus propias defensas: Alegatos a favor de sus intereses, después airadas y -- amenazantes protestas, luego la oposición violenta.

Los hacendados organizaron fuerzas de -- choque, para evitar que el agro cumpliera su cometido; guardias blancas de caporales y peones armados, -- fueron instrumentos de resistencia que el terrate-- niente usó para evitar la acción agraria. (120)

Otro hecho contemporáneo o por lo menos que se fueron acentuando en este siglo, ha influido -- para hacer de los grupos de presión piezas indispensables del proceso político en la democracia. En-- tre ellos cabe citar la concentración de los capitales, en unidades de fuerte poder económico.

El investigar de las realidades políticas puede o no, justificar la actuación de los gru-- pos de presión en el proceso político de las democra-- cias occidentales, pero lo que no le está permitido, es ignorar su existencia.

NUESTRA REALIDAD SOCIO-POLITICA. -- Una característica dominante de las economías subdesarro-- lladas es la coexistencia a einteracción, de elementos de estructuras precapitalistas como capitalistas

y puesto que, la economía mexicana se desarrolla con diferentes tasas entre actividad y actividad, y entre las diferentes regiones, se puede considerar que es una economía regionalmente desequilibrada. Esta situación se debe a que la estructura económica y social de un país, cualquiera consista en la alianza entre lo grandes terratenientes, juegan un papel muy importante que se refleja en la tendencia de la política global de un país pero especialmente en su política económica.

Sabemos que quienes atesoran, especulan, eluden la ley y consumen sin haber producido, son los grandes burgueses, o sea los banqueros, los inversionistas, los industriales y comerciantes extranjeros— en fin, la llamada iniciativa privada, con su desenfrenado afán de lucro y saqueo; pero siempre en complicidad con funcionarios y empleos públicos.

Es cierto que se ha llegado al punto— en que no se puede proseguir avanzando con paso acelerado, si no se resuelve a favor del progreso y la independencia del equilibrio inestable en que vivimos, equilibrio que ha descansado en una coexistencia, entre el sector privado controlado y asociado, al capital monopolista norteamericano y el sector Estatal.

Los imperativos de un pueblo que reclama posibilidades reales de mejorar su condición, exige que el equilibrio se resuelva a favor del sector Estatal de la economía; de otra suerte, México retrocederá y los intereses por ejemplo del PAN— y de las fuerzas antipatrióticas y extranjeras, prevalecerían sobre los del pueblo y de la nación en su

conjunto; volveríamos a caer en la condición de una colonia económica, aún cuando con formas modernas. - Entonces si se gestaría nuevamente una revolución de todo el pueblo, que ya no plantearía ajustes en las estructuras, sino un cambio radical de toda la estructura económica, social y política, instaurando un régimen más justo.

Es cierto también que se han opuesto en acción las fuerzas regresivas: temen el cambio, al progreso, a la independencia económica; desaprueban solapadamente la redistribución del ingreso, porque acumulan sin medida; no ven con buenos ojos la promoción de la búsqueda de mercados que mantienen cautivos; buscan desencadenar la violencia en los centros de cultura, porque desean frenar la reforma educativa que terminará con la angustia de los jóvenes, ante un futuro indefinido, y de desorganización, factores todos que utilizan, para manipular al estudiante hacia el golpismo y la contrarrevolución.

Se unen también al carro del retroceso, los utópicos que demandan cambios irrealizables, que solo fomentan la anarquía y que en su absurdo empeño, colaboran abiertamente con las fuerzas que dicen combatir.

3).- ESTESTIFICACION SOCIAL.

UBICACION SOCIAL.- Las estructuras sociales son formas de actividad del hombre, es decir, conformaciones sociales creadas por el actuar humano. En otro términos, son comportamientos del hombre que se han convertido en sistemas institucionales en sistemas de conexiones de actividad, orientadas -

hacia objetivos y funciones similares. No hay estructuras sociales, sin que éstas sean actualizadas a través de la conducta del hombre, sin que el hombre, en su actuar le de realidad. Por eso no hay conciencia humana invariable, ni estructuras internas; desde las cualidades físicas hasta los contenidos de la conciencia del hombre, están sujetas al cambio social histórico. (122)

La sociedad es la capacidad de ser muchas cosas diferentes al mismo tiempo. En efecto, una persona pertenece a tantos grupos, cuantos son los aspectos sociales de su vida a los intereses que tiene. Así, por ejemplo, la misma persona es miembro de los siguientes grupos: su familia, su ciudad, su nación, el Estado, la comunidad de idiomas castellano, el círculo de la cultura occidental, la comunidad católica, la clase social alta, la clase profesional de los banqueros, el círculo colectivo de los hombres, el círculo de las gentes de edad madura, una compañía mercantil, un club de recreo, un ateneo literario, una sociedad deportiva, una institución filantrópica, un partido político, etc. Ahora bien, nótese que entre todos éstos grupos y otros hay interferencias, es decir, los unos se cortan o son secantes con los otros.

Los círculos sociales, no están colocados los unos al lado de los otros como distribuyéndose entre sí, el área del mapa de lo social, ni constituyen compartimientos separados, para unos con relación a otros por claras fronteras. Por el contrario, muchos círculos sociales se superponen parcialmente, se cruzan, se cortan o se interfieren en di-

versos planos, Así, por ejemplo, una persona puede pertenecer a la vez al círculo de los jóvenes, al de los varones, al de las personas educadas, al de la clase económicamente pudiente, al de confesión religiosa, al de un credo político, al de una determinada profesión, al de los deportistas, al de los aficionados a la música, al de los vecinos de la localidad, etc.

Sorokin es uno de los sociólogos, que pretenden definir a la clase social como producto de varios factores, aunque en realidad marque sólo algunas supuestas características de entre las cuales, nos interesan aquellas que califican a la clase social como grupos abiertos, solidarios, opuestos a los otros grupos, parcial o cuasi-organizado, y con derechos y deberes opuestos a los de otras clases. Pues aunque para nosotros la clase social no es un grupo, sino una entidad de difícil definición, a la cual Mendieta califica de cuasi-grupo Teoría de los Agrupamientos Sociales, efectivamente es abierta y esa es una de sus características ya que es permeable; pero no existe solidaridad estable en su interior, tampoco se encuentra organizada, ni es opuesta a las otras clases, y menos aún en derecho y deberes. Todo esto de acuerdo con la realidad social de México. (123)

Recasens-Siches (Sociología), dice que los grandes defensores de la clase baja y campeones de la justicia social, han pertenecido casi siempre a las clases media y alta; y que sin ellos la clase baja no habría podido actuar organizadamente, lo cual es aplicable a nuestra realidad histórica, pero acla

rando que los defensores de la clase baja en nuestros movimientos sociales no han provenido de la clase alta, sino, acaso, como excepción; y continúan el mencionado tratadista: las facilidades de elevarse por el talento, por la iniciativa, por la laboriosidad y por el mérito, aumentan tanto más, cuanto más numerosos y más fuertes son los factores de dinamismo y de cambios sociales. (124)

La gran mayoría de los sociólogos contemporáneos, concuerdan en reconocer a las clases como realidad social. Pero su definición presenta dificultades muy grandes y de toda índole, sobre todo porque su conceptualización, ha sido vinculada con ideologías políticas que la desvirtúan, y por el término o clase ha quedado asociado con la Nación del odio de clases, y de la lucha de clases.

Las clases sociales modernas, no tienen una posición legal, ni son grupos organizados. No hay criterios oficiales y rígidos de posición social. Los símbolos de los status de las clases altas y media son, en principio, accesibles para cualquiera que posea la riqueza necesaria para adquirirlos, más aún, la movilidad de los individuos, familias de una clase hacia otra, está libre de restricciones legales. Por otra parte, la ideología oficial de las sociedades democráticas, no justifica las diferencias de clases,

Desde el punto de vista sociológica, -- ciertas particularidades de las clases medias comparándolas con las clases alta y baja; resultan del -- hecho de que en esta capa, la tasa del autorecluta--

miento es relativamente alta. Este hecho se debe, -- por un lado, a que el volumen y el número de las organizaciones burocráticas, han crecido mucho y, por el otro, a que una serie de ocupaciones independientes a que se dedican las clases medias, han quedado estacionarias o aún disminuído, por no haber logrado adaptarse al progreso económico y técnico.

Por ello, sin pretender llegar a la definición de cada clase social, podemos decir que en la alta reside una mayor concentración de posibilidades económicas, en equilibrio inestable con su gran concentración educación, concepto distinto al de formas de cultura, pero que contiene a la cultura misma -- en los términos que más adelante expondremos, en la clase media es mayor esta concentración, e inferior la de posibilidades económica; y en la clase baja hay deficiencia de posibilidades, tanto económicas como -- educativas, circunstancias primordiales, que mantienen a esta clase en una generalizada situación precaria.

En la abundante literatura publicada -- por estos filósofos, se elabora una imagen del mexicano, en la cual los rasgos menos graves son: el sentimiento de menor valía, el afán de imitación, el dogmatismo, el fatalismo y la superstición.

La superación de este modo de ser del -- mexicano, que según ellos es presa de la angustia, -- el pesimismo, la espera, el nihilismo y de múltiples complejos psicológicos, como el de inferioridad y el de imitación; la descubre Zea en la fusión, en la -- conjugación de la herencia ibérica.

Existen en los países atracados, grandes masas de peones asalariados en la agricultura de parvifundista privado, de campesinos beneficiados con la reforma agraria, que forman muy amplios estratos de la población nacional, marginados, respecto a la agricultura de regadío en buenas tierras. Estos estratos están formados por personas con muy bajos grados de instrucción y de preparación para el trabajo; con muy bajos niveles de vida y por tanto sin capacidad de ahorro, Constituyen la gran parte obscura de la población rural estancada en condiciones altamente desfavorables de educación y de ingreso.

Uno de los resultados inmediatos que se producen, como consecuencia de la ejecución de la Reforma agraria, es el cambio en la estructura agraria del país. Esto es, a partir de 1917 la estructura vigente durante el porfiriato sufrió un cambio radical. La gran propiedad tipo hacienda, el llamado rancho (mediana Propiedad) y algunas propiedades comunales de los pueblos, que se salvaron del despiadado despojo, fueron cambiados por otros tipos de tenencia de la tierra, que conforman la estructura agraria del presente. El ejido, la pequeña propiedad y la propiedad comunal, fueron las nuevas formas de tenencia de la tierra, que jurídicamente se reconocieron, (125)

La población rural constituye todavía más del 50% de la Nación mexicana. Si ese porcentaje tan elevado de mexicanos no se integra al desarrollo nacional, es decir, si esa enorme masa de campesinos no eleva sus niveles de producción y de consumo; los adelantos, los progresos que se logran en --

otros aspectos de la vida nacional, serán siempre —
menguados y precarios. Ninguna prosperidad sólida y
duradera, puede fincarse sobre la inferioridad eco-
nomica, social y cultural de un sector tan importante
de la población mexicana.

Además de las dificultades, las penu-
rias y las adversidades que sufren los campesinos, to-
davía han tenido que soportar a lo largo de muchos-
años, el aprovechamiento que los demagogos, los sec-
tarios y los teorizantes de diversas tendencias,—
hacen del problema agrario. Existe una caudalosa li-
teratura, dedicada a tratar los problemas del campo
y de los campesinos; se cuentan por miles los llama-
dos expertos en materia agraria; pero de toda esa li-
teratura, poco es lo substancial y digno de atención-
agraria, y muchos son los llamados peritos en cues-
tiones agrarias, que en verdad sólo especulan intere-
sadamente sobre un problema que requiere ser consi-
derado con la mayor seriedad. (126)

El campesino que hizo la revolución aho-
ra tiene derecho a cuatro hectáreas de temporal, sin
créditos, sin garantías, esquilados por políticos,—
líderes y coyotes. Tiene la obligación este campesi-
no nuestro de servir de palero en los mítines de res-
paldo a los políticos militantes. Seguro que en ca-
da uno de éstos hombres de campo hay un amargado, un
resentido capaz y dispuesto a todo con tal de vi-
vir mejor; capaz de alquilarse como esclavo, brace-
ro, o servir de carne de cañon a los políticos, y—
pero también puede ir a una Revolución y a la vio-
lencia, el saqueo y a la muerte misma, porque nada -
tiene que perder.

Queda por señalar que, dentro de nuestro mismo país y entre nuestros mismos compatriotas, existen grupos que mantienen sus propias cohesiones, se aglutinan en sí mismos, se diferencian del resto de los mexicanos, porque hablan idiomas distintos y poseen estructuras y costumbres sociales propias, y alternan dificultosamente con el resto de los nacionales, obviamente se está haciendo referencia a los núcleos indígenas que se consideran como tales, debido a esas características culturales y por su raza o caracteres somáticos.

CAUSAS DE LA FORMACION DE CLASES.- La teoría de la lucha de clases, según la cual la historia aparece como el desenvolvimiento dialéctico, de una constante contienda entre el estrato social oprimido y el dominante, ha obrado como estímulo de muchas discusiones, al curso de las cuales se han desarrollado fecundos análisis sociológicos.

Es evidente que la sociedad, constituye un cuerpo unitario integrado por diversas clases de agrupamientos, en consecuencia, la clasificación de éstos ha de obedecer, necesariamente, a un criterio estructural y funcional; debe corresponder, en otras palabras, a su colocación dentro del todo de que forma parte y a la función que en ese todo, desempeñan para que esa clasificación tenga sentido, y nos lleve a la comprensión cabal del conjunto.

De acuerdo con la ideología democrática, la posición social de una persona, dependerá únicamente de sus propias cualidades y realizaciones, y podrá elevarse o colocarse por debajo de la clase y grupos de status de sus padres, de acuerdo con su ca---

pacidad personal. Así, las clases sociales consistirán en simples agregados provisorios de individuos que han alcanzado casualmente, posiciones sociales similares en un momento determinado. En la realidad los sistemas de clases contemporáneos, se apartan considerablemente de esos ideales. La posibilidad real de los individuos para desplazarse, entre las clases y los grupos de status, es un problema que debe ser estudiado empíricamente en cada caso concreto.

La clase baja, efectivamente se halla en situación económica y educativa de inferioridad, en comparación con las otras dos clases; sus géneros de vida infrahumana con frecuencia, son modestos en general y se muestran, ante la simple observación de sus apariencias, de habitación, vestido, alimentación salud y empleo del ocio, y se derivan principalmente de su ignorancia, en tanto que se considere a ésta ya, la carencia de educación motiva en la clase baja, además de sus mayores numerosos prejuicios, su actitud mental, sus formas elementales, rudas de expresión, y por último, su imposibilidad de guiarse ideológicamente, por lo cual acepta el estado de cosas existentes, y sólo reacciona y se revela cuando gentes de otras clases sociales, especialmente de clase media, la dirigen y le dan un programa y una bandera. (128)

Desde el punto de vista puramente económico, en realidad no ha sido posible hasta la fecha, destruir por completo las barreras que impiden el acceso de las clases pobres a la educación superior; pues aún cuando cualquier persona no importa la clase social a que pertenezca, rico o pobre, tiene -

derecho a asistir a las escuelas sostenidas por el Estado, la verdad es que solamente los hijos de las familias acomodadas, o de la clase media, pueden permanecer en la escuela todo el tiempo necesario, para adquirir una educación completa. En cambio, entre las clases pobres, la familia necesita del trabajo del hijo desde la temprana edad, para atender a su subsistencia, tal circunstancia impide que esas clases, puedan obtener todos los beneficios de la educación.

Por desgracia, no es siempre la historia, como nos la cuentan, historia del valor humano; es también historia de la cobardía humana y la política no es, como se quiere hacer creer a todo trance, guía de la opinión pública, sino inclinación humillante de los caudillos, precisamente ante la instancia que ellos mismos han creado e influido. Así nacen siempre las guerras: de un juego con palabras peli-grosas, de una super excitación de las pasiones nacionales; y así también los crímenes políticos; ningún vicio y ninguna brutalidad en la tierra han vertido tanta sangre como la cobardía. (129)

En la vida rural, es raro el caso de que una persona cambie de clase social; generalmente se permanece en la clase social en la que se nació. Esto en parte se debe al hecho de los prejuicios de clase en las pequeñas poblaciones, suelen ser más vigorosos que en las grandes urbes. Pero se debe también y sobre todo al hecho de que el ambiente rural ofrece pocas oportunidades para mejorar, para ascender en la escala social.

Gracias a nuestra Reforma Agraria, se pudieron romper los círculos sociales tan fuertemente indestructivos, que tenían antes de 1910, y que constituían la aristocracia territorial. Eso se rompió indiscutiblemente, y los campesinos han llegado hasta los grupos que podríamos llamar de mando en el país.

El ambiente de México en sus perfiles democráticos propicios a la permeabilidad social; en que se mueven las personas de las tres clases sociales, también es favorable para los miembros de la clase baja y muchos de ellos, impulsados por su esfuerzo, logran aumentar sus recursos económicos en las distintas actividades que la sociedad global les permite, ya como asalariados, ya como pequeños comerciantes que logran fortuna y transitan a través de su propia clase, pasan a la media y llegan a subir a la alta cuando, a la par que elevan sus recursos económicos, alcanzan una superación educativa; y aunque éstos son casos excepcionales, lo más común es que personas de clase baja, asciendan constantemente a la clase media.

El problema agrario puede sintetizarse, diciendo que se presenta como problema de inoapacidad del sistema agrario individualmente, para llevarse a las necesidades económicas y sociales, cuya realización que mandan las necesidades del país, la solución dada por la Revolución Mexicana, es una solución a medias por cuanto admite la persistencia de elementos individualista, tanto en la forma de distribución de la tierra, como en la técnica de su explotación. Esta solución híbrida puede ser mejorada, mediante un sistema colectivista integral, que par-

tiendo de la socialización total de los medios de la producción agrícola (tierra, trabajo e instrumentos) abarque todas las faces de la explotación agrícola; producción, distribución o reparto (incluyendo el transporte y consumo).

TIPOS DE ESTRATOS.— El artículo 13 Constitucional establece: Nadie puede ser juzgado por leyes privativas, ni por tribunales especiales. Ninguna persona o corporación puede tener fuero, ni gozar más emolumentos que los que sean compensación de servicios públicos, y estén fijados por la Ley. Subsiste el fuero de guerra para los delitos y faltas contra la disciplina militar.

Los estamentos pueden definirse como estratos sociales relativamente rígidos, cuyas respectivas posiciones, están determinadas por el Derecho o por una costumbre muy vigorosa. Con esta palabra se designa la estratificación medioeval en tres estamentos, la nobleza, el clero y el estado llano—estratificación que se prolongó durante algún tiempo.

Al examinar los agrupamientos sociales, se advierte que unos son componentes del cuerpo social mismo en el que, además, cada uno de ellos tiene una organización intrínseca indudable, relacionada con el todo de que forma parte. Porque están organizados y porque integran la estructura social, les llamaremos grupos estructurales de la sociedad. Ejemplos: la familia, la tribu, el Estado.

Otros agrupamientos carecen de organización; pero ofrecen cierta coherencia, hasta destacarse dentro de la sociedad misma con propios perfiles, como parte también de su estructura. Porque no están organizados y porque son parte del cuerpo social, los designamos con el nombre de cuasi-grupos estructurales de la sociedad, Tales son la nación, las clases sociales, las comunidades.

La desigual distribución del poder enla sociedad moderna, está ligada con las jerarquíasde clases y de estatus, la que hace especialmenteíntima la conexión entre la posición social y la posibilidad de ejercer el poder. Las clases superiores, en su carácter de empresarias y propietarias,tienen, lógicamente, gran poder sobre los mercados de trabajo, y sus operaciones e inversiones en el mercado, afectan a un gran número de persona.

Antes de la Revolución, no mediaba entre los hacendados y peones, ningún estrato intermedio y estas dos clases estaban relativamente indiferentes a la vez que muy polarizadas en la estructura social. En la actualidad, el cuadro se ha complicado y es posible encontrar, diversos estratos yclases sociales en la estructura agraria.

La revolución es social, en cuanto a su amparo y dentro de sus normas, se ha constituido una importante clase media, protegida y estimulada conderechos indiscutibles, y que tan importante papeljuega en la vida de las naciones; clase media ruralde pequeños propietarios y ejidatarios en ciertasregiones del país de servidores públicos y funcio-

narios privados, de artesanos y profesionales de trabajadores independientes, (130)

Posteriormente algunos líderes de la Revolución, se volvieron conservadores, provocando un fenómeno ya registrado en la sociología política de nuestros tiempos: cuando las clases privilegiadas -- caen vencidas por la fuerza de las mayorías; buscan oportunidades para presentarlas por la fuerza nuevamente, apoyándose en los mismos revolucionarios a -- quienes ganan para su causa, a fin de impedir la progresividad de las reformas y de las reinvidicaciones.

FORMAS DE DIFERENCIACION.- La posición o rango social, se puede basar en diferencias de -- linaje de riqueza , de profesión y oficio, de poder político, de pertenencia étnica o de mérito personal. Ahora bien, lo más frecuente es que el rango o posición, esté determinado por la concurrencia o combinación de más de uno de esos factores.

La clase social está determinada por una combinación de factores culturales y económicas. Podríamos decir que las clases sociales, son grandes -- conjuntos de persona, conjuntos que se distinguen -- por los rasgos específicos de su cultura y su situación económica.

No olvidemos que los elementos de los -- complejos cultural y económico, no pueden excluir -- a los factores coadyuvantes y secundarios, que genera la realidad social para la integración social, -- para la realidad de cada clase; y que, en 'esos' --

términos, la cultura es tanto factor como producto de sociedad global y de cada clase, así como la es también, factor y producto de la educación, a la cual habremos de considerar, a su vez, como factor de diferenciación social en la composición de cada clase.

Mientras que en las sociedades primitivas, la desigual distribución de las propiedades y los ingresos, se relacionaba directamente y estrictamente con las diferencias de rango, honor y prestigio, los modernos sistemas de clases, no se caracterizan por una correlación tan cerrada y visible entre la desigualdad económica y las diferencias de autoridad, poder y prestigio. En la sociedad industrial más compleja y menos integrada, el prestigio, la autoridad y el poder de un individuo, no están dados necesariamente por su posición económica. Es decir, que la interrelación entre la desigualdad económica y la distribución distinta del poder y el prestigio, es considerablemente más complicada actualmente que, por ejemplo, en la jerarquía feudal de estamentos, (131)

Las clases medias son altamente estratificada. En otras palabras, dentro de la misma capa media, es posible realizar movimientos verticales muy considerables, de modo que, los miembros de esta capa pueden satisfacer gran parte de su deseo de ascenso social dentro de los límites de la propia capa. Es vista de esa estratificación interna, se habla frecuentemente de clases medias y no de clase media.

Por consiguiente, la existencia de las clases medias no atenúa, la incompatibilidad entre las clases. El pertenecer a las clases medias no proximas ni al proletariado, ni a la burguesía. Simplemente, este término abarca muchas clases verdaderasen formación, con estructuras un poco fluctuantes y estratos más móviles.

Subsiste como un hecho innegable, el indígena culturalmente distinto, a quien todavía se pretende a veces hacer víctima de los vejámenes que caracterizaron la vida colonia, y supervivieron cuando menos durante el primer siglo de la vida independiente.

El disederátum : revolucionario, cuyo cumplimiento atañe a la reforma agraria, se ha logrado apenas en parte. Todavía no madura una nueva sociedad rural, apoyada en las nuevas formas de propiedad de la tierra, y subsisten numerosos problemas que estorban el desenvolvimiento cabal de toda economía nacional. En la medida en que se ensancha la profunda hendidura económica, que separa al sector social-oligárquico, arrogante y poderoso, de las multitudes empobrecidas y humildes, se debilita el interés y el entusiasmo por el estudio de los problemas agrarios. Reelegados a oscuros reductos académicos o burocráticos, donde los perciben un número limitado de persona, de las cuales algunas hace mucho tiempo perdieron su capacidad de entusiasmo.

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES.— La clase social implica unas formas comunes de vida, una coincidencia de intereses, una conciencia de esas coincidencias.

concordancias y de la diferencia colectiva frente a las otras clases, pero no constituye un hecho de comunidad, propiamente dicha en el sentido sociológico de esta palabra, no es propiamente una comunidad, porque dentro de la clase social, no se cumple un conjunto de funciones o de fines humanos comunes; porque la clase social, no constituye la condición para el desarrollo de fines tales, ni tampoco ofrece medios para su cumplimiento.

No sólo debe hablarse de estilos de vida, costumbres y actitudes, sino también de educación como forjadora de hombres, que actúan apoyados en las oportunidades igualitarias que les brindan la sociedad global y el Estado; para superarse mediante esa educación, cuyo contenido debe ser no sólo técnico y científico, sino humano y cultural particularmente, para obtener el conocimiento en todas sus formas, y lograr la consolidación de los valores sociales, cívicos y políticos, pues sólo ese contenido dará a los mexicanos en general, plena conciencia de sus responsabilidades, como hombres, frente a sí mismos y a la familia, y como ciudadanos.

Es necesario enfrentarse en actitud objetiva y científica al problema de organización de la actividad rural; propiciando las formas de explotación cooperativa en donde los sistemas de trabajo individual, sean inaconsejables para aumentar la eficacia y mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

No deseamos tener un proletariado, ni tampoco unos cuantos capitalistas dentro del medio -

rural, queremos que el ascenso de estrato social, — la movilidad vertical en el sector campesino, sea — parejo hacia arriba. No queremos concentrar en pocas manos el beneficio de las obras de irrigación y del reparto de la tierra, por que volveríamos a tener, sino el latifundismo territorial, sí el monopolio económico que en muchas ocasiones, se está notando en el país, lo cual se debe a la compra de los productos del campesino por el intermediario, que se queda así con los mejores del trabajo y del esfuerzo del campesino. (132)

El sector campesino subdesarrollado, — constituye el mayor problema para el desarrollo económico de México, porque no obstante los progresos — a veces espectaculares logrados en educación, electrificación, comunicaciones y salubridad, es en las — áreas rurales, donde son más agudos el analfabetismo, la insalubridad, la desnutrición y, en general, el — bajo nivel de vida. En consecuencia, son los problemas de esta clase social, los que urge resolver, buscando soluciones tanto en el propio sector agropecuario como fuera de él.

Hacer llegar a todas las congregaciones escuelas de organización completa, sería el primer — paso, para incorporar a toda la masa campesina al — contemporáneo desarrollo del pueblo mexicano; logrando de esta manera la reivindicación de ese estrato social, que lo forman millones de seres humanos, para convertirlos en hombres aptos para el cultivo intelectual.

La organización económica del campesino, significa el principio y las bases fundamentales para crear y organizar una nueva estructura nacional; de los productos del campos, hemos de obtener lo necesario para el resto de la población, y proporcionar las materias primas indispensables para nuestras industrias.

CONCIENCIA DE CLASE.- La clase es únicamente escala social, empieza a determinarse por la posición económica y cultural, entre las personas que la componen, no hay intereses comunes de carácter clasista ni se organizan como clase y tampoco existe entre estas personas tendencia o aspiraciones comunes de carácter grupal.

El sentimiento y la conciencia de clase, son fenómenos casi universales en la sociedad humana, como es el hecho de la estructuración en clases. Varían los criterios, sobre los cuales se basa la estratificación en clases; pero el hecho de la estructuración, sobre una base y otra, en una forma u otra con estas o aquellas características, podría decirse que es casi universal, sobre todo en las sociedades que han pasado del estado primitivo y presentan alguna complicación.

Esta conciencia comprende dos aspectos; comprende en darse cuenta de tener, con los demás miembros de su clase, unas características comunes, por ejemplo, un tipo de educación, de valoraciones, de actitudes, de formas de vida, una función social similar, una determinada situación dentro del complejo colectivo total; y comprende al mismo tiempo en-

darse cuenta de que hay otras clases diferentes situadas a distintos niveles, es decir, un darse cuenta de que objetivamente hay una jerarquía entre las clases.

La pertenencia a un círculo social, determina que se tenga, según dos casos, un cierto repertorio de creencias, que se pongan en práctica -- unos especiales comportamientos; y que se establezcan unas definidas relaciones interhumanas. Todo -- ello constituye una serie de modos de vida que no -- son referibles a la individualidad singular y entrañable del sujeto que los practica, ni constituyen la expresión de la raíz profunda y de su persona, -- sino que representa la manifestación de formas típicamente colectiva, y el desempeño de funciones de -- vida social.*

Las clases sociales se han ido diferenciando y estructurando, y la vida política del país debe ajustarse a esa realidad. Si la conciencia y la acción de clases, surgen de una situación de clases-dada o no, es algo que debe determinarse siempre mediante el estudio de casos concretos.

Los miembros de una clase dada, llegan a considerar los intereses similares (individualizados), como intereses comunes (compartidos) y, tal -- vez, a organizarse en asociaciones, tales como gre--mios y partidos políticos ideados, en parte, para -- luchar por estos intereses, y que pueden a su vez, -- llevar los conflictos abiertos a luchar con miembros de otra clase social.

Marchemos agraristas a los campos
A sembrar la semilla del progreso,
Marchemos siempre unidos sin tropiezo,
Laborando por la paz de la Nación.

No queremos ya más luchas entre hermanos
Olvidemos los rencores, compañeros,
que se llenen de trigo los graneros,
y que surja la ansiada redención.

El derecho del hombre del campo para vi
vir mejor, rompiendo, modificando estructuras y sis-
temas, es un hecho, una realidad frente a la que na-
die debe cerrar los ojos; esta situación es ya la --
preexistencia de un derecho nuevo, que habrá de tra-
ducirse, consagrarse o reformarse en nuevas leyes, -
con nuevas formas más consecuentes con nuestra reali-
dad social.

El derecho agrario en la parte que se re
fiere a la distribución y tenencia de la tierra, sur
ge en México, desde un principio, como derecho de --
clase, con indudable carácter protector del proleta-
riado campesino, pero en su elaboración no ha tomado
parte directa ese proletariado porque su ignorancia-
y desvalimiento lo mantuvieron, durante siglos al --
margen de la vida nacional.

La clase campesina debe tener mayor con
ciencia de sus responsabilidades y de sus derechos.-
Estar convencida de que sólo mediante una ferrea uni
dad y por su acción combativa, se podrá liberar de -

tanto tullelaje que padece y podrá ser factor determinante en la resolución favorable de los problemas del campo, que son sus propios problemas.

Es conveniente al propio tiempo que los ejidatarios se organicen para proteger sus intereses en todas las formas de asociación aconsejable y que las circunstancias permiten o requieren. Deben agruparse para evitar la subdivisión excesiva de la parcela para comprar y venta en común con el fíndellograr mejores precios y cualidades adecuadas y eludir intermediarios no necesarios para obtener créditos formando uniones con ellos y sus compañeros merezcan mayor confianza su laboriosidad y honradez para cultivar el suelo con las técnicas más avanzadas y para repartir justicieramente los productos, teniendo presente que los frutos de la tierra deben ser para quien la trabaja . (133)

CONSECUENCIAS DE LA ESTRATIFICACION SOCIAL.- La conciencia de clase origina con frecuencia el nacimiento y el desarrollo de prejuicios y de conductas discriminatorias, grave mal social que consiste en juzgar a las personas no en tanto que individuos, según sus méritos y sus desméritos individuales, sino tan sólo en tanto que miembros de determinado grupo al que se tiene en una valoración despreciable.

Ver en el juego constante de los hechos sociales la prolongación indefinida de las diferencias antropológicas es, por estimar sobre manera un aspecto no más de la realidad social, desconocer la actividad y el valor indudable de otras energías, tan activas como la raza misma.

Dentro del grupo mantenedor del poder existían diferentes estratos los terratenientes, la casta militar, la incipiente burguesía (fundamentalmente al servicio de intereses extranjeros), el clero y la burocracia del aparato oficial. El fenómeno de las clases medias, tan en ascenso en nuestros días prácticamente no existía. Eran desarticuladas en -- virtud de que no existía comunicación entre los grupos, la falta de educación hacía casi imposible la -- movilidad social; es decir, el cambio de un estrato a otro, de una clase a otra. Nos encontramos, pues, ante una sociedad, desde el punto de vista sociológico de estratificación cerrada, desde el punto de -- vista económico, semifeudal y desde luego, subdesarrollada.

La congruente aplicación de los principios y de las instituciones de la Revolución y la -- canalización adecuada de su ideología redundarán -- la inmediato en una mejor justicia distributiva, --- en mayor capilaridad política como evidencia de nuestra sociedad es de transformación y de que la estructura de nuestra sociedad es abierta y democrática.

Los otros, los que llegaron
 Con muy atrasada flecha,
 Han recogido cosecha
 De algo que no sembraron.

Las distintas clases y grupos de interés intentan a menudo transformar el poder económico en poder político a fin de influir o determinar la política o las actividades de estado. Esto es llevado a cabo directamente por los partidos políticos, -- que pueden representar los intereses de una clase --

Dentro del grupo mantenedor del poder existían diferentes estratos los terratenientes, la casta militar, la incipiente burguesía (fundamentalmente al servicio de intereses extranjeros), el clero y la burocracia del aparato oficial. El fenómeno de las clases medias, tan en ascenso en nuestros días prácticamente no existía. Eran desarticuladas en -- virtud de que no existía comunicación entre los grupos, la falta de educación hacía casi imposible la -- movilidad social; es decir, el cambio de un estrato a otro, de una clase a otra. Nos encontramos, pues, ante una sociedad, desde el punto de vista sociológico de estratificación cerrada, desde el punto de -- vista económico, semifeudal y desde luego, subdesarrollada.

La congruente aplicación de los principios y de las instituciones de la Revolución y la -- canalización adecuada de su ideología redundarán -- la inmediato en una mejor justicia distributiva, -- en mayor capilaridad política como evidencia de nuestra sociedad es de transformación y de que la estructura de nuestra sociedad es abierta y democrática.

Los otros, los que llegaron
 Con muy atrasada flecha,
 Han recogido cosecha
 De algo que no sembraron.

Las distintas clases y grupos de interés intentan a menudo transformar el poder económico en poder político a fin de influir o determinar la política o las actividades de estado. Esto es llevado a cabo directamente por los partidos políticos, -- que pueden representar los intereses de una clase --

específica , situación típica de muchos países europeos, o en forma más indirecta a través de las actividades de grupos de presión y camarillas organizadas.

Sólo el anhelado disfrute de la tierra por parte del ejidatario y el pequeño propietario garantizan la estabilidad política del país, y con la estabilidad los bienes que nos son más preciosos; la libertad y el ejercicio del estilo de vida que nos es consustancial, porque corresponde a nuestra tradición y al modo de ser del mexicano y a la voluntad del mexicano (134).

De hecho, el ejidatario actual, por haber recibido su tierra del gobierno, por estar ligado al gobierno mediante el funcionamiento del Departamento Agrario resuelve los asuntos relativos a la tenencia de la tierra y del Banco de Crédito Ejidal que atiende a este sector campesino, se ha vuelto cada vez más dependiente de los poderes públicos. A esto se agrega la visión paternalista tradicional del Estado como patrón y el grado elevado de centralismo y autoritarismo que el gobierno ha asumido en México en años recientes. (135)

La historia de todos los pueblos demuestra que todo cambio revolucionario se realiza con violencia, aunque no necesariamente con la guerra civil. Más aún, en tanto la sociedad humana se desarrolla en sistemas con clases antagónicas, los procesos evolutivos están preñados de violencia. La expropiación petrolera, las huelgas, los enfrentamientos de clase en la arena política, la violación del orden constitucional en materia educativa, la --

guerra de los cristeros, etc., todo ello, implica--
diversas formas de violencia. Además, la experien--
cia histórica nos muestra que las fuerzas que perma--
nentemente engendran la violencia, son las que se opo--
nen al progreso de los pueblos.

RELACIONES ENTRE LAS CLASES SOCIALES.--

Convendría realizar un balance de como funcionan las
Asambleas Generales, los comisariados ejidales, los
Consejos de Vigilancia, las cooperativas, las asocia--
ciones agrícolas y las demás organizaciones en que --
participan los ejidatarios. También resulta básico--
en este aspecto de la investigación social, puntua--
lizar, con precisión, como operan la usura y el cré--
dito oficial, como se desarrolla el trabajo en los e--
jididos y las formas de aprovechamiento de los pastos--
y montes, así como de los demás recursos naturales.--
(136)*

La falta de orientación social entre---
los ejidatarios y comuneros del país produce como con--
secuencia el desconocimiento de sus derechos y obli--
gaciones, así como la ausencia de una conciencia eji--
dal que le permita promover la solidaridad y unión --
entre los suyos. La falta de orientación, consejo--
y guía entre los ejidatarios ha producido la caren--
cia de una verdadera conciencia ejidal y la desunión
entre los mismos.

La vida interna de los ejidos y comuni--
dades indígenas debe basarse en la igualdad de dere--
chos al disfrute de los bienes agrarios y a partici--

par en las decisiones de sus respectivas comunida--
des entre las asambleas generlaes, que deben ser la-
expresión de una auténtica democracia agraria.

Una legislación agraria como la nuestra
en la cual se regulan distintas clases de propiedades
e intereses individuales, estatales y sociales, no -
es conveniente que permanezca estática frente a los-
cambios sociales y económicos, pues con el tiempo--
actua en favor de los sectores privilegiados y coadyu-
va a fotalecer los intereses de esos grupos. Lo que
vendría a ser urgente es ajustar y canalizar las es-
tructuras económicas, políticas y sociales del México
actual, para lo que es indispensable peimero conocer
las y estudiarlas uidadosamente; hablar de cambios-
de estructurdas sin conocer aquellas en las que vivi-
mos resultan ilógicas,

Como la revolución fué hecha para todos
y su bandera es patrimonio del pueblo no habremos de
permitir que a su sombra se establezcan nuevas cas--
tas privilegiadas en sustitución de las que justicie
ramente ella misma eliminó como tampoco podemos acep-
tar que sus ideales generosos se conviertan en fra--
seología estéril, en avieza demagogia ni en disfraz-
de intereses personales adversos al supremo interés-
del pueblo. La suerte de los campesinos y de la --
reforma agraria no interesa ni debe interesar solamen-
te a los campesinos sino a todos los mexicanos, cual-
quiera que sea sus ideologías, su tendencia política
o su condición social.

En las sociedades modernas podrán haber
sido suprimidas los títulos de nobleza y podrá consi

derarse a todos iguales ante la Ley, pero todavía -- perduran las desigualdades de ingreso y riqueza, de prestigio y estima, de poder y autoridad.

No debemos hacer castillos en el aire, ni mucho menos encerrarnos en una supuesta impotencia ante las injusticias, las desigualdades y los imperativos de la prosperidad nacional. Tampoco podemos entender esta última como la capacidad de derroche, el lujo y el lujo indebidos, los saraos ostentosos y los viajes al extranjero, o sea el gastar más de lo que tenemos en vez de ahorrar y reinvertir.

En México y otras repúblicas de América Latina cuyas poblaciones tienen características sociales, culturales, y económicas semejantes a las de nuestro país, existen obstáculos sociológicos de importancia no sólo para el progreso de las cooperativas, sino para el establecimientos y viabilidad, Estos obstáculos derivan del analfabetismo, de los muy bajos niveles de educación cívica de la desconfianza de los grupos rurales en sus niveles más bajos, respecto a la efectiva actividad de las cooperativas y a la moralidad de los administradores.

4).- CONSECUENCIAS EN LA ORGANIZACION DE LA FAMILIA.

FORMAS DE TRABAJO.- Las relaciones de familia constituyen un objeto específico o de suma importancia en los estudios sociológicos, La transformación del modo de vida de acuerdo con los principios socialistas es un progreso complicado. Claro está que, por un lado el género de vida depende de --

la producción; pero por otro lado, presenta ciertas dificultades el planificar transformaciones en el modo de vida y su organización, ya que esta es una esfera de la vida privada del hombre donde él no está sometido a la disciplina de la producción.

No hace mucho, los hijos se casaban a muy temprana edad y aún cuando no lo hicieran ante las autoridades civiles y a veces ni ante las religiosas, es decir aunque llevaran a cabo simplemente uniones de hecho, se mantenían en perfecta unidad. La autoridad del padre era la que dominaba en la familia mexicana. Generalmente los padres concertaban los matrimonios de sus hijos y así, estos casados aún siguieron viviendo en la casa paterna, constituyendo grandes núcleos familiares. La mujer se dedicaba generalmente a los trabajos del hogar y ayudaba al hombre en los del campo.

Hoy, la Ley otorga capacidad agraria a los 16 años o a cualquier edad, si tiene familia a su cargo, aunque ahora nos encontramos con algo nuevo; el mini cultivo, y al mismo tiempo el monocultivo que no permite que el campesino resuelva sus problemas y escasamente la permite aprovechar el alimento indispensable para su familia, sin ninguna posibilidad de progreso, de mejoría social y de incorporación a los grupos avanzados del país.

Es necesario que las grandes extensiones de tierra en nuestro país deben trabajarse colectivamente por los campesinos pero auxiliados y orientados en principio por el gobierno revolucionario. La pequeña propiedad debe alejarse limitada para esta

blecer grandes domésticas que garanticen la estabilidad y la vida diaria de la familia campesina.

Una o dos hectáreas de terreno irrigadas y bien cultivadas pueden ser el puntal de una economía doméstica permanente; la mujer y los hijos del campesino pueden dedicarse así a modestas faenas como la siembra de legumbres, flores, árboles frutales la crianza de animales que puedan dar el alimento diario tales como el conejo, la gallina, las abejas, la cabra, etc., así mismo pueden dedicarse a la explotación de las pequeñas industrias para constituir el ingreso diario de la familia campesina.

La horticultura familiar surte el consumo en la diaria alimentación e impulsa la conservación por métodos caseros, permitiendo hacer reservas para épocas de escasez, en ella trabajan no solo los campesinos adultos, sino que ocupan también sus horas libres todos los que integran el hogar.

Deben tomarse las medidas pertinentes para aminorar el ocio rural entre otras, impulsar las actividades complementarias como las artesanías, la apicultura, ocupaciones en pequeñas industrias y talleres, etc., es sabido que por carencia de tierras ó por limitaciones climatológicas y por falta de recursos, son muchos los campesinos que reducen sus actividades anuales a un promedio de cuatro o cinco meses. Hay quienes estiman la desocupación disfrazada o el ocio rural, sin contar mujeres en su equivalente superior a uno y medio millón de campesinos permanentemente de brazos caídos o sea el 25% del total rural.

NIVEL ECONOMICO.- La tierra democrática da como consecuencia de la reforma agraria tiene características peculiares; las pequeñas parcelas ejidales son al mismo tiempo, empresas agrícolas y fuente de vida y de ocupación de la familia campesina. --- Desconcierta a los teóricos de la economía la pequeña explotación agrícola familiar, que se aparta obstinadamente del rigor de las consideraciones económicas y de la rígida aritmética con que se enjuicia la eficacia de otro tipo de empresas sobre todo de las agrícolas; en consecuencia se rechaza terminantemente esa dualidad que vincula estrechamente a la familia campesina con la tierra y con el trabajo agrícola y por lo tanto, se condena a la reforma agraria porque ha constituido cerca de tres millones de esos pequeños patrimonios familiares, en los cuales se apoya la posibilidad de trabajo y de subsistencia de más del 80% de la población mexicana total.

Los diferentes estilos de política agraria hicieron que el reparto de las tierras no fuera continuo en intensidad; esto ocasionó que la primitiva parcela, destinada para su explotación por su ejidatario, al crecer sus hijos y formar sus propias familias fuera insuficiente para la manutención de todos. La consecuencia natural fue, el bajo ingreso por capital y una muy pequeña mejoría en la economía familiar del ejidatario.

Paralelamente a todo lo anterior, existían los grandes latifundios, terrenos nacionales y baldíos improductivos y abandonados, quedando en desamparo las familias campesinas mexicanas; por ello, la acción de la reforma agraria fue encaminada funda

mentalmente al mejoramiento de los niveles de vida económica y cultural del pueblo, así como incrementar los salarios reales a través de servicios y prestaciones económicas indirectas que no repercutan en el alza del costo de la vida, tratando de lograr una más justa redistribución del producto nacional, dando así mayor firmeza y amplitud a la política de la reforma agraria dentro del marco del desarrollo económico actual del país, atendiendo a la aplicación de las prestaciones económicas en beneficio de los trabajadores del campo y de sus familias, así como la extensión de las prestaciones sociales a través de toda clase de centros de seguridad social.

RESPONSABILIDAD FAMILIAR.— La familia es la célula social, es decir, el grupo humano más elemental, sobre el que descansa la organización de las sociedades modernas. El hombre nace perteneciendo a una familia y su desarrollo en los primeros años, lo realiza al amparo de la misma, la organización familiar es una necesidad natural, tan necesaria para el desarrollo de la persona humana, que el hombre no podría subsistir sin ese apoyo; el estado de debilidad humana, la incapacidad del individuo para bastarse así mismo en sus primeros años, y su adaptación a la vida, exigen que los padres atiendan las primeras etapas de la vida del individuo, creando una situación de ayuda y protección.

Se debe estudiar a la familia como una unidad de personalidades inter actantes; cada ser humano actúa sobre su prójimo por varios modos; la conducta de un individuo es causa de la conducta de los estados mentales de otros; la conducta de cada

persona es causa de la conducta de los estados mentales de otros; la conducta de cada persona es causa y efecto de la otra.

La familia participa y es considerada en la vida social como una unidad; puede mirarse a la familia como una unidad, considerada casi como una superpersonalidad. En efecto, toda la familia es mas o menos, un denso sistema de interacciones sociales. Las relaciones dentro del grupo familiar son mas frecuentes, íntimas, profundas, totales entre sí, que con los extraños; ninguna otra situación asociativa es más claro ejemplo.

La familia siendo el grupo social mas elemental, es asi mismo, el mas importante dentro de la organización social puesto que, de ella dependen las otras formas de solidaridad humana. La buena o mala organización de sus vínculos, son aspectos de la misma que necesariamente se reflejan en la estructura de todo el organismo social.

El modo de vida no se puede investigar sin estudiar a la familia; célula indispensable de la sociedad, que refleja el conjunto de relaciones existentes en ésta. En el ámbito de la familia es mas difícil desembarazarse de los restos de las costumbres perniciosas de viejas tradiciones; para la sociedad es muy importante que este medio se desarrolle a la par del progreso general, ya que es en la familia donde empieza a formarse la nueva generación de nuestro país y de la organización, del modo de vida, depende en mucho el desarrollo de la personalidad y como consecuencia, sus éxitos en el trabajo.

PATRIMONIO Y PODER PUBLICO.— La protección del Patrimonio ejidal es tan necesaria como que se trata de proteger una de las instituciones fundamentales del sistema agrícola de México. Si en lugar de protegerlo jurídica y económicamente se le dejará abandonado a su suerte, estará en peligro de perecer con las consiguientes consecuencias sociales y económicas en contra de la vida misma del país. Ya que las amenazas contra el ejido provienen de las mismas condiciones en que se desarrolla nuestra etapa histórica.

El patrimonio familiar es un bien supremo que garantiza el desenvolvimiento del individuo— y del grupo, por lo tanto debe ser objeto de protección y vigilancia del poder público. Donde se viola el derecho a la vivienda, donde se lesiona el interés de la colectividad, se atenta contra México.

Con la Ley Agraria se consolida la posesión de la parcela en favor del ejidatario o del grupo familiar que de él dependen y se impide que éste puede designar como sucesor a personas ajenas al propio grupo familiar. Se fortalece el núcleo familiar del ejidatario y se asegura mediante un atinado sistema sucesorio, que la unidad de dotación contribuya siempre al sostenimiento de la mujer y de los hijos menores del titular de la parcela.

Existen motivos fundamentales que son los bajos niveles de instrucción y los muy pobres ingresos, que han dificultado una toma de conciencia individual, que se traduzca en sentimiento de necesidad y conveniencia de unirse en cooperativas para me

jorar la situación económica de la familia.

PROYECCION AL FUTURO.- Si es el hogar el seno de una familia, donde el mexicano nace, crece se desenvuelve y es ahí donde se forman las primeras ideas, los primeros hábitos, los sentimientos mas elementales, sobre lo que es la patria y las actitudes más simples ante la vida, es natural que la organización familiar sea la base constitutiva de nuestra nacionalidad.

La familia influye en nuestros medios rurales grandemente, sobre la formación del carácter, de la personalidad de los hijos, y en su educación, pues le transmite los prejuicios, conocimientos e ideas de la comunidad en que viven. Estas circunstancias es altamente nociva para el feliz desarrollo de la educación pública en general, porque la comunidad por medio de la familia, contrarresta la instrucción y la educación que se imparte a los niños y jóvenes en la escuela. En efecto, esta educación es de tipo moderno y en cambio en los poblados campesinos, especialmente aquellos donde predominan la población indígena, viven de acuerdo con una cultura atrasada.

Insistimos en el mejoramiento del hogar, porque consideramos que los propósitos del Estados para que el productor agrícola alcance mejores ingresos para una mayor adquisición de satisfactores, deben reflejarse en una condición debida familiar y mejores normas de conducta. Tal propósito se alcanzará cuando podamos contar con un número suficiente de mejoradoras del hogar, cuya intervención en los -

núcleos campesinos complementará el avance social--
a que aspiramos.

Aspiramos por lo expuesto a: Una organiza--
ción de la economía a través de cooperativas ar--
tesanías, industriales domésticas y otras activida--
des; una ampliación de la seguridad social en el cam--
po, mejoramiento de la alimentación de la familia, --
campesina, problemas de la vivienda rural, alfabeti--
zación, educación primaria y técnica; los derechos
agrarios de la mujer, participación de las ligas fe--
meniles en la actividad política, capacitación y mi--
litancia.

Tengamos confianza en nuestros valores--
comunes, en las instituciones que nos rigen en las--
formas debidas que hemos sabido crear pero seamos --
exigentes con nosotros mismos. Para depurar y per--
feccionar esas instituciones y esos sistemas; para --
mejorar nuestras familias; para rectificar nuestra--
conducta, para conjugar con optimismos nuestros es--
fuerzos en la cotidiana tarea del mejoramiento nacio--
nal, en que todos los mexicans tenemos una parte --
por hacer.

5).- RELACIONES SOCIALES ENTRE LA COMU-- NIDAD RURAL Y LA URBANA.

DIFERENCIAS.-- Demográficamente se divi--
de a la población total de un país en urbana y rural
En México, los nucleos humanos que forman parte de --
la población urbana, son aquellos que viven en loca--
lidades de mas de 2500 habitantes y los que viven en
localidades con menos de esta cantidad, constituyen--
nucleos de población rural.

Llamamos propiedad urbana a la que re--
cae sobre bienes inmuebles, edificios, parques, jardi--

nes, etc., situados dentro del caso de una ciudad--- o pueblo, esta clase de propiedad está sujeta en su ejercicio, aparte de las disposiciones generales del derecho privado a las ordenanzas municipales, que imponen determinadas limitaciones en beneficio de la comunidad y ornatos públicos.

La propiedad rural o agrícola comprende las tierras de labor y los edificios o instalaciones destinadas a trabajos e industrias conexas con agricultura, así como los ganados, ásperos de labranzas y todas aquellas cosas y bienes que tienen un destino directo o indirecto relacionado con la explotación de la tierra. (138)

Este criterio es en el que intervienen variables como la proporción de población socioeconómicamente activa dedicada a actividades no agrícolas, la proporción de población alfabera, la que ha terminado sus estudios primarios, la que habla español, --- usa zapatos y vestidos, no indígena y la proporción de población asalariada es desde luego mucho mejor que--- el señalado anteriormente, aunque deja fuera algunos otros aspectos que pudiera considerarse y hace hincapié en patrones educativos y culturales, urbanos y accidentales. (139)

El contraste que existe entre las zonas más desarrolladas del país y las más atrasadas es verdaderamente impresionante: Mientras en las primeras --- el 94.3% de la población es urbana, en las segundas --- solamente lo es el 12.4%; mientras en las zonas más --- desarrolladas incrementaron su población 67.2% entre---

1950 y 1960, en las atrasadas hubo apenas un incremento de 22.1%.

Mientras en los primeros el 27.6% de la población económicamente activa está constituida por mujeres, en las segundas, ésta proporción es solamente de 11.6%; mientras en las zonas más atrasadas el 89.8% de la población activa se dedica a las actividades agropecuarias y solo el 3.2 a las industriales y el 5.1% al comercio y los servicios, y en las más desarrolladas el 53.1% se dedica a las actividades terciarias, el 39.3 a las secundarias y apenas el 6.2% a las primarias. La diferencia en el ingreso mensual de los trabajadores es de \$ 590.00 entre unas zonas y otras, lo cual queda reflejada en los salarios mínimos legales fijados para ambas clases de zonas. - (140)

En todos los países son complicados y de difícil solución; los problemas del desarrollo. En México cuya configuración geográfica, étnica y social hacen al país un complejo mosaico; una economía que comprende desde grupos de mísero autoconsumo, hasta sectores de alto desarrollo industrial; grandes disparidades entre el sector medio urbano y el rural; diferencias en el mismo campo, donde coexisten zonas de positiva o relativa prosperidad y lugares de crónica de presión.

Las diferencias económicas y culturales entre la ciudad y el campo acentuadas en nuestro siglo por complejos procesos histórico-políticos, son claramente observables no solo en los países subdesarrollados sino también en los países altamente desa--

rollados. La distancia es cada vez mayor entre la urbe influida por elementos tecnológicos y económicos de la civilización occidental y el campo, área en que se mantienen fuertemente los elementos de una cultura tradicional, con valores y conceptos vitales diferentes.

La causa de terminante que condiciona la diferencia social y económica entre la ciudad y el campo es el desigual nivel de vida y desarrollo de las ciudad y el campo es notoria; la lucha agraria su terreno natural -el campo-, no tiene la espectacularidad de los acontecimientos urbanos que cuentan con los aparatos publicitarios mas gigantescos que haya conocido época alguna.

Comparece ese cuadro de vida aldeana o rural con el que se ofrece una gran ciudad; como posibilidades educativas y de información ésta brinda, además de las escuelas primarias, las secundarias, las preparatorias, las de enseñanza superior, universitaria y técnica, los institutos, laboratorios y seminarios de investigación científica, las bibliotecas, las conferencias, las tiendas de libros; el recreo, diversión y espectáculos deportivos, radio y televisión, numerosos locales de esparcimiento; asistencia sanitaria y médica; oportunidad para adquirir bienes materiales; proyección hacia el exterior, oportunidad de tratar gentes del extranjero, de viajar; vida política, el contaco con las Instituciones y los círculos en donde se preparan y se toman las decisiones principales de la vida pública y en todos los aspectos; un sinnúmero de estímulos, de alicientes, de incitaciones para aumentar el campo de los intereses para mejorar.

Sin embargo, no podrá ser todo negativo— en la hiper concentración humana, hay una virtud superior que florece y se desenvuelve en forma extraordinaria: La cultura, la investigación científica, el estudio de las humanidades, el perfeccionamiento del arte, adquieren manifestaciones que influyen positivamente en las áreas rurales; afluyen al medio rural — emanaciones culturales y artísticas que fortalecen y vigorizan su espíritu y contribuyen decisivamente su progreso. (141)

Generalmente el salario del campesino es el mínimo establecido por los órganos gubernamentales o por la costumbre de una determinada región indudablemente que esto nos lleva a concluir que el campesino se mantiene en su nivel inferior al trabajador de las ciudades,

Resalta la importancia de las diferencias rural-urbanas, como una de las discontinuidades más importantes que determina la participación o marginalidad en el desarrollo, con respecto a que en México los grupos más marginales son los que se ubican dentro de la estructura rural. (142)

El campesino que dispone de una parcela de regular calidad y extensión, puede vivir independientemente, sin estar supeditado, como el obrero de fábrica o empleado de la ciudad a un jefe. La sociedad rural se aferra a sus tradiciones y opone resistencia a la evolución progresista, por lo cual marcha siempre a la zaga de la sociedad urbana, quizá como reflejo de las peculiaridades de la agricultura que, por esencia responde perezosa y tardamente a los in-

centivos económicos y tecnológicos.

Cuando hay algo de desarrollo agrícola, la diferencia entre la vida citadina y rural se hace mas honda; unas cuantas ciudades reciben grandes inversiones, en cambio en el medio rural no se invierte ni suficiente capital, ni bastante talento humano y técnico y como resultado de este desequilibrio, cierto número de naciones en vias de desarrollo, dependen de la importancia de alimentos para sus ciudades.

La diferencia de nivel en el desarrollo de la base materia y técnica de la industria y de la agricultura, condiciona la desigualdad de las condiciones de vida de la población urbana y rural. De aquí que hayamos de considerar el nivel de vida de los trabajadores como íntimamente ligado al desarrollo de las fuerzas productivas y al carácter de las relaciones de producción, únicamente así es como pueden comprenderse los cambios habidos en dicho nivel a base del desarrollo social.

El desarrollo económico de México sin planeación y orientado sólo por el crecimiento espontáneo del mercado, ha hecho que la inversión privada se concentre en aquella actividad que se ha creado el tremendo desequilibrio estructural que comentamos y le ha dado al desarrollo urbano ya que ha concentrado la población y la industria en pocas ciudades del país.

La vida de la ciudad es muy complicada e intensa, en ella se desarrolla una serie de fenómenos sociales de diversas clases; políticas, económicas

administrativas, legales, comerciales, culturales, etc Pero no obstante de que en la ciudad, las personas vivan cerca unas de otras más que en el campo, puesto-- que sus casa están contiguas, se hallan muy alejadas-- por las diferencias de clases.

Si de las condiciones materiales de la - vida pasamos a las sociales, encontramos que las ciudad exige de sus habitantes, buena presentación personal, de tal modo que muchas personas de la clase me-- dia llegan a sacrificar su alimentación para comprar-- se ropa y ofrecer una apariencia decorosa.

En la ciudad la lucha por la vida es muy dura, porque la aglomeración de gente, que no cuenta-- más que con su fuerza de trabajo para satisfacer sus-- necesidades, intensifica la competencia. La falta -- de trabajo, la inmoralidad en las costumbres, la ---- mendicidad y la criminalidad, son mas grandes a medida que las ciudades crecen. (143)

En cambio en el campo la vida es más --- higiénica, salvo en los lugares malsanos, pues todos-- disfrutan del aire libre, del sol y pueden obtener alimentación sana y suficiente,; es también mas sencilla no hay entre sus habitantes diferencias sociales --- marcadas, todos se tratan cordialmente y están dis--- puestos a prestarse ayuda; la pobreza no es tan aguda como en la ciudad porque, generalmente la misma natu-- raleza provee con sus frutos a las necesidades mas --- apremiantes de los individuos.

En la ciudad se pueden ver logradas las-- ambiciones legítimas, lo mismo en la política que en la ciencia y en el arte, pues en ella hay muchas po--

sibilidades y oportunidades que pueden ser aprovechadas por las personas de algún mérito. Y por último,— la ciudad ofrece grandes atractivos, en ellas hay diversiones de distintas clases, mil maneras de pasar— el tiempo en forma agradable, de satisfacer necesidades materiales y espirituales, haciendo uso de los adelantos de la ciencia y la técnica que solo en la ciudad se encuentra, (144)

Cada uno de los miembros de la comunidad rural o de la pequeña villa es una especie de vigilante en cuanto al cumplimiento de los modos colectivos, usos, costumbres, convencionalismos, por parte— de cada uno de los demás habitantes, lo cual no sucede ni remotamente en la gran ciudad. En la aldea todos sus habitantes se conocen los unos a los otros— y hay entre todos ellos numerosos contactos: por el contrario en las ciudades, cada uno desconoce personalmente a la inmensa mayoría de los habitantes.

Al lado de estas ventajas, la vida en el campo ofrece también sus problemas; en los lugares — que carecen de agua, la vida del campesino depende de las lluvias y en todas partes está expuesto a las plagas que aniquilan a sus animales y hacen que se pierdan las cosechas; sino posee un pedazo de tierra, necesita alquilarse como asalariado para poder vivir. — En el campo no hay perspectivas de rápido mejoramiento, ni se presentan oportunidades para cambiar de condición: la vida por otra parte, es rutinaria y monótona.

La diferenciación entre los trabajadores del agro y los trabajadores de la industria, que tra-

dicionalmente significaba la separación entre el campo y la ciudad. no es inevitable. Los progresos de la técnica, la posibilidad de crear suficientes fuentes de energía en pequeñas unidades industriales limitadas, la mayor penetración en las relaciones sociales. La posibilidad de crear nuevos tipos de colonización todo ello contiene la promesa de orientar el futuro desenvolvimiento de la sociedad humana.

El hecho notorio de que la gran cultura es siempre producida en la ciudad y que la historia de gran alcance es hilada por gentes urbanas, no implica que los grupos rurales carezcan de historiedad, ni que no participen en absoluto en el proceso histórico-cultural, si bien su intervención en este sea muchisimos menos que el de las gentes urbanas.

Es un hecho notorio también, que en las sociedades rurales el grado de cambio social es enormemente menor que en las sociedades urbanas, por eso, las estructuras sociales de carácter rural presentan un alto grado de estabilidad. Así la estratificación en las varias clases sociales muy frecuentemente sólidas en las sociedades rurales es mucho más estable que en las urbanas; por otra parte sin embargo, los contactos entre los miembros de las diferentes clases sociales son mucho más extensos y frecuentes que en los círculos de la vida urbana.

Toda proporción guardada, es evidente que los campesinos por su nivel cultural, por sus pequeños recursos económicos por su dispersión y lejanía geográfica, están en condiciones más precarias que los trabajadores urbano; y por ende necesitan aún

más, un régimen tutelar de sus derechos agrarios.

INFLUENCIAS RECÍPROCAS.— Han crecido el proletariado de la ciudad y del campo, así como las capas medias de la población; subsiste el campesino-pobre, arruinado y explotado, restos de Feudalismo y semifeudalismo. La interrelación de estas capas y — clases, fuerzas económicas internas y externas, con intereses y objetivos diferentes y hasta antagónicos— que están en movimiento constante, en desarrollo, que se unen y se rechazan, que forman una unidad de lucha han dado una realidad social compleja, aparentemente caótica, que se expresa en todas las esferas de la vida social. (145)

Es cierto que los centros urbanos crecen y ofrecen cada día mejores comodidades para vivir y — más amplias oportunidades para trabajar. Sin embargo no podemos negar que apenas contamos con unas cuantas ciudades, que las zonas de concentración industrial — son pocas, que muchas ciudades giran todavía en torno con escaso o mucho desarrollo industrial, viven a expensas de la agricultura y su actividad económica seguida al ritmo y las alternativas del trabajo del — campo. (146)

Ahora bien, hay que indicar que a medida que se avanza del extremo rural al urbano, las localidades manifiestan cambios regulares en sus pautas de conducta y si a esto agregamos la complejidad evolutiva histórica y composición de la sociedad moderna y la sociedad tradicional difícilmente refleja la realidad del país: más bien aparece un continuum rural— urbano, en el que los polos opuestos son la metrópoli

y la comunidad indígena y este continuum no se produce en forma lineal sino constituyendo un complejo sistema de relaciones que en el espacio adquiere la forma de constelación.

La influencia social de las grandes urbes asume aspectos negativos que trascienden al medio rural y a las ciudades en formación; pero quienes más sufren las consecuencias son los mismos habitantes de estos crecidos ascenamientos humanos y es en la ciudad de México donde sobresalen todos los aspectos negativos, todas las influencias que puede tener un centro urbano.

Si el fuerte crecimiento de la población y la menor importancia del comercio exterior dentro del ingreso nacional ha deprimido la tasa del desarrollo en las últimas décadas, el regraso del sector agrícola ha venido a afectar la ampliación del mercado interno, que ha circunscrito el desarrollo económico principalmente a los sectores urbanos.

La influencia directa y permanente de la población urbana, sobre la población rural se manifiesta en múltiples formas: por estas influencias hay un fuerte constante corriente migratoria interna de los habitantes de los medios rurales hacia las ciudades de provincia o hacia la capital.

La concentración de la población en las grandes ciudades, que es una de las características de la civilización en general y especialmente de nuestra civilización occidental, vá despoblando los campos y disminuyendo por consiguiente, la población

agrícola pero, como un pueblo no puede vivir sino --- artificialmente, sin el fondo de acción social que --- significa la agricultura, esta concentración inevitable en las grandes ciudades al fin se produce en detrimento de la cultura,

La reforma agraria operó una verdadera redistribución nacional de recursos al transferirse los derechos sobre aguas y tierras, de unos cuantos monopolistas a millones de campesinos, se rompió la rigidez de una estructura agraria tradicional, permitiéndose un desplazamiento del ahorro y de la mano de obra, de la agricultura hacia el sector urbano e industrial.

En los tiempos actuales, nadie pone en duda, que la reforma agraria es vital para el desarrollo industrial como este lo es para la reforma agraria. La separación entre la industria y la agricultura es simplemente funcional y no afecta a la interdependencia. El sector rural ha apoyado el desarrollo industrial de México y el crecimiento urbano, los sectores industrial y urbano deben, a su vez, coadyuvar al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y el Estado por su parte habrá de mantener permanentemente su función protectora en las dos clases de actividad, tutelando siempre los económicamente más débiles.

La economía agraria no debe ser considerada como una parte aislada del resto de la economía nacional; los campesinos deben ser convertidos al máximo posible en productores y consumidores, en ciudadanos en el pleno y más consciente ejercicio de sus deberes y sus derechos políticos y en beneficio de la -

educación nacional [^]tienen que ser elevados al nivel de los hombres y mujeres que trabajan en los centros urbanos, en las industrias y en los servicios públicos.

RELACIONES DE TRABAJO.— Puede afirmarse como lo demuestran algunos investigadores, que en México se observa una asociación directa entre el nivel de ingreso per capita y el grado de urbanización. El desarrollo económico de México parece ser un desarrollo económico urbano.

Los habitantes de los pueblos, ejidos, ranchos y las demás localidades que forman la población rural, llegan a las ciudades y las hacen crecer, por buscar nuevas oportunidades en su trabajo o en sus negocios. El mayor desarrollo de la industria, del comercio, de las finanzas, de las instituciones crediticias, de la burocracia, de las actividades políticas, artísticas y culturales son elementos determinantes de que los pobladores del medio rural abandonen sus lugares de origen y emigren a los centros urbanos.

Hay en realidad una viva interinfluencia de los dos tipos de población; fuertes corrientes migratorias del campo a la ciudad, pero también aunque con menor vigor, corrientes migratorias de la ciudad al campo; intercambio permanente de inteligencias y esfuerzos en uno y otro sentido con la mira fundamental de encontrar en el propio progreso de la patria.

En realidad, la expansión de las ciudades ha obedecido principalmente a las insuficiencias

del sector primario y no a la capacidad de absorción de la industria y los servicios. Se ha generado así densos estratos de población subempleada cuyas condiciones de vida son tan deficientes que encierran demandas difícilmente asimilables y presiones potenciales de alta peligrosidad para el sistema. Este fenómeno, aunado a los horizontes limitados de los estratos medios, podría ejemplificar la conocida expresión de Lerner, según la cual, a la revolución de las expectativas que de suceder una revolución de las frustraciones. (147)

Existe una desocupación involuntaria de gran magnitud en el campo donde gran número de trabajadores permanecen ociosos por largos periodos e igualmente en los centros urbanos la desocupación involuntaria existe en proporciones cada vez mayores.

Muchos jóvenes salen del campo, no por no querer vivir en él o por alejarse de sus familias, si no por buscar otras formas de trabajo, lo cual es justo y explicable y no solamente por estudiar, lo cual es necesario para el pueblo de México, sino además, por falta de tierra disponible y de trabajo, y, aunque estos fenómenos de emigración del campo sigan ocurriendo, por estas razones que tienden a agravarse, muchos jóvenes seguirán viviendo en el campo.

La expansión ilimitada de la gran ciudad es, por otra parte, reflejo de la insuficiencia en la oferta de empleos y en las perspectivas de realización individual que existen en muchas otras regiones; la fórmula de nuestra acción ha de tener un signo positivo: descentralizar no es otra cosa que -

propiciar las condiciones del desarrollo ahí donde—
priva el estancamiento económico y el atraso social.
(148)

En el desarrollo del intercambio mutua-
mente ventajoso entre la ciudad y el campo, reside —
la clave del reforzamiento de la alianza obrero cam-
pesino . En la política de electrificación, lo mas
importante es el aprovechamiento total de la energía
eléctrica con vista a elevar la productividad del —
trabajo, simplificando y mejorando el servicio a la
población rural. El empleo de la energía eléctrica—
en la agricultura, brinda grandes economías tanto—
en los trabajos como en los gastos de explotación. —
(149)

RECURSOS DEL ESTADO,— El desarrollo acé-
lerado de los últimos tiempos ha tenido como ejes —
primordiales grandes ciudades que, por razones histó-
ricas, disfrutaban del mayor número de servicios y—
disponían de infraestructura y comunicaciones satis-
factorias; estas ventajas actuaron como estímulos —
para una concentración cada vez mayor y dieron ori-
gen a un proceso acumulativo, cuyas consecuencias pue-
den ser en extremo graves, si no lo limitamos con o-
portunidad.

Multitud de estudios de naturaleza an-
tropológica, económica y social han señalado las ra-
zones que explican esta situación y van indicado —
también los medios para tratar de resolver el proble-
ma. A soluciones parciales, particulares o sectoria-
les han seguido planes o programas de acción integral
que han buscado estructura y organizar los elementos
que permitieran un mejoramiento sustancial de la for-

ma de vida del campesino.

Surge de inmediato la necesidad de una política del población congruente con el desarrollo económico de México y que considere lo siguiente: La nueva estructura de población en relación al rejuvenecimiento, las tasas de dependencia, la oferta de fuerza de trabajo y el crecimiento, de la población urbana; la migración rural-urbana y el aumento de ocupación en las ciudades; la desocupación disfrazada en las ciudades; el deterioro del nivel de ingreso y la condición social de la población rural referente a la vivienda, educación y salubridad principalmente.

Una de las tareas principales es igualar el nivel de vida de la población urbana y rural, superar las diferencias sociales económicas y de modo de vida existentes entre la ciudad y el campo, fortalecer aún más la alianza obrero-campesina y la unidad de todo el pueblo. Los técnicos más autorizados están de acuerdo en que el proceso de regionalización tiene su principal motor en el interior de cada comunidad, en la coincidencia de la actitud de sus habitantes hacia el progreso y en la existencia de recursos naturales y financieros indispensables, para promoverla, (151)

En 1960, el 25% de la población total del país, se concentraba en 16 ciudades; una proporción de 8.7 millones de habitantes de 34.9 millones de toda la República. Aquellas zonas con una proporción de población urbana inferior al 50% representaron el 61.% de la población total del país o sea --

21.7 millones de habitantes, registraron un desarrollo económico inferior al otro grupo. Según investigaciones, un poco más de la mitad de la población — del país, se ocupaba de actividades primarias y ingreso medio del trabajador casi es la tercera parte de las zonas más desarrolladas (entre 323 y 255 pesos — anuales). (152)

La población crece rápidamente, gran número de personas se desplazan hacia las ciudades particularmente los jóvenes, en busca de nuevas oportunidades de empleo, de educación, de una vida mejor, pero no obstante esa emigración del campo a la ciudad, que por otra parte hace crecer desmesuradamente a los centros urbanos, creando en ellos agudos problemas sociales, en el campo quedan millones de personas que integran una población creciente; por ello es absolutamente indispensable transformar la económica del campo mexicano; modernizar los ejidos; modernizar la producción en la pequeña propiedad que al mismo tiempo, tiene que ser auténtica y de la misma manera, hacer que los consumidores y las comunidades indígenas puedan evolucionar más rápidamente y logren un cambio económico y social que les permitan una vida mejor. (153)

La Reforma Agraria mexicana es factor decisivo de la paz, estabilidad y desarrollo económico de México, pero es imperativo eliminar las grandes disparidades que existen entre los niveles de vida rurales y urbanos. Un esfuerzo sistemático que conjugue la acción de todos los sectores económicos de la nación, puede arrojar resultados positivos en un tiempo relativamente breve. Movilizar la mayor cantidad posible de recursos a esta tarea es asegurar

el ininterrumpido progreso y futuro mejor. (154)

Los gastos de capital del Gobierno Federal deben orientarse por un nuevo camino y con criterio distinto de manera que cumplan dos formalidades fundamentales: Estimular el desarrollo económico de la provincia, sobre todo de aquellas regiones más atrasadas y crear industrias que absorban la mayor cantidad de mano de obra.

OTRAS APRECIACIONES SOCIALES.-- El problema del campo se sitúa en tres posiciones fundamentales: La pobreza extraña del campesino frente a la situación económica de los habitantes urbanos; el sentido de propiedad individual en la tenencia de la tierra y la consideración de que toda colectividad o colectivización debe ser democrática.

El vertiginoso desarrollo de las ciudades no sólo procede de los movimientos migratorios internos, sino también del papel que juegan los factores culturales y psicológicos, el hombre de provincia que disfruta de una posición económica aceptable prefiere emigrar a las ciudades para obtener comodidades que en el campo no puede encontrar y el que ha alcanzado cierto nivel cultural sus inquietudes y aspiraciones lo conducen a emigrar del campo a la ciudad, en busca de mayores facilidades para prepararse.

Nuestros avances son inegables, pero el ingreso agrícola medio es aún considerablemente inferior al urbano o al industrial; el promedio de vida es más corto en el agro y las oportunidades de desarrollo personal del campesino son todavía limitadas--

y en algunas regiones existen muchos mexicanos que--sufren de hambre; si bien hemos aumentado la superficie cosechable y hecho mas productivas las tierras--en explotación, la presión demográfica amenaza con --comerse los beneficios del progreso y como apunta un destacado economista, a pesar de la expansión agra--ria y del surgimiento simultáneo del sector indus----trial, la agricultura continua congestionada y persisten la desocupación y la subocupación.

La pobreza rural extrema, cuando no hay ocupación ni se poseen medios de trabajo, empuja a --los hombres del campo hacia los grandes centros urbanos en busca de mejor situación. Esto es ilusório y contribuye a congestionar los conglomerados urba--nos. Los engañados por el espejismo de las ciudades no logran formas mejores de existencia, incrementan--la ya abundante población paupérrima de las grandes--urbes, que obtiene ingresos cortos e inseguros en --artesanas pobres o en el desempeño aleatorio de servicios humildes y a menudo, es absorbida en las mas--desesperadas formas de vida, como la mendicidad y la delincuencia.

La urbanización se acelera con el explosivo crecimiento de población y la concentración de--habitantes en ciudades buscando mejores oportuni--dades de trab ajo, niveles de vida decorosos, así como mejores servicios, no siempre accesibles a la población rural poco calificada desde el punto de vista--tecnológico.

La falta de información y difusión de --la situación del campo y la ausencia de cambio, ha --

obligado a los intereses industriales y particulares a mantener alejados de esta área y a frenar el proceso de transformación dentro del cual la industrialización y la urbanización juegan un papel tan importante.

Al estabilizar la economía en el campo, traería como consecuencia la creación de grandes centros urbanos, construidos y planeados con la mejor técnica y mayor sentido humano; así los campesinos ya no tendrían la necesidad de emigrar; los grandes núcleos de población que hoy se encuentran materialmente amontonados en las grandes y pequeñas ciudades, regresarían al campo para trabajar y vivir con mayor dignidad y libertad.

A raíz de la reforma agraria en México, los centros de poder político y económico en el campo se han desplazado de la hacienda a las ciudades--regionales, que una clase dominante de hacendados -- ha sido substituida por una burguesía regional que se localiza en las ciudades pero que domina la vida del campo; que de una clase campesina de peones se han--desarrollado dos nuevas clases sociales; los campesinos minifundistas y los trabajadores agrícolas sin tierra y un estrato social particular: los ejidatarios con características peculiares y que, finalmente, se han desarrollado diversos estratos de medianos y grandes propietarios terratenientes. (155)

CAPITULO IV

CONSECUENCIAS ECONOMICAS DE LA REFORMA AGRARIA.

1).- NIVEL DE VIDA.

Antecedentes.- Desde la época colonial, la distribución del suelo era muy desigual e injusta. Los pueblos rurales poseían tierras generalmente de mala calidad y en extensiones insuficientes para satisfacer las necesidades de la población. En cambio, las mejores en grandes extensiones, estaban concentradas en las manos de un reducido número de personas, formando latifundios.

La operesión creciente causada por el latifundio, culminó con la Revolución de 1910. Todo el malestar incubado durante el Portiriato, se tradujo en el empeño popular incontenible de llevar a cabo la Reforma Agraria.

No podía ser de otro modo, desde 1910, hasta Cárdenas el agrarismo es, a la vez, síntoma de miseria y camino que un pueblo atrasado contempla como único remedio.

Justificadamente, este pueblo no ve más lejos, porque en su circunstancia y en la de sus antepasados, la posesión se asocia al bienestar, a la libertad y al poder; por eso la tierra obsesiona como ideal único, pues se dá por descontado que será el instrumento que permitirá saciar el hambre y dignificará a quien la posea.

La capacitación del campesino para lograr la verdadera elevación de su nivel de vida, representaba otro obstáculo por falta de preparación y el analfabetismo en las comunidades rurales, hecho que se presentó como consecuencia natural de la esclavitud a que estaban sometidos los campesinos durante el oprobioso régimen de dictadura.

Las posiciones del capital extranjero debilitadas durante el período cardenista, ha vuelto a fortalecerse en los últimos tiempos, por ello era necesaria la promulgación de la Ley sobre Inversiones Extranjeras.

En el período de Lázaro Cárdenas (1934-1940), se llevó a cabo una amplia Reforma Agraria, produciéndose un brusco receso y resquebrajamiento de las posiciones del imperialismo extranjero, surgieron condiciones favorables de las cuales el pueblo mexicano, logró grandes éxitos en el desarrollo de la economía nacional y de la cultura. (156)

Los Patriotas, los alzados
que dejaron los arados
para empuñar los fusiles
han perecido olvidados,

Ahora, los fuertes son los bansqueros, los industriales y los grandes comerciantes, llenos de avaricia y soberbia, así como los terratenientes de nuevo cuño, son los descendientes de los latifundistas, de los encomendaderos de la Colonia y del porfirismo, son los mismos que combatieron a la Revo

lución y que ahora son los protegidos, los que cometen las injusticias sociales.

La mayoría de los ejidatarios tienen niveles de vida raquíticos, aunque ahora se diga que democráticamente.

Observamos que desde 1958 en que se fleccionan los índices de la producción industrial y agrícola, el ingreso real del capital sube en forma casi imperceptible y en algunos años disminuye abiertamente, como en 1959 y en 1961; aquí estamos ya en el fondo de la cuestión, la concentración del ingreso en pocas manos.

A más de sesenta años de iniciado el movimiento armado, los latifundios no han desaparecido totalmente, los campesinos beneficiados con la tierra en todo el país, no han logrado el mejoramiento económico deseado, ni su bienestar social, ni político, siendo su nivel de vida tan ostensiblemente bajo, que en algunas regiones ofende la dignidad humana.

La dependencia de la economía, el carácter fluctuante de la ocupación y el ingreso, así como los profundos desequilibrios que se han originado principalmente por las leyes del mercado, han generado una distribución desigual del ingreso nacional -- que ha reducido al mínimo el poder de compra de grandes sectores de la población y está frenando al mismo desarrollo,

Por otra parte, la falta de crédito suficiente y oportuno, así como los malos manejos de los funcionarios, tuvo como consecuencia que los eji

datarios cayeran en manos de agiotistas y prestamistas sin escrúpulos, constituyendo los latifundios -- por tiempo limitado de explotación.

LA LIBERACION DEL CAMPESINO MARGINADO.--

La vida es un problema constante que demanda detenida solución, cada vez más profunda, ya en forma individual, ya en forma colectiva.

Nosotros damos feliz solución a nues---tros problemas en la mayoría de los casos sin notar---lo, porque no los objetivamos como problema o, sen---cillamente porque el método que utilizamos en la so---lución, se realiza de tal manera que no lo sentimos; pero, cuando se presenta algo complicado, hasta el---más mínimo de los detalles, se convierte en proble---ma.

Desde luego, se advierte en lo social,-- el haber liberado a más de diez millones de peones -- que trabajaban en las haciendas en condiciones in---frahumanas. Su liberación no sólo fué social, sino---también política y económica. La liberación y auto---determinación del campesino, produjo un nuevo tipo -- de ciudadanos y una nueva actitud frente a la vida.

El antiguo peón de las haciendas porfi---rianas, recobró su libertad y facultad de autodetermi---nación, lo que originó que adquiriera una movilidad---territorial que le hizo posible conocer otros grupos sociales, y librarse de los límites estrechos de su---comunidad, encontrando nuevas posibilidades educati---vas y de información, así como nuevos estímulos y -- aliciente.

Ya no se sintió formando parte de una-- hacienda de tipo feudal, sino de una nación que buscaba encontrar las causas de su progreso y desarrollo. Este desplazamiento territorial, le permitió-- tener movilidad horizontal, o sea, diversificación-- ocupacional, así como movilidad vertical que consiste en poder pasar de un estatus social a otro.

Ahora los jornaleros agrícolas son el más bajo extracto social de la población mexicana,-- reciben ingresos por debajo del salario mínimo, son condiciones incipientes, aveces nos encontramos que algunos son empleados o trabajadores de una empresa agrícola, pero generalmente trabajan por día, por -- tarea o destajo, sin tener seguridad del empleo y -- del ingreso.

Mucho más de la mitad de la población,-- vive en el campo, dedicada a la agricultura, y debido a la forma rudimentaria como se cultiva la tierra la productividad agrícola es tan baja que no alcanza a cubrir las necesidades del consumo interno, por lo cual América Latina, está catalogada en las estadísticas mundiales, como una región en la que sus habitantes están deficientemente alimentados.

La corrupción administrativa se hace patente en los casos en que se engaña a los campesinos acerca de los trámites que deben seguir para obtener un acuerdo favorable en sus peticiones, al mismo -- tiempo que se les exige el pago de remuneraciones -- indebidas.

La corrupción política tiene dos aspectos: Primero, la que se manifiesta a través de la--

demagogia de grupos políticos que se autonombran izquierdistas, que tratan de engañar a los campesinos planteando soluciones irrealizables para sus problemas como por ejemplo, la titulación individual de las parcelas, que tendría como afecto inmediato, el tráfico ilegal de esa propiedad. El segundo aspecto, de la corrupción política ha ocurrido en los casos en que, al seguir determinadas corrientes de opinión que se han manifestado en el ámbito de algunos municipios rurales en que los Presidentes dejan de aplicar los principios revolucionarios para convertirse en caciques. (157)

El desarrollo económico derivado de la revolución se realiza firmemente por la política redistributiva del ingreso, por tanto, es necesario reducir las desigualdades de ingreso entre las distintas clases sociales.

La redistribución del ingreso nacional, no es exclusivamente medida de justicia social, sino también, instrumento insustituible para mantener la economía mexicana en expansión y alcanzar el desarrollo a que aspiramos.

La celeridad de nuestro crecimiento --engendra, en ciertos momentos, disparidades que hay que subsanar. No es deseable la prosperidad de unos que por lo mismo, es insolente y responde al precio de la miseria y de la inconformidad de muchos.

Aspiramos a la transformación del régimen social que prevalece en México, para sustituirla por un sistema más socializante. Esta es la fi--

nalidad histórica, pero antes de alcanzarla, debe — contribuir a crear el nuevo modo de vida del pueblo mexicano, a acelerar el desarrollo de las fuerzas productivas y a fortalecer la economía en manos del Estado; a liberar al país de la independencia del — mercado de los Estados Unidos y de la influencia que sus círculos imperialistas tienen todavía sobre su vida interior, en fin, a mejorar los niveles de vida de las masas populares.

Existen ya, núcleos organizados de campesinos y hasta algunas federaciones en algunos países, pero la mayor parte de América Latina el campesino está aún sin defensa ante sus explotadores y ante el abandono social que lo ha mantenido en la miseria por siglos.

El crecimiento lento de la agricultura, la ganadería y la minería, que por ser los sectores donde se genera el ingreso de más de la mitad de la población, representa el principal obstáculo del desarrollo porque el mercado interno no crece al mismo paso que el de la producción industrial.

Las causas de esta paradójica situación de miseria podrían localizarse en los mecanismos siguientes: En primer término, el intermediario con todos los procesos reales de que se acompaña, controla y absorbe los beneficios de la producción, en segundo lugar, el relativamente lento crecimiento de la demanda de los artículos primarios frente a la oferta de los mismos en el período largo, se traduce en profundas variaciones de los precios y en una pérdida de ingresos de los productores; en último lugar, el deterioro de precios que sufren los productos prima-

rios en el intercambio con los artículos industrializados. (158)

INDICE DE CRECIMIENTO DEMOGRAFICO.- El problema agrario no sólo es físico, sino fundamentalmente humano, la población crece mucho más rápidamente que la extensión de tierras que, por todos los medios materiales y jurídicos, pudiéramos poner a disposición del campesino.

La primera consecuencia que produce el aumento constante de población en los sectores rurales, sumado a lo limitado de los recursos, así como a la falta de disponibilidad de tierras, susceptibles de aprovechamiento agrícola, es la presión demográfica sobre nuestros recursos naturales.

Las tierras repartidas no fueron suficientes para alimentar al ejidatario y su familia, no hubo una previsión sobre el aumento constante de la población, olvidándose de verificar los índices de crecimiento demográfico del país.

La baja del ritmo de la inversión pública y privada en la última década, frente a un crecimiento constante de la población y sin una política fiscal redistributiva, se ha traducido en una disminución del ingreso per capita o de su tasa de crecimiento y por lo mismo de la tasa de desarrollo.

El incremento de la población ha dado lugar a que grupos de campesinos cada vez más numerosos, se encuentren subocupados o desocupados calculándose esta cifra entre el 30% y el 40% de la fuer-

za total de trabajo agrícola o sea, entre dos y tres millones de trabajadores campesinos, situación que puede agravarse en vista de la rápida mecanización de la agricultura y de que no es posible atar a toda esa masa campesina en forma permanente a la tierra.

Los fenómenos que se relacionen con este atraso o este desequilibrio, se manifiestan por la desocupación disfrazada que existe en el campo e incluso desocupación involuntaria, ya que por término medio, los campesinos trabajan la mitad del año, se estima que familias del campo viven a base de una agricultura primitiva y trabajan a lo sumo de cuatro a cinco meses al año, con un ingreso medio de menos de mil docientos pesos anuales.

Si la población crece rápidamente, en tanto que las áreas de cultivo no aumentan, ni mucho menos, a la misma velocidad y en tanto que la superflua repartible por efectos de la reforma agraria es cada vez menor, el camino para aumentar la producción en el campo y para que la población campesina pueda vivir mejor, es utilizar de mejor manera la tierra y el agua; para ello, se requiere el esfuerzo de todos los ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, pero también es necesario que el gobierno federal haga un esfuerzo por concluir la primera etapa de la reforma agraria.

Las transformaciones en el régimen de propiedad y un largo periodo de crecimiento, no han sido suficientes para absorber dentro de los sectores productivos al incremento demográfico que esos mismos fenómenos acentuaron, menos aún para incorpo-

rar a la economía comercial numerosos sectores tradicionalmente marginados, que prolongan una composición plural de la sociedad, favorable al colonialismo interno.

Nuestros avances son innegables, pero el ingreso agrícola medio es aún considerablemente inferior al urbano o al industrial; el promedio de vida es mas corto en el agro y la oportunidad de desarrollo personal del campesino, son todavía limitadas y en algunas regiones existen muchos mexicanos que sufren de hambre.

Si existe desocupación o subocupación - y gran parte de los trabajos existentes son tan improductivos que los trabajadores solo reciben salarios miserables, un país debe crear ocupaciones mas productivas si quiere resolver su problema social, - Por tanto, la política de pleno empleo productivo es en el fondo la única solución integral al problema social de un país.

Resumiendo diremos que, frente a un vigoroso crecimiento de la población y una gran rigidez en la oferta de factores productivos, con precios de las mercancías y precios del dinero muy altos, la situación actual es la siguiente: a).- Escases de dinero para inversión que frena a inversiones; b).- Demaciado dinero para el consumo, concentrado en pocas manos (aumento de precios), c).- Tasa de interés muy elevada que frena las inversiones, d).- Concentración de utilidades y de poder de compra en pocas manos. Mala distribución del ingreso nacional (Disminución del consumo) y e).- Disminución del consumo

general de población y presión sobre el mercado de consumo de unos pocos frente a un aumento lento de la productividad (aumento de precios).

En consecuencia necesitamos revizar la situación del trabajador rural para protegerlo y al patrón rural también hay que protegerlo porque está haciendo productiva su tierra y dando ocupación remunerativa al trabajador.

LOS RECURSOS DEL CAMPESINADO.- Los campesinos sólo tienen en abundancia su hambre, su enfermedad y su ignorancia, pero son nobles trabajadores y abnegados; tienen pasión por su patria una ruta: La Revolución Mexicana y una seguridad: La de su gobierno se esfuerza al máximo por servirlos y de que sino les proporciona mayor bienestar, no es porque no quiera, sino porque no se ha podido acelerar el progreso. Esa seguridad se vigoriza porque ven a diario como los esfuerzos del país les abren cada vez más sus horizontes.

Esa gran porción de humildes aspira, aunque parezca que su voz carece de resonancia, a que su avaro terrón tenga agua, su familia tenga techo y pan, su hogar disfrute de electricidad, aspira a algo más inmensamente conmovedor. A que sus hijos sobrepujen su miseria y alcancen los beneficios de una formación profesional. En esa gran masa humana que nos dá el pan que comemos, aunque en ocasiones no tengan ni un mendrugo para ella, alienta vigorosa fé en el futuro de México. (159)

El crecimiento económico de un país no depende solamente de las inversiones de capital porcuantiosas que sean; sino de manera fundamental del trabajo del hombre. Existe la conciencia de que el desarrollo, el progreso de un país, se alcanza ciertamente con inversiones que crean ocupaciones remuneradas, pero de manera fundamental, con la elevación de las condiciones de vida; y de la capacidad para el trabajo, factores que constituyen la clave real del progreso social, no es una nueva consecuencia de las inversiones del capital, ni del número de las plazas de trabajo que pueden proporcionarse a una población creciente, ni mucho menos el beneficio económico que pueden recibir los inversionistas, sino que es el resultado de programas que tiendan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, tales como salarios suficientes, mejores niveles de salud y alimentación, viviendas decorosas, capacitación o adiestramiento técnico de la mano de obra.

La falta de capacidad económica de nuestro campesinos y lo reducido de sus unidades de explotación hace imposible el uso de maquinaria en forma extensiva, por lo que el costo de producción, se eleva en forma incosteable. Este problema afecta por igual a ejidatarios, pequeños propietarios y comuneros.

y me conformo con vivir soñando
 en el azul espléndido del cielo
 y estar en mis cuartillas contemplando,
 mi esperanza, mi dicha y mi consuelo.

La aspiración mínima a la que tiene derecho una persona, en cualquier sociedad, es el derecho a ganarse la vida, el derecho al trabajo y si una sociedad, una economía no se desarrolla con el dinamismo suficiente como para permitir que los individuos que la componen se ganen la vida, nadie podrá garantizarle mucha estabilidad y tarde o temprano será barrida para reestructurarse de un modo distinto, que sea capaz de satisfacer las aspiraciones esenciales de los que la componen.

LA SEGURIDAD SOCIAL.-

Triunfó la revolución
hubo mártires por ciento
pero el bien de la nación
ese salió puro cuento.

El desarrollo económico no es un fin en si mismo, sino instrumento para elevar el nivel de vida de los demás y no para aumentar los privilegios de los menos; el lucro no debe ser el propósito único del empresario; la riqueza no debe ser medio de opresión, sino de progreso y bienestar social; la democracia política solo se realiza plenamente en la democracia económica; el crecimiento de un país no debe ser o tener como factor determinante exclusiva la elevación de su ingreso sino primordialmente la mejora de las condiciones sociales de educación, de salubridad y la justa distribución del ingreso nacional y la consolidación de nuestra moneda, si bien importante pasa a segundo término, si no trae consigo mas beneficio para los humildes mas pan para nuestro pueblo, mejor abrigo y mayores oportunidades para todos (160).

Proporcionar trabajo a los campesinos-- y precios remunerativos a sus productos, son condiciones indispensables para realizar la justicia social en favor de la población agraria.

Puesto que son los trabajadores del agro, los que constituyen precisamente los grupos marginales, resulta evidente que hay que comenzar por ellos la gran obra de redención social que se propone, al final de cuentas todo programa de desarrollo dentro del marco mas amplio de bienestar de toda actividad.

Es indispensable para la consolidación de la reforma agraria, dar a la existencia rural, un sentido de modernidad y justicia, mediante la intervención de factores como salubridad, seguridad, viabilidad y educación, seguros de que la nación necesita que se eleven los niveles de vida de los campesinos, para fortificar su economía y principalmente porque la revolución mexicana, con su contenido esencialmente humanístico considera que su meta fundamental está en el hombre del campo y, a el deben dirigirse-- los beneficios de la acción revolucionaria, a fin de lograr la industrialización, el desarrollo firme del país y la justicia social.

Una de las funciones esenciales del Estado, es la de ayudar a mejorar las condiciones de vida de los pueblos, creando las instituciones que cuiden del bienestar de las colectividades, organizando la paz social, que no es sino la tranquilidad dentro del orden, gracias al bienestar.

No es la construcción de obras aisladas, sino el emplear los recursos existentes en una-

gran zona en forma total, realizando las inversiones económicas y sociales que aprovechen todos los recursos naturales mediante obras de riego; electrificación, servicios de extensión agrícola, construcción de carreteras, de caminos de penetración o alimentación y obras sociales que combatan la insalubridad, la ignorancia y la pobreza.

La seguridad social viene representando, cada vez con más fuerza, uno de los instrumentos más importantes de la justicia social que alienta nuestra Revolución. No solo protege, previene y rehabilita la salud de la población amparada, sino que proporciona medios básicos de existencia a las familias de los trabajadores, con las prestaciones en dinero que concede en casos de enfermedad, invalidez, cesantía en edad avanzada, vejez y muerte, además influye en cambiar los niveles de vida en los hogares y en las comunidades que habitan, al disponer de más valiosos elementos de bienestar colectivo. (161)

EL DESARROLLO TECNOLÓGICO.- Aún cuando la población campesina fué el factor determinante en el cambio de las estructuras sociales y económicas del país y contribuye de manera fundamental al progreso de la nación, se encuentra en condiciones desfavorables respecto al nivel alcanzado por otros sectores. No obstante que en los últimos 20 años se triplicó la producción agropecuaria, los campesinos no han logrado duplicar sus ingresos per cápita en tanto que establece un marcado y peligroso desequilibrio en el proceso que trabajadores de otras actividades lo han cuadruplicado.

Tenemos grandes investigadores agríco--
 las, y técnicas inmejorables, hacemos descubrimien--
 tos, pero por falta de recursos económicos, de mate--
 rial humano, no hemos podido, ya llevar la educación
 superior, sino la media, el campesino, el ejidata---
 rio, respecto a la extensión agrícola, aún nos ---
 falta mucho en el país.

Se sugiere que el Estado intensifique--
 su política a los ejidos, en materia de crédito, me--
 canización y tecnificación de la agricultura, educa--
 ción rural, irrigación, seguro social, etc.

En términos generales se requiere la -
 aplicación de la ciencia, la técnica y la mecánica,-
 para que las tierras produzcan lo suficiente para --
 mantener a los campesinos y al resto de la población
 combatir las plagas y la aplicación correcta de in--
 secticidas, fertilizantes y abonos químicos, la cons--
 trucción de caminos de acceso a los centros de pro--
 ducción y consumo; la transportación fácil y barata--
 para no aumentar los costos de la producción; la con--
 servación y distribución de la riqueza producida en
 el campo con el objeto de abastecer en forma perma--
 nente el mercado nacional, regularizarlo y dejar es--
 tablecido con firmeza y permanencia del consumo inte--
 rior; la construcción de silos y grandes almacenes -
 de semillas, legumbres y en general todo lo que los
 campesinos puedan producir, la organización de empre--
 sas distribuidores para que los productos lleguen --
 con facilidad a los grandes centros de consumo y pa--
 ra que se eliminen los intermediarios inútiles.

Consideramos que uno de los medios mas--
 efectivos para elevar el nivel de vida de los agricull

tores, principalmente de los ejidatarios es hacerlos participes en la transformación de los productos agropecuarios. Industrializadas sus cosechas en el propio campo, los beneficios económicos que se obtienen repercuten en el campesino y en su familia -- pues tienen así dos fuentes de trabajo e ingreso. -- De ahí que dispuesto que las plantas industriales de toda índole como ingenios, molinos de arroz, despepitadoras, fabricas de aceites, empacadoras, que ahora -- son propiedad de los bancos nacionales de crédito -- ejidal y de crédito agrícola, pasan al fondo nacional de fomento ejidal, entidad que en el futuro deberá venderlas a los ejidatarios, interesándolos en su administración para que de ellas mismas se obtengan los recursos necesarios para pagarlas.

Mientras prevalezcan formas de trabajo y explotación individual de la tierra, en donde la técnica aconseja sistemas diferentes de organización los resultados económicos y sociales serán pobres, -- los niveles de productividad serán bajos y los campesinos no podrán beneficiarse con el fruto de su actividad.

La planeación es un esfuerzo para conocer de conjunto y en forma panorámica los problemas -- jerarquizar las necesidades y apuntar soluciones que se deben complementar con una mejor distribución de la riqueza y del ingreso; disminución de la población subempleada, incorporación de modernas técnicas de producción y aumento del ahorro interno, explotación de nuevos recursos naturales e incremento de las inversiones productivas. El objetivo de nuestra planeación debe ser la abundancia y el bienestar, no la restricción y la pobreza.

Una nueva política agrícola sana, implicaría la ocupación plena de los campesinos durante la mayor parte del año, y con el dominio de avanzadas técnicas agrícolas, se elevaría el nivel del ingreso rural. En otros términos, lo pragmático debe ser: Limitar o hacer desaparecer la actual subutilización de los tres factores productivos básicos, mano de obra, tierra, capital.

Como no es posible que la política de desarrollo económico en los países atrasados carezca en su base de programas agropecuarios sustentados a su vez en la reforma agraria; las cooperativas agrícolas adquieren importancia primordial que se advierte con claridad frente a las limitaciones del minifundio ejidal y respecto a las condiciones difíciles de los campesinos para adquirir maquinaria, equipo, fertilizantes, insecticidas, semillas, asistencia técnica, crédito y para la venta de sus productos.

Con la técnica agronómica accesible a nuestros cosecheros, hemos de buscar el progreso tanto en los rendimientos como en la calidad, para asegurar el incremento del consumo nacional y del exterior y para obtener los mejores beneficios económicos que permiten la elevación de los niveles de vida de las masas rurales,

LAS DESIGUALDADES SOCIALES.— La mala distribución del ingreso se expresa en dos fenómenos económicos evidentes y que todo el mundo observa en la economía mexicana: El desarrollo económico que impulsa a la economía se ha concentrado en extensiones geográficas reducidas del país, creando graves dese-

quilibrios regionales con zonas prósperas a niveles de alto desarrollo económicos y zonas deprimidas que sufren las condiciones de atraso de una economía meramente feudal.

El otro fenómeno económico se expresa por el grave desequilibrio estructural que registra la economía mexicana y que se manifiesta en el gran atraso de la agricultura de temporal y por lo mismo de todos los sectores de la población conectados con la misma, frente al crecimiento de las zonas urbanas que son los centros de industrialización.

Nuestro lema es el trabajo
queremos tierras y arados
pues la patria necesita
ver sus campos cultivados.

No puede existir paz en donde los hombres no tienen ni siquiera la esperanza de satisfacer sus necesidades elementales de justicia, de libertad, de seguridad, de dignidad, de pan y de escuela; dicho en otra forma, la estabilidad nacional depende de la correcta solución a los problemas que plantean el desarrollo económico y la justicia social; uno representa el incremento de la riqueza del país y la otra, la distribución con equidad de esa riqueza. El desajuste entre estos dos elementos, provoca tensiones cuya magnitud necesariamente se debe prevenir con anticipación.

La realidad es que, si el desarrollo económico se impulsara en las zonas atrasadas, mediante la planeación regional adecuada podría aprovecharse el poder de compra de cerca de 15 millones de

habitantes, que potencialmente pertenecen a las zonas oscuras, que no crean demanda de los productos industriales producidos en las zonas adelantadas.

Hay un dolor mas agudo: La coexistencia de los alfabetos y los analfabetos, en el mismo país y el propio instante. Porque todo se brinda a quienes leen y todo se niega a quienes no pueden leer. Esta es una desigualdad irritante. Buena parte de las actuales familias agricultoras viven victimas de una pobreza derivada de un recurso de producción pobre y aveces casi estéril y, de la tremenda competencia de una densa población que gravita sobre los limitados recursos naturales.

Lo indígena no nadamás debe pertenecer al campo de estudio de la arqueología y de la etnología; aunque la primera arranque el pasado y lo exhiba en toda su grandeza y, aunque la segunda lo explique con peculiaridad de una rama de la gran familia-autoctona. El indigenismo en México, es una actitud y una política, lo indígena es una presencia viva que demanda toda nuestra consideración, nuestra vigilante preocupación y nuestro concurso apasionado para salir primero de su postración ancestral y hacerse partícipe del destino nacional.

Existen muchas disparidades íntimamente ligadas entre sí, en el desarrollo de México, Tres son las fundamentales: Desigualdad de desarrollo de distintas regiones geográficas, desigualdad de ingresos entre distintas capas sociales, y desigualdad surgida entre el sector urbano y el rural.

Hay un aspecto sobre el que se debe llamar la atención pública y en particular a la de los patriotas que actúan en zonas turísticas, la desigualdad que suele ser irri-gante entre el lujo y el des-pilfarro de una parte, la que vá del que descansa o conoce regiones turísticas y, la indigencia circundan-te de lo otra; la que presta los servicios.

Mientras unos hacen ostentación de vida placentera en suntuosas residencias, en medio de diversiones refinadas, a su alrededor se mueve una masa famélica que habita en viviendas deplorables que no están en consonancia con el marco que les rodea.

El contraste es inevitable, pero simboliza las metas de justicia social, que imperiosamente debemos alcanzar a la mayor brevedad posible, redoblando esfuerzos en las zonas de naturaleza pródiga, apremiándolas a modificar sus condiciones de vida, mediante la regeneración urbanística y la apertura de fuentes de trabajo que estimulen y den ocupación al mayor número de hombres y mujeres, que les permita mejorar su bajo nivel económico y social.

Es el cantar de los pobres
que en el campo trabajamos
los que con tantos sudores
nuestra tierra cultivamos.

Unos cuantos millonarios satisfechos, entre millones de hambrientos no hacen el bienestar general, sino la miseria pública, como lo vemos en México. En cambio el país donde todos o los más, pueden satisfacer cómodamente sus necesidades sea próspero con millonarios o sin ellos.

Los mexicanos que se han visto beneficiados por el crecimiento del país, gastan en viajes al extranjero sumas que ocasionan serias pérdidas de divisas, que afectan severamente el ingreso que percibimos de fuera por el mismo concepto. La erogación promedio del turismo mexicano es cinco veces mayor al gasto promedio del turista que visita México; este comportamiento dispensioso atenta contra los intereses de un país cuyo progreso ha sido resultado de enormes sacrificios. (163)

Es urgente ampliar los consumos necesarios de la mayorías y reducir los innecesarios de las minorías. Debe acabarse también, el consumo innecesario de artículos y regalos inportados, frecuentemente de mal gusto artístico y los actos de supuesta filantropía, sólo útiles para despliegues publicitarios de quienes lo hacen.

Conviene hacer también las siguientes reflexiones a este aspecto. ¿Porque nuestra Constitución general del país y las Leyes Agrarias han de respetar y proteger a los terratenientes y ganaderos hasta 100 hectáreas de riego y otras tantas de pastizales y cerriles, y porque al campesino solicitante han de tocarle dos o tres de mal temporal, en el reparto de la tierra?.... ¿Dónde está el concepto de equidad y justicia en la distribución del trabajo y la riqueza?

Qué pa qué' diantres peliamos
 Con machetes y con fusil
 Que ansina nos amolamos
 Y otros gozan de su abril.

INFLUENCIA DE LA REFORMA AGRARIA.— La Reforma Agraria ha liberado de la esclavitud de la vieja hacienda a millones de campesinos, elevando los niveles económicos, dándoles libertad política, poniendo a su alcance la educación y la cultura, enaltecendo su condición y su dignidad humana. Ha entregado 75 millones de hectáreas a cerca de tres millones de campesinos jefes de familia.

Ha impulsado la construcción de obras de riego, caminos, plantas y redes de electrificación, escuelas y centros de salud y esparcimiento, favoreciendo así el surgimiento de numerosas industrias y el desarrollo de una nueva estabilidad técnica y humanista.

Nacionalizó la tierra, prohibió que los terrenos ejidales y comunales sean objeto de comercio, y levantó de esa manera una barreta infranqueable a la enajenación por la apropiación extranjera del territorio nacional. Los desiertos y las tierras selváticas han empezado a ser colonizados por mexicanos. La distribución agraria es una reconquista de la patria por los campesinos. (164)

Los efectos sociales y económicos de la Revolución a través de la Reforma Agraria, no solo deben observarse en el campo, sino también en las ciudades, y en el desenvolvimiento mismo del país. Se incrementó la industrialización del país, aumentando se al mismo tiempo el ingreso, consumo y producción del campesino, a quién se le aseguró la tenencia de la tierra. Se terminó con la esclavitud rural, se debilitó el poder político del hacendado y finalmen-

te se dieron los medios para estabilizar el poder político y consolidar la paz social.

Al paso de los años y con el inteligente acopio de las más diversas experiencias, la Reforma Agraria empezó a surtir sus efectos, y la producción agropecuaria del país comenzó a incrementarse -- hasta alcanzar los niveles que tenía antes de la revolución y superarlos ampliamente más tarde; sin embargo, el mejoramiento del nivel de vida del campesino, no se reflejaba en la proporción deseada, la causa fundamental fué la falta de un sistema económico que protegiera eficazmente al nuevo teniente de la tierra de las consecuencias de los ciclos agrícolas adversos.

Desde que el Estado se ha preocupado por resolver el problema de la carencia de crédito que tienen los industriales, los ganaderos, los agricultores, los exportadores de determinados productos, -- etc., han podido nacer instituciones nacionales, que tiene características bastante opuestas a las bancas comerciales, puesto que sus recursos lo dirigen a -- las actividades productivas, con fines de estímulos y de hacer que progresen. Son bancos de inversión -- en algunos casos y en otros verdaderas instituciones de auxilio a ciertos sectores de la población, que -- sin su ayuda, nunca hubieran podido disfrutar de -- los beneficios del crédito.

Ligados estrechamente a los bancos nacionales de crédito agrícola ejidal, están la A.N.D. S.A. (Organización auxiliar de crédito) y la CONASUPO. Desde 1959, integraron un consorcio para regular

las compras, almacenamiento, distribución y conservación de los productos agrícolas.

Se han formado también, las sociedades mutualistas, cuyos objetivos son: a).- Crear capital propio del ejido, b).- Préstamos para cultivos, c).- auxilio en casos de accidentes, d).- crear industrias agropecuarias, y e).- Poder adquirir bienes inmuebles para su objeto.

La Reforma Agraria cuyas bondades son ya incuestionables propendió a cada una de las etapas, a la mejor distribución de la tierra, con miras a cimentar finalmente las condiciones que favorecen una mayor producción agrícola, que hacen posible mejores niveles de vida de la población rural, constituida por las dos terceras partes de los habitantes del país. Y esta superación, necesariamente tiene mayores resonancias en la vida de todo el pueblo mexicano no tan solo en la materia sino también en el logro de mejores planes en los órdenes de la economía, la organización social y la cultura.

Elevar el nivel de la vida de los trabajadores del campo, es el punto final de la reforma agraria mexicana, dotar al campesino de tierras, de instrumentos para hacerlas producir adecuadamente de vestido, de habitación, de alimentación adecuada, de educación, de agua potable y de electricidad.

En síntesis, un nivel de vida que le permitirá vivir en la felicidad, y no en la incertidumbre, ha sido la máxima de los gobiernos emanados de la revolución de 1910, y que cumpliendo el manda

to del pueblo se han esforzado y se esfuerzan por — llevar a su concepción esta elevada meta. En este renglón de consideraciones, el Seguro Social Integral y Ganadero, ha venido a representar para la clase — campesina de México un elemento de defensa en su cons^u tante lucha por lograr su nivel de vida y ha venido a ser para las instituciones gubernamentales piedra angular en el desarrollo de la reforma agraria integral.

Con la reforma agraria integral ha surgido la necesidad de alcanzar un desarrollo económico y crear un nivel de vida que esté en relación con las condiciones generales del mundo civilizado. Uno de sus objetivos primordiales en relación con el fenómeno económico de la producción, ha sido crear la ma yor cantidad de propietarios y poseedores que produzcan y se transformen en los elementos activos del — mercado nacional y sean capaces de consumir los productos elaborados en el país, para que casi la producción agrícola se convierta en el mas firme apoyo de la industria.

LA PROYECCION MEXICANA EN EL AVANCE PROGRESISTA.— El país se encuentra en la encrucijada de su historia, los estudiantes, los intelectuales y — las capas progresistas de empleados, obreros, campesinos y artesanos, quieren y luchan por un cambio radical en la estructura del país; los banqueros, los — grandes comerciantes e industriales, apoyados por — él clero y el imperialismo, pretenden no sólo mantener el estatuo quó, sino también, mantener y someter al pueblo al sistema de vida enajena de la sociedad industrial carente de libertad, de personalidad y de humanismo.

La población rural constituye todavía--
mas del 50% de la nación mexicana. Si ese porcenta-
je tan elevado no se integra al desarrollo nacional,
es decir, si esa enorme masa de campesinos no eleva
sus niveles de producción y de consumo, los adelan-
tos, los progresos que se logren en otros aspectos--
de la vida nacional, serán siempre menguados y preca-
rios. Ninguna prosperidad sólida y duradera puede -
fincarse sobre la inferioridad económica, social y--
cultural, de un sector tan importante de la pobla-
ción.

Es inaplazable la adopción de una nueva
política de desarrollo que se oriente en forma mas -
enérgica y definida hacia el mercado interior, crean-
do todos los instrumentos necesarios para ampliar di-
cho mercado, lo que hará compatible la tasa de de-
sarrollo con la tasa del crecimiento de la población
y con el aumento del nivel de vida.

Si los volúmenes de crédito ejidal no--
se aumentan considerablemente hasta alcanzar a satis-
facer las necesidades reales de los millones de eji-
datarios, el ejido será derrotado por sus enemigos.--
Ni decir que de la pequeña propiedad comunal, pues -
el crédito oficial o privado, está muy lejos de dar-
le contenido económico a esta forma de tenencia de -
la tierra de las poblaciones indígenas.

La economía agraria no debe ser consi-
derada como una parte aislada del resto de la econo-
mía nacional. Los campesinos deben ser convertidos--
al máximo posible, en productores y consumidores, en
ciudadanos, en el pleno y más conciente ejercicio de
sus deberes y derechos políticos, además, en benefi-

ciarios de la educación nacional. Tienen que ser -- elevados al nivel de los hombres y de las mujeres -- que trabajan en los centros urbanos, en las indus-- trias y en los servicios públicos.

Si la Revolución Mexicana se propuso y se propone transformar el medio rural, mejorar el me dio de vida social, para elevar los niveles de vida-- en todos sus aspectos, surge la educación como el -- medio más eficaz, para que los hombres y mujeres cam pesinos, tengan conciencia de su dignidad humana,-- de la libertad y de las formas de solidaridad social y de convivencia. Para participar en las decisio-- nes de interés colectivo, mejorar su alimentación,-- su salud, y el trabajo, para mantener la unidad na-- cional y consolidar a la comunidad mexicana, pero an te todo, para dignificar al hombre en su espíritu -- revolucionario y en su conducta patriótica. (166)

Desde 1971, los montos de recursos cana lizados hacia el campo en forma de crédito e inver-- siones, han tendido un permanente crecimiento más -- que proporcional al de otras actividades. La promo-- ción del sector se ha enmarcado dentro de un programa de conjunto que abarca principalmente, una nueva ley federal de reforma agraria, una nueva ley fede-- ral de aguas, la reforma y el fortalecimiento de los instrumentos del crédito al campo, el establecimiento del seguro de vida campesino, la creación de una-- comisión coordinadora de los esfuerzos de repoblación y colonización y una política de intensa redistrib ción y dotación de tierras.

Se han estructurado en los primeros días del régimen Echeverría liniamientos que repercutirán de manera importante en las condiciones de vida del campesinado. El flamante Consejo nacional de Ciencias y Tecnología el Instituto Mexicano de Comercio Exterior, los presupuestos de egresos decretados por el Congreso, las reformas a la Ley del Seguro Social.

Todas estas medidas de desarrollo general beneficiarán a la clase campesina, así ha sido concebida, porque no es posible desvincular al sector agropecuario del resto de la actividad nacional, La tasa del desarrollo agrícola depende de la tasa del desarrollo industrial y viceversa, la continuidad del ritmo de desarrollo y la estabilidad política y social, dependen del crecimiento armónico y de la justa distribución del ingreso en ambos sectores.

Para que el avance sea firme y acelerado, será necesario que dentro del programa de desarrollo económico y social, se estructure un plan realista de fomento integral de las distintas regiones, que permitan unificar el esfuerzo de las comunidades y de los diversos sectores productivos de cada zona, y del gobierno local y federal.

Es indispensable unificar a los ejidatarios del país, para constituir con ellos, un organismo de carácter permanente, con amplios y avanzados propósitos que en el orden político, los ponga a cubierto de los graves perjuicios que ocasionan las estériles luchas por ambiciones personales; en el orden económico, los libere definitivamente de la desorganización y miseria en que viven, y, en el orden

social, los eleve al nivel del factor activo y capaz de obtener por sí solos, las conquistas por las que han venido luchando. (167)

2).- PRODUCCION.

RIEGO Y PRODUCCION.- Hasta 1960, la obra de irrigación de los gobiernos revolucionarios, -comenzada a partir de 1926, determinó que México ocu para el onceavo lugar entre 60 países mas avanzados del mundo en materia de irrigación, beneficiando dos millones 300 mil hectáres, distribuidas con el criterio que la Ley sobre irrigación de 1926 dictaba, incorporando al riego superficies individuales hasta -de 150 hectáreas. Las posteriores reviciones legales efectuadas sobre la extensión de las superficies, hizo que muchos distritos, los propietarios particulares fraccionaran sus parcelas en aras de una desma dida ambición, medidas que desembocaron en la triste consecuencia del neolatifundismo de riego.

En la actualidad ds encuentran bajo riego alrededor de cuatro millones de hectáreas, buena -parte de ellas exige ya demasiado pronto lo que se--ha llamado rehabilitación, palabra que encubre una--larga serie de errores y omisiones, cuya historia no es el caso relatar, pero que significa que lo ya hecho necesita cuantiosas inversiones complementarias.

Buena parte de la inversión pública, se dedica a la construcción de obras hidráulicas, quehan venido absorbiendo una proporción hasta hace poco el creciente presupuesto federal. Estas inversiones se hacen con una nula recuperación directa. Se con-

fia en la recuperación indirecta y se arguye la urgencia de abrir tierras al cultivo para aumentar la producción agrícola y dar ocupación a la creciente población.

El desperdicio de agua no solo aminora los beneficios que pueden derivarse de este primordial elemento, al reducir las áreas beneficiadas, sino que frecuentemente perjudica los suelos salinizándolos.

La tendencia fundamental en la administración de los distritos nacionales de riego deben ser ponerlos en un pie financiero sano y que dejen de ser una carga para el erario, carga que iría, de no corregirse, aumentando de acuerdo con las nuevas obras que se construyen.

Debe darse especial atención al buen aprovechamiento de la precipitación pluvial caída sobre el suelo de cultivo de los temporales, pues no hemos calculado la capacidad de absorción y almacenamiento de éstos, en distintas condiciones.

El primer paso tiene que ser abrir caminos, perforar pozos, construir jagüeyes y aguajes, estimular la zona con la inyección de salarios y dejar una construcción importante, un varillaje de estructuras económicas para que el desenvolvimiento de las actividades productivas pueda luego venir sin tropiezos. De esta forma la producción podrá tener salida y, por lo tanto, estarán debidamente protegidas las propias inversiones.

La región extra-tropical del altiplano comprende zonas áridas en las que aún cuando los suelos en general son buenos, carecen de agua y por lo-

tanto requieren obras de riego de inversiones incalculables.

La nueva Ley Federal de Aguas, permitirá corregir problemas técnicos observados a lo largo del tiempo, por sí misma, será un importante instrumento de promoción económica y, sobre todo, propiciará que los beneficios de las grandes inversiones públicas en materia de irrigación, alcancen a un mayor número de campesinos. En efecto, mientras en la anterior Ley, los derechos de riego de un solo propietario, dentro de los distritos construídos por el Estado, podían alcanzar hasta 100 hectáreas, en el futuro nadie podrá disfrutar de ellos para más de 20 hectáreas.

Otro de los grandes objetivos de la Ley Federal de Aguas es el incrementar la productividad de las tierras de riego, para lo cual cuenta con múltiples disposiciones: a).- Se incluye en los Comités Directivos de los distritos de riego, un representante de cada una de las Dependencias facultades para la resolución de los problemas que plantea la política hidráulicas y en general, de quienes tienen relación con la producción agropecuaria; b).- Se fortalecen los Comités facultándolos para establecer programas agrícolas y pecuarios; promover la investigación, formar planes de crédito, fijar los problemas de riego y cultivos, fomentar la piscicultura y controlar la organización de los productos; c).- Crear unidades de riego para el desarrollo rural, todo ello dentro de una definida orientación encaminada a redimir las tierras improductivas con obras de grandes y pequeña irrigación. (168)

EL CREDITO COMO FACTOR DE PRODUCCION.--

Los factores promordiales de la producción agrícola son población tierra y crédito. El seguro cuya función es fundamentalmente económica, tiene por objeto crear un mecanismo que proporcionen a los agricultores y a los ganaderos capacidad crediticia.

La mayor parte de los campesinos siguen dependiendo de los créditos otorgados por los compradores e intermediarios en condiciones que suelen ser increíblemente usureros, y que a menudo sólo constituyen compras al tiempo en que los precios que reciben el productor apenas le permiten sobrevivir. (169)

Los Bancos oficiales operan con un volumen no mayor del 10% de los créditos en el campo mientras que la iniciativa privada, se lleva un 90% del volumen y en consecuencia, son ellos quienes manejan todo el proceso de la economía agrícola en México.

El crédito agrícola, que paulatinamente fué cubriendo las necesidades del productor rural, sólo era otorgado por el gobierno federal; la banca privada por falta de garantías reales, no concurría a la producción agropecuaria.

En tanto que los Bancos de crédito agrícola y ejidal operan regularmente con maíz y frijol de temporal, la iniciativa privada opera con agrícola en sus cultivos, en tanto que los Bancos Oficiales, otorgan créditos para avío y refacción, por 800 millones de pesos en toda la república, los Bancos Particulares solamente en el valle de Mexicali, aplican más de 500 millones de pesos para los créditos.

tos de algodón, por lo que es natural que la banca particular opere en los mejores renglones de la economía agrícola y con los mejores sujetos de crédito maneja así, el algodón, la caña de azúcar, café, legumbres, cultivos oleaginosos, etc.

No es posible que cultivo alguno pueda resistir intereses de un 18 y hasta de un 24% anual, además de otros atributos que se les cobran en cada una de las operaciones que tengan que hacer. Los fertilizantes y los insecticidas por lo regular son de mala calidad. La maquinaria cara y con costos que materialmente se colocan fuera de la mano de los campesinos de manera que resulta imposible aplicar la técnica y mecánica en sus cultivos. Hasta la fecha, los Bancos Ejidal y Agrícola no han rendido estados de cuenta a los ejidatarios sujetos a créditos no existe una sola comunidad, sociedad de crédito o campesinos que sepa su estado de cuenta en los Bancos de Gobierno; nadie sabe lo que debe ni lo que alcanza después de muchos años de operar con dichas instituciones, A la menor inspección y análisis de las operaciones que realizan los Bancos y Gobiernos con los renglones nobles de la economía agrícola, tales como la caña de azúcar, el trigo, el algodón, café, etc., podemos conocer los enormes gastos superfluos, las inmoralidades y el enriquecimiento sin causa de una burocracia tan irresponsable y voraz.

Los errores y fracasos de los Bancos Oficiales, no tienen justificación alguna, ya que desde hace muchos años, vienen operando con los campesinos y es lógico pensar que ya se hubieran establecido sistemas prácticos y ductiles para la implantación del crédito agrícola.

No es suficiente abrir una cuenta y prestar dinero a un campesino para haber formado un sujeto de crédito; es necesaria toda una labor educativa, a fin de alcanzar el propósito.

Se debe revisar la Legislación actual en materia de crédito agrícola, para que ésta corresponda a la realidad y se revise el requisito de la garantía y del aval, sugiriéndose una redistribución de los volúmenes de crédito, en la que los recursos del Banco Agrícola y Agropecuario, se concentran esencialmente al sistema ejidal, y sea la Banca Privada la que otorgue los créditos correspondientes a las pequeñas propiedades.

En nuestra opinión debe aplicarse todos los recursos económicos disponibles de la nación de manera que los campesinos puedan obtener créditos suficientes, oportunos, a largo plazo y con intereses bajos debe transformarse la legislación de créditos agrícola ejidal, deben combatirse los monopolios nacionales y extranjeros que han constituido latifundios económicos e impedido el progreso y desarrollo de nuestras masas campesinas, deben garantizarse los precios en forma práctica y eficaz, tanto por las autoridades como por las compañías de seguros, deben eliminarse los intermediarios en el campo, para que los campesinos operen directamente con los instituciones particulares y oficiales, debe considerarse el crédito agrícola y ejidal, como una función social y no de lucro, es decir un servicio público, en fin que el sistema de crédito compagine con el pensamiento revolucionario.

Las Instituciones Nacionales de Crédito, deben elaborar un programa de financiamiento, tomando en cuenta la totalidad de la superficie cultivable, y las posibilidades reales del mercado; crear mecanismos de ahorro para autofinanciamiento en cultivos y para la adquisición de las plantas de beneficio.

TECNICA DE CULTIVOS.— No obstante su dinámico desarrollo industrial, México aún depende de la tecnología extranjera, no cuenta con una adecuada estructura educativa, carece del suficiente apoyo estatal para el desarrollo de programas industriales, y el mercado nacional, se encuentra mutilado por la falta de poder adquisitivo de la masa campesina.

Entendemos por tecnificación, no la simple mecanización que sólo ahorra mano de obra, sino la equilibrada utilización de todos los recursos que elevan la productividad en el campo. La mecanización y el adelanto tecnológico, realizan una función positiva, cuando reducen costos, cuando facilitan el trabajo, cuando permiten mayores ingresos e incrementan el empleo, resulta por el contrario, antieconómico, cuando la maquinaria alcanza un costo alto, que amortiza a largo plazo y sobre la base de reducir trabajadores en un país que tiene excedente y mano de obra, y escasez de capital.

La agricultura sigue siendo la actividad básica de nuestro pueblo. Contribuir a su desarrollo es acelerar el progreso general del país. Nos empeñamos en lograr la abundancia agrícola, incorporando, a los modos habituales del cultivo, los métodos de la ciencia y la técnica moderna. La meta

es producir más, y mejores alimentos con objeto de atender las necesidades del crecimiento demográfico y mejorar la dieta del pueblo.

La acción productiva tiene tres períodos: teoría, aplicación y ejecución. Todo productor necesita lógicamente conocer el fin que se propone, los medios más breves, menos costosos y más eficaces para conseguirlo, así como, el procedimiento mejor para emplear dichos medios con el mayor éxito. Conocidos el fin del trabajo, los medios teóricos para realizarlo y desde luego el procedimiento; se necesita preparar la ejecución. Un ejemplo nos ilustrará lo anterior. El campesino ha adquirido los conocimientos agrícolas convenientes, procede a su aplicación rentando o comprando la tierra que va a cultivar, adquiriendo por medio de un préstamo el capital que necesita, contratando trabajadores que lo auxilian, comprando fertilizantes, semillas, etc., y combinando todos los medios de producción que estén a su alcance.

La ejecución es el último período de la producción y es en el cual el campesino realiza o mejor dicho hace realidad la teoría.

La combinación de los tres elementos que hemos estudiado constituye en pocas palabras el interesante fenómeno de la producción que consiste en la satisfacción de las necesidades humanas por medio del trabajo.

La aplicación de los adelantos de la técnica en los sistemas de producción agropecuaria, se realizan con cierta lentitud, evitando que los eji-

datarios y pequeños propietarios, puedan aprovechar debidamente la tierra, y los recursos naturales bajo su control.

La extensión agrícola y la transmisión de los conocimientos técnicos que poseen quienes han pasado por las escuelas superiores de agricultura no se les ha hecho en debida forma. El campesino mexicano en su gran mayoría sigue trabajando la tierra-- con tradición e intuición y la técnica se ha quedado en los técnicos sin pasar al propio campesino. Lo anterior acusa la necesidad de encontrar nuevos sistemas por medio de los cuales nuestro campesino adquiera conocimientos técnicos de una manera rápida, práctica y sencilla, para obtener mejores resultados en su esfuerzo y trabajo. De nada sirve seguir trabajando en preparar técnicas en la agricultura si los conocimientos no son transmitidos a quienes viven trabajando la tierra.

Si el avance técnico implica aumentos-- de inversiones o de costos corrientes, o se intensificar sólo será económicamente aplicable en las tierras con mejor capacidad productiva o más cercanas a los mercados. Finalmente, la divulgación de las nuevas prácticas significa una tarea suplementaria y sólo se logra a medida que el agricultor se -- convence de su bondad, mediante los servicios de --- asistencia técnica.

La determinación de cada programa anual o estacional de compras, con grandes probabilidades de acierto, debe apoyarse en las informaciones estadísticas, climáticas, agrícolas, demográficas y --

y de tenencia de la tierra de que se dispone; en un conocimiento preciso y bien organizado de las diversas condiciones agrícolas regionales, y en la experiencia obtenida de las actuaciones anteriores.

Actualmente a través de la Reforma Agraria Integral, se trata de lograr un método superior de producción, disponiendo para ello de una mayor cantidad de recursos que permitan el empleo de semillas mejoradas, fertilizantes químicos, maquinaria agrícola, etc.

Por normar la política agrícola en cuanto a la promoción del avance técnico, se requiere la luz de los estudios microeconómicos llamados de administración agrícola o economía de la producción.

La mecanización es la solución permanente a los problemas de fuerza de trabajo y abre a la agricultura, enormes perspectivas al eliminar su más grave limitación. Más aún, es imposible concebir la existencia de una economía altamente desarrollada, que mantenga en el campo, la productividad del trabajo que se logra, con el trabajo manual o con la sola ayuda de herramientas simples. Un ejemplo del significado de la mecanización y utilización de las técnicas modernas, es la fertilización aérea, un hombre con avión, hace un trabajo similar, al que realizarían más de 100 hombres fertilizando a mano. (170)

La selección adecuada de semilla, el cuidado de la tierra, el establecimiento de silos y deshidratadoras, la política de precios de garantía y el propósito firme de mejorar los ingresos rurales,

para que la agricultura y la industria marchen armónicamente, deberá traducirse en una mayor cosecha.

PRODUCCION Y COMERCIO.- El centro de la distribución de la producción son los mercados en los cuales se fijan los precios teniendo en cuenta desde las condiciones que favorecen o no el cultivo (aplicando esto a los productores agrícolas). La mano de obra, los transportes, los servicios de los mercados que van desde recoger los productos de las diferentes empresas agrícolas, llevarlas al granel, clasificarlos, transporte local y proceder a su venta. Así los alimentos suben de precio por las variaciones de calidad y cantidad de las cosechas y la difícil conservación de las existencias y por las diferentes estaciones del año.

La agricultura a nivel nacional, ante todo, ha de determinar las necesidades del país en productos agrícolas, destacando especialmente las de importancia estatal; es decir, ha de considerar el volumen de compras del Estado. También debe determinar los medios materiales y técnicos imprescindibles para que la agricultura pueda producir el volumen estimado; establecer el precio equitativo de los productos agrícolas que se compran y el de los medios de producción que adquieren como condición imprescindible para los vínculos económicos normales entre la agricultura y la industria, entre las agrícolas y el estado,

Para resolver cabalmente tareas tan importantes de la planificación nacional, los organismos centrales deben organizar el estudio detallado de

las tendencias de incremento de la demanda población en artículos alimenticios y de primera necesidad, -- en objetos de uso de larga duración y servicios de -- toda índole, basándose en cálculos y estadísticas -- acerca del crecimiento de la población y del proyectado aumento de sus ingresos. Sin esto es imposible determinar correctamente los cambios que experimentan la estructura de gastos y la de consumo de la población. Al mismo tiempo, hay que tener en cuenta -- las necesidades en productos agrícolas para ser acopiados, exportados y para otros fines nacionales.(171)*

Debemos diversificar nuestra producción también con vistas al mercado internacional y las oscilaciones que presenta, tanto en el consumo de productos, como en los precios. El agricultor que no está atento a diversificar, ya sabe que se expone a graves consecuencias en su empresa. En este sentido el gobierno preverá constantemente, por medio de un sistema de investigaciones, para poder atender a los agricultores en la demanda que este propósito significa.

Incorporando a nuestra agricultura un necesario y amplio sistema de diversificación de producciones, para no vernos condenados a un panorama desolador de producir en exceso maíz, trigo, frijol, teniéndolo que vender al mercado mundial con grandes pérdidas, ya que debemos venderlo a un precio inferior del que pagamos a nuestros productores.

En México, debido a que nuestra legislación no prevé las relaciones de producción y comercio de los productos de los ejidatarios y comuneros no se organiza en concordancia con el interés--

privado, la unidad productora y el distribuidor mayorista de productos de consumo, lo mismo que el industrial, se valen de dos órganos extraños a la estructura; el mayorista rural y el pequeño comprador de cosechas, filial del anterior. Estos órganos extraños a la estructura cobran sus servicios a costa del ejidatario comunero o pequeño propietario.

En el caso del pequeño propietario aunque legalmente sus medios de producción originales se riegan por el concepto de propiedades privadas, la limitación en cuanto al área permisible los incapacita para organizar unidades productoras y se someten a la estructura del mercado, deformada y muy costosa.

El sano desarrollo económico nacional exige una producción agrícola que pueda hacer frente a cada vez mayor demanda de alimentos y materias primas y un poder de compra rural que sustente un auténtico mercado para nuestra producción industrial.

La entrada del estado en la regularización del mercado agrícola es fundamental, porque si se deja el libre juego de las fuerzas económicas, el campesino siempre cae en manos de los intermediarios.

La proliferación de empresas de todas las magnitudes dedicadas al comercio contribuye a hacer menos racional y más costoso el proceso de mercado.

La entrada del campesino en las fluctuaciones del mercado de los productos agrícolas, no po

drá tener la garantía del proceso, justo hasta que se formen en los ejidos, unidades económicas de producción. El paso necesario será fortalecer las relaciones hombre-tierra y conjugar debidamente los factores: trabajo-tiempo-productividad.

La consecuencia inmediata del establecimiento de esas unidades de producción, sería el control de todos los recursos del ejido, su evaluación y debida explotación. Así mismo, la debida planeación de la producción ejidal, su almacenamiento, distribución, venta, etc.

La única manera de que México logre recorrer en una o dos generaciones, el camino que los países maduros recorrieron en 100 años, es utilizando una nueva política económica que amplíe a su máxima, el mercado interno acelere la tasa de desarrollo, abandonando los viejos sistemas del capitalismo del siglo pasado.

Una política de consumo constituye la medida económica más importante para ampliar el mercado interno, y deberá descansar fundamentalmente en tres pilares que son: la protección de ingreso del campesino, la defensa y complementación de los sueldos y salarios, y la política de seguridad social.

DESIGUALDADES PRODUCTIVAS.— La Reforma Agraria tuvo como objeto fundamental, la introducción del sistema capitalista de explotación de la tierra en México. Por eso hemos dicho que, aunque es muy importante para un país, saber que extensión física de tierra posee, lo es más conocer como se explota, que uso se le dá y con que resultados.

Por ello, el problema básico de la agricultura mexicana, no es tanto precisar como está repartida la tierra, sino como afecta ese reparto a la capacidad productiva de la tierra, a la producción física de ella obtenida y a la distribución de ese producto físico.

Teniendo en cuenta que la participación del Estado, ha sido el factor fundamental del avance alcanzado por la agricultura, y que no podemos hablar de desarrollo económico armónico, mientras la mitad de la población del país, viva en las condiciones más lamentables, consideramos que su intervención en el caso de la agricultura de temporal es indispensable. (172)

Se ha seguido una política equivocada, ya que se han otorgado todas las garantías y facilidades a grandes especies ganaderas, manejada por la iniciativa privada, la nación ha tenido que otorgarle concesiones de grandes extensiones de terreno, para el mantenimiento de su ganado, y esto ha traído la formación de latifundios que han perjudicado al país y han estancado la Reforma Agraria.

La parcela ejidal de 6 hectáreas de temporal y de una hectárea de riego en término medio, no proporciona la escala necesaria para una producción agrícola eficiente, si se quieren aplicar técnicas y conocimientos modernos. He aquí donde surge, sobre todo, la aparente incompatibilidad entre la tenencia ejidal familiar y el desarrollo agrícola y la que impide que se alcancen niveles de ingreso y de productividad satisfactorios. (173)

El desarrollo agrícola data de atrás -- y se asienta sobre la realización de la reforma agraria, que rompió una estructura social anticuada y -- las correspondientes relaciones injustas y poco progresistas de producción.

Es necesario estudiar a fondo los factores responsables del éxito logrado en ciertos ejidos así como las causas determinantes del fracaso de otros, con el objeto de disponer de mejores elementos para reorientar la actividad ejidal y modificar las condiciones de explotación de los ejidos.

La producción se realiza compitiendo en el mercado con productores de diferentes regiones -- geográficas y sucumbre la empresa o unidad productora que no puede competir en precio, digámoslo en forma genérica.

Para tener capacidad competitiva la empresa se vale de la técnica de producción más avanzada y logran sobrevivir las que pueden trabajar a niveles de técnica que son al mismo tiempo iguales y -- los más altos.

La propiedad individual satisface la -- aspiración primaria de los campesinos a tener algo -- propio y seguro. La propiedad colectiva, a pesar -- de sus virtudes económicas que perfeccionan las capacidades productivas, no responde a esas aspiraciones cuya modificación solamente será posible mediante -- un proceso de evolución cooperativa más o menos largo, según las circunstancias locales.

Las evidentes limitaciones que impone a la productividad de la tierra, la pequeña magnitud de empresas agrícolas; el desvalimiento del pequeño empresario de pocos recursos, en un mundo que impone su voluntad, un comercio que por su propia esencia, es despiadado e implacable; la posibilidad de obtener, por medio de la reunión de recursos individuales, un beneficio de todo, y la consideración del principio económico de que las grandes empresas agrícolas, son más productivas que las pequeñas, obligan a considerar a la asociación cooperativa, como un instrumento capaz de corregir los defectos de esas pequeñas empresas agrícolas.

En nuestro progreso agropecuario, todavía no nos enfrentamos a los límites naturales e infranqueables; hay tierras para abrir al cultivo, bogues por explotar racionalmente, métodos y medios para lograr la agricultura intensiva, y existen recursos naturales que no hemos aprovechado. Hasta hoy, el fomento ganadero de México, se ha reducido a la mejoría de las razas, adaptándolas a nuestros climas; se ha avanzado en la creación de praderas artificiales, pero es indispensable alcanzar mayores rendimientos, pues el índice de nuestro país, figura entre los más bajos del mundo,

LA PRODUCCION Y EL NIVEL DE VIDA.— No puede haber justicia social si antes no hay justicia económica, razón por la cual es necesario incrementar la productividad del sector agropecuario que ha sido hasta hoy el principal cuello de botella para alcanzar un desarrollo equilibrado debido a la existencia de grandes masas de campesinos que no han podido encontrarse la economía del mercado.

Siendo México un país agrícola donde la mitad de la población obtiene sus ingresos de actividades primarias y en vista de que las zonas de mayor atraso son precisamente algunas regiones agrícolas, es incuestionable que todas aquellas medidas que aumenten la productividad en esos sectores y protejan y alienten el ingreso de los campesinos ampliará instantáneamente el mercado interno y permitirá aumentar la tasa de desarrollo económico.

A partir de 1958 el crecimiento de la producción industrial supera con creces a la producción agrícola. El fenómeno se debe a la baja de la producción agrícola para explotación a partir de 1955 y esta notable baja de la producción agrícola se observa con toda claridad al analizar el Producto Nacional Bruto, por ramas de actividad y los fenómenos que se relacionan con este atraso o desequilibrio, se manifiesta por la desocupación disfrazada que existe en el campo, pues se estima que más de un millón de familias del campo viven a base de una agricultura primitiva y trabajan a lo sumo de 4 a 5 meses por año con un ingreso medio de menos de \$ 1,200.00 pesos anuales.

No es difícil deducir las consecuencias que tiene para el bienestar de la población este grave desequilibrio estructural del desarrollo económico de México en donde la mitad de la población, con muy baja productividad, vive de la agricultura.

La desigual distribución del ingreso y el crecimiento desequilibrado de las diferentes actividades de la economía mexicana, son consecuencia principalmente, de su modo de producción capitalista.

En las circunstancias presentes, las ventajas de la producción ejidal en los altos volúmenes no pasan de ser sino simples posibilidades teóricas. Para que se den las condiciones mínimas que les --- propicien en la realidad, es preciso acabar con el-- trabajo ejidal de tipo parcelario, con el aislamiento de las parcelas, y levantar en su lugar un sistema de producción que aproveche los frutos de una organización colectiva del trabajo, donde se sumen, -- por especialización, los esfuerzos individuales que el campesino realiza de manera dispersa en el ana--- crónico modo de producción parcelario; en otros términos es imperativo establecer un nuevo sistema en -- que se eliminen virtualmente las superficies de las pequeñas parcelas, cuyos estrechos límites impiden-- el uso de la maquinaria y la tecnología moderna para aglutinarlas en grandes centrales cooperativistas de producción intensiva agropecuaria.

La importancia que se concede a la producción agrícola como base de muchas otras actividades económicas, y como medio de vida de la mayor parte de la población, y sus peculiares dificultades --- para el desarrollo, justifican la intervención del -- Estado en diversas formas, entre las que cuentan sus inversiones, que concede por mediación de los bancos nacionales.

Es necesario incrementar la productividad del trabajo y de los recursos dedicados a la actividad económica en el campo, y promover no sólo -- las expectativas, sino la elevación real del género y nivel de vida de la población rural, sin buscar--- a cambio de ello, ni la sumisión política, ni la explotación económica de la misma.

Es preciso promover la plena explotación agrícola y ganadera y la diversificación de las actividades productivas como un principio de solución al problema económico del ejido, y a la necesidad de que el ejidatario y su familia dispongan de ocupación permanente en el curso del año. Sólo así podría solucionarse la dramática situación que resulta de la confluencia del ocio forzado, los niveles de mera subsistencia, el abandono de la tierra y el ilegal alquiler de la parcela y de su trabajo.

Debe también promoverse la creación de una cadena gigantesca de plantas avícolas en los lugares adecuados y climas propios que garanticen la producción de huevos y aves, para la alimentación básica de las clases débiles. También debe promoverse la cría de ganado lanar, del caprino, del conejo, de carne y de piel, de la oveja y de todo lo que pueda servir de alimento básico a los campesinos y al pueblo en general,

En un ejido individual los vínculos entre ejidatarios y parcela sólo pueden romperse con los métodos violentos de la privación de derechos o del abandono de la parcela. Si la parcela es insuficiente, no puede ampliarse; si el ejidatario quiere cambiar la ocupación no puede hacerlo; si hace inversiones para mejorar sus parcela, no puede recuperar en alguna oportunidad esas inversiones mediante el traspaso oneroso; si, como ocurre en algunas partes, la parcela se ha hecho demasiado amplia, no se pueden colocar ahí nuevos ejidatarios.

Esta regidez no permite a las explotaciones ejidales apegarse a cambios en la técnica o

en la clase de cultivos; impide la movilidad del factor humano; impide una selección espontánea que fuera producto del fracaso de los inhábiles para ser empresarios agrícolas y del éxito de los capaces; resta estímulos para hacer mejoras en la parcela, pone un valladar desalentador a las ambiciones de progreso del ejidatario y crea en suma, un ambiente general poco apropiado para la iniciativa individual, para la emulación y para el avance agrícola, ambiente que desemboca en el pero de los casos, enfocar el dinamismo hacia presionar al gobierno para que éste sea quien garantice el sustento a los campesinos, La gravedad de esta situación se palpa por el hecho de que el ejido, considerado en general, ha llegado a ser una institución que se mantiene a expensas de un fuerte subsidio del gobierno, subsidio que consiste en las pérdidas anuales del Banco Nacional de Crédito Ejidal y en impuestos que deja de percibir el fisco. (174)

La producción agrícola ejidal ha aumentado porque ha aumentado el número de ejidos; más quienes se apoyan en el incremento de la producción ejidal para cantar el éxito de la reforma agraria, olvidan que ese incremento está muy por debajo del que ha experimentado la población de la república y que por consiguiente no basta para satisfacer sus necesidades.

RELACIONES DE TRABAJO.— En lo que va del siglo, la población económicamente activa fluctúa entre el 30 y el 34% de la población total. En cambio países como Estados Unidos, Japón, Francia, Alemania y Canadá tienen una fuerza de trabajo repre

sentada entre el 40 y el 53% de su población total, y aún naciones latinoamericanas como Brasil y Cuba poseen una fuerza de trabajo mayor a la de México.

La actividad agrícola continúa siendo una de las actividades económicas más importantes de la vida nacional, por cuanto se ocupa en ella poco más de la mitad del total de población económicamente activa del país, proporciona la base de la alimentación del pueblo y produce las materias primas necesarias para el desarrollo industrial.

La parcela ejidal en las condiciones en que se cultiva actualmente en la gran mayoría de ejidos, no logra plenamente sus objetivos. No absorbe la totalidad de la mano de obra del ejidatario y de los familiares que dependen de él; no le proporcionan un ingreso que pudiera considerarse aceptable; y su contribución al mercado es inferior a su capacidad potencial. Parece, por lo tanto, que los tres objetivos tenencia ejidal, ingreso y producto son incompatibles. (175)

La cooperativa de producción tiende a distribuir los ingresos, entre todos en una forma equitativa. A sus socios incumbe vigilar que opere sobre bases económicas satisfactorias; y que los directivos cuiden de los intereses que representan y no se aprovechen de esta representación con fines de lucro personal.

Se requiere no sólo una ideología de cooperación, sino mística de cooperación, que llene al campesino de entusiasmo y de esperanza con el sistema colectivo como instrumento de superación econó-

mico y social; pero no como instrumento de imposición de algún partido. No son los políticos quienes deben decidir dónde y cuándo sería conveniente introducir un tipo determinado de cooperación, esto compete a los economistas, técnicos y sociólogos pero sí corresponde a aquéllos determinar los grandes objetivos por conseguir y los recursos que se van a asignar a tal fin.

Ya se ha hecho referencia a la lamentable tendencia de degeneración y desintegración de las sociedades colectivas, que se han venido presenciando en las últimas dos décadas. Las causas de este proceso pueden agruparse bajo tres grandes rubros: el clima político, conflictos internos y la corrupción.

Las ventajas del sistema colectivo no son universalmente válidas en todas partes y en todos tiempos. En cultivos mecanizados, plantaciones o ganadería mayor, la cooperación entre los campesinos es determinante; en cambio el cultivo primitivo de maíz de temporal se beneficiará muy poco del trabajo en común, por muy arraigado que esté el espíritu cooperativista.

POLITICA DE PRODUCCION.-- El Gobierno mexicano ha propuesto una estrategia económica cuyos objetivos son claros; apoyar el crecimiento económico en la demanda interna y en la productividad, transferir los efectos de la modernización hacia el sector rural, distribuir más equitativamente la infraestructura por obras de penetración, estimular la creación

de nuevas fuentes de empleo en el campo, promover la explotación intensiva de los recursos naturales, abrir a la economía las zonas semi-desérticas, descentralizar las actividades industriales, relacionar más estrechamente las manufacturas a la disponibilidad de recursos materiales y humanos, trasladar los estímulos puestos en la producción de bienes de consumo final hacia los procesos de integración industrial. Fomentar el empleo abundante de mano de obra por la selección estratégica de la inversión y pública y privada, promover la calificación intensiva del trabajo, fortalecer el ahorro del sector público, ampliar substancialmente los servicios de bienestar, aumentar los rendimientos del sistema educativo, favorecer decididamente la investigación científica y tecnológica, (176)

El papel activo del estado en la economía nacional es una garantía para el auténtico inversionista, puesto que mediante la acción estatal se acelera la capitalización de México, se crean condiciones sociales que permiten el desarrollo armónico y el progreso económico y social equilibrado.

La diversificación de la economía agrícola, es cada vez más racional, y garantiza mejor estabilidad del ingreso agrícola nacional. Progresivamente se viene modificando la rigidez productiva de grandes extensiones llamadas de temporal, con el desarrollo de la ganadería, la producción de forrajes, y la creación de una industria forrajera, que aproveche las materias primas de origen industrial con que cuenta el país.

En vías de principio podemos establecer que, desde el punto de vista nacional, el problema de la producción agrícola es de los más urgentes, -- porque satisfacen las necesidades básicas del consumo alimenticio, y de las materias primas destinadas a numerosas industrias esenciales.

Solo el estado está capacitado para determinar el orden de necesidades de producción de los productos agrícolas, y las distribuciones de los recursos de que dispone, que son limitados para fomentar directa o indirectamente a esa producción.

La acción pública es de todo punto de vista, justificada al operar por medio del seguro -- agrícola y ganadera, para proporcionar estabilidad a las inversiones agrícolas y ganaderas, garantizando su recuperación independientemente de la realización de hechos fortuitos, que por su naturaleza están fuera del control del hombre, y para aliviar la situación precaria del campesino incorporándola al proceso productivo.

Es urgente y por lo mismo necesario, que los estados como entidades políticas soberanas y el gobierno federal, que buscan el bien común, intervengan abierta y decididamente dirigiendo la economía -- agropecuaria; que planifiquen y fomenten totalmente la producción del campo; no solamente desde el punto de vista técnico y científico, sino también desde el punto de vista del consumo estatal, nacional e internacional.

El crecimiento de la producción agrícola, por cerca de treinta años, se apoyó casi sólo en el aumento de las áreas cultivadas, mediante la aplicación del trabajo de los hombres que recibían la tierra. La reforma agraria puso en marcha esa fuerza de trabajo y ese fué el primer logro positivo y tangible; pero la tecnología y la productividad agrícolas progresaban muy lentamente.

Existen algunas industrias que se han formado en torno a la agricultura, pero ahora también es frecuente que estén cercanas a los centros de consumo, por lo que transportan abastecimientos de baja densidad económica y operan con gastos sumamente elevados, en perjuicio del consumidor y del sistema de ferrocarriles. Decidir correctamente su ubicación, estableciéndolas en sus propósitos inquebrantables de lograr un equilibrio geográfico en el desarrollo económico, combatiendo disparidades que crean grandes diferencias entre los niveles de vida, las oportunidades de empleo, los ingresos por habitante y las condiciones de medio ambiente entre las diversas zonas del país.

El avance en el reparto agrario y a la colonización de los distritos de riego, la necesidad de proporcionar a los nuevos agricultores así asentados elementos de trabajo, e igualmente los deficientes de la producción agrícola, han venido presionando el Estado y de ahí en adelante, para el auxilio económico de la agricultura, lo que se ha realizado mediante múltiples conductos y con diversas orientaciones y criterios entre los que destacan la fundación de bancos del propio Estado e influencia gubernativa en la banca privada.

La planificación de la agricultura sobre bases económicas, tanto a nivel nacional como en haciendas aisladas, presupone necesariamente resolver las siguientes tareas:

1.- Analizar completamente el estado de desarrollo económico de diversas ramas de la agricultura o de haciendas agrícolas al iniciarse el período planificado.

2.- Determinar las necesidades (demanda) en productos agrícolas para el período planificado.

3.- Fundamentar las posibilidades reales para el aumento y el mejor empleo de las tierras, de los recursos laborales y de los medios técnico-materiales y para el desarrollo del progreso técnico durante el período planificado.

4.- Efectuar los cálculos de planificación necesarios para fijar, dentro de los límites posibles, el ritmo y las proporciones del desarrollo de la rama o de la hacienda agrícola, teniendo diversas variantes de organización y tecnología de la producción: especialización, concentración, mecanización, etc.

5.- Calcular la eficacia económica de las distintas actividades económicas trazadas por el plan y proyectar el desarrollo de ramas enteras o haciendas tomadas en su conjunto (incremento de la producción y de la rentabilidad de la misma, productividad del trabajo).

Estas tareas han de ser resueltas a todo los niveles del sistema de planificación, desde la hacienda hasta los organismos centrales de planificación. Sin embargo, a cada nivel le competen tareas específicas, en solucionar las cuales ha de con centrarse la atención principal de todas las personas encargadas de elaborar el plan de uno y otro organismo.

3).- INDUSTRIALIZACION.

INCREMENTO INDUSTRIAL.-- Como conse-----
cuencia económica podemos señalar que se encuentra-----
plenamente probado que la nueva estructura agraria -
ha promovido el aumento en el ingreso, consumo y pro
ducción del campesino, permitiendo el incremento de-
la industrialización a una tasa muy elevada.

Durante el porfiriato comienza el desa-
rrollo de la industria moderna en México. La revo-----
lución industrial había empezado desde mediados del-
siglo XIX y es a finales de ese siglo, cuando se in-
tensifica.

El gobierno del General Diaz deja las -
manos libres a los monopolios extranjeros en el país
y, como consecuencia, la industria crece de manera de
formada, Se amplian en gran escala la industria es-
tractiva de exportación y los ferrocarriles y desde-
luego, este crecimiento trae aparejado el de la in-
dustria moderna de consumo y en parte, la de bienes-
de producción.

La inversión del capital extranjero da-
en ese momento, un fuerte impulso a la industria de-

México, Los ferrocarriles, la abolición de las alcabalas interiores, el crecimiento de la población urbana en los centros mineros, comerciales, manufactureros, con la formación de capas sociales medias, son causas y consecuencias del incipiente desarrollo industrial. La mayoría de las fábricas modernas se instalan con capital extranjero.

Pero de la Dependencia total del país al capital extranjero y el mantenimiento de la estructura social semifeudal hacen que el desarrollo industrial se frene. Sobreviene la crisis económica de algunas ramas de la producción, como la textil la tabacalera, azucarera y alcoholera. Esta crisis es consecuencia, no solo del bajo poder adquisitivo de la población, sino también de la crisis económica que entonces tenía lugar en Estados Unidos.

Este proceso de industrialización, aunque todavía incipiente, hace que el artesano inicie una lenta agonía. Las empresas modernas devoran al artesanado como capa social y van haciendo desaparecer a los pequeños y medianos talleres manufacturados. La clase obrera crece y empieza su proletarianización. Sin embargo, no aparece en los censos de años un aumento notable de la población.

El proletariado como tal, podemos decir que empieza a nacer lentamente en México, desde mediados del siglo XIX. En el Porfiriato una parte importante de la clase trabajadora, por su grado de concentración y de organización en la producción industrial y por el grado de explotación de que objeto es ya proletaria. El joven proletariado se puede dividir-

esquemáticamente en dos grandes grupos: El de origen obrero, como el textil, minero, tabacalero, azucarero y el de origen pequeño burgués, que es el de todas las ramas industriales nuevas, como los ferrocarriles. (177)

El intenso desarrollo industrial, que arranca del año de 1924 y que se acentúa particularmente en los últimos 10 años, empuja el país del período de subdesarrollo al de pleno desarrollo industrial, que es el que estamos viviendo actualmente.

El país se ha venido desarrollando con un ritmo muy acentuado. Lo podemos principiar a considerar, ya, como una nación semi-industrializada. La agricultura ha seguido el paso del desarrollo general, y en algunas regiones ha sido la actividad rectora. En los últimos años México ha demostrado su gran vitalidad; ha experimentado algo así como el estirón de la adolescencia. El progreso alcanzado llena de satisfacción; pero también de preocupaciones.

El sano desarrollo económico nacional, exige, una producción agrícola puede hacer frente a la cada vez mayor demanda de alimentos y materias primas; y un poder de compra rural, que sustente, un auténtico mercado para nuestra producción industrial.

Se debe incrementar los volúmenes de producción con la mira primordial de abatir los costos de producción, y consecuentemente, bajar los precios de los artículos para beneficio de los consumidores, al mismo tiempo que estar en condiciones competitivas con los precios extranjeros a fin de poder -

exportar, cada día en mayor escala, los productos-- elaborados en el país, y en tal forma obtener divi-- sas que ayuden a consolidar nuestra economía.

No se trata únicamente de crear grandes ciudades o conjuntos de empresas gigantes, sino de aprovechar cualquier posibilidad en cada región, la mano de obra barata, la producción materia prima en abundancia, las de infraestructura para abrir nuevas obras de trabajo.

Por añadidura, las tasas de crecimiento industrial, resultan modestos si se les compara con el aumento de la población urbana, y, sobre todo, -- con la disposición total de productos manufacturados por habitante. Ello ha dado por resultado, que --- tienda a disminuir el número de personas ocupadas en actividades industriales, respecto al total de la -- población activa.

Uno de los factores decisivos para que el desarrollo industrial en México se ha desequili -- brado y poco productivo, es la tendencia a la imita -- ción de procedimientos y tecnología extranjera.

El acelerado auge industrial mexicano-- ha sido particularmente favorecido por los siguientes hechos:

1.-Ambiente de paz, estabilidad política y tranquilidad social.

2.- Superación del liberalismo clásico, para sustituirlo por una política estatal que plani

fica la economía y protege a impulsa tanto los intereses de la empresa como los del trabajo, bajo un común denominador: el interés nacional.

3.- Existencia de una legislación laboral (artículo 123, constitucional y la Ley Federal del trabajo), que no sólo tiende al mejoramiento de la clase obrera, sino también al impulso y progreso de las empresas.

4.- La Reforma Agraria, que propicia el desarrollo agropecuario y eleva las condiciones de vida del campesino para convertirlo así en un eficaz consumidor de los productos industriales.

5.- La Segunda Guerra Mundial que significó un poderoso coadyuvante a su desarrollo económico por cuanto nuestro país se dedicó a abastecer a las naciones aliadas de materia primas estratégicas, bienes de consumo y aún productos manufacturados.

6.- La ampliación y mejoramiento de la red de carreteras y caminos.

6.- La magnitud de los programas nacionales de obras de irrigación.

8.- El enorme incremento en la generación de energía eléctrica.

9.- La expropiación nacionalización del petróleo, que ha permitido la industrialización del país^o

10.- Las medidas proteccionistas del Estado, principalmente a las industrias nuevas y necesarias, mediante exención de impuestos, subsidios, etc., así como los alicientes a la exportación y otras más.

VARIANTES SOCIECONOMICAS.- Conforme se acentúa el progreso industrial, más debemos preocuparnos por la situación del campo, debemos volver los ojos a la vida rural puesto que es la que forma el conjunto mayoritario de nuestra población.

La industrialización primaria de la producción agrícola debe de ser objeto de preocupación para que sea en los medios rurales mismos siempre que la costeabilidad lo aconseje, donde se inicie el proceso de la agricultura y la industria, para que se establezca entre ambos la armonía y el equilibrio que requieren.

La producción industrial no ha contribuido en todo lo que se hubiera deseado para compensar con exportaciones el aumento considerable de las importaciones de bienes en proceso de industrialización ha exigido. Es impresionante esta situación cuando se reflexiona en que más del 80% de nuestras importaciones en 1969 estuvieron constituidas por artículos destinados a la industria en tanto que, de nuestras exportaciones totales, mucho mayores que nuestras ventas, apenas el 30% correspondió a artículos fabricados por nuestra industria nacional. La desproporción que podríamos llamar déficit comercial de artículos industriales alcanzó en ese año a más de 17,000 millones de pesos. Las exportaciones de

productos primarios agrícolas y mineros reducen considerablemente el impacto en la balanza comercial de este deficit industrial. (178)

Que importancia tiene para el campesino la industrialización de los productos de sus tierras si se restringe su participación en el trabajo agrícola, si se limita su libertad de cultivar, si se reducen sus utilidades y la mayor parte de los beneficios se canalizan hacia una industria en cuya organización y funcionamiento él no participa?

La industrialización de México y la falta de capacidad de consumo del grueso de nuestra población radicada en el campo, establece un círculo vicioso que solo puede ser roto mediante el incremento de actividades industriales en el campo, en los cuales se absorba el excedente de la mano de obra campesina, es decir el incremento de las industrias rurales para la transformación de los productos agropecuarios en donde intervenga directamente el propio campesino. Podríamos decir la "Socialización" de la Industria.

Se considera la industrialización de los productos del campo, como un aspecto necesario de la reforma agraria y fundamental para el conveniente desarrollo en México, pero deseando que el sector campesino participe, no solamente en la aportación de materias primas y mano de obra, sino también en los beneficios económicos de la transformación de los productos de su región a través de empresas ejidales.

Los progresos obtenidos en el campo deben ser complementados mediante industrias que aprovechen la producción agropecuaria, incorporándole la mayor cantidad del trabajo humano de la región para que también queden en la misma los mayores beneficios, de tal modo, que vayamos avanzando en los procesos de la transformación de los artículos que se obtengan en cada zona.

Aspecto importante por demás trillado, es lo relativo a la industrialización de los productos del campo; a este respecto, consideramos que nuestro país ha seguido una política completamente equívoca; los campesinos trabajan y producen pero el monopolio, la empresa y el consorcio explota e industrializa los productos del campo, para su propio beneficio; la iniciativa privada y el propio gobierno, se han encargado de transformar los productos agropecuarios, pero para beneficiar a unos cuantos; el campesino que trabaja, permanece en la miseria o sujeto a salarios raquíticos.

La industria rural proporciona oportunidades de trabajo en el lugar para el excedente de mano de obra local; todo eso sumado, contribuye a elevar el nivel de vida de la población campesina; así se va creando una estructura rural compuesta con tres elementos: Mano de obra ocupada en la agricultura, en los servicios y en la industria.

La disminución de la proporción de población agrícola sobre la población económicamente activa continuará, con base en la industrialización, -

el crecimiento de la población dedicada a actividades terciarias o servicios y la emigración temporal y permanente de trabajadores agrícolas.

La agricultura debe volverse más eficiente, mas productiva por medio de la técnica moderna; los campesinos mismos pueden trabajar aparte de cultivar la tierra, en la transformación de los productos agropecuarios, en procesos industriales que ofrecen unidades mayores.

El desarrollo de nuestra producción agrícola debe necesariamente venir completamente por nuestro desarrollo industrial, pues está plenamente demostrado que el progreso económico no se llega sino a través del desarrollo industrial y para lograrlo, nosotros debemos conjugar todos los esfuerzos del pueblo Mexicano, con los del Gobierno a fin de nivelar la riqueza que, justicieramente repartida, permita elevar las condiciones de vida de las clases más desvalidas.

CAMBIO DE MENTALIDAD,— México se industrializa a gran prisa y transforma con rapidez sus antiguas condiciones feudales de país semicolonial y, a medida que se acreciente el proceso de industrialización, el porcentaje de labriegos vá reduciéndose del 80% de principios de la revolución hasta el 51% en 1960, no obstante que el crecimiento demográfico de nuestra población alcanza uno de los índices más elevados en el mundo; la industria, el comercio y de más actividades no agrícolas absorben ya un gran número de brazos y la curva de su estadística marca un ascenso constante.

El ritmo actual de industrialización -- del país necesita una base más amplia de exportaciones de mercancías, todavía cuando consideramos que las exportaciones actuales siguen consistiendo fundamentalmente en materias primas y productos semielaborados, cuya demanda está sujeta a cambios bruscos derivados de los cambios del ingreso de los países--compradores, principalmente Estados Unidos.

Industrializar al país no debe significar hacerlo más capitalista como algunos creen o -- acrecentar y fortalecer la propiedad privada, como -- en realidad está sucediendo, sino aumentar el nivel de vida de la población en todos sus aspectos, imponiendo a la propiedad privada las limitaciones que -- exija el interés público o social.

El empresario moderno sabe que la industria no es un fin en sí, ni puede permanecer desvinculada de la realidad social o ajena a la situación de las masas laborantes, sino que es un medio -- para producir bienes y servicios que satisfagan las necesidades del pueblo y generen su progreso. (179)

Una industrialización que transtrocara-- el orden de los valores sociales, tomando al hombre como objeto y no como sujeto del progreso, como mano de obra servil y no como inteligencia creadora que-- se beneficia con su propia obra, sería inhumana y no rebasaría jamás una etapa primitiva. Por esta razón creemos que la revolución tecnológica es, al mismo tiempo, el camino para tener acceso a la sociedad industrial y para alcanzar la justicia distributiva-- de México. (180)

Si bien es cierto que la demanda de bienes de consumo intermedio está casi totalmente satisfecha por la oferta doméstica, también lo es que la evolución misma de la industria genera necesidades crecientes en la adquisición de patentes, asistencia técnica, maquinaria y equipo que nos permitan continuar impulsado nuestro progreso. Estos requerimientos pueden ser, durante un periodo prolongado, mayores que nuestra capacidad de exportación, con lo que la escasez de divisas nos podría colocar ante la alternativa de frenar la industrialización; de ahí la trascendencia económica que reviste el fortalecimiento del sector agropecuario y el incremento de la productividad general para la ampliación de nuestro mercado externo.

Concebimos la descentralización industrial como la base de una política general de desarrollo equilibrado, la que habrá de complementarse con el fomento del sector agropecuario y con una acción colonizadora que traslade nuestros recursos humanos a las regiones potencialmente más ricas. Nuestro propósito es hacer coincidir, en beneficio de los Mexicanos, la fuerza de trabajo, los recursos de la naturaleza y nuestra capacidad financiera y económica.

El desarrollo económico, por eso mismo, tiene que ser equilibrado y el equilibrio fundamental es el que tiene que ser establecido entre la agricultura y las industrias, por medio de una distribución demográfica congruente con las regiones de mayor potencial agropecuario y pugnando además, por elevar el poder adquisitivo de las clases rurales para la ampliación del mercado interno. Sin mercado-

no hay industria y sin poder de compra en las grandes masas, no hay mercado.

LOCALIZACION INDUSTRIAL.— La industria en general, se encuentra en una situación un poco —mas desahogada, en comparación con los sectores primarios que, debido a la dispersión geográfica y económica en que se encuentran, no presentan un frente único, y como además sus recursos o de los encargados de los servicios auxiliares.

En 1960, la zona metropolitana (Valle de México), contaba con una población de más de 5 millones de habitantes, y probablemente con el 55% de la producción industrial del país. Si persisten — las tendencias actuales, el Valle de México, alcanzará en 1980, una población de 15 millones de habitantes y más del 60% de la producción nacional.

Hay sólo otra región parcialmente industrializada que comprende a las dos Californias, Sonora, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, — en ellas se aloja el 16% de la población y el 23% de la industria. El resto de la república, comprende — las 2/3 as. partes de la población, posee tan sólo — el 22% de la industria,

Las industrias deben establecerse preferentemente en el campo para que los campesinos puedan trabajar en ellas, capacitarse y superar su economía ; las industrias textiles, azucareras, forestales, oleaginosas, y los productos agropecuarios en — general, deben de estar en manos de los propios productores dirigidos y orientados por un Gobierno Popular.

Existe el hecho de que algunas zonas industriales no están localizadas de acuerdo a la mejor localización industrial, sino que algunos gobernadores de ciertos Estados usan su influencia política, por lo que los proyectos industriales han seguido, para su localización razones políticas en lugar de procedimientos racionales.

Descentralizar la industria significa promover el desarrollo económico regional del país y ante todo, procurar mejores condiciones de vida de los grupos mexicanos tratan de llevar a cabo en las regiones del territorio nacional a donde hay condiciones propicias, es decir donde dispone de materia prima, elementos energéticos, agua e. abundancia y obras de infraestructura. Que la creación de nuevos polos de desarrollo económicos, a través de la instalación de industrias nuevas y necesarias constituye una tesis siempre apoyada por industriales, principio elemental económico es llevar la industria al campo para transformar los productos agrícolas a que esto representa dar ocupación a cientos de familias campesinas, mejorar sus condiciones de vida y de las regiones o generar nuevas fuentes de producción y de trabajo,

A medida de que haya más infraestructura económica y social, mayor será el interés del empresario de invertir en las actividades industriales y comerciales, ya que esas obras unidas a los incentivos fiscales son los verdaderos actores de atracción de capital.

La regionalización industrial deberá orientarse con propósitos de integración económica

y social. Nos interesa primordialmente que se transformen, cerca de donde se producen, nuestras materias primas, que los efectos de la tecnología repercutan sobre el medio campesino y que se incrementen las oportunidades para población margina dentro de un proceso económico moderno.

Industria y Servicios Públicos.- El desarrollo de la Industria supone además el cuidado de lo que los economistas han llamado infraestructura, es decir la parte de las obras generales que sirven de base, de simientos, al desarrollo económico superior. Para ser más claro; fundamentalmente, las comunicaciones ferroviarias y carreteras; los energéticos, carbón, gas y electricidad, para poder mover las máquinas y los transportes; la educación y salubridad. Cuatro factores fundamentales, cuatro pilares sobre los que debe desarrollarse el progreso económico de México.

Muchas zonas del país disponen de mejores condiciones para el progreso industrial que otras en que están alcanzando enorme crecimiento. Bastaría fortalecer la red de infraestructura y transferir los recursos técnicos y económicos indispensables, para que pudiera iniciarse en ellos un proceso acumulativo de desarrollo.

La nacionalización o mexicanización de empresas de producción o de servicios públicos. Mediante la justa indemnización es ya, uno de los grandes capítulos de la obra económico-social de la revolución Mexicana, porque en esta forma no sólo se mejoran y se elevan las condiciones de vida de todos

los trabajadores, usuarios o consumidores de dichas industrias, sino que se va integrando así, una sólida economía industrial.

Pero no solamente las razones anteriores son fundamentales para la nacionalización de las industrias esenciales al desarrollo económico del país y de los servicios públicos indispensables sino que también pueden apuntarse las siguientes:

1a.- La empresa privada generalmente es monopolista. Concentra sus grandes capitales en unas cuantas manos.

2a.- Muy a menudo no reinvierte sus utilidades.

3a.- Es común que domine en ella el capital extranjero.

4a.- Su producción o sus servicios no se realizan con un criterio de obra social, sino de voz e ilimitado beneficio personal.

5a.- No planea previsoramente su actividad, como lo hace el Estado, tomando en cuenta el interés nacional.

Se deben de estudiar los factores que determinan la localización de las actividades productivas, la conveniencia de planificar el establecimiento de zonas industriales y las dificultades, como déficit habitacional, carencias de servicios asistenciales y sanitarios contaminación atmosférica, etc. que se generan por la arbitraria concentración.

Política de Inversión.- Para lograr la industrialización de nuestros productos se hace necesario la participación de los Gobiernos tanto federal como del Estado, así como de la Banca Oficial y Privada de todos lo que tenemos la oportunidad de --- trabajar para los hombres del campo, por eso debemos defender nuestros productos y un prestigio en los mer--- mercados, para lo cual se requiere de técnicas moder--- nas.

Es un país cuya economía está basada en la agricultura, que da ocupación a un 60 u 80 por --- ciento de la población, la industria podrá desarro--- llarse siempre que la población campesina tenga poder adquisitivo como para absorber los productos indus--- triales.

Es evidente que un país agrícola en desarrollo no puede basar su industrialización en la--- perspectiva de exportar sus manufacturas, las cuales no pueden estar en condiciones de competir favorable--- mente con los productos de países altamente indus--- trializados. Por lonta.to, el proceso industrial --- puede cobrar ímpetu siempre que la población local, --- dedicada en su mayor parte a la agricultura, haya ad--- quirido suficiente poder adquisitivo como para crear un mercado para los productos industriales.

La planeación económica es el único expediente racional para fomentar la industrialización dentro de la organización cooperativa y la única --- forma para aplicar técnicas intensivas de capital--- que garanticen el crecimiento continuo y autososteni--- do de la productividad. Los recursos humanos, técnoc

lógicos y materiales susceptibles de ser utilizados, tendrán un impacto mayor e el ritmo de crecimiento económico y social en la medida en que sean encauzados científicamente a través de un plan hacia ciertos objetivos del inversión debidamente seleccionados y jerarquizados.

No cabe duda que uno de los expedientes por el cual México pudo avanzar mucho en el terreno de la industrialización fué la política de sustitución de importación, dando una protección decidida a las industrias que nacieron al calor de ese instrumento. Pero si esa política fué sana hace una o dos décadas, cabe decir que en la actualidad ya es conveniente revisarla por varias razones: Primero; porque existen muchas industrias cuyos costos son sumamente altos y que debido a el exceso de protección no se han preocupado jamás por colocarse en condiciones de competencia internacionales; Segundo.- Por que ya hace falta pensar en los intereses del consumidor, puesto que no es posible seguir sosteniendo industrias, que, constituidas en verdaderos monopolios sigue la política de vender solamente con el propósito de obtener el máximo de utilidades amparadas por la protección oficial; cuidar al consumidor significa ampliar el mercado interno, bajar los gastos y poder competir en el mercado internacional y por último cabe considerar que a veces es conveniente autorizar la inimportación de ciertas materias primas y bienes de capital para poder exportar algunos artículos manufacturados de calidad superior que requieren una técnica elevada que todavía no es posible en nuestro país.

El país requiere de empresarios creadores que inviertan, que produzcan, que exporten ; así algo sobra en México, es campo virgen para inversión con rendimiento. Los que con ánimo progresista y respeto para las leyes deseen invertir en las industrias y en otras actividades, contarán con las garantías que las propias leyes otorguen así como con la simpatía de un gobierno que anhela el sano crecimiento en economía nacional.

La concepción de desarrollo se ha manifestado en todas y cada una de las acciones, se traduce en el criterio de que el desarrollo industrial no excluye la política de justicia social. Con esta concepción se han tomado diversas medidas para estimular la industrialización. Sobresalen: Los liniamentos de descentralización industrial, de la nueva ley para el control, por parte del gobierno federal, de los organismos descentralizados y empresas de participación, Estatal y la creación de una empresa pesquera que estimula la explotación e industrialización de los productos del mar, crear una profunda preocupación sobre la función social del empresario, al establecer como normas de comportamiento que el capital nacional no debe ser desplazado por el capital extranjero al que hay que enfrentarse con seguridad, abatimiento de costos y una mayor calidad, y que evite la venta de empresas productivas que deben conservarse como parte del patrimonio del país, por los empresarios nacionalistas dinámicos.

4).- COMERCIO EXTERIOR

Recursos Materiales y Humanos.- Es

bien sabido que en la economía mexicana desempeñan — un papel de primera importancia en la generación del ingreso, los factores de orden externo que actúan — por conducto de la balanza de pagos, siendo los renglones activos de la misma creadores de ingreso y — los renglones pasivos canceladores de ingresos.

Debido a las fluctuaciones de los mercados comerciales y financieros mundiales, los precios de la mercancía de exportación, se encuentran casi — siempre en peligro; por ello, debemos estar siempre atentos a defender los derechos de equidad comercial entre las naciones, y empeñarnos en una participa— ción creciente de manufacturas en el mercado exte— rior.

Sacrificar la exportación a un deseo — desorbitado de autosuficiencia tendría tan malos resultados para el empleo agrícola y para la economía— en general, como dejarse llevar por el deseo de exportar hasta mermar el auto-abastecimiento.

La agricultura ha proporcionado para el— comercio exterior una serie de elementos cuya produc— ción ha aumentado constantemente. Entre ellos se cuen— ta el algodón, el café, el tomate, el trigo, el ganado, vacuno, el azúcar y otros de menor importancia.— Entre todos contribuyen anualmente, en proporción — cercana al 60%, a la exportación total, de la que se obtienen los recursos para la importancia de bienes de capital. Aunque la generación de capitales den—

tro de la agricultura es limitada, es canalizadora, de la capitalización en otros sectores y, por tal razón factor fundamental en el desarrollo de las ramas secundaria y terciaria de la producción por medio de sus aportaciones al comercio exterior

Las actividades agropecuarias también constituyen la principal fuente de divisas, ya que del valor total de las exportaciones este sector aportó en 1967 el 55.6% demostrando que a pesar del acelerado desarrollo industrial de México (10% anual), el país no tiene aún suficiente capacidad manufacturera, descansando básicamente su comercio exterior en la exportación de productos primarios.

Haciendo una simplificación con el propósito de aclarar ideas diremos que los principales problemas que tiene este país en su oferta de productos agrícolas son: de orden natural; aridez y topografía adversa; de orden social; tamaño de la fuerza de trabajo y sostenida presión del crecimiento demográfico sobre las fuentes del trabajo rural; de orden económico; escasez de recursos principalmente capital y tecnología de los factores empleados en producir; comercialización defectuosa de la producción agropecuaria.

Compete a la iniciativa privada: inversionistas y hombres de empresas intensificar actividades frente a listas de productos que ofrecen amplias perspectivas a la industria, con lo cual se crearán al mismo tiempo nuevas fuentes de ocupación y se sustituirán importaciones para liberar divisas que deben aplicarse a otros campos de economía.

Es conveniente la creación de una conciencia del problema en todos los ámbitos y en todas las regiones de la República hasta la promoción de empresas productivas y comerciales especializadas en el comercio exterior para pasar luego a los sondeos de mercado y la colocación final de nuestros productos, que abarcan también la mejor nacionalización de nuestras importaciones, a fin de que cada peso gastado en el exterior, contribuya a fortalecer nuestra posición competitiva en los mercados internacionales.

No se trata de sustituir el esfuerzo que cada país, dentro del marco de sus instituciones y objetivos propios, deberá realizar para compartir riqueza y carencias; se trata de crear una real y efectiva solidaridad regional que fortalezca nuestra capacidad de negociación frente al resto de las naciones.

El sector agrícola, después de haber proporcionado el impulso inicial al desarrollo, comienza a encontrar serios obstáculos para seguir avanzando, aumentar las oportunidades de empleo remunerado y mantener el ritmo de sus exportaciones.

El fuerte crecimiento de población condiciona el desarrollo en todos sus aspectos y la decadencia del comercio exterior que ya no representa la misma fuerza generadora de inversiones. Así que frente a la tesis de comercio y desarrollo, opondremos la de mercado y desarrollo.

La comercialización, y sobre todo la -- comercialización internacional, no significa el simple hecho de la venta, sino lanve ta en sus mejores- condiciones; esto es, buscar la mejoría de la cali-- dad del producto que entrega el agricultor para lo-- grar precios más altos; buscar un mejor empaque que atraiga al comprador; dar asesoría al productor para obtener un artículo mejor y más bien presentado, etc.

En este sentido, los mercados interna-- cionales y la comercialización de los productos agrí-- colas, propicia la industrialización de productos--- del campo, dándole a esta actividad un sentido neta-- mente dinámico a la Reforma Agraria Integral.

EL DESARROLLO INTERNO.-- El tránsito de la sociedad tradicional a la moderna vino a activar-- se por los efectos de la segunda Guerra Mundial que-- contribuyó a la expansión manufacturera y a la trans-- formación del medio agrícola, la reorientación de -- los recursos básicos, hacia el desarrollo interno -- el precio de urbanización y la creación de economías externæ a través de obras de infraestructura.

El comercio exterior desempeña un papel menos dinámico dentro de la formación del ingreso na-- cional y, por lo mismo, ya no es un factor tan im--- portante en el desarrollo económico como lo fué a fi-- nes de la década de los cuarenta o a principios de-- la década de los cincuenta.

Dos fenómenos derivados del desarrollo económico del país han sido el incremento de la pro-- ductividad y la creciente demanda de recursos técni-- cos; los que a su vez han dado como consecuencia la --

necesidad de impulsar el comercio exterior para ampliar y diversificar los mercados externos que aseguren el acomodo de los excedentes de bienes de consumo y permitan el abastecimiento de los recursos faltantes.

Sin embargo el desenvolvimiento de una política comercial sana implica no solamente condiciones de oferta y demanda, sino también obras de infraestructura y sistemas de transporte eficientes, que faciliten el traslado de las mercancías de los centros de abastecimiento a las zonas de consumo, independientes de la situación geográfica de éstas.

Con independencia de los efectos sociales-fiscales que propicia la actual política agrícola, en cuanto a que permita la producción de artículos que por sus condiciones de calidad y precio son difíciles de colocar en los mercados internacionales, es necesario tener presente que esta situación genera una pérdida neta para el país, ya que cada vez nuestros productos se enfrentan a un deterioro de los términos de intercambio, lo que significa que cada vez tenemos escasos bienes de capital que nos permitan continuar con el desarrollo industrial del país (182).

Contra la eficacia de las aportaciones conspira la inestabilidad de precios internacionales, las relaciones de intercambio tienden a deteriorarse y en más de una ocasión han afectado en forma importante a la economía nacional del país y han producido impactos, también de importancia, en la producción agrícola del país, llevando cambios en el uso de la tierra. El porvenir de la producción para la ex-

portación es incierto. El crecimiento de la demanda nacional de estos productos es lento y no podría pensarse en la absorción doméstica de los excedentes -- que ahora se exportan, sino en el transcurso de un -- proceso de muchos años, cuando las otras partes de -- la estructura económica crezcan lo suficiente para -- absorber esa producción, y cuando la capacidad de -- compra de los mexicanos aumente y fortalezca los mer -- cados internos.

El desarrollo agropecuario fortalece al sector exportador. Con frecuencia el comercio exte -- rior se convierte en una seria traba al esfuerzo de -- países subdesarrollados por acelerar el crecimiento -- de sus economías, En efecto, el aumento de la pro -- ducción interna, fruto de una acumulación más inten -- siva o de un mejor aprovechamiento de los recursos -- nacionales, con llevar casi sin excepción la necesi -- dad de insumo importados en magnitudes variables -- que dependen de otros factores. Cuando , además, el progreso va acompañado de redistribuciones masivas -- del ingreso y aumentos de ingreso a los sectores po -- pulares que están en peor situación, sea por sala -- rios anormalmente bajos un componente importado que -- puede llegar a ser bastante elevado. Por otro lado, el crecimiento de la acumulación exige cuantiosas im -- portaciones en equipos, maquinaria, etc.

Desde el punto de vista del comercio -- exterior, la reforma Agraria Integral juega un papel de doble fuerza: en primer término porque evita la -- fuga de divisas por importación de alimentos y en se -- gundo, porque la agricultura ejidal y de las peque -- ñas propiedades cooperan en un elevado porcentaje --

dentro del quantum de las exportaciones.

Es menester elaborar oportuna y sistemáticamente, previo estudio de los recursos disponibles en cada renglón, de las posibilidades inmediatas de aprovechamiento de los mismos y de las perspectivas de la demanda interna o en su caso internacional de los productos de que se trate, planes de cultivo por lo menos para el sector ejidal, sobre la base de considerar en tales planes la mejor forma de diversificación de cultivos, de financiamiento, transporte, alimentación, almacenamiento, distribución y venta de la producción.

No se concibe una política de comercio exterior diferente o que no tienda a consolidar la ampliación del mercado interno. Significa entonces que debemos proponernos aumentar el volumen de producción para bajar los gastos de los artículos de exportación de manera que puedan abastecer con creces el mercado interno y precios de competencia en mercados internacionales.

La realidad es que mientras los factores externos deprimen el coeficiente de exportación, el desarrollo económico interno de la economía mexicana presiona de tal manera que mantiene elevado el coeficiente de importación traduciéndose en un crecimiento permanente del saldo negativo de la balanza comercial.

Debemos protestar contra medidas proteccionistas a la industria entre ellas a las Barreras arancelarias y los controles de importación por que-

están deteriorando la capacidad de competencia en la industria nacional y tienen un alto costo económico y social. Es indispensable estimular las industrias de consumo básico y masivo, evitar la proliferación industrial que se antoja costosa e ineficiente, es necesario iniciar un proceso de mexicanización, evitando la venta de empresas a capital extranjero, y restringiendo la concentración geográfica.

Existe la necesidad de créditos blandos para la industria y la necesidad que los industriales participen en los procesos de comercialización a fin de eliminar intermediarios que suben en mucho el costo de los productos al público, encontramos una escasa integración en la estructura industrial del país, lo que es un factor más de ineficiencia productiva, desde luego, no estamos abogando por la integración de grandes consorcios indeseables para un país que busca su desarrollo ó justicia social, sino el equilibrio tras la integración industrial y la concurrencia de empresas competitivas y eficaces.

La política irrestricta e indiscriminada de sustitución de importaciones a cualquier costo surtió efectos positivos al pasado y han sido punto de apoyo para la estructura industrial con que ahora contamos, pero cada vez, se vuelve más difícil la sustituir importaciones y por otra parte el proteccionismo que ha facilitado tal proceso está deteriorando la capacidad competitiva de la industria nacional, crece cada día no solamente en sus costos económicos, sino también el costo social de dicho proceso. Los instrumentos protectores de la industria principalmente la Barrera arancelaria y los controles de -

importación se discuten ahora no sólo en cuanto a -- su efectividad intrínseca sino también en cuanto a -- su combinación coordinada y expedita administración.

Debemos acabar con los complejos de inferioridad abatiendo el contrabando mediante productos mexicanos de alta calidad, ya que tenemos condiciones propicias para realizarlo, deben realizar diversas tareas en las respectivas comunidades, mejorando los ciudades, fomentando el turismo y actuando en el campo social y cultural para que se refleje la imagen del hombre activo atento a participar en todas las tareas que benefician a su población y a la comunidad.

El presente Gobierno de México asumió sus responsabilidades con plena conciencia de que, -- si bien los avances logrados en materia de crecimiento económico en el pasaso reciente podían considerarse notables, se había conformado una difícil coyuntura de corto plazo y se hacía necesaria, una nueva orientación de la política económica para distribuir mejor el ingreso. Esta política se normaría por el principio básico de que no existe un dilema entre una buena distribución del ingreso nacional y el -- crecimiento económico, que podría incluso acelerarse destilando mayores recursos a la generación del empleo, al desarrollo regional, a la dotación de mejores condiciones de vida espiritual y materia para los grandes sectores de la población. Contendría -- igualmente, la determinación de fortalecer nuestra independencia económica mediante el desarrollo de -- la ciencia y la tecnología, la promoción del comercio exterior y el turismo y la utilización complementaria del ahorro externo, (183)

Será necesario llevar a cabo modificaciones en los sistemas de producción para poder alcanzar la más alta productividad y consecuentemente precios competitivos, la que en la actualidad la explotación de los más avanzados sistemas de mecanización, irrigación y fertilización, dando como consecuencia, producciones de bajo rendimiento para el productor y el precio elevado para el mercado internacional.

Con países interesados se debe participar en la lucha por la regularización de la venta de materias primas en el mercado exterior, para estabilizar eventualmente, mejorar el nivel de precios y pugnar conjuntamente por que el plano de los organismos internacionales se establezcan normas de comercio mundial protectoras de los intereses de las naciones en desarrollo que exportan productos básicos, productos semielaborados y manufacturados. En todo caso, mirar hacia afuera solo complementariamente, con flexibilidad y eficiencia; no hemos de negociar como desesperados, sino como miembros maduros de una comunidad independiente en su economía como en otros aspectos de la vida social.

Las ciencias sociales han ya desarrollado suficientes instrumentos para iniciar la obra y es posible a corto plazo programar una estrategia global, así como prácticas parciales que generen tendencias solidarias, agrupaciones subregionales, integraciones sectoriales, integraciones fronterizas, polos mutilaciones de desarrollo y vigorosas intercambios de carácter cultural.

En conclusión, una política de esta naturaleza significa que debemos estimular el desarrollo de grandes empresas que permiten grandes volúmenes de producción a costos más bajos y colocarlos en posibilidades de competir con los mercados del exterior.

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES.— El desarrollo implica comercio internacional, intercambio cultural, cooperación técnica. Ningún país moderno ha logrado crecer en el aislamiento. La riqueza de las naciones destaca en su posibilidad de mantenerse directas al exterior de su capacidad para derivar beneficio de su contacto con otros pueblos.

En gran medida el desarrollo alcanzado hasta hoy, se ha logrado a base de importar grandes volúmenes de materias primas industriales, productos intermediarios, maquinaria y equipo para la industria la agricultura y el transporte.

La economía mexicana es sensitiva a las importaciones y sus problemas solo se pueden resolver por medio de la industrialización (pero para hacerlo, las importaciones de bienes de capital se deberán incrementar con lo que se agravará el cuello de botella, de la falta de divisas), y puesto que aún es una economía orientada hacia las exportaciones, que puede pensar que sus obstáculos al desarrollo pueden eliminarse por medio de su comercio exterior. Esto es correcto, hasta el grado en que las exportaciones mexicanas tradicionales pueden incrementarse y que sus nuevas exportaciones (de bienes de capital). Tengan buen éxito.

El proceso de industrialización periférica a descansado, sobre las importaciones no sólo de máquinas equipos y bienes, sino de materias primas semielaboradas, combustibles, patentes y marcas, etc., algunas industrias, (como las farmacéuticas), tienen mas el carácter precario de actividades de reemvase que de sustitución de importaciones industriales. En esto consiste la elevada dependencia exterior de algunas industrias tradicionales de la América Latina. (185)

El programa de sustitución de importaciones, eje de la industrialización, ha dado magníficos frutos, Producimos la mayoría de los bienes que consumen en el país, con lo que hemos reducido nuestra dependencia respecto del exterior, favoreciendo nuestra balanza de pagos y proporcionando ocupación a miles de compatriotas. Nos enfrentamos ahora a una etapa más difícil de nuestro progreso industrial. Entramos de lleno a un período de invocación en el que habremos de crear bienes de capital, fabricar productos mas competitivos para los mercados externos, diseñar métodos de producción, que permitan un empleo, intensivo de mano de obra e integrar plenamente la industria a las actividades primarias y a las necesidades regionales. Ninguno de éstos propósitos será asequible sino emprendemos una revolución tecnológica.

Si el progreso masivo de sustitución de importaciones no se regula oportunamente, genera la proliferación indefinida de industrias de baja intensidad de capital y escasa tecnología. La ineficiencia de las empresas las hace absorber en exceso dis-

ponibilidades de recursos financieros y compensar -- sus altos costos con bajas retribuciones a los trabajadores.

Los países en desarrollo tienen que respaldar su desenvolvimiento económico y social con -- base en exportaciones cada vez más dinámicas, por lo que es urgente aumentar las ventas de producción manufacturados que gozan de mayor demanda y más estable que los productos primarios tradicionales; Las exportaciones dependen del nivel de la actividad -- económica externa, o más concretamente del nivel --- del ingreso de Estados Unidos que es principal comprador de mercancías de México.

Aumentar nuestras exportaciones y racionalizar al máximo nuestras importaciones no es una necesidad que solo involucra a la escasa capa de mexicanos actualmente vinculados de alguna manera con las operaciones del comercio con otros mercados. -- Incrementar el comercio exterior que en la actualidad solo importa alrededor del 12% de nuestros productos nacionales, bruto y donde las exportaciones apenas representan 4,6% del mismo, significa llevar sus -- beneficios a las regiones mas remotas del territorio patrio para estimular la creación de nuevas riquezas capaz de generar ingresos a sus habitantes; --- es dar empleo a la capacidad industrial nacional desaprovechada que algunos calculan instalada; abre la posibilidad de alcanzar las economías de escala que son el único camino firme para rebajar los costos -- de producción y así ofrecer nuestros productos al -- consumidor interno a precios bajos que le representen un verdadero y tangible aumento a su poder de compra.

Conciérne a la nación buscar mercados--- extranjeros para exportar los productos de la agricultura, una vez satisfecha nuestra propia demanda. En paralelo debe impedirse, por todos los medios legales, posibles, la concurrencia de artículos similares de importación que deprimiendo producciones internas, importan también desempleo y desperdicio de inversiones realizadas en la agricultura mexicana.

Para mejorar nuestras exportaciones, es conveniente diversificar la producción con vistas--- al mercado internacional y las oscilaciones que presentan, tanto el consumo de productos como en los --- precios.

Con la excepción de un número limitado de productos, que por su naturaleza y condiciones de comercialización no representan problemas fundamentales en sus ventas al exterior, ya que han venido siendo manejados por organismos públicos, como el azúcar los granos de (trigo, maíz, frijol y sorgo) y las --- oleaginosas, el resto de los productos agrícolas se enfrentan a problemas de comercialización, la que en general es manejada por intermediarios voraces que --- disminuyen ampliamente el precio que se pagan al --- agricultor. (186)

Todos los productos agrícolas de exportación son afectados, en mayor o menor proporción, por la situación desfavorable de los precios en el mercado internacional. Es esta la razón por la cual se busca en el ámbito internacional, la diversificación de mercados de productos de exportación, paralelamente a las gestiones para mejoría y estabilidad de los

precios en los mercados tradicionales. Complementariamente ha merecido especial cuidado la actualización de los estímulos fiscales para la exportación de manufacturas, se considera también el grado de integración nacional que contengan los productos a exportarse.

Hasta 1971, el balance de exportaciones e importaciones es el siguiente:

	<u>1971</u>	<u>1970</u>	<u>1969</u>	<u>1968</u>	<u>1967</u>	<u>1966</u>
Export.	1443	1370	1430	1254	1192	1605
Import.	2410	2442	2078	1943	1748	1605

Las principales exportaciones son: algodón en rama 18.1%, plata, maíz, café 6.8%, azúcar — 4.6%, tomate, cobre, camarones.

Principales compradores: Estados Unidos 70%, Japón 5.6%, Comunidad Económica Europea 5.4%

El turismo que equilibra la balanza de pagos, tiene gran importancia en la economía nacional. Para 1975 México espera recibir 4,500 000 visitantes, que gasten en el año más de 1,000 millones de dólares.

LA BALANZA COMERCIAL.— Se denomina balanza de pagos o balanza comercial a la relación que existe entre el valor de las exportaciones y el de las importaciones. En virtud de que nuestro país re-

quiere de fuertes cantidades de monedas extranjeras (divisas) para pagar el monto de nuestras importaciones y lograr todavía que quede un saldo, necesita que sus exportaciones sean mayores que sus importaciones.

Sólo en forma complementaria conviene recurrir al crédito externo en inversiones autoliquidables y que generen, directa o indirectamente las divisas necesarias dentro de los plazos convenidos.

El fenómeno cíclico en el comercio exterior de México se caracteriza por una disminución de las exportaciones y un retraso en el ajuste de las importaciones, o sea que aquellas empiezan a disminuir, todavía éstas siguen aumentando. Tal fenómeno no constituye un freno para el desarrollo económico.

En forma simple y sencilla podría afirmarse, lo que a corto plazo siempre ha ocurrido, que cuando las exportaciones disminuyen, México baja su tasa de desarrollo; cuando aquellas aumentan, crecemos aprisa, pero en realidad este mecanismo no es tan sencillo en la economía mexicana porque tiene efectos de más alcance. Resulta que el volumen y valor de las exportaciones no depende de nosotros sino del país que nos compra, y no estamos en condiciones de fijar ni las cantidades ni los precios; pero en cambio, la contrapartida, las importaciones, están íntimamente asociadas al desarrollo económico, es más, tenemos necesidad de importar bienes de capital para sostener el desarrollo. Ahora bien, en la actualidad nos enfrentamos a un grave problema de equivalencia; las exportaciones bajan de precio, las im-

portaciones suben y como no podemos para nuestro desarrollo, debemos buscar la manera de pagar esas importaciones cada vez más caras (braceros, turismo y lo más fácil y efectivo, pedir prestado, endeudarnos) Por otra parte, las exportaciones e importaciones -- oscilan, fluctúan y mientras las exportaciones bajan -- rápidamente porque dependen del nivel de ingresos -- externos, las importaciones disminuyen con retraso, -- porque los proyectos de inversión del desarrollo no pueden pararse en seco. (187)

Los problemas Fundamentales son:

- a) .- Dependencia muy fuerte de un sólo mercado.
- b) .- Importancia predominate de algunas materias primas sujetas a fuertes fluctuaciones.
- c) .- Importaciones predominantes de bienes de capital con altos precios y exportaciones con precios que muestran una tendencia a la baja.
- d) .- Movimientos bruscos de capitales a corto plazo que alteran el equilibrio en forma inesperada.
- e) .- Influencia muy grande del turismo que produce efectos engañosos, ya que cada día son mayores los gastos de los nacionales en el extranjero.

En campo internacional se ha mantenido la cooperación constante para lograr acuerdos que mejoren los niveles de precios y permitan mayores volúmenes en la exportación de productores nacionales.

Un rápido análisis de los principales renglones de la balanza de pago de México nos hace ver con meridiana claridad que estamos ya en condiciones apuradas para continuar por el camino del endeudamiento para resolver los problemas de la balanza de pagos, que no expresa más que profundos desequilibrios de fomento.

Para hacer frente la agudización del desequilibrio en la cuenta corriente de la balanza de pagos y a las presiones sobre los precios que se desarrollaron a fines de 1970, se hizo uso de los instrumentos monetarios y crediticios y se redujo la demanda interna, tanto de productos domésticos como del exterior, disminuyendo el monto de la inversión pública respecto al año precedente.

En riesgo nuestra estabilidad económica, lo estaba también el ingreso real de los grandes sectores de la población del país, De no reducirse el ritmo de aumentos de los precios que entonces ocurrió, los sacrificios para la gran masa de consumidores podrían haberse prolongado por varios años. Resultaba más prudente la modernización a lo largo de uno sólo. Por lo demás, no se antojaba conveniente que pudiera llegar a parecer crítica una situación de las transacciones comerciales con el exterior cuya tendencia podía corregirse y, de hecho se corregía, a corto plazo. Hacia fines de 1971, en efec

to, tanto el incremento del déficit comercial como los aumentos de precios habían quedado satisfactoriamente controlados.

Una de las mayores preocupaciones de México es el constante y creciente déficit comercial con Estados Unidos, a lo que podemos agregar las medidas que con cierta frecuencia y en forma arbitaria nos aplica Estados Unidos. Ejemplo de ello es el interés permanente de ciertos grupos norteamericanos por limitar las importaciones provenientes de nuestro país y hasta prohibirlas en algunos casos, como en el de los productos manufacturados y semifacturados, como sería el caso de las maquiladoras que tantas críticas adversas han ocasionado en diversos sectores norteamericanos.

Esta dependencia del mercado norteamericano representa un factor negativo para las exportaciones de los productos agrícolas mexicanos, ya que la existencia de problemas de dicho mercado puede ocasionar graves resultados para nuestras exportaciones, como ha sucedido durante el último año en el que han tenido como resultado la baja de nuestras ventas a ese mercado en renglones de gran importancia para nuestro comercio exterior de productos agrícolas, como el tomate y la fresa, que se han enfrentado a serios obstáculos y bajas de precios, que representan pérdidas considerables para el agricultor mexicano al limitarse sus ventas.

Podemos decir en pocas palabras que nos enfrentamos a una desequilibrio secular, o mejor dicho, a un déficit permanente de la balanza de pa...

gos provocado fundamentalmente por un excedente de importaciones, que en algunos años ha logrado ser neutralizado por la afluencia del turismo y los préstamos a largo plazo; ya que ni las exportaciones ni las inversiones extranjeras permiten sufragar el déficit de la balanza de pagos.

Existen muchas soluciones que pueden ser incorporadas a una política de colaboración entre nuestros países; mismas que no necesariamente deben responder a ideas nuevas, sino más bien requieren actitudes renovadores. El establecimiento de una cooperación pacífica, comprensiva y respetuosa y la formación de agrupamientos propios para poder plantear y desarrollar nuestras industrias en mercados más extensos, es improrrogables. Por este camino podremos incrementar el intercambio y obtener una mejora de los precios de exportación, superando las imperfecciones del mercado, las limitaciones tecnológicas, la inmovilidad y rigidez de los precios, el aislamiento de centros de producción y de consumo y otras características de las barreras que las estructuras económicas externas nos oponen.

La Reforma Agraria Mexicana es uno de los factores determinantes del equilibrio de nuestra balanza de pagos. Todos los productos de exportación que tenemos, en un 60% o más tienen la característica de provenir de actividades agropecuarias. Quiere decir que esto nos permite tener una balanza de pagos equilibrada; es justificante de un mayor presupuesto de ingresos y egresos para el gobierno y, al mismo tiempo, actúa como una fuerza centrípeta que va llevando toda la actividad del Estado hacia-

la comunidad rural, por la electrificación y por todas las obras que realiza el Gobierno.

INTERVENCION DEL ESTADO.— El Gobierno mexicano debe programar a todos los diferentes niveles en los que existe una decisión ejecutiva para llevar a cabo la producción agrícola, esto es en la programación de la producción, en el financiamiento y en la comercialización al exterior, con el objeto de ofrecer un campo de mayor perspectiva a los agricultores mexicanos, que indudablemente repercutirá en una mayor seguridad de colocación y retribución a los esfuerzos productivos de tales agricultores.

A nivel internacional es igualmente urgente lograr una mayor cooperación de las áreas desarrolladas consistente en aceptar convenios de estabilidad y acuerdos bilaterales o multilaterales que garanticen en la medida de lo posible, niveles estables en los precios y corrientes de comercio internacional de productos agropecuarios.

Con América Latina formamos una región natural desde el punto de vista físico, tenemos un origen común y una cultura familiar y sin embargo, un sistema impuesto ha hecho de las nuestras, economías competitivas cuando debería ser complementarias. Las distancias que nos separan son mínimas y no hemos aún roto definitivamente los obstáculos geográficos para unir fuerzas.

Ante el fortalecimiento constante de los bloques internacionales y frente a países que contienen en sí mismos mercados suficientes para sos

tener un ritmo continuo de expansión, nuestro país y las naciones con las que estamos ligados geográficamente hacia el sur, se ha mantenido económicamente-- más unidas a Europa y Norteamérica que entre ellas -- mismas.

En los presentes momentos de la política exterior de México, fundada en la limpia tradición de sus principios y en sus conductas internacionales debe concentrarse principalmente en estas tres finalidades:

Primera: Mantener intactas la soberanía y la independencia del país. Segunda: Buscar cooperación entre nuestras amistades internacionales para acelerar el progreso económico, social y cultural de México sobre bases mutuamente ventajosas y cooperar-- nosotros mismos en la medida de nuestras posibilidades prácticas, al desarrollo de todos los países que pudieren requerir nuestra ayuda. Tercero: Contribuir sin límite al logro de toda buena causa que favorezca el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. (189)

Dentro de los organismos públicos que -- comercializan comercios agrícolas en el exterior, -- pueden mencionarse a la CONASUPO, que maneja trigo, -- maíz, frijol, y sorgo; a la UNION NACIONAL de productores de azúcar (UNPASA) que maneja el azúcar; -- a Cordomex y maneja el henequén; a los bancos nacionales de crédito (agropecuario, agrícola y ejidal) -- que han venido manejando diversos productos que se -- obtienen con crédito que estas instituciones otorgan a ejidatarios y a pequeños agricultores; a la algado

nera comercial que recientemente se ha hecho cargo de la venta del algodón con crédito oficial y a la impulsora y Exportadora Nacional, filiar del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., que también en fecha reciente se ha venido reestructurando para llevar a cabo la comercialización internacional de diversos productos que anteriormente se manejaban por los Bancos Agrícolas, así como para permitir la unificación de la oferta en renglones que se han venido vendiendo directamente al exterior por productores o grupos pequeños de productores pero que por su acción aislada y sin coordinación no han alcanzado los mejores precios. En este caso se entran miel de obaja, fresa, brea o colofonia y cítricos, entre otros. (190).

Por instrucciones del presidente de la república, fué instalada la comisión para el fomento del comercio internacional de los textiles mexicanos del algodón en la sede del Instituto Mexicano del Comercio Exterior, la comisión se avocará al estudio de los factores que interviene en el aprovechamiento por parte de la industria del textil del algodón de los mercados internacionales, concedieron en que la industria debe tener mayor productividad, precios competitivos, mantenimiento de altas calidades a efecto de fortalecerse y cuidar el prestigio del comercio exterior mexicano.

Las funciones de varias enténdidas que se habían formado en los últimos años para atender diversas necesidades del comercio exterior pasan directa e inmediatamente al Instituto. Esas entidades son:

1.- El Consejo Nacional de Comercio Exterior, que conforme al decreto que lo reestructuró en 1968 tiene encomendada la tarea de ser el órgano de consulta del Ejecutivo Federal en la regularización del comercio exterior de México y de coordinación entre todas las dependencias oficiales en esta materia.

2.- El Comité Coordinador de la Promoción del Comercio Exterior reestructurado por acuerdo del Consejo Nacional de Comercio Exterior en 1966 y que tiene por finalidad principal organizar la labor de los consejeros comerciales de México en el exterior.

3.- El centro Nacional de Información sobre el Comercio Exterior, que trabajando dentro del Banco Nacional de Comercio Exterior, tiene por objeto difundir a los interesados estudios y datos sobre mercados internacionales y dar a conocer la oferta mexicana de productos destinados a la exportación.

4.- El Comité de Importaciones del sector público, creado en 1959, y con la tarea de conocer y resolver la solicitud de importaciones presentadas por las dependencias oficiales.

5.- La Comisión Nacional de Fletes Marítimos, nacida en 1963, que vela por las condiciones más propicias en tarea de transportes marítimos para nuestros exportadores y apoye el desarrollo de la marina mercante nacional.

6.- La Comisión para la protección del comercio exterior de México, creada por Ley en 1956, para proponer medidas que protegen los intereses de México, en el comercio internacional y proteger su prestigio, interviniendo cuando fuere necesario en materia de quejas presentadas, dictaminando casos incluso actuando como arbitro y llevando además el Registro Nacional de Exportadores e Importadores.

7.- El departamento de intercambio Compensado del Banco de Comercio Exterior que recibe y suministra las tasas que se cobran por ese concepto a ciertas importaciones y que constituyen los ingresos con que se forma el fondo para la formación del comercio exterior que debe pasar a constituir una parte del patrimonio del Instituto Mexicano de Comercio Exterior. (191).

Complementariamente ha merecido cuidado la autorización de los estímulos fiscales para la exportación de manufacturas, se considera también el grado de integración nacional que contengan los productos ha exportarse. Así mismo se reglamentó el régimen de maquila fronteriza haciéndose extensiva a los litorales y se actualizó el régimen de operaciones temporales mediante el cual se facultara la empresa nacional la importación de insumos cuidando de no perjudicar a los productores de artículos elaborados con materias primas nacionales.

C O N C L U S I O N E S .

1.- La sociología como ciencia social - debe relacionarse con las conductas del hombre, sus apetitos, ansiedades e inquietudes. Debe ocuparse - de las reacciones constantes entre los individuos, - las causas y efectos que ejercen los fenómenos naturales y culturales.

2.- La sociología como ciencia social - debe entender los hechos humanos como tales, sin - crear determinantes necesarios pues los linderos del hombre no se dan o repiten indefectiblemente de una - misma manera.

3.- La razón práctica debe apreciar lo - social, los actos, juzgar las conductas, encuadrando la dentro de una Filosofía adecuada al tiempo y luego el lugar donde se actué y no establecer principios generales.

4.- Como ciencia social, la Sociología - tiene que conocer los diferentes modos de actuar, - el albedrío y criterios de acuerdo a la Psicología - e idiosincracia de un pueblo. Debe por tanto analizar realidades efectivas que se dan en el espacio y tiempo los hechos en si y no el deber ser social.

5.- El arte, la religión, la moral y la filosofía son actividades culturales que la Sociología debe tomar en consideración para fijar metas dentro de un conglomerado social.

6.- La sociología debe considerarse por tanto como una ciencia social Analítica de los fenómenos sociales, interacciones, crítica y revolucionaria, enjuiciadora de los hechos o actividades tales como son y no como debe de ser; una ciencia Teórica y práctica, reformadora de las realidades a través de procedimientos de investigación metódicamente organizados.

7.- Debe representar un instrumento de luchas de la sociedad como conjunto de seres pensantes dentro de un complejo de fuerzas y factores, modelando los conductos de sus integrantes de conformidad a un objeto común.

8.- Dentro del campo social agrario, la Sociología debe estudiar la esencia misma del pueblo, las aspiraciones y metas, para que con base en ello, se logre una verdadera estructura y organización metodizada en los sistemas de trabajo, condicionado con los demás sectores que integran el pueblo mexicano.

9.- El hombre como ser racional, necesariamente tiene que estar en constante relación con sus semejantes pues de lo contrario dejaría de efectuar la función que tiene destinada como ente pensante; para que exista relación social es necesario que existan conductas recíprocas entre los sujetos, que existan respuestas en las acciones.

10.- La sociedad existe en tanto que -- los individuos entablan acciones recíprocas es decir que existan convivencias.

11.- Dentro del intercambio social o sea el conjunto de relaciones puede haber entre sus integrantes armonía ó discrepancias en el obrar individual o colectivo.

12.- Las relaciones sociales tienen su origen y origen en la necesidad de acercamiento frente a los fenómenos naturales que suceden al hombre; se establecen entre los individuos en virtud de las leyes de la inteligencia y la sensibilidad humana.

13.- Es falso que la sociedad sea un círculo cerrado en lo que cada quien se aprovecha del trabajo de los demás, pues esto es un pensar egoísta; dentro de la necesidad de relaciones sociales, cada quien es parte de un todo pero no a la inversa las relaciones sociales no son de corte estático en el actuar del hombre, por el contrario es un conducto dinámico, actuante, siempre hacia el futuro.

14.- La Familia y las instituciones no proceden sólo por necesidades Biológicas, sino por obrares inteligentes, sentimientos y deseos dentro del desarrollo de un todo con normas e instituciones Políticas.

15.- Las relaciones sociales pueden ser, como iguales, como desiguales ó formando una sola unidad; de la reciprocidad que cuenta entre los integrantes de una sociedad dependerán las relaciones interhumanas. Fundamentalmente, las relaciones sociales se deben al impulso de las necesidades, emociones tendencias, etc.

16.- El medio ambiente influye en los individuos pero no determina la conducta, pues esta actividad debe ser ante todo mental. Por el contrario hay influencias humanas que determinan conductas tales como los prejuicios, la discriminación social, la religión, la opinión pública, medios más fuertes que la propia naturaleza.

17.- Pertener a un determinado grupo social implica un comportamiento adecuado al tiempo y circunstancias. Los modos colectivos y los productos sociales no pueden por sí, engendrar normas, creaciones o instituciones, son las formas individuales las que aportan los medios para lograrlo.

18.- El campesino mexicano ya no sufre las lacras del latifundismo, pero sufre a los líderes, los caciques, el burocratismo, los usureros e intermediarios, los malos funcionarios de las instituciones agrarias.

19.- El pueblo azteca era ante todo un pueblo guerrero-religioso la posesión de la tierra la adquirían por conquista a favor del emperador. Los estratos sociales estaban plenamente definidos; el rey emperador ó cacique, la clase sacerdotal, los guerreros, la nobleza y los siervos ó esclavos.

20.- Las relaciones políticas y comerciales hicieron posible la movilidad territorial de los pueblos aborígenes principalmente de las masas desheredadas. A la propiedad de la tierra se le aplicó una función social, no como un fin económico sino como una organización social, reconociendo al -

trabajo del hombre como verdadero valor, toda posesión dimanaba del emperador, él los distribuía entre el pueblo vencido y el vencedor.

21.- Las tierras de los nobles y guerreros eran labradas por los macehuales ó peones del campo en beneficio de aquellos era la clase desposeída, no tenían derecho a la propiedad sino hasta en época muy avanzada en que se les repartió lotes.

22.- La conquista española agudizó la situación de los indígenas al conferirseles a los reyes Católicos la propiedad absoluta sobre los territorios y habitantes, así se originó el latifundismo del clero, de los españoles y los criollos. Las relaciones que se establecieron entre los pueblos indígenas y la corona española, fueron de sometimiento y de dominio, una despiadada explotación fuente de fabulosa riqueza su régimen oscuro, y el acaparamiento de tierras y la pérdida de la libertad del indio.

23.- Los pueblos fueron sometidos a un régimen de opresión económica y política, destruyeron el sistema nativo de tenencia de la tierra mediante el despojo, la explotación de la mano de obra y la formación del sistema feudal.

24.- Para lograr la evangelización, se acordó reducir a los pueblos por medio de concentraciones ó fundos legales, creándose enorme diferencia entre conquistadores y conquistados, unos amos los otros explotados. La influencia y el soborno trinfaron sobre las leyes, que nunca se cumplieron, la concentración de los bienes en pocas manos produjo -

enormes desequilibrios entre los indígenas, los mez tizos y aún entre los Criollos, motivando una agudalucha de clases.

25.- La época de la Independencia fué - una contienda basada en ideas libertadoras contra el absolutismo, una lucha por la igualdad, por los prin cipios políticos, jurídicos y sociales, pero el progre so fué producto de la lucha de clases entre la explota ción de dominadores y los explotados.

26.- Al consumarse la independencia el ambiente se purificó, el pueblo se emancipó de sus verdugos por algún tiempo pero también se destacaron nuevas fuerzas oscuras que afectaron la situación -- socio-económica del país, los nuevos privilegiados, -- el partido del retroceso volvió a luchar por su poder contratista, por los fueros y el tutelaje de las -- conciencias; hubo cambios políticos pero no socia--- les.

27.- Los peones y arrendatarios a quienes trató la reforma de beneficiar, no atendieron al llamado por miedo a las excomuniones a los prejui--- cios morales y religiosos por ello. Los índices de concentración de tierras aumentaron ahora, no por la iglesia sino por los terratenientes en perjuicio tam bién de las comunidades indígenas.

28.- Es la etapa porfirista, muy pocos individuos estaban en posesión de inmensos terrenos -- mientras que un numeroso pueblo gemá en la pobreza -- sin propiedad, sin hogar sin trabajo; las tierras-- se mantenían ociosas e incultivadas, desiertas y aban donadas; el campesino sin orden, ni destino, disemina dos.

29.- La corrupción llega hasta límites intolerables, el sistema político aristocrático es intolerable, no hay ley ni justicia social, existiendo clases sociales, el que todo lo tiene y el que nada conserva, porque esclavos, yilés servidores del feudal cegados por los nomopolios y el despotismo.--- Bajo estas circunstancias sólo había un camino; La--- Revolución.

30.- La revolución mexicana tuvo un carácter anti-imperialista, anti-latifundista y democrática, se propuso entregar tierras a los campesinos;--- tuvo raíces profundamente populares, la falta de libertad y la violencia de los más elementales derechos humanos; fueron contra el dominio e influencia--- extranjera, de las castas privilegiadas, sobre millones de seres que se debatían en el aprobio, la ignorancia y la miseria.

31.- La reforma agraria es una institución compuesta por un conjunto de normas y principios, tendientes a señalar nuevas formas de redistribución de la propiedad en el campo de conformidad al concepto de justicia social, consistente en disminuir los índices de concentración de la tierra en pocas--- manos elevando los niveles de vida de la población--- campesina, La restructuración radical en los sistemas de tenencia y explotación de la tierra, corrigiendo injusticias en beneficio de la población campesina; el acto jurídico en el que el estado otorga--- posesión de la tierra.

32.- Los objetivos de la reforma agraria consisten en mejorar los medios de acceso de los ingresos y su garantía al sector social. El reparto ó distribución equitativa de la tierra, los medios para explotarla productivamente por elevar el nivel de vida de los campesinos; tales derechos, se concentran en el artículo 27 Constitucional.

33.- Por ello la reforma agraria debe ser un proceso masivo, rápido y enérgico en la redistribución de los derechos agrarios, parte integrante de un plan de desarrollo económico social.

34.- La reforma agraria está sustentada en el artículo 27 Constitucional, elaborado por la experiencia de todas las luchas de nuestro pueblo -- por la tierra, condensa las aspiraciones, afirma las conquistas, sentando hacia el futuro los intereses -- legítimos del país y las bases para la realización de la justicia social.

35.- Después de 1940 el espíritu del -- artículo 27 Constitucional y en consecuencia la reforma agraria fué suspendida y con frecuencia desviada en su aplicación y traicionada, modificandose -- con sentido antirevolucionario, burlandose de las leyes Agrarias, fortaleciendose las nuevas formas de -- concentración de la tierra y de la riqueza rural, -- al amparo de leyes y autoridades.

36.- Según el artículo 27 Constitucional, la propiedad de las tierras y aguas del país, -- corresponde originalmente a la nación que puede imponerle las modalidades que dicte el interés público.

37.- Decir que las leyes españolas tenían títulos privados de propiedad perfectos, es una mentira debido a una mala interpretación jurídica --- pues el otorgante de estas tierras o sea el Papa Alejandro no tenía ningún derecho para disponer de ellas --- pues por una parte no era Cristiano, desconocían su autoridad.

38.- La función social de la propiedad --- consiste en que, el propietario de la tierra no puede usar el bien en perjuicio de los demás y que debe --- usarse en la forma de mayor beneficio a la colectividad.

39.- La Constitución de 1917 limitó el derecho de propiedad, su uso y disfrute de conformidad con los valores sociales, señaló las bases de la tenencia de la tierra, reguló el aprovechamiento de los recursos naturales, la distribución de la riqueza, mediante, entre otros, un plan de reforma agraria y para que la propiedad cumpla su función social, debe ser agrícola o ganadera y estar en explotación.

40.- La tenencia de la tierra en México a través de la reforma agraria ha sido no por evolución del sistema, sino que es producto de una revolución sangrienta, por ello a veces, ha faltado planeación para redistribución de la propiedad rural, por ello se dice que, quienes actualmente detentan latifundios están en rebeldía contra el derecho moderno y contra la ley de la historia y tarde o temprano tendrán que desaparecer por la acción gubernamental o por la explotación demográfica.

41.- Unos cuantos acaudalados detentan la riqueza, mientras la clase media y baja tienen un nivel de vida bajo no pudiendo el proletariado cubrir las más elementales necesidades. El derecho de propiedad no debe suponer la existencia de millones de heredados en tanto que un grupo pequeño controla la mayoría de los bienes.

42.- La democratización de la propiedad ha sido objeto de una constante tendencia a mantener en condiciones adversas la fuerza política potencial de los campesinos, pues estos estorban los intereses de sectores poderosos, por ello el progreso de los campesinos debe ser parejo y esto se logrará con la explotación colectiva de la tierra se debe promover la creación de zonas granjeras.

43.- La concentración de la tierra en las grandes zonas de riego es un factor social regresivo, un elemento monopolista un régimen de privilegios en el manejo de los recursos naturales, de infraestructuras y crédito, en fin esto viene a constituir el latifundio capitalista detentando por los nuevos ricos, los grandes capitalistas los banqueros.

44.- La historia de México está ligada fundamentalmente a las formas de distribución de la tierra; desgraciadamente, a nuestros campesinos en los repartos siempre les ha tocado las tierras malas y en proporciones pequeñas, se les ha arrojado a los cerros, al desierto ó a los pantanos, desprotegidos.

45.- De seguro que nuestros gobiernos-revolucionarios han repartido una extensión mayor que la que comprende toda la nación, pero porque existen todavía grandes y enormes latifundios de mexicanos y extranjeros? y por otro lado, millones de campesinos carentes de tierras.

46.- No basta el fraccionamiento de los latifundios, no la dotación de tierras y aguas a los campesinos que carecen de ellas, es necesario regular el aprovechamiento de los recursos naturales para alcanzar una distribución espectativa de la riqueza-pública y cuidar de su conservación.

47.- La reforma agraria integral consiste no sólo en la entrega de la tierra, sino en dar a los campesinos crédito barato y oportuno, precios de garantía y control de los productos la extensión del seguro agrícola al campo, industrialización de los productos y la seguridad social en general.

48.- No es sólo reivindicación de los derechos, la redistribución de la tierra, tampoco es convertir al peón en hombre libre; consiste en convertir al campesino en productor, en fortalecer el mercado interno y el externo, dando apoyo a la industria Nacional, transformando las condiciones económica, culturales y sociales del campesinos mexicano.

49.- Llevar a cabo la reforma agraria no sólo significa acabar de una vez por todas con los viejos latifundios, significa adoptar medidas destinadas a modernizar la explotación agropecuaria y a mejorar el nivel de vida de las masas rurales; es el -

45.- De seguro que nuestros gobiernos-revolucionarios han repartido una extensión mayor que la que comprende toda la nación, pero porque existen todavía grandes y enormes latifundios de mexicanos y extranjeros? y por otro lado, millones de campesinos carentes de tierras.

46.- No basta el fraccionamiento de los latifundios, no la dotación de tierras y aguas a los campesinos que carecen de ellas, es necesario regular el aprovechamiento de los recursos naturales para alcanzar una distribución espectativa de la riqueza-pública y cuidar de su conservación.

47.- La reforma agraria integral consiste no sólo en la entrega de la tierra, sino en dar a los campesinos crédito barato y oportuno, precios de garantía y control de los productos la extensión del seguro agrícola al campo, industrialización de los productos y la seguridad social en general.

48.- No es sólo reivindicación de los derechos, la **redistribución** de la tierra, tampoco es convertir al peón en hombre libre; consiste en convertir al campesino en productor, en fortalecer el mercado interno y el externo, dando apoyo a la industria Nacional, transformando las condiciones económica, culturales y sociales del campesinos mexicano.

49.- Llevar a cabo la reforma agraria no sólo significa acabar de una vez por todas con los viejos latifundios, significa adoptar medidas destinadas a modernizar la explotación agropecuaria y a mejorar el nivel de vida de las masas rurales; es el -

anhelo y meta de nuestro pueblo, significa un reto un compromiso para todos los que de uno y otro modo tienen que ver con el progreso de México.

50.- La movilidad vertical consiste en pasar de una clase social a otra superior en virtud de la capacidad, el mérito en el trabajo el esfuerzo o la perseverancia. Cuando alguien es incoforme con su clase, espera ascender a la clase superior desligándose de la propia llegando a la no identificación con la clase a que pertenece.

51.- Por la reforma agraria el campesino trató y consiguió cambiar de estado social cuando-- menos a clase media. Los derechos sociales conseguidos en el campo de batalla en la revolución, el cambio económico educativo favorecieron el cambio social.

52.- La movilidad horizontal consiste en el cambio ocupacional del individuo a través, o no de el desplazamiento territorial. Al moverse territorialmente al campo, le dió oportunidad a -- conocer otros grupos sociales, mezclandose en ellos efectuandose con ello, ambos tipos de movilidad.

53.- Por otra parte, no siempre es benéfica la movilidad territorial en zona de ocupaciones diversas a los del campo puesto que, los mejores hombres, abandonan el agro sin encontrar el concecuente bienestar sino al contrario, han formado la mayoría de las veces, las zonas periféricas de miseria dentro de las grandes urbes.

54.- Consecuencia de la reforma agraria producto de la revolución mexicana fué que con la movilidad vertical, el Hijo del campesino no tuvo que ser necesariamente peón de hacienda, pudo buscar otras artes y oficios, pudo con poco o mediano esfuerzo estudiar y llegar a niveles superiores. Con nuestra reforma agraria se formó una clase media rural al dotarsele al campesino de tierras, crédito riego, educación, obras de infraestructura en general, se les dió los medios para el desarrollo comunal.

55.- La movilidad vertical propicia que el campesino se desplace hacia territorios de la nación pero la falta de fuentes de trabajo en nuestro país propicia también el bracerismo hacia los Estados Unidos. Por ello, el poder público debe facilitar los movimientos de población en tanto no pongan en peligro el progreso del país a la pobreza regional.

56.- El sustrato sociológico del grupo de presión lo constituye un grupo de estirpes que actúan políticamente; los métodos y actuaciones para influir varían según el país en que actúen, cubiertos por una doctrina o concepción de la vida.

57.- Como grupos, son sujetos políticos pueden o no constituirse en partidos y adquieren mayor influencia en los países en que la libertad de acciones resulta más efectiva.

58.- En el caso del México encontramos como el gobierno en la lucha por sostener o mantener a los Sindicatos dentro del equilibrio de poder fomentan el Centralismo Sindical (CTM-PRI).

59.- Muchos traficantes, especuladores y negociantes de la tierra y los campesinos, despojan y roban, toda esta gente Constituyen grupos de presión pertenecientes a círculos privados y algunos dentro del aparato gubernamental, inclusive dedicado a la aplicación de la política agraria.

60.- Se unen al carro del retroceso, -- los utópicos que demandan cambios irrealizables, fomentando la anarquía y en su absurdo empeño, colaboran con las fuerzas oscuras del país.

61.- Las clases sociales modernas no tienen una posesión legal, ni son grupos organizados; -- no hay criterios oficiales y rígidos de posición social. La movilidad de individuos y familias está libre de restricciones.

62.- La desigual distribución económica, política y social está ligada al tipo de estrato de conformidad a las posiciones o posibilidades de ejercer poder; para la interrelación entre la desigualdad económica y la distribución distinta del poder y el prestigio, es más complicado en el sistema democrático.

63.- En nuestro derecho social no sólo se protege, sino que se apoya y unen a las clases medias y bajas del país al elevar sus niveles de vida en todos los aspectos, para lograr que las diferencias sociales disminuyan en un permanente proceso de homogenización.

64.- La familia no significa una especie de relaciones entre los hombres, sino todo un complejo de relaciones particulares; a través de ella

se indica la manera precisa, el status del hombre--- particular en el contexto social, como también se de limitan las posibilidades de un comportamiento.

65.- El espíritu del Artículo 27 Cons--- titucional no es otro que el de procurar a las fami--- lias campesinas, una propiedad suficiente para cu--- brir sus necesidades, comprendiendo los alimentos --- el vestido y la educación de los hijos.

66.- Hombres y mujeres emigran en gran número de las pequeñas poblaciones, hacia las ciudades y resulta que la falta de suficiente impulso indus--- trial los imposibilita para conseguir trabajo perma--- nente; sin embargo los gobiernos realizan gastos pa--- ra la vivienda, salubridad, educación etc., en forma ascendente, observándose así una enorme despreocupa--- ción entre la urbe y el campo.

67.- la complejidad de la vida moderna--- y su especulación, aleja el hombre de los cuidados--- del campo, además, la economía de subsistencia de --- las aldeas no permite la adquisición y empleo de las materias y mano de obra del exterior, en tanto que - a nivel urbano, integrada la sociedad a la economía--- de los mercados y a los principios de eficiencia y - rentabilidad, la solución se plantea en forma distin--- ta.

68.- Más de la mitad de los pobladores--- de América Latina viven del trabajo del campo, esa - vida es en general muy inferior a la que tienen los--- que laboran en las ciudades. La pobreza rural cuan--- do no hay ocupación, ni se poseen los medios de tra---

bajo, empuja a los hombres del campo hacia los gran des centros urbanos, en busca de mejor situación.

69.- Nos referimos al problemas de la-- carestía de la vida, derivan de cuestiones muy complejas que tienen diversos orígenes, entre ellos el hecho de la existencia de números, intereses diarios entre el campo y la ciudad que obtiene muy elevadas-- ganancias en detrimento de los justos beneficios para los campesinos y de la economía de la ciudad que-- suelen ver encarecidos los productos del campo, beneficiando a un reducido sector.

70.- A pesar de que durante muchos años se está llevando a cabo la reforma agraria, aún existen latifundios, gran número de campesinos están privados de tierra, en la miseria y explotación.

71.- A más de 60 años del movimiento -- ocurrido, los latifundios no han desaparecido, los -- campesinos no han logrado el mejoramiento económico-- co, ni el bienestar social, ni político, existien do renglones que ofenden la dignidad humana.

72.- El campesino viste y vive mal , -- en virtud de que el ingreso es bajo a pesar del desa rrollo industrial.*

73.- Mientras no se corrijan el alto--- costo del dinero Bancario Privado, seguirá el infra- desarrollo agrícola y los bajos niveles de vida.

74.- Repartir riqueza sin crearla sería demagógica, crear riqueza sin distribuirla equitativamente sería erigir una nueva opresión.

75.- Se debe contribuir a crear un nuevo modo de vida, acelerar el desarrollo de las fuerzas productivas, a fortalecer la economía en mano del Estado, al liberar a independizar el país del mercado único y la influencia de los círculos imperialistas.

76.- El gobierno debe tener como meta o fines; proporcionar una vida sana para cada niño que nace, dar aulas y maestros, procurar fuentes de trabajo dignos y remuneradores, etc.

77.- El atraso económico de América ha sido motivado por las reminiscencias de tipo feudal -- que todavía imperan en el país, y por algunos defectos inherentes al sistema capitalista comercial e industrial.

78.- Para la consolidación de la Reforma Agraria se debe dar a la existencia rural un sentido de modernidad y justicia media te educación, --- salubridad, seguridad etc., para fortificar su economía lograr el desarrollo firme con justicia social-- del país.

79.- Se debe aumentar el rendimiento de los cultivos, emplearse al máximo la fuerza de trabajo, el tiempo disponible debe ser aprovechado en --- otras actividades productivas que repercutan en el -- campesino y su familia.

80.- El campesino no pide limosnas, --- los acentuados aumentos de la productividad re--- quiere la intervención del Estado de una manera ra--- dical para mejorar y aumentar los raquíuticos medios- de existencia no puede haber paz en donde los hom--- bres no tiene ni siquiera la esperanza de satisfacer sus necesidades elementales de justicia, de liber--- tad, de seguridad, de dignidad, de pan y de escuela.

81.- La estabilidad nacional depende de la correcta solución a los problemas que plantea el desarrollo económico y la justicia social, uno repre--- senta el incremento de la riqueza del país y la otra la distribución equitativa el desajuste entre estos- elementos, provoca desesperación que deben provenir- se.

82.- Contrasta el progreso de regiones- con niveles precarios de subsistencia en que vive la mayor parte de los mexicanos, de ahí que sea necesari--- o descentralizar la industria, para que sus benefi--- cios lleguen a todas partes del país y para que se - promueva más activamente la evolución del sector agro--- pecuario.

83.- El sistema tributario debe contri--- buir a la reducción de las desigualdades económicas que un alto y persistente índice de crecimiento pro--- duce estos desajustes subsisten entre los ingresos - personales entre la participación funcional de los - factores productivos en el imperio nacional y entre diversos zonas geográficas.

84.- Es necesario crear instituciones - de distribución Pública necesaria s para vincular la

economía del campo con la economía general del país, en especial en el crédito agrícola, a la mejora de la producción, a su industrialización y al manejo de los mercados, evitando el democratismo.

85.- Se debe fomentar, reestructuras y mejorar los sistemas de educación rural y de enseñanza agrícola elemental, coordinar la labor educativa, las investigaciones y promoción agrícola.

86.- Sin excluir la construcción de grandes obras cuya eficacia sea alto o bien responda a compromisos de carácter internacional, debe darse especial atención a la construcción de pequeñas obras de riego.

87.- Los latifundios ganaderos jamás se han preocupado por la implantación de forrajes para mantener su ganado, ni riqueza ha irrigado una sola hectárea de forrajes por lo menos para experimentación y si quiere que el gobierno sacrifique los intereses nacionales para cumplir sus ventajas.

88.- No es posible acreditar las hectáreas sin previos estudios de las regiones, de los productos y de los mismos campesinos falta una aplicación correcta de la legislación y la práctica en el campo, existe exceso de burocracia oficial así como falta de capacidad y honestidad; es así que los campesinos han perdido la confianza y la fé en las instituciones revolucionarias y muchos contratan con bancos privados.

89.- Es necesario fomentar industrias -- que requieran un relativo bajo capital, así como a-- aquellas que se basan en el aprovechamiento de mate-- rias primas nacionales competitivas, de acuerdo a -- los recursos naturales y agropecuarios del país.

90.- Los rendimientos de la producción-- ejidal deben ser para los ejidatarios y no para los-- prestamistas, intermediarios, acaparadores, contratis-- tas o comerciantes que intervienen en la adquisición de los productos o en la venta de mercancía a servi-- cios que los campesinos necesitan.

91.- Los caminos vecinales deben fomen-- tarse para que de ellos dependa la salida de los -- productos, el comercio y la industria, la explota-- ción de los recursos naturales, se debe unificar y -- mantener las vías de comunicación y la construcción-- de medios de comunicación.

92.- Mantener trabajando la riqueza y -- compartir el producto de la mejor forma de asegurar-- a los hijos una salida futura, porque así vivirían-- dentro de su colectividad que se asienta en la con-- ciencia de una estudiada solidaridad, no sólo en-- las pérdidas sino también en las ganancias.

93.- Hay que sistematizar la proyección, planeación y organización del ejido como unidad eco-- nómica de producción; los comersariados por acuerdo-- de asambleas, deben celebrar contratos con profesio-- nales, allegarse de asesores técnicos.

94.- El empleo de máquinas eliege cam-- bios en la tecnología de los cultivos e incluso en --

las variedades de las plantas utilizadas. Es necesario realizar investigaciones que conduzcan a encontrar y adoptar nuevas especies o variedades de plantas aptas para la mecanización y sustitución, entonces las variedades tradicionales.

95.- Una misma gama de posibilidades pueden entrar al alcance de campesino, dirigentes y funcionarios, extensión agrícola, investigación, enseñanza mercado, seguros y avales, precios de garantía, desarrollo de la comunidad, enlonización, fomento, cooperativo, organización política y economía a nivel local y toda una serie de unidades para aumentar la eficacia productiva y distributiva del campo mexicano.

96.- La industrialización y el mejoramiento de la agricultura debe ser más o menos simultaneas puesto que la primera riqueza incrementa sustancial de la producción agrícola para el mercado para el alimento de la población, por lo que se hace necesaria la modernización de los métodos, maquinaria e implementos agrícolas, que deben ser producidas por la industria.

97.- Industrializar al país no debe significar hacerlo más capitalista, ni acrecentar o fortalecer a la propiedad' privada, sino aumentar el nivel de vida de la población.

98.- Se debe desconcentrar la industria para propiciar un desarrollo regional armónico, favoreciendo la urbanización de los pequeños y medianos núcleos rurales o de aquellas poblaciones que requieran de la industria para su transformación.

99.- Es necesario promover la creación y expansión de actividades industriales en las zonas agrícolas con objeto de ampliar y diversificar las fuentes de trabajo y del mercado de productos, así como de estabilizar y mejorar los precios.

100.- Sacrificar la exportación a un deseo de autosuficiencia en el empleo agrícola tiene tan malos resultados para la economía como exportar hasta mermar el autoabastecimiento.

101.- Las soluciones concretas, prácticas aunque difíciles y cuesta arriba, están dentro de la programación del desarrollo económico de cada país y qué mejor si se cuenta con la cooperación internacional y si ésta es económica social y políticamente aceptable y posible, sería un factor con resultados positivos para los países de América Latina.

102.- En México, la influencia de los préstamos internacionales, la afluencia y salida de capital a corto plazo y las oscilaciones bruscas de las inversiones extranjeras le dan otra característica básica al desarrollo: se trata de un desarrollo económico fluctuante.

103.- Las reducciones cíclicas del comercio exterior provienen de las variaciones en la actividad económica de Estados Unidos, por lo mismo las depresiones de la económica Norteamericana se reflejan en reducciones de nuestro comercio exterior con este país.

*

104.- Se sugiere que la tarea a lograr el desarrollo de los países de América, puede consistir en la eliminación de las deformaciones estructurales en producir una exposición agrícola e industrial auto estimulante y en crear verdaderos mercados dentro de esos países.

105.- Se debe buscar mercados extranjeros para exportar los productos de la agricultura una vez satisfecha nuestra propia demanda, dejar de importar artículos deprimiendo producciones internas, es por tanto conveniente diversificar la producción con miras al mercado internacional y sus oscilaciones, tanto en el consumo como en los precios.

106.- Debemos poner en marcha una estrategia global, la tarea es compleja, pero mucho menos de como la presentan los economistas al servicio de intereses oscuros; no hay obstáculos insalvables, ni problemas que no puedan resolverse, si hay funcionamiento y unidad nacional.

107.- Deben iniciarse nuevas relaciones así como vigorizar las ya existentes, promover intercambios multilaterales que sirvan de impulso para el desarrollo a base de crear nuevas oportunidades, intensificar el crecimiento mediante progresiva complementación, apoyándose en el principio de la justa reciprocidad.

108.- Tal y como lo estatuye la Ley que creó el instituto mexicano de comercio Exterior,

se debe promover la asociación de productores, comerciantes distribuidores y exportadores, a fin de estimular y promover el incremento del Comercio Exterior.

109.- Realizar investigaciones para identificar, cualificar y cuantificar los productos y servicios nacionales que puedan tener demanda en el exterior.

110.- Realizar una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los productos nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones.

111.- Auxiliar a los productores, comerciantes, distribuidores y aportadores en la colocación de artículos y prestaciones de servicios en el mercado internacional.

112.- Examinar las políticas adoptadas por otras naciones que efectuen el comercio exterior de México y proponer a las Secretarías y Departamentos de Estado correspondientes, las soluciones que se consideren pertinentes.

se debe promover la asociación de productores, comerciantes distribuidores y exportadores, a fin de estimular y promover el incremento del Comercio Exterior.

109.- Realizar investigaciones para identificar, cualificar y cuantificar los productos y servicios nacionales que puedan tener demanda en el exterior.

110.- Realizar una labor permanente de difusión en el mercado internacional de los productos nacionales para crear, extender e intensificar su demanda en las mejores condiciones.

111.- Auxiliar a los productores, comerciantes, distribuidores y aportadores en la colocación de artículos y prestaciones de servicios en el mercado internacional.

112.- Examinar las políticas adoptadas por otras naciones que efectuen el comercio exterior de México y proponer a las Secretarías y Departamentos de Estado correspondientes, las soluciones que se consideren pertinentes.

B I B L I O G R A F I A .

- 1.- Introducción a la Sociología. Felipe López Rosado. Ed. Porrúa 10a. Ed. 1960, Página 21.
- 2.- Sociología. Antonio Caso.- 13a. Edic. 1964.- Edit LIMUSA W.S.A. Pág. 40.
- 3.- Sociología. Antonio Caso Obra citada Pág. 37.
- 4.- Introd. al Estudio del Derecho. E. García Maynez Pág. 116 Ed. Porrúa, S.A. 1960.
- 5.- Historia del Pensamiento Filosófico, José Vasconcelos. Ed. de la U.N.A.M. 1937 Pág. 11.
- 6.- Sociología. Luis Recasens Siches.- Ed. Porrúa 3a. Edic. 1960 Págs. 88/89
- 7.- Sociología Luis Recasens Siches Obra citada ----
pág. 76
- 8.- Sociología Luis Recasens Siches Obra Citada ----
Pág. 562.
- 9.- Sociología Luis Recasens Siches Obra citada ---
Pág. 79.
- 10.- Introducción a la sociología.- Felipe López Rosado Obra citada Pág. 221
- 11.- Sociología.- Luis Recasens Siches. Obra citada---
Pág. 34

- 12.- Sociología Luis Recasens Siches Obra citada ---
Pág. 65.
- 13.- Orientaciones sociológicas.- René Konig Imp. --
Buenos Aires, S.A. Pág. 43
- 14.- Sociología.- Antonio Caso.- Obra citada Pág. 44.
- 15.- Sociología.- Antonio Caso.- Obra citada Pág. 46
- 16.- Sociología.- Antonio Caso.- Obra citada Pág. ---
376.
- 17.- Int. al estudio del derecho E. García Maynez --
Obra citada Pág. 158.
- 18.- El problema Agrario de México Lucio Méndieta y-
Muñoz Ed. Porrúa, 9a. Edic. 1966 Pág. 61.
- 19.- Introd. al est. del derecho agrario. Lucio Men-
dieta y Nuñez Ed. Porrúa 2a. Edic. 1966 Pág. 50
- 20.- Sociología Luis Recasens Siches.- Obra Citada---
Pág 355.
- 21.- Sociología Antonio Caso obra citada Pág. 33/34.
- 22.- Sociología Luis Recasens Siches Obra citada Pág.
352,
- 23.- Sociología Antonio Caso Obra citada pág. 60.
- 24.- Pensamiento Político No. 5 Vol. II 1969.- Ed. --
Ciencia y Cultura A.C. Pág. 60.

- 25.- Sociología Luis Recasens Siches Obra citada ---
Págs. 159/160.
- 26.- Sociología Luis Recasens Siches Obra citada ---
Pág. 167.
- 27.- Elementos de derecho. Efrain Moto Salazar Ed. --
Porrúa S.A. 14a. Edic. 1969 Pág. 3
- 28.- Sociología Antonio Caso Obra citada Pág. 125.
- 29.- Revista del México Agrario C.N.C. No. 6 Ed. ---
OASIS Pág. 24.
- 30.- Sociología Luis Recasens Siches Obra citada ---
Pág. 392.
- 31.- El derecho agrario en México.- Martha Chavez de
Velázquez.- Edit. Porrúa 1a. Edic. 1964 Pág. --
59/60.
- 32.- Cuando Cárdenas nos dió la tierra.- Roberto ---
Blanco Moheno, Edit. Diana Pág. 12
- 33.- Sociología Luis Recasens Siches.- Obra citada
Pág. 295.
- 34.- Sociología.- Luis Recasens Siches.- Obra citada
Pág. 134.
- 35.- Sociología.- Luis Recasens Siches.- Obra citada
Pág. 243.

- 36.- Sociología Luis Recasens Siches.- Obra citada -
Pág. 230.
- 37.- Sociología.- Luis Recasens Siches.- Obra citada
página 131
- 38.- Introd. a la Sociología.- Felipe López Rosado.-
Obra citada Página. 48
- 39.- Lecturas Sociológicas.- Eugenio Rodríguez V. --
Marco Tulio Salazar C.- C. Universitaria.- 1964
No. 132.-Univ. de Costa Rica.- Pág. 125.
- 40.- El cambio democrático de estructuras.- Jorge --
Cruichshank G.- Edit. PPS. 1969 Pág. 14.
- 41.- Por la Patria.- Edgar Robledo Santiago.- Edit--
del Magisterio 1967.- Pág. 160/161.
- 42.- Los inconformes.- Braulio Maldonado S. la. Edic.
1961.- Imprenta Laura Pág. 87.
- 43.- Problema agrario.- Revista del PRI. CNC. 1963 --
Manuel Hinojosa O. Pág. 23.
- 44.- Revista del México Agrario. CNC. No. 3 EDIT. --
Oasis, S.A. Pág. 58.
- 46.- Pensamiento Político.- No. 23 Vol. VI 1971 --
Edit, Ciencia y Cultura A.C, Pág. 294
- 47.- Ideas Políticas de Gustavo Díaz Ordaz.- Edit. -
de Periodicos S.C.L. Recop. de Roberto Amorós-
1966.-Pág. 127/128

- 48.- Visión de los Vencidos.- Impo. UNAM. No. 81.- --
1971.-Pág. 187.
- 49.- Sociología.- Antonio Caso.- Obra citada Pág. 230
- 50.- El derecho agrario en México.- Martha Chavez de
V.-Obra citada Pág. 87
- 51.- América Indígena.- Org. del Inst. Indígenista In-
teramericano.- Vol. XX No. 1.- 1960 Pág. 3
- 52.- Reforma Agraria mexicana.- Victor Manzanilla S.
Ed. de libros de México, S.A. 1966.-Pág. 22
- 53.- Panorama del derecho mexicano.- Lucio Mendieta-
y Nuñez.- Inst. de Derecho Comparado.- UNAM.- --
1965.-Pág. 13/14
- 54.- Pensamiento político No. 15 Vol. IV 1970 Ed. --
Ciencia y Cultura A.C. Pág. 388
- 55.- Revista de la Aseguradora Nacional Agrícola y--
Ganadera S.A. No. 2 1966 Pág. 110
- 55 Bis.- El problema Agrario de México.- Lucio Men--
dieta y N. Obra citada pág. 67/68
- 56.- Programa de Historia de la América Indígena.- --
Estudios Monográficos II.- Unión Panamericana --
Washington, D.C. 1967, Pág. 8
- 57.- Reforma agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S.
Obra citada Pág. 103.

- 58.- El hombre y el derecho.- Felipe López R. Edit.-
Porrúa, S.A. 6a. Edic. 1956 Pág. 144
- 59.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S.
Obra citada Pág. 104.
- 60.- Pensamiento político No. 27 Vol. VII Edit. Cienci
cia y Cultura A.C. Pág. 331.
- 61.- La Constitución de 1857,- Paulino Machorro N.-
UNAM.- 1959.- Dir. Gral. de Publicaciones.- ---
Pág. 26.
- 62.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S. ---
Obra Citada.-Pág. 25.
- 63.- Pensamiento Político No. 10 Vol. III.- 1970.- --
Edit. Ciencia y Cultura A.C. Pág. 215/216.
- 64.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S.
Obra citada.- Pág. 43/44.
- 65.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S.
Obra citada.- Pág. 42/43.
- 66.- Pensamiento Político No. 7 Vol. II 1969.- Edit-
Ciencias y Cultura A.C.- Pág. 115.
- 67.- Evolución Agraria en México.- José D. Silva.- --
B. Costa Amic Editor 1969.- Pág. 26.
- 68.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S.
Obra citada.- Pág. 135.

- 69.- Pensamiento Político No. 9 Vol. III 1970.- Edit
Ciencia y Cultura A.C.- Pág. 73.
- 70.- Discurso de Emilio Portes Gil.- Federación de -
Abogados del D.F. Edit. del PRI.- 1965.- Pág. 9
- 71.- El Hombre y el Derecho.- Felipe López Rosado.-
Obra citada.- Pág. 150
- 72.- Nuestros Problemas Nacionales.- Vicente Fernán-
dez Bravo.- Edit. Costa Amic.- 1964.- Pág. 66/67
- 73.- Discurso de Emilio Portes Gil.- Obra citada.-
Pág. 9
- 74.- Política Agraria y Programa Económico y Social.
Circ. de Estudios Mexicanos A.C.-1959.-Pág.6.
- 75.- El Nuevo Código Agrario.- Gustavo Fernández ---
F.- Soc. Méx. de Geog. y Estad. Tomo XCVI.-----
Pág. 114.
- 76.- Revista del México Agrario C.N.C. No. 3.- Obra-
citada.- Pág. 57/58.
- 77.- Revista del México Agrario C.N.C. No. 4 Ed. Oa-
sis S.A.- Pág. 35.
- 78.- Algunos Constituyentes Notables de 1917.- Ma-
nuel Ramón Díaz de León S.E.P. Pág. 8.
- 79.- Política Agraria y Prog. Económico y Social.- -
Obra citada Pág. 6

- 80.- México y su Reforma Agraria Integral Ed. Libros de México, S.A. 1962 Pág. 70
- 81.- Constitución Política de 1917.- 50. Aniversario F.S.T. S.E. 1964.- Pág. 25
- 82.- Revista del México Agrario C.N.C. No. 2.- Ed.-- Oasis.- Pág. 28.
- 83.- México y su Reforma Agraria Integral.- Obra citada.,- Pág. 66.
- 84.- Pensamiento Político No. 34 Vol. IX- 1972.- Ed. Ciencia y Cultura A.C. Pág. 177.
- 85.- El Agrarismo Mexicano.- Marco A. Durán,- Siglo-XXI. Editores 1967.- Pág. 42/43.
- 86.- Terror en el Campo.- Braulio Maldonado S. 2a. - Edic, 1963,- Imprenta Laura Pág. II
- 87.- Revista del México Agrario No. 3.- Obra citada- Pág. 53/54.
- 88.- La Reforma Agraria Mexicana y la Carta de Punta del Este Profr. Arcadio Noguera Conferencia --- 1962.- Pág. 12.
- 89.- Elementos de Derecho.- Efrain Melos.- Obra citada.- Pág. 95.
- 90.- Revista del México Agrario No. 4.- Obra citada- Pág. 36.

- 91.- Pensamiento Político No. 34.- Obra citada.- Pág. 179°
- 92.- El Buen Ciudadano.- Francisco Barrera V.- Ed. - Porrúa 4a. Ed. 1966. Pág. 86/87.
- 93.- Pensamiento Político No. 16 Vol. IV-1970.- Ed.- Ciencia y Cultura A.C. Pág. 478/481.
- 94.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S. Obra citada.- Pág. 50.
- 95.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S. Obra citada.- Pág. 50
- 96.- Los inconformes- Braulio Mandonado S.- Obra citada.- Pág. 123.
- 97.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S. Obra citada.- Pág. 146/147.
- 98.- La Colonización Ejidal.- Victor Manzanilla S.- Ed. Libros de México, S.A., 1970.- Pág. 13.
- 99.- Discurso de Alfonso Martínez D. y Augusto Gómez, P.R.I. 1968.- Pág. II
- 100.- Pensamiento Político.- No. 21.- Obra citada --- pág. 80/82.
- 101.- El cambio Democrático de Estructuras.- Cruick - Shank G.- Obra citada pág. 18.
- 102.- Problema Agrario Revista P.R.I.- Obra citada --- Pág. 15/16.

- 103.- Discurso de Alfonso Martínez D. y A.G.U.- Obra citada pág. 3.
- 104.- La Reforma Agraria Mexicana y la Carta de Punta del Este.- Obra citada.- Pág. 3.
- 105.- Ideas Políticas de Gustavo Díaz Ordaz.- Obra citada Pág. 263/264.
- 106.- Pensamiento Político No. 7 Vol. II 1969.- Ed.- Ciencia y Cultura A.C., Pág. 407/408.
- 107.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla - S. Obra Citada Pág. 153.
- 108.- Pensamiento Político No. 29 Vo. VIII.- 1971 Ed. Ciencia y Cultura A.C. Pág. 139.
- 109.- Lecturas Sociológicas.- Eugenio Rodríguez V.-- Obra citada.- Pág. 263.
- 110.- Pensamiento Político No. 25 Vol. VIII.- 1971 - Ed. Ciencia y Cultura A.C. Pág. 18.
- 111.- México, Desarrollo con Pobreza.- Ed. Padilla - Aragón.- Siglo XXI Editores 1969.- Pág. 89.
- 112.- Pensamiento Político No. 8.- Obra citada.- Pág. 561.
- 113.- Los Inconformes- Braulio Maldonado S. Obra citada.- Pág. 86.
- 114.- Revista del México Agrario No. 6.- Obra citada Pág. 129/130.

- 115.- Política Agrícola R. Fernández y R. Acosta.- --
Fondo de cultura Económica la. Reimpresión. --
1969.- Pág. 13/14.
- 116.- Pensamiento Político No. 8 Vol. II 1969,- Ed.-
Ciencia y Cultura A.C. Pág. 483.
- 117.- México Una Economía Regionalmente Desquili-
brada.- José Luis Acuña.- Brev. Universitario ---
UNIV. de Sinaloa 1964.- Pág. 12.
- 118.- Pensamiento Político No. 8,- Obra citada.- Pág.
484,
- 119.- Pensamiento Político No. 8.- Obra citada.- Pág.
460/61.
- 120.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S.
Obra citada Pág. 145.
- 121.- México una Economía Regionalmente desequilibra
da, José Luis Oceña Jr., Obra citada. Pág.9.
- 122.- Pensamiento político No. 7.- Obra citada Pág--
327.
- 123.- Pensamiento Político No. 10.- Obra citada pág.
167.
- 124.- Pensamiento Político No. 10.- Obra citada Pág.
167.
- 125.- Reforma Agraria Mexicana.- Victor Manzanilla S.
Obra citada Pág. 113/14.

- 126.- Revista del México Agrario No. 6.- Obra citada.- Pág. 18.
- 127.- Lecturas Sociológicas E. Rodríguez V.- Obra-- Citada Pág. 263.
- 128.- Pensamiento Político No. 10.- Obra citada.- - Pág. 175.
- 129.- FOUCHE.- S. Tejan Zweig Edit. Juventud Barcelona España.- Pág. 42.
- 130.- Discursos de Gustavo Dáiz Ordaz.- Talleres García Valseca 1964 - XXXVI. Pág. 99
- 131.- Lecturas Sociológicas E. Rodríguez V.- Obra citada.- Pág. 256.
- 132.- ORIT.- CIOSI. Publicaciones especiales 1968.- Talleres de impresiones Modernas, S.A., Pág.-- 49/50.
- 133.- ORIT-CIOSI.- Obra citada pág. 61.
- 134.- Discursos de Gustavo Díaz Ordaz. Ed. del PRI.- 1964.- Pág. 52/53.
- 135.- Revista del México Agrario No. 4.- Obra citada Pág. 48.
- 136.- Problema Agrario.- Manuel Hinojosa O.- Obra citada.- Pág. 24.
- 137.- Civismo - Lucio Mendieta y Nuñez.- 12a. Edic.- 1967 Edit. Porrúa, S.A. Pág. 13/14.

- 138.- El Hombre y el Derecho.- Felipe López Rosado.-
Obra citada.- Pág. 222.
- 139.- Pensamiento Político No. 27.- Obra citada.- ---
pág. 327/27.
- 140.- México Desarrollo con Pobreza.- E. Padilla Ara
gón.- Obra citada.- Pág. 43/44.
- 141.- Nuestros Problemas Nacionales.- V. Fernández.-
Obra citada.- Pág. 22/25.
- 142.- México Desarrollo con Pobreza.- E. Padilla Ara
gón.- Obra citada Pág. 45.
- 143.- Civismo.- Lucio Mndieta y Nuñez.- obra citada
pag. 112/13.
- 144.- Civismo. Lucio Mendieta y Nupez.- Obra citada-
pág. 112/13.
- 145.- La Revolución Mexicana Revista Historia y So-
ciedad.- Talleres de Impresora Azteca, 1967. -
Pág. 75.
- 146.- Problema Agrario.- Manuel Hinojosa O. Obra ci-
tada.- pag. 8.
- 147.- Pensamiento Político No. 25.- Obra citada Pág.
18.
- 148.- Pensamiento Político No. 15.- Obra citada Pág-
420/21.

- 149.- La Agricultura de la U.R.S..S. Ed. Agencia de Prensa Novesti.- Marca Rusa. Pág. 66.
- 150.- México y su Reforma Agrario Integral.- Obra citada.-pág. 129.
- 151.- Pensamiento Político No. 15.- Obra citada pág. 421.
- 152.- México Desarrollo con Pobreza.- E. Padilla Aragón.- obra citada pág. 42/43.
- 153.- Pensamiento político No. 29.- Obra citada pág- 136/137.
- 154.- Tercer Informe de Gustavo Díaz Ordaz. 1967.--- Dir. Gral, y Ref. Públ. de la Presidencia.- --- Talleres Edit. ST. Y lo. Pág. 66.
- 155.- Revista del México Agrario No. 4 Obra citada--- Pág. 55.
- 156.- La Revolución Mexicana Revista Historia y So- ciedad,- Obra citada pág. 55.
- 157.- Cursos de Capacitación Política.- Cuaderno No. I,C,N.C.- Obra citada Fotografía mexicana, --- S.A. Pág. 40.
- 158.- Revista del mexicano Agrario, C.N.C. No. I Ediciones Oasis, S.A. Pág. 126.
- 160.- Tercer Informe de Gustavo Díaz Ordaz. obra citada pág. 160.

- 161.- Tercer Informe de Gobierno., Adolfo López Ma--
teos 2a. Ed. de 1961 Ed. L. Justicia. Pág. 48.
- 162.- El Buen ciudadano.- Francisco Barrera V.- Obra
citada Pág. 37.
- 163.- Pensamiento Político No. II Vol. III 1970 Ed.-
Ciencia y Cultura A.C. Pág. 401.
- 164.- Pensamiento Político No. 11 .- Obra citada---
Pág. 409/10.
- 165.- Nuestros Problemas Nacionales.- V. Fernández--
Bravo.- Obra citada Pág. 39.
- 166.- Cursos de Capacitación Político Moderno No. I.
C.N.C.- Obra citada Pág. 7.
- 167.- Evolución Agrario en México.- José D. Silva.--
Obra citada Pág. 182.
- 168.- Pensamiento Político No. 34.- Obra citada Pág.
187.
- 169.- Política Agraria y Prog. Económica y Social.--
Direc. de Est. Mexicana A.C. Obra citada Pág.-
8.
- 170.- La Revolución Agraria en Cuba.- Segio A. Siglo-
XXI Editores 1968 Pág. 23.
- 171.- La Agricultura de la U.R.S.S. .- Obra citada
pág. 60/61.
- 172.- Revista del México Agrario No. 1.- Obra citada
pág. 171.

- 173.- Revista del México Agrario No. 2.- Obra Citada Pág. 108.
- 174.- El Nuevo Código Agrario.- Gustavo Fernández F.- Obra citada pág. 123/29.
- 175.- Revista del México Agrario No. 2.- Obra citada Pág. 108.
- 176.- Pensamiento Político No. 28.- Obra citada Pág. 19.
- 177.- La Revolución Mexicana Revista Historia y Sociedad.- Obra citada Pág. 56.
- 178.- Pensamiento político No. 22.- Obra citada pág. 300.
- 179.- Pensamiento Político No. 9.- Obra citada Pág.- 137.
- 180.- Pensamiento Político No. 15.- Obra citada Pág. 389.
- 181.- Revista del México Agrario.- C.N.C. No. 5.- -- Edic. Oasis Pág. 53.
- 182.- Revista del México Agrario año III Vol. I.----- 1969 Edit. C.N.C, 1970 Pág. 12/13.
- 183.- El caso de México CIAP-WASHINGTON, D.C. julio 1972.-Suplemento Revista Selecciones Pág. 10.

- 184.- Revista del México Agrario año III Vol. I.- O-
bra citada pág. 12.
- 185.- Revista del México Agrario año II-1929 Volúmen
3 y 4 Edit. C.N.C. Pág. 113.
- 186.- Revista del México Agrario año III Vol. I.- --
Obra citada Pág. 19.
- 187.- México Desarrollo con Pobreza.- E. Padilla Ara
gón.- Obra citada pág. 52.
- 188.- Pensamiento Político No. 39 Vol . X-1972.- Ed.
Ciencia y Cultura A.C. Pág. 333.
- 189.- Tercer Informe de Gobierno.- Adolfo López Ma--
teos.- Obra citada Pág. 56.
- 190.- Revista del Mexicano Agrario año III-Vol. I.--
Obra citada Pág. 15/16.
- 191.- Pensamiento Político No. 23.- Obra ci
tada Pág. 302/03.

FE DE ERRATAS:

Introducción.

<u>Pág.</u>	<u>Dice</u>	<u>debe decir</u>	<u>renglón.</u>
1	prendender	pretender	1
2	componene	componen	2

CAPITULO I

5	jerárquicos	jerárquica	19
7	conceibe	concibe	15
10	prioridad	priori	10
10	oirstalizado	crystalizado	11
10	tenológico	tecnológico	13
10	saserdocios	sacerdocios	25
19	concreación	concreción	8
20	poblacón	población	4
20	de ser	de su	10
22	aplica	aplicada	14
22	exitia	existia	21
23	porducción	producción	13
23	de reciprocidad	la reciprocidad	27
25	enseñoriandose	enseñoreandose	4
28	abajetos	objetos	7
30	preponderar	preponderan	24
30	que para	que para que	31
30	sociedad que subsista	sociedad subsista	32
31	provincianos	provincianas	6
32	intervención	intervenciones	26
32	al grado	el grado	30
33	soberanos	soberano	24
36	relacionen	relacionan	6
39	conduenta	conducta	12
44	cuando	cuando	11
46	subsistuyeron	substituyeron	9
46	latifundistas	latifundios	31
48	la propiedad	la propiedad	8
52	monesterosos	menesterosos	12
52	y su independencia	su independencia	13
52	místico	mística	17
54	alto divino	culto divino	2
54	que pasaban	que pesaban	8
54	en que	y que	8
54	de nómada,	de nómadas,	30

<u>Pág.</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>	<u>renglón.</u>
55	toteca	Tolteca	3
55	macehauales	macehuales	28
56	suerte	muerte	18
56	los permitía	les permitía	27
57	esto.	etc.	4
58	superfición	superstición	25
59	tepoheca	Tepaneca	11
60	compendió	comprendió	15
63	púboicos	públicos	19
64	que explica	que explota	15
65	perteneceintes	pertenecientes	13
69	español	español	17
70	convinación	combinación	19
70	susciraban	suscitaban	22
71	del pero	del peso	28
72	por todos	pero todos	5
72	mostreos	mostrencos	20
75	la realidad	a la realidad	17
76	intervencines	intervenciones	1
76	definición	deficiente	4
80	adjudicaron	adjudicarán	6
81	concederá	considerará	3
82	establecimiento	establecimiento	28
87	snete	gente	16
88	disgustos	discursos	12
90	consientes	concientes	1
90	liberalismos	liberalismo	2
90	Cloro	Clero	5
91	deroho	derecho	2
91	depojos	despojos	10
91	spbre	sobre	27
93	poseciones	posesiones	6
93	pudiente,	pudientes,	18
93	cuando hay	cuando no hay	25
94	mequino	mesquino	13
96	la porbreza	la pobreza	20
99	que tenga	que se tenga	13
100	los patrias	los parias	9
107	inecuc	inicuc	9
107	la conclusión	la conculcación	11
107	ramas	armas	17

CAPITULO II

<u>Pág.</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>	<u>renglón.</u>
108	revelaciones	revoluciones	5
108	juzgadas	son juzgadas	7
108	esclavistas	esclavistas	25
109	contara	contar	11
109	agraia	agraria	20
109	nivles	niveles	26
110	politcos	políticos	31
111	conceptos	consenso	2
111	peoducto agricolo	producto agricola	7
112	es que vive	en que vive	2
112	Féudes	Féudos	8
113	juridcas	jurídicas	18
116	demesurado	desmesurado	2
116	trabaj r	trabajar	28
117	interiror	interior	4
117	la constiucion	la constitución	23
117	revelación	revolución	26
118	Constituciona,	Constitucional	15
118	por ellos nadie	por ello a nadie	30
118	al fundado	al fundamento agrario	22
119	sinuenta	cincuenta	14
120	El Profirismo	El Porfirismo	3
120	apresión	opresión	5
120	el ejericio	el ejército	5
120	el pueblo	al pueblo	7
120	burguéz	burgués	18
120	acceptaren	aceptaron	23
122	expropiación	expropiación	3
122	leables	loables	10
122	pueblo,	pueblos,	28
123	haya	hayan	15
125	Arriga	Arriaga	20
126	despejados	despojados	6
127	despejados	despojados	25
130	politca	política	1
131	taya	laya	1
131	constituciona,	Constitucional,	29
132	época colonia	época colonial	13
133	c mo cosa	como cosa	14

<u>Pág.</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>	<u>renglon.</u>
133	Alejandro	Alejandro	26
133	lleno	pleno	27
134	puediera	podiera	8
134	deseconocian	desconocian	15
136	perscribe	proscribe	9
136	las extenisiones	las extensiones	10
136	algo de los	algo de lo	30
137	para fomar	para formar	9
137	la propiead	la propiedad	27
141	el pero	el peor	13
141	al poder	el poder	20
142	usufroto	usufructo	20
143	expropaición	expropiación	18
146	poseción	posesión	7
151	naturales, es	naturales, no es	30
152	naciona,	nacional,	24
155	mercado	mercado	2
157	destiene	destine	13
158	desialisestas	socialistas	3
158	drenajo	drenaje	9
159	pensión	tención	18
159	escenciales	esenciales	22
161	las faltas	la falta	24
161	de tierra	de tierras	24
161	el crecer	al crecer	27
162	Constitucionna,	Constitucional	4
163	democracia	democratización	14
163	promordia	primordial	15
163	inocuidad	inicuidad	17
163	y digan de	y digna de	27
165	conduzan	conduzcan	20
167	legiones	regiones	30
167	fresas	presas	32
168	prural	plural	10
168	tre	tres	16
168	superficie	y superficie	26
171	deciertos	desiertos	19
172	comuna,	comunal	8
177	el procedente	el procedimiento	23
178	provedimiento	procedimiento	27
181	fórumula	fórmula	27

<u>Pág.</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>	<u>renglón.</u>
182	onsiderarse	considerarse	29
184	consesiones	concesiones	28
185	riegen	rigen	22
190	omo	como	13
191	detatoria	dotatoria	14
193	deslindaderas	deslindadoras	2
193	subvenir	subvertir	9
194	a 51 años	a 63 años	23
200	improcedencia más ágil	improcedencia en materia agraria. Al año siguiente un nuevo ordenamiento acorde con la Reforma Constitucional mencionada, definió un procedimiento más ágil	30
202	amplificaciones	ampliación	3
203	instlaciones	instalaciones	7
203	recomendar	reacomodar	10
204	poblaicon	población	7
204	horoso	oneroso	19
204	palagado	plagado	20
205	agrococos	agricolas	22
206	conveia	convenian	11
206	Rovais	Rouaix	18
206	subdivisión	subdivisión	19
207	gubernamental	gubernamental	5
207	eleboración	elaboración	18
209	anumeración	enumeración	28
214	horadez	honradez	1
215	peroducir	producir	5
216	ruvieron	tuvieron	31
222	ótimo	óptimo	20
223	cuenta	cuanto	5

CAPITULO III

<u>Pág.</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>	<u>renglón.</u>
225	liberando	liberado	9
226	consecuncia	consecuencia	11
226	extema	extrema	17
226	impide	impele	17
226	escavitud	esclavitud	29
228	portege	protege	12
228	lincas	líneas	18
228	jojores	mejores	24
229	vertical	vertical	14
229	vencio	vecino	21
230	cuentan	cuenten	10
230	proporcionan	proporcionen	14
231	cometidos	sometidos	1
231	reproducciones	repercusiones	18
232	progreso a la	progreso o la	16
236	acutación	actuación	18
237	pargidos	partidos	1
238	y monos	y menos	5
238	pertencen	pertenecen	22
239	su estancia	se estanca	11
239	aparceria	aparecería	17
241	carecdo	carecía	4
241	a sinteracción	a inter acción	29
243	régiman	régimen	7
243	estertificación	estratificación	25
243	acturar	actuar	28
244	la sociedad	la socialidad	9
248	atrachados	atrasados	1
252	busistencia	subsistencia	9
253	incapacidad	incapacidad	24
253	que manden	demandan	27
253	la solcución	la solución	27
255	los mercados	los mercados	15
258	incompartibilidad	incompatibilidad	2
258	vida colonia,	vida colonial	11
264	y cualidades	calidades	10
264	confiazna	confianza	13
265	miliar	militar	3
265	la inmediato	de inmediato	19
268	peimero	primero	15

<u>Pág.</u>	<u>Dice</u>	<u>Debe decir</u>	<u>renglón.</u>
268	estructurdas	estructuras	15
270	debe alejarse	debe dejarse	31
271	grandes	granjas	1
275	se aseguro	se asegura	23
278	ásperos	aperos	10
278	alfabera	alfabeta	17
288	agraia	agraria	6
288	sectoror rual	sector rural	18
288	ejercicio	ejercicio	30
293	jóvnos	jóvenes	10
294	extraña	extrema	11
297	operación	opresión	9
297	portiriato	porfiriato	11
324	tendio	tenido	20
335	concidiones	condiciones	3
355	preocupaciones	preocupaciones	19
358	alcaznó	alcanzó	30
365	infraestroutura	infraestructura	15
368	lontanto	lo tanto	21
403	energético	enérgico	9
404	las leyes españolas	los reyes españoles	1
405	tetentando	detentado	22
411	intereses diarios	intermediarios	6
415	comersariados	comisariados	26
415	aliege	exige	29
416	enlonización	colonización	10